DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 4 de Mayo de 1990 - Nº 23096

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 447/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, para el Ejercicio 1989.

Decreto 448/989.- Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, correspondiente al Ejercicio 1989.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 518/989. - Se dispone que el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas tomará a su cargo la compra de instrumental para la recuperación de la salud del personal.

Decreto 553/989. - Se aprueba el Plan de Estudios del "Centro de Instrucción de Infantería" para el año lectivo 1989".

Resolución 795/989. - Se prorroga una disposición del Reglamento aprobado por el decreto 1124/941, la dispensa conferida a la empresa Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas).

Resolución 796/989.- Se aprueba el Acuerdo celebrado entre el Director General de Aviación Civil y K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución. - 643/989. - Se declara de Interés Nacional el Taller Internacional de Investigación Básica en Helmintos.

Resolución 714/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Caminos".

Resolución 715/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Circolo Lucano".

Resolución 725/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Française de Fray Bentos".

Resolución 726/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Fabricantes de Fibras Químicas".

Resolución 727/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Administradora del Teatro del Barrio INVE Nº 18 - La Teja".

Resolución 778/989. - Se modifica el numeral 3º de la resolución 933/989, para corregir un error en el sentido que donde dice: Juan C. Gómez 1430 y 1434, debió decir: Bartolomé Mitre 1430 y 1434.

Resolución 779/989. - Se declara Monumento Histórico el edificio de la Agencia General Flores de la República, ubicado en la calle General Flores 2551.

Resolución 783/989. - Se designan Fiscales Letrados en el Programa 010, Unidad Ejecutora 19 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Resolución 821/989. - Se modifican las tarifas que la Oficina de Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, cobra por inscripción de obras, y enajenaciones o transferencias.

Resolución 832/989. - Se fija el monto de los Premios Anuales de Literatura correspondientes a las distintas categorías de Obras éditas para el año 1988.

Resolución 833/989. - Se declara de Interés Nacional la realización del Tercer Festival del Libro Nacional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 476/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondientes al ejercicio 1989.

Resolución 655/989. - Se otorga un título minero Concesión para explotar un yacimiento de ágatas y amatistas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

Resolución 772/989. - Se modifica resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Minas Neumáticos S.R.L.".

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 168/990. - Reglamentan mecanismo por el cual se descontará el Impuesto a las Retribuciones Personales, comprendido por la ley 16.107 (Ajuste Fiscal).

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 447/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, para el Ejercicio 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de setiembre de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 789/988 de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que por decreto 204/989 de 3 de mayo de 1989, se aprobó una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

III) Que el Directorio del Banco de Seguros del Estado otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 16.0 % y del 23.0 % con vigencia al 1º de marzo y 1º de julio respectivamente, y un incremento del 16.09 % y del 22.52 % para los beneficios sociales que evolucionan con el Salario Mínimo Nacional;

IV) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del citado decreto, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios de enero - octubre de 1989, según su vigencia.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Banco de Seguros del Estado, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo al siguiente detalle:

I - Recursos N$ — N$ 102.133:193.000

- Premios	77.636:522.000
- Comisi. y reaseguros pasivos	3.516:555.000
- Siniestros recuperac. reaseguros	2.619:492.000
- Otros ingresos ajenos al giro	6.488:430.000
- Impuestos recup. reaseguros	352:789.000
- IVA a facturar	11.519:405.000

II - Presupuesto Operativo — N$ 82.891:064.374

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución Servs. Pers.		6.671:651.592
011311	Sueldos básicos cargos presupuestados	3.871:993.024	
	- Directorio	29:222.564	
018	Sueldos progresivos por categorías	32:323.050	
019311	Sueldo anual comp. c/presup.	476:214.744	
021321	Sueldos básicos pers. contrat.	512:141.872	
029311	Sueldo anual complem. c/contrat.	50:091.944	
050	Honorarios	406:227.714	
051	Honorarios liquidac. pólizas accid.	52:019.434	
052	Honorarios médicos	29:993.146	
061311	Trabajo en horas extras	225:471.931	
062301	Gastos de represent. Directorio	3:494.044	
063	Compensac. estudios especializ.	2:727.088	
064	Prima por Antigüedad	412:755.839	
065	Comisiones de cobranza	307:803.668	
066	Compensc. por subrogación	9:845.074	
068	Funciones distintas al cargo	81:204.874	
069	Trabajo nocturno	26:944.956	
077	Quebranto de caja	100:682.770	
078	Compensac. Secretaría Directorio	6:505.916	
079	Compensac. Profesio. Universit.	20:018.904	
08011	Adelanto a cuenta presupuestados	3:066.740	
08021	Adelanto a cuenta contratados	504.000	
	- Subsidio ex-directores	10:398.296	
1	Cargas legales s/serv. personales		2.336:724.818
111	Aporte patronal jubilatorio	1.849:012.538	
123	Aporte patronal al FNV	70:561.325	
125	Aporte patr. seguro accid. de trabajo	16:094.509	
126	Aporte patronal al seguro de retiro	317:661.372	
131	Impuesto s/retribuciones	83:395.074	
2	Materiales y Suministros		1.200:383.663
3	Servicios no Personales		1.701:234.749
7	Subsidios y otras transferencias		3.557:854.308
742	Contrib. guardería funcionarios	13:861.015	
744	Donaciones	23:701.026	
745	Transf. deportivas, culturales, etc.	538	
749	Otras prestaciones	112.844	
751	Prima por matrimonio	2:573.254	
752	Hogar constituido	212:401.848	
753	Prima por nacimiento	4:932.384	
754	Prestación por hijo	66:162.123	
758	Prestación por alimentac. contrat.	98:216,250	
759	Prestación por alimentac. presup.	729:092.983	
774	Compensación por asistencia médica	1.109:964.536	
775	Asistencia médica a pasivos	265:666.668	
781	Afil. a organismos de seg. social	296.060	
791	Tributos nacionales	915:899.053	
792	Tributos mnicipales	114:973.726	
8	Servicio de Deuda y anticipos		67.316:069.143
9	Asignaciones globales		107:146.101

III - Presupuesto de Inversiones — 1.996:136.072

Rubro	Denominación	N$
4	Maquinaria, equipo y mob. nuevos	1.482:554.042
5	Tierras edif. y otros act. preexist.	34:800.000
6	Construc., mejoras y rep. extraordinarias	478:782.030

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero - octubre de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 580,00 (nuevos pesos quinientos ochenta) por dólar de los Estados Unidos de América. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de enero - octubre de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - **SANGUINETTI.** - HUMBERTO CAPOTE.

CUADRO I: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1989

Composición del presupuesto de inversiones a nivel de proyecto y fuente de financiamiento. (en miles de N$).
(Precios: Período enero-octubre 1989 según vigencias. Tipo de cambio: 1U$S = N$ 580.)

	Asignación total 1989	Fuentes de Financiamiento Recursos Propios
Prog. 201 Explotación de Seguros		
Proy. 001 - Equipamiento Central de Servicios Médicos	374.920	374.920
Proy. 003 - Construcciones nuevas para Oficinas	138.614	138.614
TOTAL PROGRAMA 201	513.534	513.534
Prog. 202 Administración de Inversiones		
Proy. 002 - Plantaciones y Obras Forestales	66.551	66.551
TOTAL PROGRAMA 202	66.551	66.551
Prog. 203 Administración general		
Proy. 001 - Equipo de procesamiento electrónico de datos	944.324	944.324
Proy. 002 - Construcción de edificio de uso público	135.409	135.409
Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina	163.928	163.928
Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general	50.327	50.327
Proy. 010 - Otras construcciones	63.385	63.385
Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias	58.678	59.678
TOTAL PROGRAMA 203	1.416.051	1.416.051
TOTAL GENERAL	1.996.136	1.996.136

CUADRO II: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1989

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro (en miles de N$)
(Precios: Período enero-octubre 1989 según vigencias. Tipo de cambio: 1US$ = N$ 580).

	Asignación total 1989	4	5	6
Prog. 201 Explotación de Seguros				
Proy. 001 – Equipamiento Central de Servicios Médicos	374.920	311.247	0	63.673
Proy. 003 – Construcciones nuevas para Oficinas	138.614	0	34.800	103.814
TOTAL PROGRAMA 201	513.534	311.247	34.800	167.487
Prog. 202 Administración de Inversiones				
Proy. 002 – Plantaciones y Obras Forestales	66.551	12.728	0	53.823
TOTAL PROGRAMA 202	66.551	12.728	0	53.823
Prog. 203 Administración general				
Proy. 001 – Equipo de procesamiento electrón. de datos	944.324	944.324	0	0
Proy. 002 – Construcción de edificio de us. público	135.409	0	0	135.409
Proy. 006 – Adquisición máquinas de oficina	168.928	168.928	0	0
Proy. 007 – Adquisición mobiliario en general	50.327	50.327	0	0
Proy. 010 – Otras construcciones	68.385	0	0	68.385
Proy. 011 – Reparaciones extraordinarias	58.678	0	0	58.678
TOTAL PROGRAMA 203	1.416.051	1.158.579	0	257.472
T O T A L G E N E R A L	1.996.136	1.482.554	34.800	478.782

CUADRO II - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1989

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones por proyecto y rubro. Partidas a ejecutar en moneda extranjera (en miles de U$S)

	Asignación total 1989	4	5	6
Prog. 201 Explotación de Seguros				
Proy. 001 - Equipamiento Central de Servicios Médicos	549.133	536.633	0	12.500
Proy. 003 - Construcciones nuevas para Oficinas	60.000	0	60.000	0
TOTAL PROGRAMA 201	609.133	536.633	60.000	12.500
Prog. 203 Administración general				
Proy. 001 - Equipo de procesamiento electrón. de datos	1.628.145	1.628.145	0	0
Proy. 002 - Construcción de edificio de us público	0	0	0	0
Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina	75.708	75.708	0	0
Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general	0	0	0	0
Proy. 010 - Otras construcciones	0	0	0	0
Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias	0	0	0	0
TOTAL PROGRAMA 203	1.703.853	1.703.853	0	0
T O T A L G E N E R A L	2.312.986	2.240.486	60.000	12.500

Decreto 448/989.- Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado, correspondiente al Ejercicio 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 789/988 de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987-febrero 1988;

II) Que por el decreto 204/989 de 3 de mayo de 1989, se aprobó una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

III) Que el Directorio del Banco de Seguros del Estado otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 16.0% con vigencia al 1º de marzo de 1989 y un incremento del 16.09% para los beneficios sociales que evolucionan con el Salario Mínimo Nacional.

IV) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del citado decreto, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios de enero-junio de 1989, según su vigencia.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Banco de Seguros del Estado, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Asesoría Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

I- RECURSOS N$ 90.953:438.000

- Premios	69.108:076.000
- Comisiones y reaseguros pasivos	3.156:346.000
- Siniestros recuperac. reaseguros	2.343:168.000
- Otros ingresos ajenos al giro	5.799:184.000
- Impuestos recup. reaseguros	316:987.000
- IVA a facturar	10.229:667.000

II - PRESUPUESTO OPERATIVO N$ 73.621:928.046

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución Servs. Personales		5.963:832.310
011311	Sueldos básicos cargos presupuest.	3.457:062.658	
	- Directorio	26:145.128	
018	Sueldos progresivos por categorías	28:901.578	
019311	Sueldo anual complemen. c/presup.	432:699.872	
021321	Sueldos bás. pers. cont.	458:208.089	
029311	Sueldo anual comp. c/cont.	45:627.537	
050	Honorarios	359:493.552	
051	Hon. Liq. pól. accid.	46:541.254	
052	Honorarios médicos	26:542.607	
061311	Trabajo en hrs. extras	201:727.426	
062301	Gastos repres. Directorio	3:126.083	
063	comp. est. especializ.	2:439.898	
064	Prima por Ant.	369:838.431	
065	Com. de cobranzas	273:329.592	
066	Comp. por subrog.	8:808.286	
068	Func. distintas al cargo	72:653.165	
069	Trabajo nocturno	24:107.374	
077	Quebranto de Caja	90:079.839	
078	Comp. Secret. Directorio	5:820.773	
079	Comp. Prof. Universit.	17:910.710	
08011	Adelanto a cuenta presup.	3:066.740	
08021	Adelanto a cuenta contrat.	504.000	
	Subsidio ex-Directores	9:197.718	
1	Cargas Leg. s/Serv. Pers.		2.092:980.797
111	Aporte patron. jubilat	1.655:853.969	
123	Aporte patron. al F.N.V.	63:132.194	
125	Aporte patron. seg. accid. trab.	14:480.725	
126	Aporte patron. seg. de ret.	284:715.189	
131	Imp. s/retribuciones	74:798.720	
2	Materiales y Suministros		1.038:231.360
3	Serv. no personales		1.529:678.495
7	Subsidios y otras tranf.		3.195:898.803
742	Contrib. guard. funcs.	12:266.385	
744	Donaciones	21:360.161	
745	Transf. depot., cult., etc.	476	
749	Otras prestaciones	99.862	
751	Prima por Matrim.	2:305.680	
752	Hogar Const.	158:076.320	
753	Prima por nacimiento	4:422.720	
754	Prest. por hijo	59:173.280	
758	Prest. por aliment. contrat.	87:862.500	
759	Prest. por aliment. presup.	649:692.891	
774	Comp. por asist. médica	1.038:433.066	
775	Asist. méd. a pasivos	249:666.667	
781	Afil. a org. de seg. social	262.000	
791	Trib. nacionales	810:530.135	
792	Trib. municipales	101:746.660	

Rubro	Denominación	N$	N$
8	Serv. de Deuda y Anticipos		59.708:189.923
9	Asig. Globales		93:116.358

III PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1.791:296.464

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Maq.. equipo y mob. nuevos		1.336:024.324
5	Tierras. edif. y otros ac. preex.		31:440.000
6	Constr.. mejoras y rep extr.		423:832.140

Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero-junio de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 524.00 (nuevos pesos quinientos veinticuatro) por dólar americano. Las partidas en monea nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de enero-junio de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- HUMBERTO CAPOTE.

ORD. I: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1989

Composición del presupuesto de inversiones a nivel de proyecto y fuente de financiamiento. (en miles de N$).
(Precios: Período enero-junio 1989 según vigencias. Tipo de cambio: 1U$S = N$ 524.)

	Asignación total 1989	Fuentes de Financia Recursos Propios
g. 201 Explotación de Seguros		
g. 001 - Equipamiento Central de Servicios Médicos	326.412	326.412
g. 003 - Construcciones nuevas para Oficinas	123.310	123.310
TOTAL PROGRAMA 201	449.722	449.722
202 Administración de Inversiones		
002 - Plantaciones y Obras Forestales	58.895	58.895
TOTAL PROGRAMA 202	58.595	58.895
203 Administración general		
001 - Equipo de procesamiento electrónico de datos	853.148	853.148
002 - Construcción de edificio de us público	119.831	119.831
006 - Adquisición máquinas de oficina	157.142	157.142
007 - Adquisición mobiliario en general	44.537	44.537
010 - Otras construcciones	56.093	56.093
011 - Reparaciones extraordinarias	51.927	51.927
TOTAL PROGRAMA 203	1.282.678	1.282.678
T O T A L G E N E R A L	1.791.295	1.791.295

CUADRO II: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1989

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro (en miles de N$)
(Precios: Período enero-junio 1989 según vigencias. Tipo de cambio: 1U$S = N$ 524).

	Asignación total 1989	4	5	6
Prog. 201 Explotación de Seguros				
Proy. 001 - Equipamiento Central de Servicios Médicos	326.412	269.932	0	56.480
Proy. 003 - Construcciones nuevas para Oficinas	123.311	0	31.440	91.871
TOTAL PROGRAMA 201	449.723	269.932	31.440	148.351
Prog. 202 Administración de Inversiones				
Proy. 002 - Plantaciones y Obras Forestales	58.895	11.264	0	47.631
TOTAL PROGRAMA 202	58.895	11.264	0	47.631
Prog. 203 Administración general				
Proy. 001 - Equipo de procesamiento electrón. de datos	853.148	853.148	0	0
Proy. 002 - Construcción de edificio de us público	119.831	0	0	119.831
Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina	157.142	157.142	0	0
Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general	44.537	44.537	0	0
Proy. 010 - Otras construcciones	56.093	0	0	56.093
Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias	51.927	0	0	51.927
TOTAL PROGRAMA 203	1.282.678	1.054.827	0	227.851
T O T A L G E N E R A L	1.791.296	1.336.023	31.440	423.833

CUADRO III: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1989

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro. Partidas a ejecutar en moneda extranjera.
(en miles de U$S)

Prog. 201 Explotación de Seguros	Asignación total 1989	4	5	6
Proy. 001 - Equipamiento Central de Servicios Médicos	549.133	536.633	0	12.500
Proy. 003 - Construcciones nuevas para Oficinas	60.000	0	60.000	0
TOTAL PROGRAMA 201	609.133	536.633	60.000	12.500
Prog. 203 Adminstración general				
Proy. 001 - Equipo de procesamiento electrón. de datos	1.628.145	1.628.145	0	0
Proy. 002 - Construcción de edificio de us público	0	0	0	0
Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina	75.708	75.708	0	0
Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general	0	0	0	0
Proy. 010 - Otras construcciones	0	0	0	0
Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias	0	0	0	0
TOTAL PROGRAMA 203	1.703.853	1.703.853	0	0
T O T A L G E N E R A L	2.312.986	2.240.486	60.000	12.500

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

518/989. - Se dispone que el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas madas tomará a su cargo la compra de instrumental para la recuperación la salud del personal.

isterio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de noviembre de 1989.

sto: la gestión iniciada por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas s por la que se procura coordinar entre el Servicio de Tutela Social de las Armadas y el Servicio de Sanidad de las Fuezas Armadas un apoyo extraor- en el área Apoyo a la Salud.

siderando: I) Que actualmente el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas s, tiene posibilidades de efectuar un apoyo extraordinario a los beneficiarios eto 326/984 de fecha 14 de agosto de 1984 el que se canalizará a través del de Sanidad de las Fuerzas Armadas;

Que el decreto ley 15.569 de fecha 1º de junio de 1984 dispone que se comete Ejecutivo la reglamentación de las diversas áreas de desenvolvimiento, ayuda tar social.

nto: a los fundamentos expuestos,

Presidente de la República

DECRETA:

tículo 1º El Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas tomará a su pago y la financiación de la compra de instrumental necesario o complemen- a la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas y sus vos núcleos familiares, por un monto a criterio del Servicio de Tutela Social de zas Armadas y acorde a sus posibilidades, teniendo en cuenta la limitación ida en el artículo 2º del decreto ley 15.569 de fecha 1º de junio de 1984. A tales se realizará la coordinación necesaria con el Servicio de Sanidad de las Fuerzas s, con el fin de optimizar la adquisición que corresponda de dicho instrumental r la tramitación formal de la misma.

t. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. M. MEDINA.

553/989. - Se aprueba el Plan de Estudios del "Centro de Instrucción de antería" para el año lectivo 1989".

isterio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de noviembre de 1989.

: la gestión del Comando General del Ejército por la que solicita la aproba- Plan de Estudios del Centro de Instrucción de Infantería correspondiente al año 989.

siderando: I) Que por decreto 149/989 de fecha 11 de abril de 1989, fue creado de Instrucción de Infantería con la misión de capacitar y perfeccionar el Superior y Subalterno de la mencionada Arma;

ue con la finalidad de iniciar el cumplimiento de la misión asignada se l Plan de Estudios del referido Centro para el presente año.

: a lo establecido en los literales B y C del artículo 4 y artículos 59 y 60 del 15.688 de fecha 30 de noviembre de 1984,

esidente de la República

DECRETA:

ulo 1º Apruébase el Plan de Estudios del Centro de Instrucción de Infantería lectivo 1989, el que quedará redactado de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS DEL CENTRO DE INSTRUCCION DE INFANTERIA PARA 1989

o de Jefe de Sección Antiterrorista

inalidad

apacitar Oficiales subalternos de todas las armas para el empleo de una ntiterrorista en MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

jetivo

andar eficazmente una Sección Antiterrorista, que actúe en forma aislada da en operaciones ofensivas y defensivas de Defensa Interna.

uración

eis) semanas

aterias

peraciones de Defensa Interna.
mpleo táctico de la Sección Antiterrorista.
écnicas de Operaciones de Defensa Interna.

II) Curso de Central de Tiro de Morteros

A) Finalidad

Capacitar personal integrante de la Central de Tiro de Mortero de mediano calibre en los principíos de tiro indirecto y procedimiento de dirección del mismo.

B) Objetivo

Desempeñarse eficazmente en la Central de Tiro de la Sección de Mortero 81 mm. en cualquier tipo de operaciones táctica.

C) Duración

4 (cuatro) semanas.

D) Materias

1. Procedimientos del observador.
2. Principios fundamentales del Tiro de Mortero.
3. Procedimientos de la Dirección de Tiro.
4. Topografía.

III. Curso de Jefe de Sección Comunicaciones del Batallón de Infantería.

A. Finalidad

Capacitar Oficiales Subalternos de Infantería en la explotación y empleo de los medios de comunicaciones del Batallón de Infantería en campaña.

B. Objetivo

Desempeñarse como Oficial de Comunicaciones y conducir eficazmente la Sección de Comunicaciones del Batallón de Infantería.

C. Duración

3 (tres) semanas.

D. Materias

1. Organización.
2. Empleo de la Sección de Comunicaciones.
3. Abastecimiento y Mantenimiento.

IV) Además de los cursos que organice directamente, el Centro de Instrucción de Infantería, planificará y coordinará los cursos especializados del Arma que actualmente se desarrollan en el ámbito de otras Unidades, manteniéndose la ejecución de los mismos en los lugares que actual y tradicionalmente se realizan.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - SANGUINETTI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Resolución 795/989. - Se prorroga una disposición del Reglamento aprobado por el decreto 1124/941, la dispensa conferida a la empresa Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas).

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 28 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 61/989 de fecha 13 de junio de 1989 por la que se prorroga la dispensa otorgada a Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas) por resolución 25/989 de fecha 17 de marzo de 1989.

Resultando: I) Que el término previsto por la dispensa conferida por el citado, resolución 25/989 a la empresa Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas) tenía vencimiento la fecha 15 de julio de 1989;

II) Que hubo necesidad de postergar, por parte del Gobierno de la República Oriental del Uruguay la Reunión de Consulta de Autoridades Aeronáuticas previstas en el marco del Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania firmado el 31 de agosto de 1957 y aprobado por ley 14.024 de fecha 23 de setiembre de 1971.

Considerando: I) Que se han dado las razones de urgencia que justifican la aplicación del artículo 2 de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941;

II) Que la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su sesión Nº 300 de fecha 9 de junio de 1989 se expidió al respecto aconsejando que el término fuera prorrogado en tanto no fuera realizada la Reunión de Consulta.

Atento: a lo establecido por el artículo 3º del decreto 47/983 de fecha 16 de febrero de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución 61/989 de fecha 13 de junio de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, hasta que se acuerde resolución definitiva.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. - SANGUINETTI. - Teniente General HUGO M. MEDINA. - JORGE TALICE. - HUMBERTO CAPOTE. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

(RESOLUCION Nº 61/989)

Dirección General de Aviación Civil

Montevidéo, 13 de junio de 1989.

Visto: la postergación por parte del Gobierno de la República de la Reunión de Consulta entre las Autoridades aeronáuticas Nacionales y de la República Federal de Alemania.

Resultando, que el término previsto por la dispensa otorgada a la empresa Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas) por resolución de esta Dirección General Nº 25/989, de fecha 17 de marzo de 1989, expira el próximo 15 de julio de 1989.

Considerando: I) Que la Comisión Nacional de Política Aeronáutica en su sesión Nº 300 de 9 de junio de 1989 recomendó que el término fuera prorrogado en tanto no fuera realizada la Reunión de Consulta;

II) Que se han dado las razones de urgencia que justifican la aplicación del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo establecido por el artículo 3º del decreto del Poder Ejecutivo 47/983 de 16 de febrero de 1983 y a lo dispuesto por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Prorrógase en los términos del artículo 2º de la Reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de fecha 4 de junio de 1941 la dispensa conferida a la empresa Lufthansa (Líneas Aéreas Alemanas) por resolución de esta Dirección General Nº 25 de fecha 17 de marzo de 1989 en tanto no sea efectuada la Reunión de Consulta prevista entre las Autoridades Nacionales y de la República Federal de Alemania.

2º Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y pase a la División Jurídica a sus efectos. - Coronel (Av.) Víctor M. Balbi, Director General de Aviación Civil.

Resolución 796/989.- Se aprueba el Acuerdo celebrado entre el Director General de Aviación Civil y K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1989.

Visto: el Acuerdo celebrado entre la Dirección General de Aviación Civil y K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación), el 21 de abril de 1989, a fin de dar cumplimiento, por la parte designada en segundo término a lo dispuesto por el decreto ley 14.845 de 24 de noviembre de 1978, y su decreto reglamentario 316/979 de 5 de junio de 1979.

Considerando: I) Que el cumplimiento de lo estipulado en dicho Acuerdo por parte de K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación), satisface las obligaciones legales y reglamentarias en materia de Reciprocidad Efectiva a cargo de la mencionada empresa por el período que el mismo estipula por la que procede su apobación;

II) Lo establecido por el decreto ley 14.845 de 24 de noviembre de 1978, y su decreto reglamentario 316/979 de 5 de junio de 1979.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el Acuerdo celebrado entre el señor Director General de Aviación Civil y K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación) el 21 de abril de 1989.

2º Declárase que el cumplimiento de las estipulaciones del Acuerdo a que refiere el numeral anterior por parte de K.L.M. (Compañía Real Holandesa de Aviación), satisface las obligaciones de ésta en materia de Reciprocidad Efectiva por el período en él establecido.

3º Comuníquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos.- SANGUINETTI.- Tte. GRAL HUGO MEDINA.- JORGE TALICE.- ALEJANDRO ATCHUGARRY.

ACUERDO

DE TRANSPORTE AEREO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL REINO UNIDO DE LOS PAISES BAJOS*

PREAMBULO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay
y
El Gobierno del Reino de los Países Bajos

siendo partes del Convenio de Aviación Civil Internacional que quedó abierto para su firma el 7 de diciembre de 1944, y en vista del próposito, de celebrar un Acuerdo a fin de que los servicios aéreos comerciales regulares entre y más allá de sus respectivos territorios se establezcan sobre una base de igualad de oportunidades y se realicen de modo sano y ecónomico

han convenido lo siguiente

CONCEPTOS GENERALES

Artículo 1º - 1. Para la aplicación del presente Acuerdo y sus Anexos:

a) el término "Convenio" significa el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, abierto para su firma el 7 de diciembre de 1944, e incluye cualquier anexo adoptado por el artículo 90 de dicho Convenio y cualquier enmienda de los Anexos o Convenio, prevista en los artículos 90 y 94 del mismo;
b) la palabra "territorio" se entiende tal como queda definida en el artículo II del Convenio;
c) la expresión "Autoridades Aeronáuticas" significa;

- en lo que se refiere a la República Oriental del Uruguay, el Ministerio de Defensa Nacional;
- en lo que se refiere a los Países Bajos el Ministro de Transporte y Obras Públicas;
- o en ambos casos, toda persona u Organismo que esté facultado para sumir las funciones actualmente ejercidas por ellas;

d) los términos "empresa designada" o "empresas designadas" significan la empresa o empresas de transporte aérea que cada una de las Partes Contratantes haya designado, de acuerdo con el artículo III el presente Acuerdo, para la explotación de los servicios aéreos descritos en el Anexo de este Acuerdo;

e) las expresiones "servicio aéreo", "servicio aéreo internacional", "empresa de transporte aéreo" y "escala para fines no comerciales", tienen el significado que se les asigna respectivamente en el artículo 96 del Convenio.

OTORGAMIENTO DE DERECHOS

Artículo II - 1. Ambas Partes Contratantes se conceden recíprocamente los derechos especificados en el presente Acuerdo y sus Anexos, con el fin de establecer los servicios aéreos internacionales regulares descritos en los mismos, en adelante "servicios convenidos", en las rutas señaladas en el Cuadro de Rutas correspondiente al Anexo II, en adelante "rutas especificadas".

2. Sujeto a las previsiones del presente Acuerdo y sus Anexos, las empresas aéreas designadas por cada Parte Contratante, gozarán de los siguientes privilegios:

a) el de sobrevolar el territorio de la otra Parte Contratante;
b) el de hacer escalas para fines no comerciales en dicho territorio;
c) el de embarcar y desembarcar en dicho territorio tráfico internacional de pasajeros, carga y correo, separado o combinadamente, mientras que opere los servicios convenidos en las rutas especificadas en el Anexo establecido en aplicación del presente Acuerdo.

3. El tráfico de cabotaje en el territorio de cada una de las Partes Contratantes queda reservado respectivamente a las empresas aéreas de su nacionalidad.

CONDICIONES PARA EL EJERCICIO
DE LOS DERECHOS OTORGADOS

Artículo III - 1. Cada una de las Partes Contratantes tendrá derecho a designar, previa comunicación por escrito de la otra Parte Contratante, una o más empresas de transporte aéreo para la explotación de los servicios convenidos en las rutas especificadas.

2. Al recibir dicha designación, la otra Parte Contratante deberá, con arreglo a las disposiciones de los párrafos 3 y 4 del presente artículo, conceder sin demora a la Empresa o Empresas de transporte Aéreo designadas, las autorizaciones necesarias.

3. Las autoridades aeronáuticas de una de las Partes Contratantes podrán exigir que la empresa de transporte aéreo desginada por la otra Parte Contratante demuestre, de conformidad con las disposiciones del Convenio, que está en condiciones de cumplir con las obligaciones prescritas en las leyes y reglamentos, normal y razonablemente aplicados por dichas Autoridades.

4. Cada Parte Contratante tendrá el derecho de rehusar las autorizaciones mencionadas en el párrafo 2 del presente artículo, cuando la empresa o empresas designadas no comprueben que la mayoría de la propiedad y el control efectivo de esta empresa

o empresas se halle en manos de la Parte Contratante que la ha designado o de sus nacionales.

5. Cuando una empresa o empresas de transporte aéreo haya sido de este modo designada y autorizada, podrá iniciar en cualquier momento la explotación de los servicios convenidos, siempre que esté en vigor una tarifa de conformidad con las disposiciones del artículo XII de este Acuerdo.

6. Cada Parte Contratante tendrá el derecho de reemplazar una empresa designada por ella, mediante comunicación por escrito a la otra Parte Contratante. La nueva empresa designada gozarán de los mismos derechos y estará sujeta a las mismas obligaciones que la empresa cuyo lugar pase a ocupar.

ZONAS PROHIBIDAS

Artículo IV - Cada Parte Contratante puede, por razones militares o de seguridad pública, restringir o prohibir uniformemente los vuelos de las aeronaves de otros Estados sobre ciertas zonas de su territorio, siempre que no se establezcan distinciones a este respecto entre las aeronaves de la Parte Contratante de cuyo territorio se trate, que se empleen en servicios aéreos internacionales regulares, y las aeronaves de terceros Estados que se utilicen en servicios similares.

Dichas zonas prohibidas deberán ser de extensión y situación razonables, a fin de no estorbar innecesariamente a la navegación aérea. La descripción de tales zonas prohibidas situadas en el territorio de una Parte Contratante y todas las modificaciones ulteriores deberán comunicarse lo antes posible a la otra Parte Contratante y a la Organización de Aviación Civil Internacional.

REVOCACION, SUSPENSION Y LIMITACION DE DERECHOS

Artículo V - 1. Cada una de las Partes Contratantes se reserva el derecho de revocar el permiso de explotación o de suspender el ejercicio de los derechos concedidos a una empresa aérea designada por la otra Parte Contratante de imponer las condiciones que estime necesarias para el ejercicio de dichos derechos, en los siguientes casos:

a) cuando no se hubiera comprobado que la mayoría de la propiedad y el control efectivo de esa empresa se halle en manos de la Parte Contratante que la ha designado o de sus nacionales;
b) cuando esta empresa no cumpla las leyes y reglamentos de la Parte Contratante que conceda los derechos; y
c) cuando la empresa aérea deje de explotar los servicios convenidos, con arreglo a las condiciones del presente Acuerdo y sus anexos.

2. A menos que la revocación o suspensión inmediata sean esenciales para impedir nuevas infracciones de las leyes y reglamentos, tal derecho se ejercerá solamente después de consultar a la otra Parte Contratante.

USO DE INSTALACIONES Y SERVICIOS E IMPOSICION DE DERECHOS AEROPORTUARIOS

Artículo VI - 1. Las aeronaves de ambas Partes Contratantes tendrán derecho a utilizar las instalaciones y servicios de los aeropuertos de la otra Parte Contratante.

2. Al utilizar dichas instalaciones y servicios ofrecidos por una Parte Contratante, la empresa designada de la otra Parte Contratante no deberá pagar derechos más altos que los que pagan las aeronaves de las demás empresas extranjeras que operan en servicios internacionales regulares.

EXENCION DE DERECHOS ADUANEROS

Artículo VII - 1. Las empresas aeronaves utilizadas en los servicios convenidos por las empresas designadas por las Partes Contratantes, su equipo habitual, combustibles, lubricantes, piezas de repuesto, provisiones de a bordo (incluso alimentos, bebidas y tabaco), estarán exentos de todos los derechos de aduana, de inspección y otros derechos o impuestos, al entrar en el territorio de la otra Parte Contratante, siempre que este equipo y previsiones permanezcan a bordo de las aeronaves hasta la continuación del vuelo.

2. Estarán igualmente exentos de los mismos derechos e impuestos, con excepción de pago de servicios prestados:

a) las provisiones de a bordo embarcadas en el territorio de cualquiera de las Partes Contratantes, dentro de los límites fijados por las autoridades de las mismas, para su consumo a bordo de las aeronaves destinadas a los servicios convenidos de la otra Parte Contratante;
b) las piezas de repuesto introducidas en el territorio de una de las Partes Contratantes para el mantenimiento o reparación de las aeronaves utilizadas en los servicios convenidos por la empresa o empresas designadas por la otra Parte Contratante; y
c) el combustible y lubricantes destinados al abastecimiento de las aeronaves explotadas por la empresa o empresas designadas por la otra Parte Contratante y destinada a los servicios convenidos, incluso cuando estas provisiones se consuman durante el vuelo sobre territorio de la otra Parte Contratante en el cual se haya embarcado. Podrá exigirse que queden sometidos a vigilancia o control aduanero los artículos mencionados en estos subpárrafos.

3. El equipo habitual de las aeronaves, así como otros artículos y provisiones que se encuentren a bordo de las aeronaves de una Parte Contratante, no podrá desembarcarse en el territorio de la otra Parte Contratante, sin aprobación de sus autoridades aduaneras, hasta que sean reembarcados o se disponga de ellos de otra forma debidamente autorizada.

4. Las empresas designadas, dentro del régimen de exenciones que acuerdan los sub-párrafos a), b) y c) del punto 2 de este artículo, podrán almacenar, en el aeródromo o aeródromos de la otra Parte Contratante y bajo control aduanero, las cantidades necesarias de combustibles, lubricantes, piezas de repuesto, equipo habitual y provisiones de a bordo, introducidas desde el territorio de cada Parte Contratante o desde terceros Estados y destinadas al uso exclusivo de las aeronaves utilizadas en los servicios convenidos.

EXENCION DE IMPUESTOS SOBRE UTILIDADES DE OPERACIONES

Artículo VIII - 1. Los ingresos o beneficios resultantes de la operación de una aeronave dentro del tráfico internacional por toda empresa designada, que sea considerada residente a los fines del impuesto a la renta en el territorio de una de las Partes Contratantes, estarán exoneradas de todo impuesto a la renta, así como de todo impuesto que grave los beneficios y que sea aplicado por el Gobierno de la otra Parte Contratante.

2. Toda aeronave que opere en los servicios aéreos internacionales de cualquiera de las dos Partes Contratantes, así como toda propiedad que se relacione con la operación de dicha aeronave, será pasible de impuestos únicamente en el Estado en el cual se encuentre situado el lugar de administración efectiva de dicha empresa.

TRANSFERENCIA DE EXCEDENTES

Artículo IX - Cada Parte Contratante otorga a la línea aérea designada de la otra Parte Contratante, el derecho de libre transferencia en conversión de moneda corriente del exceso de ingresos sobre gastos, obtenidos por cada línea aérea en el curso normal de su negocio.

Dichas transferencias deberán ser otorgadas de manera regular y deberán basarse en las disposiciones cambiarias aplicables a los pagos corrientes.

Ningún otro cargo más que los cargos bancarios normales, sera aplicable a dichas transferencias.

FACILIDADES A PASAJEROS, EQUIPAJE Y CARGA EN TRANSITO

Artículo X - Los pasajeros, equipaje y carga en tránsito directo a través del territorio de una de las Partes Contratantes y sin dejar la zona del aeropuerto reservada a tal propósito, estarán sujetos a un control simplificado, excepto en lo que se refiere a medidas de seguridad contra violencia y piratería aérea. El equipaje y la carga en tránsito directo estarán exonerados de los derechos de aduana y otros gravámenes similares.

RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, LICENCIAS Y HABILITACIONES

Artículo XI - 1. Los certificados de aeronavegabilidad, los títulos de aptitud y las licencias concedidas o revalidadas por una de las Partes Contratantes de conformidad con las normas del Convenio y que se hallen en vigor, serán reconocidos como válidos por la otra Parte Contratante, para los fines de la explotación de los servicios convenidos.

2. Cada Parte Contratante se reserva, no obstante, el derecho de no reconocer como válidos para el sobrevuelo de su propio territorio los títulos de aptitud y las licencias concedidas o revalidadas a sus propios ciudadanos por la otra Parte Contratante o por un tercer Estado.

TARIFAS DE TRANSPORTE

Artículo XII - 1. Las tarifas que se apliquen a los servicios convenidos se establecerán a niveles razonables , teniendo en cuenta todos los factores incidentes y, en particular, el costo de explotación, un beneficio razonable y las tarifas de otras empresas que exploten la misma ruta o parte de ella.

2. Las empresas designadas por ambas Partes Contratantes acordarán conjuntamente las tarifas de los servicios convenidos. Por tal fin dichas empresas podrán hacer consultas con las otras empresas aéreas que exploten la ruta o parte de la misma. De ser factible, podrá aplicarse el procedimiento de fijación de tarifas establecido por la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA).

3. Las tarifas así fijadas se someterán a la aprobación de las autoridades aeronáuticas de las Partes Contratantes, por lo menos treinta días antes de la fecha prevista para que entren en vigor. Cuando así lo convengan las autoridades aeronáuticas de las Partes Contratantes podrá reducirse el período de treinta días.

4. En el caso en que entre las empresas designadas por las Partes Contratantes no haya habido coincidencia o que una autoridad aeronáutica de cualquiera de las Partes Contratantes desapruebe las tarifas presentadas, las autoridades aeronáuticas de ambas Partes Contratantes deberán fijarlas conjuntamente. Las tarifas existentes seguirán en vigor hasta que se llegue al mencionado acuerdo.

5. Cuando las autoridades aeronáuticas de ambas Partes Contratantes no puedan llegar a un acuerdo, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo XVIII (Solución de Controversias).

APLICACION DE LEYES Y REGLAMENTOS

Artículo XIII - 1. Las leyes, reglamentos y demás disposiciones de cada una de las Partes Contratantes relativas a la entrada, permanencia o salida de su territorio de las aeronaves destinadas a la navegación aérea internacional, o a la operación y navegación de dichas aeronaves, mientras se encuentran en su territorio, se aplicarán a las aeronaves de la empresa o empresas designadas por la otra Parte Contratante.

2. Las leyes, reglamentos y demás disposiciones de cada una de las Partes Contratantes, referentes a la entrada, permanencia o salida de su territorio, de pasajeros, equipaje, correo y carga, así como las concernientes a los trámites de migración, pasaportes, aduana, policía y sanidad, se aplicarán a los pasajeros, equipaje, correo y carga transportados por las aeronaves de la empresa o empresas designadas por la otra Parte Contratante.

INFRACCIONES DE LAS EMPRESAS AEREAS DESIGNADAS

Artículo XIV - 1. Las infracciones a los reglamentos de navegación aérea que cometa la empresa designada por una Parte Contratante serán comunicadas por las autoridades aeronáuticas de la Parte Contratante en cuyo territorio se haya cometido la infracción a las autoridades aeronáuticas de la otra Parte Contratante. Si dicha infracción reviste un carácter grave, las autoridades aeronáuticas de la Parte Contratante en cuyo territorio se haya cometido la infracción tendrán derecho a solicitar que se adopten medidas adecuadas por las autoridades aeronáuticas de la otra Parte Contratante.

2. Las demás infracciones que pueda cometer la empresa designada por una Parte Contratante en el territorio de la otra Parte Contratante, serán juzgadas conforme a la ley territorial del lugar donde aquéllas se consumaron. Sin perjuicio de ello y antes de proceder a la ejecución de la resolución dictada, las autoridades aeronáuticas en cuyo territorio se cometió la infracción, pondrán el hecho en conocimiento de las autoridades aeronáuticas de la otra Parte Contratante.

ESTADISTICAS

Artículo XV - Las autoridades aeronáuticas de cada una de las Partes Contratantes deberán suministrar a las autoridades aeronáuticas de la otra, si les fueren solicitados, los informes estadísticos que razonablemente puedan considerarse necesarios por la empresa o empresas designadas por la otra Parte Contratante. Tales informes deben incluir todos los datos necesarios para determinar la cantidad de tráfico transportado por la empresa o empresas designadas en los servicios convenidos.

INTERCAMBIO DE OPINIONES

Artículo XVI - Las autoridades aeronáuticas de las Partes Contratantes se consultarán frecuente y regularmente, con espíritu de estrecha colaboración, a fin de asegurar la aplicación satisfactoria de las disposiciones del presente Acuerdo y sus Anexos.

CONSULTAS, MODIFICACIONES Y ENMIENDAS AL ACUERDO Y ANEXOS

Artículo XVII - 1. Si cualquiera de las Partes Contratantes considera deseable modificar alguna de las disposiciones de este Acuerdo, podrá solicitar consultas entre las autoridades aeronáuticas de ambas Partes Contratantes, en relación con las modificaciones propuestas. Las consultas comenzarán dentro de un período de sesenta días a contar de la fecha de recibo de la solicitud.

2. Toda modificación de este Acuerdo que se decida durante las consultas a las que se refiere el párrafo 1 de este Artículo, se acordará por escrito entre las Partes Contratantes y entrará en vigor en la fecha en la cual las Partes Contratantes se hayan comunicado mutuamente que las formalidades constitucionales que se requieren para ello en sus respectivos países, han sido contempladas.

3. Las respectivas autoridades aeronáuticas tienen derecho a acordar por escrito toda modificación de los Anexos a este Acuerdo que ellas decidan durante las consultas a que se hace referencia en el párrafo 1 de este Artículo.

Dichas modificaciones entrarán en vigor en una fecha que deberá determinarse mediante intercambio de notas diplomáticas.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Artículo XVIII - 1. En caso de surgir algún desacuerdo respecto a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo y sus Anexos, las Partes Contratantes tratarán de ponerse de acuerdo mediante negociaciones entre ellas.

2. Si las Partes Contratantes no llegan a una solución mediante dichas consultas, cualquiera de las Partes Contratantes podrá someter la disputa a un Tribunal de Arbitraje, cuya constitución y funcionamiento se sujetará a lo siguiente:

a) El Tribunal estará integrado por tres miembros. Cada Parte Contratante nombrará un árbitro y el tercero será designado por acuerdo de los dos anteriores y no podrá ser nacional de ninguna de las Partes Contratantes.

b) El nombramiento de los dos primeros árbitros se efectuará dentro de término de sesenta días, a partir de la fecha en que una de las Partes Contratantes reciba la nota diplomática de la otra Parte Contratante solicitando el arbitraje. El tercer árbitro será nombrado dentro de los treinta días siguientes a la designación de los dos primeros.

c) Si cualquiera de las Partes Contratantes no nombra un árbitro dentro del término especificado, o si el tercer árbitro no es nombrado dentro de dicho término, cualquiera de las Partes Contratantes podrá solicitar al Presidente del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) que nombre el árbitro o árbitros, según sea el caso. Si el Presidente tiene la nacionalidad de una de las Partes Contratantes, o se ve impedido de actuar, por algún otro concepto, su sustituto deberá designar el árbitro o árbitros.

d) El Tribunal de Arbitraje adoptará su propio reglamento y emitirá su fallo por mayoría de votos, dentro de treinta días a partir de la fecha de su constitución. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo de ambas Partes Contratantes.

e) Las decisiones del Tribunal de Arbitraje serán obligatorias para ambas Partes Contratantes. Cada Parte Contratante sufragará las costas de su árbitro. Las costas del tercer árbitro serán cubiertas en proporciones iguales por ambas Partes Contratantes.

MODIFICACIONES POR CONVENIO MULTILATERAL

Artículo XIX - Cuando un Convenio Aéreo Multilateral sea obligatorio para ambas Partes Contratantes, las disposiciones del Convenio Multilateral serán aplicables automáticamente a este Acuerdo.

INSCRIPCION DEL ACUERDO

Artículo XX - Sin perjuicio de las disposiciones del Artículo 102, Parte 1, de la Carta de las Naciones Unidas, este Acuerdo y sus Anexos deberán registrarse ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) por ambas Partes Contratantes.

APLICACION DEL ACUERDO

Artículo XXI - En lo que concierne al Reino de los Países Bajos, este Acuerdo tiene solamente validez para la parte del Reino situada en Europa.

Las disposiciones del presente Acuerdo y sus Anexos serán provisionalmente aplicados desde el día de su firma y entrarán en vigor el día del cambio de los instrumentos de ratificación por vía diplomática.

Al entrar en vigor, el presente Acuerdo sustituirá, entre la parte del Reino de los Países Bajos en Europa y la República Oriental del Uruguay, al Convenio de Transporte Aéreo entre el Uruguay y los Países Bajos firmado en la ciudad de Montevideo a los doce días del mes de mayo de 1947.

DENUNCIA DEL ACUERDO

Artículo XXII - Cualquiera de las Partes Contratantes puede, en cualquier momento, denunciar el presente Acuerdo. Esta notificación será comunicada simultáneamente a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Si tal notificación se hace, este Acuerdo cesará de estar en vigencia doce meses después de recibida la notificación por la otra Parte Contratante, a no ser que dicha notificación sea retirada, de común acuerdo, antes de la fecha de expiración de este período. Si la Parte Contratante a la cual fue dirigida la notificación no acusa recibo, se considerará recibida catorce días después de haber llegado la notificación a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

REALIZADO en La Haya el 21 de noviembre de 1979, en dos originales en los idiomas castellano y neerlandés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Anexo I

1. Respecto a la utilización del tráfico aéreo regional, cada una de las Partes Contratantes podrá adoptar normas razonables de protección de sus intereses que serán respetadas por la otra Parte Contratante.

Las referidas normas no afectarán los derechos y privilegios otorgados en el presente Acuerdo.

2. Los servicios convenidos, tendrán como objetivo primordial el ofrecimiento de una capacidad adaptada a las necesidades y fundamentalmente previsibles del tráfico aéreo internacional entre el territorio de la Parte Contratante que haya designado la empresa aérea y puntos en las rutas especificadas.

3. Deberá asegurarse a la empresa o empresas designadas por ambas Partes Contratantes un tratamiento justo y equitativo, para que puedan gozar de iguales oportunidades en la oferta de capacidad, con motivo de la explotación de los servicios convenidos.

4. La empresa o empresas designadas por las Partes Contratantes deberán tomar en consideración, cuando exploten sus rutas o secciones comunes de sus rutas, sus intereses recíprocos a fin de no perjudicar indebidamente sus respectivos servicios y en particular los servicios regionales.

Cada Parte Contratante se compromete a otorgar a la empresa o empresas designadas de la otra Parte Contratante el ejercicio del derecho de efectuar tráfico de Quinta Libertad, el cual deberá revestir el carácter de complementario con relación al objetivo primordial, que es el efectuado entre el territorio de la Parte Contratante que haya designado la empresa aérea y puntos en las rutas especificadas.

Todo derecho acordado por una Parte Contratante a la empresa o empresas designadas de la otra Parte Contratante, para efectuar tráfico de Quinto Libertad a puntos ubicados más allá de cualquiera de ambos territorios obligará a esta última Parte Contratante, por razones de igualdad de oportuniades, a otorgarlos en igual forma a la empresa o empresas designadas de la primera Parte Contratante.

5. La forma en que habrán de ser aplicados estos principios será objeto de acuerdo entre las Autoridades Aeronáuticas de ambas Partes Contratantes.

Anexo II

CUADRO DE RUTAS

1. Ruta especificada para el Reino de los Países Bajos; AMSTERDAM, dos puntos en Europa, dos puntos en Africa, Río de Janeiro, San Pablo, MONTEVIDEO, Buenos Aires y Santiago de Chile.

2. Ruta especificada para la República Oriental del Uruguay:

MONTEVIDEO, dos puntos en América del Sur, dos puntos en Africa, dos puntos en Europa a especificar, AMSTERDAM y dos puntos más allá a especificar.

3. Las empresas designadas podrán omitir uno o más puntos en las rutas señaladas en uno o todos los vuelos, y también operar en orden diferente.

4. Nada impedirá que las líneas aéreas designadas sirvan otros puntos que aquéllos que se estipulan en las rutas, siempre que no se ejerzan derechos de tráfico entre esos puntos y el punto en el territorio de la otra Parte Contratante, sin previa autorización.

5. Vuelos adicionales pueden ser operados por las empresas aéreas designadas con previa autorización de las Autoridades Aeronáuticas de la otra Parte Contratante.- Cnel. (Nav.) César A. Güella.

* Ratificado por Uruguay por decreto ley 15.018 de 4 de mayo de 1980. Entró en vigencia el 2 de octubre de 1980 al haberse producido el canje de instrumentos de ratificación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución. - 643/989. - Se declara de Interés Nacional el Taller Internacional de Investigación Básica en Helmintos.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Salud Pùblica.

Montevideo, 17 de octubre de 1989.

Visto: la gestión promovida por la Universidad de la República para que se declare de interés nacional el Taller Internacional de Investigación Bàsica en Helmintos a realizarse del 4 al 8 de diciembre del corriente año.

Reslutando: que el auspicio de dicho evento redundará en beneficio de la ciencia en nuestro país;

Considerando: la importancia de las actividades a desarrollar en este Taller;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Declarar de interés nacional el Taller Internacional de Investigación Bàsica en Helmintos, a desarrollarse del 4 al 8 de diciembre del corriente año.

2º) Comuníquese a la Universidad de la República a la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura. - Cumplido archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RAUL UGARTE ARTOLA.

Resolución 714/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Caminos".

Ministerio de Educación Y Cultura.

Montevideo, 4 de setiembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Uruguaya de Caminos" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Caminos" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido archívese. - ADELA RETA.

Resolución 715/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Circolo Lucano".

Ministerio de Educación Y Cultura.

Montevideo, 8 de setiembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil "Circolo Lucano" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Circolo Lucano" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido archívese. - ADELA RETA.

Resolución 725/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Française de Fray Bentos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de setiembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Alliance Française de Fray Bentos", con sede en el departamento de Río Negro.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Alliance Française de Fray Bentos", con sede en el departamento de Río Negro, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 726/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Fabricantes de Fibras Químicas",

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de setiembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Uruguaya de Fabricantes de Fibras Químicas", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Fabricantes de Fibras Químicas", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 727/989. - Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Administradora del Teatro del Barrio INVE Nº 18 - La Teja".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de setiembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Comisión Administradora del Teatro de Barrio INVE Nº 18 - La Teja", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Comisión Administradora del Teatro de Barrio INVE Nº 18 - La Teja - Asociación de Madres de Acción Social", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de los dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. - ADELA RETA.

Resolución 778/989. - Se modifica el numeral 3º de la resolución 933/989, para corregir un error en el sentido que donde dice: Juan C. Gómez 1430 y 1434, debió decir: Bartolomé Mitre 1430 y 1434.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 983/989 de 10 de octubre de 1989.

Resultando: que se ha padecido error en el numeral 3º de la parte resolutiva de la misma en cuanto se hace mención a la calle Juan C. Gómez 1430 y 1434 como uno de los linderos del Padrón 4672 que se desafecta como Monumento Histórico habiéndose debido citar la calle Bartolomé Mitre 1430 y 1434.

Considerando: que es pertinente enmendar el referido error.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo 933/989 de 10 de octubre de 1989 en el sentido que donde dice "Juan C. Gómez 1430 y 1434" debió decir: "Bartolomé Mitre 1430 y 1434".

2º Comuníquese a la Dirección General del Catastro Nacional al Registro General de Inhibiciones al Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Comisión Permanente de la Ciudad Vieja, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Secretaría de la Asamblea General del Poder Legislativo, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a los interesados.

3º Publíquese en el "Diario Oficial", cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Resolución 779/989. - Se declara Monumento Histórico el edificio de la Agencia General Flores de la República, ubicado en la calle General Flores 2551.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión realizada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación en el sentido de declarar monumento histórico la Agencia General del Banco República sito en la Avenida General Flores 2551.

Resultando: I) Que el inmueble mencionado, fue el resultado de un concurso cuyo primer premio se otorgó al Arq. Julio Vilamajó la figura de mayor relevancia dentro del panorama de la arquitectura nacional en lo que va del siglo XX;

II) Que se inscribe dentro del período de Vilamajó previo a su plena adhesión al movimiento renovador. Es una obra de sobria expresión de excelente construcción realizada en una línea estilística iniciada por el arquitecto para su residencia;

III) Que es un ejemplo valioso en el análisis del panorama arquitectónico nacional de nuestro siglo.

Considerando: que al asegurar la preservación de este bien se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter arquitectónico cultural.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971 y su decreto reglamentario 536/972 de 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase Monumento Histórico el edificio de la Agencia General Flores del Banco República ubicada en la calle General Flores 2551, Padrón Nº 83961, solar 21, Carpeta Catastral 2743 Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo.

2º Dicho bien quedará afectado por las siguientes servidumbres:

a) Prohibición de realizar modificaciones arquitectónicas que alteren las líneas el carácter o la finalidad del bien sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación;

b) Prohibición de destinar el bien a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040 de 20 de octubre de 1971;

c) Obligación de proveer a la conservación del mismo y de ejecutar las reparaciones necesarias para este fin:

d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la 14.040.

3º Comuníquese al Registro General de Inhibiciones (Sección Reinvindicaciones) a la Dirección Nacional de Catastro al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Secretaría General de la Asamblea General del Poder Legislativo, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación al Banco República.

4º Publíquese en el "Diario Oficial", cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Resolución 783/989. - Se designan Fiscales Letrados en el Programa 010, Unidad Ejecutora 19 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Fiscales Letrados en el Programa 010, Unidad Ejecutora 19, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Resultando: I) Que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propone a la Doctora Elida Fajardo Balbuena, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de lo Civil de Sexto Turno; a la doctora Cyli Steigman para Fiscal Letrado de lo Civil de 7º Turno, a la doctora Emma Prestes Cabo para Fiscal Letrado de lo Civil de 8º Turno, a la doctora Elsa Mabel Machado de Saravia para Fiscal Letrado de lo Penal de 6º Turno, al doctor Eduardo Fernández Dovat para Fiscal de lo Penal de 7º Turno; al doctor Juan José Pumarega para Fiscal Letrado de lo Penal de 8º Turno, y a la doctora Ana María Míguez de Viera para Fiscal Letrado Suplente, todos ellos actuales Fiscales en el Ministerio Público y Fiscal;

II) Que, el Poder Ejecutivo procedió a solicitar las venias correspondientes al Senado de la República para proceder a dichas designaciones.

Considerando: que, según resolución de fecha 31 de octubre de 1989, la Comisión Permanente concedió la venia prescripta por el artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse los siguientes Fiscales Letrados: Fiscal Letrado de lo Civil de 6º Turno, a la doctora Elida Fajardo Balbuena; Fiscal Letrado de lo Civil de 7º Turno; a la doctora Cyli Steigman; Fiscal Letrado de lo Civil de 8º Turno, a la doctora Emma Prestes Cabo; Fiscal Letrado de lo Penal de 6º Turno, a la doctora Elsa Mabel Machado de Saravia; Fiscal Letrado de lo Penal de 7º Turno, al doctor Eduardo Fernández Dovat; Fiscal Letrado de lo Penal de 8º Turno, al doctor Juan José Pumarega; y fiscal Letrado [illegible], a la doctora Ana María Míguez de Viera.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento, la notificación de los interesados y demás efectos; cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

Resolución 821/989. - Se modifican las tarifas que la Oficina de Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional, cobra por inscripción de obras, y enajenaciones o transferencias.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

Visto: que la Biblioteca Nacional solicita la modificación de las tarifas de inscripción de obras y enajenaciones en el Registro de Derechos de Autor como lo disponen los artículos 53, 54 y 55 de la ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937 en virtud de que las mismas deben actualizarse pues han sido superadas en relación al costo de los servicios que la Biblioteca Nacional presta.

Resultando: que el inciso 2º del artículo 55 de la ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937, dispone que el Poder Ejecutivo queda autorizado para modificar las mencionadas tarifas.

Considerando: que es necesario proceder a su actualización fijando para ello una nueva escala en las citadas tarifas.

Atento: a lo informado por la Biblioteca Nacional y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por el artículo 55 inciso 2º de la ley 9.739 de 17 de diciembre de 1937,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícanse las tarifas que la Oficina de Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional cobra por inscripción de obras y enajenaciones o transferencias, las que quedan fijadas en la siguiente escala:

a) Por derechos de inscripción de obras que producen el llamado "Gran Derecho" con excepción de los modelos N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos);
b) Por derechos de inscripción de obras que producen el llamado "Pequeño Derecho" N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos);
c) Por derecho de modelos en general N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil);
d) Por derechos de inscripción de cualquier enajenación o transferencia de una obra el 2 % del importe de la enajenación con un mínimo de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) a N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos).

2º Comuníquese a la Biblioteca Nacional, publíquese y cumplido archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA. - HUMBERTO CAPOTTE.

Resolución 832/989. - Se fija el monto de los Premios Anuales de Literatura correspondientes a las distintas categorías de Obras éditas para el año 1988.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de diciembre de 1989.

Visto: la ley 15.843 de fecha 8 de diciembre de 1986, que instituye premios a la labor literaria de autores uruguayos.

Considerando: I) Que de acuerdo con los artículos de la citada ley y su decreto reglamentario de fecha 3 de febrero de 1987, deberán otorgarse los Premios Anuales de Literatura correspondientes al año 1988;

II) Que corresponde por tanto, que el Poder Ejecutivo determine el monto de los premios así como los honorarios de los jurados;

III) Que las erogaciones resultantes se atenderán de la siguiente manera: los premios con cargo al rubro 7, renglón 779 y el pago a los jurados con cargo al rubro 3, renglón 399.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 1º y 3º de la ley 15.843,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjase en las siguientes cantidades los Premios Anuales de Literatura correspondientes a las distintas categorías de obras éditas para el año 1988: un primer premio para las categorías A), B), C), F) y G), tres primeros premios para la categoría D) y cuatro primeros premios para las subcategorías de la Categoría E) en la suma de N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil) cada uno; un segundo premio para las categorías A), B) y C) en la suma de N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil) cada uno y un tercer premio para la categoría B) en la suma de N$ 140.000 (nuevos pesos ciento cuarenta mil).

2º Fíjase en las siguientes cantidades los Premios Anuales de Literatura correspondientes a las distintas categorías de obras inéditas para el año 1988: un primer premio para las categorías A), B), C), F) y G), tres primeros premios para la categoría D) y cuatro primeros premios para las subcategorías de la categoría E) en la suma de N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil) cada uno; un segundo premio para las categorías A), B) y C) en la suma de N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) cada uno y un tercer premio para la categoría B) en la suma de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).

3º Fíjase en la cantidad de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) el honorario que recibirá cada uno de las cincuenta jurados actuantes.

4º La erogación resultante por concepto de premios se atenderá con cargo al rubro 7, renglón 779 de los fondos provenientes de la aplicación del artículo 244 del decreto ley 14.189, librándose los cheques correspondientes con cargo a la cuenta Nº 33.197-820, del Banco de la República Oriental del Uruguay.

5º La erogación resultante por concepto de pago de los jurados se atenderá con cargo al rubro 3, renglón 399 de los fondos provenientes de la aplicación del artículo 244 del decreto ley 14.189, librándose los cheques correspondientes con cargo a la cuenta Nº 33.197-820 del Banco de la República Oriental del Uruguay.

6º Pase al Ministerio de Educación y Cultura a todos sus efectos. - SANGUINETTI. - ADELA RETA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Resolución 833/989. - Se declara de Interés Nacional la realización del Tercer Festival del Libro Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de diciembre de 1989.

Visto: la nota de la Cámara Uruguaya del Libro comunicando que se encuentra organizando el Tercer Festival del Libro Nacional que se llevará a cabo del 3 al 13 de mayo de 1990.

Resultando: I) Que dicho Festival será especialmente promovido en su carácter nacional dado que invitaran a participar a todos los Departamentos de Cultura de las Intendencias del interior del país:

II) Que dentro del marco de las actividades programadas se desarrollarán nuevas jornadas con libros del interior entrega del premio literario "Bartolomé Hidelgo" encuentro de escritores, mesas redondas conferencias y lanzamientos de libros especialmente editados para el evento.

Considerando: que el Tercer Festival del Libro Nacional constituirá por los motivos expresados un acontecimiento cultural de relevante importancia nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declarar de Interés Nacional la realización del Tercer Festival del Libro Nacional que organizado por la Cámara Uruguaya del Libro se llevará a cabo del 3 al 13 de mayo de 1990.

2º Comuníquese a la Cámara Uruguaya del Libro, cumplido, archívese. - SANGUINETTI. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 476/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, correspondientes al ejercicio 1989.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de octubre de 1989.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1989.

Resultado: I) Que por decreto 795/988, de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas otorgó a sus funcionarios aumentos salariales del 13.0 %, 16.3 % y 20.0 % con vigencia 1º de marzo, 1º de julio y 1º de noviembre de 1988 respectivamente, recogiendo asimismo las variaciones del Salario Mínimo Nacional para aquellos beneficios sociales que evolucionan con éste;

III) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 6º y 7º, del citado decreto, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: A lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

I) Recursos 133.721:618.130

	Denominación	N$	N$
A	- Recursos Propios		125.413:786.130
	- Venta de Energía	100.117:717.000	
	- Cargo Fijo	9.414:379.178	
	- Tasas	3.229:215.583	
	- Impuesto Venta de Energía	10.953:209.683	
	- Otros	1.699:264.686	
B	- Recursos Ajenos	8.307:832.000	
	- Recursos Externos	8.307:832.000	

II - Presupuesto Operativo 75.273:703.000

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución Servs. Personales		18.947:586.000
011311	- Sueldos básicos cargos perm.	3.183:202.800	
	- Directorio	23:069.200	
011312	Aumento p/mayor horario	164:927.000	
011314	Desvío sueldos equiparación	12:412.000	
011316	Comisiones de cobranza	76:544.000	
011317	Prima por antigüedad	587:892.000	
019311	Sueldo anual complementario	418:972.000	
021321	Sueldos básicos pers. contrat.	8.618:272.000	
021322	Aumento p/mayor horario	432:617.000	
021324	Desvío sueldos equiparación	25:332.000	
021326	Comisiones de cobranza	57:680.000	
021327	Prima por antigüedad	688:043.000	
029321	Sueldo anual complementario	1.028:567.000	
050000	Honorarios	9:496.000	
061311	Horas extra cargos perm.	298:040.000	
061321	Horas extra pers. contratado.	733:096.000	
061312	Cambio residencia cargos perm.	117:066.000	
061322	Cambio resid. pers. contratado.	306:098.000	
061313	Prima eficiencia cargos perm.	13.821.000	
061323	Prima eficiencia pers. contrat.	22:130.000	
061314	Func. distintas al cargo c/perm.	312.000	
061324	Func. distintas al cargo p/contrat.	1:677.000	
061315	Trabajo noct. y rotat. cargos perm.	386:311.000	
061325	Trabajo noct. y rotat. pers. contrat.	939:020.000	
061317	Act. insalubre cargos permanentes.	3:269.000	
061327	Act. insalubre personal contratado	6:932.000	
061319	Compens. congeladas cargos perm.	3:039.000	
061329	Compens. congeladas pers. contrat.	627.000	
062311	Gastos de representación	2:758.000	
062317	Dedicación especial cargos perm.	132:711.000	
062327	Dedicación especial pers. contrat.	559:371.000	
063319	Compensación por luz y teléf.	36:397.000	
077	Quebranto de caja	45:177.000	
081311	Adel. a cta. cargos permanentes.	2:358.000	
081321	Adel. a cta. pers. contrat.	10:350.000	
1	Cargas Legales S/Serv. Personales		4.653:511.000
111	Aporte Patr. al Sist. de Seg. Soc.	3.790:240.000	
121	Aporte Patr. por fallecimiento.	42:269.000	
123	Aporte Patr. Fondo Nal. de Viv.	189:513.000	
125	Aporte Patr. s/Accid. Trabajo	441:976.000	
131	Impuesto s/Retribuc. Person.	189:513.000	
2	Materiales y Suministros		36:588.211,00
	- Combustibles	10.554:863.000	
	- Compra Energía Salto Grande	19.845:800.000	
	- Otros	6.187:548.000	
3	Servicios no Personales		7:801.135,00
4	Máquinas Equipos y Mob. Nuevos		465.464,00

Rubro	Denominación	N$	N$
7	Subsidios y Otras Transferencias.		6.163:940.000
729	Otros subsidios y transferencias	146.000	
731	Transf. a Emp. Publ. no financieras	6:540.000	
735	Transf. al Gobierno Central	298:724.000	
745	Transf. deportivas y culturales	785.000	
748	Parque de Vacaciones	1.065:292.000	
750	Prest. por Alimentación	2.418:385.000	
751	Prima por matrimonio	9:942.000	
752	Hogar Constituido	926:980.000	
753	Prima por nacimiento	35:581.000	
754	Prestaciones por Hijo	346:447.000	
758	Prestaciones por salud	717:027.000	
759	Otros	547.000	
762	Pensiones	69:096.000	
772	Prest. por accidentes de trabajo	21:692.000	
773	Becas	1:613.000	
781	Transf. a organismos internac.	36:092.000	
792	Trib. municipales y nacionales	209:051.000	
9	Asignaciones Globales		653:856.000

III - Programa de Pagos 40.936:714.000

Rubro	Denominación	N$	N$
8	Servicio de Deuda y Anticipos		40.936:714.000
	- Amortización	12.368:486.000	
	- Intereses	28.568:228.000	

IV - Plan de Inversiones 30.327:129.000

Rubro	Denominación	N$
0	Retrib. de Servicios Personales	2.390:392.000
1	Cargas Legales s/Servicios Pers.	525:885.000
2	Materiales y Suministros	4.638:256.000
3	Servicios no Personales	1.634:924.000
4	Máq. Equipos y Mobiliarios Nuevos	7.521:151.000
5	Tierras, Edificios y Otros	36:201.000
6	Const. Mejoras y Reparac. Extraord.	6.012:629.000
7	Subsidios y Otras Transferencias	1.889:684.000
8	Servicio de Deuda y Anticipos	5.678:007.000

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales están expresados a precios de diciembre de 1988.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 442,00 (Nuevos Pesos cuatrocientos cuarenta y dos) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de diciembre de 1988.

Art. 2º El Organismo podrá ejecutar las inversiones que se autorizan por este decreto hasta un monto máximo de N$ 24.649:892.000 (nuevos pesos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y dos) a precios de diciembre 1988, de acuerdo con el financiamiento previsto.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. - TARIGO. - JORGE PRESNO HARAN. - HUMBERTO CAPOTE.

.7.-. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1989 por Programa y Proyecto
(Gastos totales en miles de N$)

Programa	Sub-Programa	Proyecto	Denominacion	Asignac. Presup. 1989
2.0 GENERAC. Y TRASMIS.	201 Termica	201/1	Equip. e Inv. de Remod. y Repos. Generación Térmica	558,715
		201/2	Central de Respaldo Térmico	5,677,237
			Subtotal Generacion Termica	6,235,952
	202 Generac. Hidraul.	202/1	Equipos e Inversiones de Remod. y Repos. Gen. Hidrául.	372,807
		202/2	Renovacion Central Gabriel Terra (Sexto Proyecto)	1,934,770
			Subtotal Generacion Hidraulica	2,307,577
	203	203/1	Ampliacion en instalaciones existentes	544,696
		203/5	Despacho Nacional de Cargas	28,913
		203/6	Linea San Javier-Mercedes	17,761
		203/7	Equipamientos	87,323
		203/9	Extension del Sistema de 500 Kv al Este (Sexto Proyecto)	489,892
		203/10	Remod. anillo colector 150 kv y ext. sist. 500kv en Mdeo.	900,329
		203/11	Prolongacion a Melo del Circuito Este-Norte	31,767
		203/20	Equipamiento e Inversiones de Remodelación y Reposición	415,600
		203/34	Proyecto Cuenca Lechera	12,112
		203/35	Obras de Trasmisión del Proyecto Elect. Rural (UTE-BID)	4,256
			Subtotal Trasmision	2,532,649
	205 Despacho Nacional de Cargas	205/1	Centro de Control	17,399
		205/2	Sistema de Teleprocesamiento	115,264
			Subtotal Despacho Nacional de Cargas (Inversiones Futuras)	132,663
			Personal	284,734
			TOTAL PROGRAMA 2.0	11,493,575

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1989 por Programa y Proyecto
(Gastos totales en miles de N$)

Programa	Sub-Programa	Proyecto	Denominacion	Asignac. Presup. 1989
2.1	211	211/1	Atencion crecimiento vegetativo de redes	266,162
DISTRIBUC	Distribuc	211/2	Construccion y ampliacion de redes	165,883
		211/3	Redes primarias urbanas (Sexto Proyecto)	783,812
		211/4	Plan especial de remodelación de la red de Montevideo	3,623,686
	Montevid.			
			Subtotal Distribucion de Montevideo	4,839,543
	212	212/1	Atencion crecimiento vegetativo de redes	635,399
	Distribuc	212/2	Construccion y ampliacion de redes	655,957
	Interior	212/3	Obras de subtrasmision	9,724
		212/4	Sustitucion Generacion Diesel Autonoma	0
		212/5	Electrificacion rural	4,995,342
		212/8	Proyecto de electrificación rural UTE - BID	0
			Subtotal Distribucion del Interior	6,296,422
	213		Generación Diesel Autonoma	0
	214	214/1	Equipamientos G. de S. O. y P. D.	175,684
		214/2	Equipamiento G. de S. Dist. Montevideo	42,575
		214/3	Equipamiento G. de S. Dist. Interior	144,705
		214/4	Inv. para la Gestión de Dist.	22,926
			Subtotal Adquisicion equipos varios y est. distribucion	385,890
	215	215/1	Inversiones de remodelacion, Montevideo	389,936
	Inversion	215/2	Inversiones de remodelacion, Interior	404,280
	Remodelac	215/3	Medidores para implantacion Nueva Estructura Tarifaria	1,613,624
	y Reposic			
			Subtotal Inversiones de remodelacion y reposicion	2,407,840
			Personal	2,586,777
			TOTAL PROGRAMA 2.1	16,516,472
2.3	231		Servicios tecnicos de apoyo	912,467
SERVICIOS	232		Servicios administrativos de apoyo	349,747
DE	233		Asistencia técnica	315,588
APOYO			Personal	739,280
			TOTAL PROGRAMA 2.3	2,317,082
			TOTAL U.T.E.	30,327,129

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1989 por Proyecto y por Rubro
(Gastos totales, en miles de N$)

Programa	Sub-Programa	Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
2.0 GENERAC. Y TRASMIS.	201 Termica	201/1	0	0	0	0	412145	3674	142896	0	0	558715
		201/2	0	0	0	0	0	0	0	0	5677237	5677237
	Total Subprog. 201		0	0	0	0	412145	3674	142896	0	5677237	6235952
	202 Generac. Hidraul.	202/1	0	0	21242	71764	166805	0	85793	27203	0	372807
		202/2	0	0	5573	113124	641041	0	1171470	3562	0	1934770
	Total Subprog. 202		0	0	26815	184888	807846	0	1257263	30765	0	2307577
	203	203/1	0	0	132180	150640	190060	894	70922	0	0	544696
		203/5	0	0	0	28913	0	0	0	0	0	28913
		203/6	0	0	0	592	0	0	17169	0	0	17761
		203/7	0	0	29765	30768	14883	0	11907	0	0	87323
		203/9	0	0	13998	45897	353600	7000	69397	0	0	489892
		203/10	0	0	31316	119961	481780	7409	170390	89473	0	900329
		203/11	0	0	600	1199	0	0	29968	0	0	31767
		203/20	0	0	54578	1868	200443	0	132005	26706	0	415600
		203/34	0	0	6056	6056	0	0	0	0	0	12112
		203/35	0	0	0	0	0	4256	0	0	0	4256
	Total Subprog. 203		0	0	268493	385894	1240766	19559	501758	116179	0	2532649
	205 Desp.Nal. de Cargas	205/1	0	0	0	0	17399	0	0	0	0	17399
		205/2	0	0	0	0	115264	0	0	0	0	115264
	Total Subprog. 205		0	0	0	0	132663	0	0	0	0	132663
		Personal	198560	43687	0	0	0	0	0	42487	0	284734
	TOTAL Programa 2.0		198560	43687	295308	570782	2593420	23233	1901917	189431	5677237	11493575

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1989 por Proyecto y por Rubro
(Gastos totales, en miles de N$)

Programa	Sub-Programa	Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
2.1 DISTRIBUC	211 Distribuc Montevid.	211/1	0	0	96846	14586	75668	0	59262	19780	0	266162
		211/2	0	0	48747	9282	25331	2807	66840	12876	0	165883
		211/3	0	0	0	0	391906	0	391906	0	0	783812
		211/4	0	0	1962005	276139	274716	0	740035	370791	0	3623686
	Total Subprog. 211		0	0	2107598	300007	767641	2807	1258043	403447	0	4839543
	212 Distribuc Interior	212/1	0	0	341714	55291	175270	0	0	62354	770	635399
		212/2	0	0	183819	81951	297289	4083	4083	84732	0	655957
		212/3	0	0	0	0	9724	0	0	0	0	9724
		212/4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		212/5	0	0	1570133	123093	632402	0	2598453	71261	0	4995342
		212/8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total Subprog. 212		0	0	2095666	260335	1114685	4083	2602536	218347	770	6296422
	213		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	214	214/1	0	0	47422	20578	80312	5439	0	21933	0	175684
		214/2	0	0	0	3378	30177	0	0	8420	0	42575
		214/3	0	0	2054	5304	44077	0	75277	17993	0	144705
		214/4	0	0	4558	0	12180	0	0	6188	0	22926
	Total Subprog. 214		0	0	54034	29860	166746	5439	75277	54534	0	385890
	215 Inv.Remod y Repos.	215/1	0	0	2059	40222	290943	0	12869	43843	0	389936
		215/2	0	0	9290	50656	260611	0	1114	82609	0	404280
		215/3	0	0	0	0	1392300	0	0	221324	0	1613624
	Total Subprog. 215		0	0	11349	90878	1943854	0	13983	347776	0	2407840
		Personal	1700752	374161	0	0	0	0	0	511864	0	2586777
	TOTAL Programa 2.1		1700752	374161	4268647	681080	3992926	12329	3949839	1535968	770	16516472
2.3 SERVICIOS DE APOYO	231		0	0	72973	65262	697400	0	52710	24122	0	912467
	232		0	0	1328	2212	237405	639	108163	0	0	349747
	233		0	0	0	315588	0	0	0	0	0	315588
		Personal	491080	108037	0	0	0	0	0	140163	0	739280
	TOTAL Programa 2.3		491080	108037	74301	383062	934805	639	160873	164285	0	2317082
TOTAL INCISO 61			2390392	525835	4638256	634[illegible]24	7521151	36201	6012629	1889684	5678007	30327129

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1989 por Programa y Proyecto
(Parte del total a ejecutar en moneda extranjera, en miles de U$S)

Programa	Sub-Programa	Proyecto	2	3	4	6	7	8	TOTAL
2.0	201	201/1	0	0	547	71	0	0	618
GENERAC.	Termica	201/2	0	0	0	0	0	10196	10196
Y									
TRASMIS.	Total Subprog. 201		0	0	547	71	0	10196	10814
	202	202/1	24	62	269	3	4	0	362
	Generac.	202/2	0	193	1273	0	0	0	1466
	Hidraul.								
	Total Subprog. 202		24	255	1542	3	4	0	1828
	203	203/1	84	0	430	51	0	0	565
		203/5	0	9	0	0	0	0	9
		203/6	0	0	0	0	0	0	0
		203/7	0	9	0	0	0	0	9
		203/9	0	50	800	100	0	0	950
		203/10	0	50	1090	240	0	0	1380
		203/11	0	0	0	0	0	0	0
		203/20	110	0	304	0	0	0	414
		203/34	0	0	0	0	0	0	0
		203/35	0	0	0	0	0	0	0
	Total Subprog. 203		194	118	2624	391	0	0	3327
	205	205/1	0	0	27	0	0	0	27
	Desp.Nal.	205/2	0	0	209	0	0	0	209
	de Cargas								
	Total Subprog. 205		0	0	236	0	0	0	236
		Personal	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL Programa 2.0		218	373	4349	465	4	10196	16205

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1989 por Programa y Proyecto
(Parte del total a ejecutar en moneda extranjera, en miles de U$S)

Programa	Sub-Programa	Proyecto	2	3	4	6	7	8	TOTAL
2.1	211	211/1	96	33	69	0	0	0	198
DISTRIBUC	Distribuc	211/2	65	21	42	0	0	0	128
	Montevid.	211/3	0	0	800	800	0	0	1600
		211/4	3089	614	0	0	0	0	3703
	Total Subprog. 211		3250	668	911	800	0	0	5629
	212	212/1	50	92	226	0	0	0	368
	Distribuc	212/2	111	137	522	0	0	0	770
	Interior	212/3	0	0	22	0	0	0	22
		212/4	0	0	0	0	0	0	0
		212/5	136	118	458	0	0	0	712
		212/8	0	0	0	0	0	0	0
	Total Subprog. 212		297	347	1228	0	0	0	1872
	213		0	0	0	0	0	0	0
	214	214/1	0	22	121	0	35	0	178
		214/2	0	9	51	0	0	0	60
		214/3	0	12	61	0	4	0	77
		214/4	0	0	0	0	14	0	14
	Total Subprog. 214		0	43	233	0	53	0	329
	215	215/1	0	91	462	0	0	0	553
	Inv.Remod	215/2	6	114	552	0	0	0	672
	y Repos.	215/3	0	0	3150	0	0	0	3150
	Total Subprog. 215		6	205	4164	0	0	0	4375
		Personal	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL Programa 2.1		3553	1263	6536	800	53	0	12205
2.3	231		76	14	1505	66	0	0	1661
SERVICIOS	232		2	5	520	187	0	0	714
DE	233		0	714	0	0	0	0	714
APOYO		Personal	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL Programa 2.3		78	733	2025	253	0	0	3089
TOTAL INCISO 61			3849	2369	13510	1518	57	10196	31499

Resolución 655/989. - Se otorga un título minero Concesión para explotar un yacimiento de ágatas y amatistas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 25 de octubre de 1989.

Visto: la gestión promovida por Angel Braida Ghía tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Artigas.

Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 del Código de Minería.

Considerando: I) Que se solicitó servidumbre minera de ocupación y paso por Asunto 189/86;

II) Que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia corresponde otorgar a la gestionante la Concesión para Explotar solicitada sobre un yacimiento de ágatas y amatistas de que se trata, por el plazo de treinta años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a Angel Braida Ghía, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de ágatas y amatistas en un área de 90 Hás., afectando los padrones Nº 1552 y 1557 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas.

2º El concesionario deberá ajustar su actividad al siguiente programa de operaciones:

"EL YACIMIENTO - SU EXPLOTACION"

"El manto basáltico a explotar en su zona alveolar, portadora de las mineralizaciones "semi-preciosas" se presenta como un banco horizontal, de escasa potencia y bastante desarrollo horizontal".

"Su explotación seguirá los lineamientos clásicos de la extracción a cielo abierto, por el método de arranque con el empleo de barrenos y explosivos".

"Una vez efectuadas las voladuras la roca extraída es clasificada por métodos manuales para clasificar, por categoría y calidades las variedades valiosas contenidas en su masa".

3º La producción mínima semestral es de 1020 K.

4º Aprobar la garantía constituida por un contrato de fianza de 16 de mayo de 1987.

5º Dar por acreditada la capacidad financiera por encontrarse el yacimiento en explotación en el marco del artículo 97 del Código de Minería.

6º Aprobar el técnico propuesto por el peticionante ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

7º El porcentaje de canon será del 5% para los cinco primeros años a contar del acta de toma de posesión (3% para el propietario del predio superficial y 2% canon estatal) y 8% para los restantes años (5% y 3% respectivamente).

8º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario labrándose el acta respectiva.

9º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN.

Resolución 772/989. - Se modifica resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Minas Neumáticos S.R.L.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de la firma "Minas Neumáticos S.R.L." tendiente a que se prorrogue el plazo del beneficio del decreto ley 15.548 y de la exoneración del Impuesto de Contralor concedidos por Resolución del Poder Ejecutivo del 16 de noviembre de 1988 (Declaratoria de Interés Nacional).

Resultando: I) La Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en el sentido de prorrogar los plazos del beneficio del decreto ley 15.548 en virtud de no haber finalizado los trámites de transformación de la empresa en Sociedad Anónima;

II) La Unidad Asesora recomienda sustituir la redacción del numeral 4º de la referida resolución.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el numeral 3º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de noviembre de 1988, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Minas Neumáticos S.R.L." en el sentido de prorrogar el plazo establecido en el inciso 1º hasta el 30 de abril de 1990 y el plazo establecido en el inciso 2º hasta el 30 de abril de 1991.

2º Sustitúyese el numeral 4º de dicha resolución por el siguiente: "La transformación de la empresa "Minas Neumáticos S.R.L." en sociedad anónima estará exonerada de todo tributo, incluyendo el Impuesto de Contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767".

3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - JORGE TALICE. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 168/990. - Reglamentan mecanismo por el cual se descontará el Impuesto a las Retribuciones Personales, comprendido por la ley 16.107 (Ajuste Fiscal).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: la ley 16.107 de fecha 31 de marzo de 1990.

Resultando: I) Que por la citada norma se fija el nuevo Ajuste Fiscal;

II) Que por su artículo 14, las personas que perciban retribuciones de naturaleza salarial pagarán el impuesto creado por el artículo 25 del decreto ley 15.294, de 23 de junio de 1982, de acuerdo con las tasas que se especifican en la ley de referencia.

Considerando: que a fin de evitar la acumulación de aportes mensuales, es oportuno disponer con respecto al descuento correspondiente al mes de marzo de 1990.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Que en virtud de la entrada en vigencia de la ley 16.107, de fecha 31 de marzo de 1990, que fija el nuevo régimen tributario y aportaciones al Banco de Previsión Social, las personas que perciban retribuciones de naturaleza salarial, pagarán el impuesto creado por dicha norma correspondiente al mes de marzo del corriente año, a partir del mes de abril de 1990, en 5 (cinco) cuotas mensuales y consecutivas.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - CARLOS A. CAT. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

INES MARIA DE LA ASUNCION NOVO BARCENA, (Ficha F/467/89).
Montevideo, 20 de julio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16714 Abr 20- v May 04

HECTOR RODOLFO DELFINO ROBERTO, (Ficha F. 745/989).
Montevideo, 7 de setiembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16734 Abr 20- v May 04

RAUL MATEO FERNANDEZ, (Ficha F/913/89).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16271 Abr 26- v May 10

JOSE RAMON DURAN, (Ficha 1151/89.
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17348 Abr 27- v May 11

AMALIA o GUMERCINDA AMALIA o GUMERSINDA AMALIA NOVELLE ARIAS DE FEBLE, (Ficha F/ 1347/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17492 Abr 30- v May 14

CORREA RUBEN c/PEREZ MA. DEL CARMEN" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E/875/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 16365 May 02- v May 30

ORTELIO FELIX HERNANDEZ y PALMIRA OTON PEREZ "Sucesiones", (Ficha F. 1111/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17485 May 02- v May 15

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ALEMAN BARBOZA, (Ficha D. 889/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16656 Abr 20- v May 04

MARINO PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha D. Nº 1153 del año 1989).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16728 Abr 20- v May 04

AURORA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha D. 1035/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
, Actuário.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17389 Abr 27- v May 11

PILAR POSE RIAL O POSE DE ANEIROS y FRANCISCO ANEIROS FEAL, (Ficha 1129/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17486 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

CARMEN MARIA DUTILH JAUREGUY, (Ficha F. 963/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16890 Abr 24- v May 08

ORLANDINA LUNARDI LUNARDI "Sucesión", (Ficha F/1141/89).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17017 Abr 24- v May 08

ANTONIO RUIZ VARONA.
Montevideo, 7 de junio de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17487 Abr 30- v May 14

PABLO CARLOS DE MARIA BEHRENS, (Ficha F/ 1107/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17676 May 02- v May 15

MARIA VIDAL DE TABOADA, (Ficha 971/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17804 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

PRIMO CALIENDI NICOLINI, (Ficha A/949/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16873 Abr 23- v May 07

JOSE GOMEZ POSE "Sucesión", (Ficha A. 1153/989).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17003 Abr 25- v May 09

GERARDO ALVAREZ GOMEZ, "Sucesión", (Ficha A/17bis/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17187 Abr 26- v May 10

JULIO JOSE DOMINGO LAPORTE BELLMUNT, "Sucesión", (Ficha A/1191/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17493 Abr 30- v May 14

NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA - "Sucesiones", (Ficha A/ 761/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28079 May 02- v May 15

QUINTO TURNO

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ETCHEVERRY,
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16637 Abr 20- v May 04

GUMERSINDO NICOMEDES MORALES, BETBEDE, (Ficha S 1081/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16303 Abr 26- v May 10

ROSA DOMINGUEZ, (Ficha S. 1063/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17385 Abr 27- v May 11

GISELLE LANDEBERRY BONIOLO de ANTUNEZ, (Ficha S 999/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16023 May 02- v May 15

LUIS FEDERICO GARIBALDI PALMA, (Ficha S. 1077/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17683 May 02- v May 15

JUAN PEDRO AGUIRRE ODRIOZOLA, (Ficha S/ 969/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A.Da Misa Rial, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17820 May 03- v May 16

SEXTO TURNO

MARIANA ZADIK ASCHER, (Ficha E. Nº 953/989).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15773 Abr 20- v May 04

WALTER SCALTRITTI VALABREGA, (Ficha E/471/ 89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15844 Abr 20- v May 04

LUIS CASAS TRIAS, (Ficha E. 995/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16859 Abr 23- v May 07

SEPTIMO TURNO

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETO Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, Sucesiones (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 Abr 20- v May 04

AMERICO BURGUEÑO PEREIRA, (Ficha S/669/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16616 Abr 20- v May 04

JORGE CHIMENCEJI CURDOV, (Ficha S. 851/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16743 Abr 20- v May 04

SIRVART o SIRVAT BOYADJIAN CASABYAN de GULUZIAN, (Ficha S. 847/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17161 Abr 26- v May 10

VICTOR RUDECINDO QUINTANA VERON, (Ficha S/957/988).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17298 Abr 26- v May 10

SENEN GATTI BARBEITO, (Ficha S. 773/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16863 May 03- v May 16

OCTAVO TURNO

TOMAS ARAUJO, (Ficha F. 1008/988).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Cristina Fraga Chao, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16638 Abr 20- v May 04

ALFREDO LEVA CROCCE y MARIA ANGELICA LERENA PIAGGIO, (Ficha).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17195 Abr 26- v May 10

NELSA ARAUJO BRAVO, (Ficha F/800/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17828 May 03- v May 16

NOVENO TURNO

EVA KABZANES SAPOSNIK de BRASLAVSKY, (Ficha D/886/89).
Montevideo, 22 de enero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16615 Abr 20- v May 04

ALAYDE o ALAIDES BLANDIN, (Ficha D/712/89).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16878 Abr 23- v May 07

ROSA AMORIN VARGAS O AMORIN VARGAS, (Ficha D 958/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17182 Abr 26- v May 10

ROQUE BRUNO PESCE FRACHIA o FRACCHIA, (Ficha D/942/89).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17436 Abr 27- v May 11

MARIA MAGDALENA MENDOZA MAGGIA DE DEL CASTILLO, (Ficha D Nº 962 Año 1989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15653 Abr 30- v May 14

IDA INES CASTAGNA CASTAGNA o CASTAÑA de LAVENTURE y HECTOR LEON LAVENTURE ISABEL, (Ficha D/946/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17494 Abr 30- v May 14

DECIMO TURNO

DELLA VENTURA, LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89) se solicitó se cite, y emplace a los herederos de María Esther Rodriguezde Della Ventura.
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Abr 20- v May 04

NARCISO SALVADOR TRIUNFO, (F. 966/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mini D. Gorreta Silveiras, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16352 Abr 20- v May 04

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE LOMBARDO DECATALINA "Sucesión", (Ficha A. 932/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16686 Abr 20- v May 04

MARIA ROSARIA GROTTOLA ROSIELLO, "Sucesión", (Ficha A/632/989).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17000 Abr 24- v May 08

MELANIA WOWK de WALENCIEJ, (Ficha A. 8/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17386 Abr 27- v May 11

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 May 02- v May 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

AIDA APANO o APANO, (Ficha S 822/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16856 Abr 23- v May 07

MARIA DOBAÑO DOMINGUEZ de DOBAÑO, (Ficha S. 496/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17139 Abr 25- v May 09

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi,
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Abr 26- v May 10

WALTER REY FIGUEIRAS, (Ficha S/94/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15563 Abr 26- v May 10

ZINOVIA POCITAR LUPASCO, (Ficha S/970/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17292 Abr 26- v May 10

CARMELO ANTONIO MESSANO FIRPO o FIRPE, (Ficha S/978/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17413 Abr 27- v May 11

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN WASHINGTON TRONCOSO AGUILAR, (Ficha E/908/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16613 Abr 20- v May 04

MARIA ENRIQUETA BAZZANO de OLONDRIZ, (Ficha E. 1270 bis/988).
Montevideo, 28 de octubre de 1988. -.
M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17162 Abr 26- v May 10

ARGIA MANUELA SILVA GOMEZ de CENTURION, (Ficha E 634/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17579 Abr 30- v May 14

JOSE VIÑA MARIÑO, (Ficha E/1014/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17684 May 02- v May 15

DECIMOCUARTO TURNO

ISIDORO RODRIGUEZ SANTORO, (Ficha S/804/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16612 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos; y II) También se cita y emplaza a los presuntos herederos de las nombradas causantes, respecto a quienes se tramita Posesión Notoria de Estado Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 May 02- v May 15

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS RAUL RIBEIRO PALOU, (Ficha A/71/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16611 Abr 20- v May 04

RAUL IGNACIO SANTIN MARTINEZ, (Ficha A 38/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16705 Abr 20- v May 04

EUDOSCIA ELIDA GRAÑA BENTANCOR, (Ficha A. 98/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16860 Abr 23- v May 07

LEOPOLDO NICOLAS BIMONTE BRUNE, (Ficha A. 83/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16964 Abr 24- v May 08

SERVANDO GARCIA RONDAN, (Ficha A. 10/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16979 Abr 24- v May 08

ANTONIO ENRIQUE DANIEL RUBIO MULLIN, (Ficha A. 86/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17002 Abr 24- v May 08

BRUNO BALLEFIN CARRIQUIRY, (Ficha A/84/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17016 Abr 24- v May 08

CAMILA KRONES SEIDLER de KNOBLAUCH, (Ficha A. Nº 41/990).
Montevideo, 5 marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16039 Abr 25- v May 09

CARACIOLO FERNANDEZ AYESTARAN, (Ficha A. 50/990):
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17142 Abr 25- v May 09

BLANCA CARRERAS RAMOS de MENDEZ, (Ficha A. 12/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17160 Abr 26- v May 10

VICENTA AMELIA CARREROS O CARRERAS GONZALEZ, (Ficha A 97/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17180 Abr 26- v May 10

HORTENCIA SERRAT BELTRAN de LAGOMARSINO, (Ficha A. 23/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17268 Abr 26- v May 10

NELSON ORESTE ARGONESA PUGLIA, (Ficha A. 99/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17359 Abr 27- v May 11

MARIA ANGELA ALORI OYENARD DE RICHINO, (Ficha A 94/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17515 Abr 30- v May 14

FRANCISCO MISA VIDAL, (Ficha A/100/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17568 Abr 30- v May 14

ELIDA UGALDE MANICA, (Ficha A. 53/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17682 May 02- v May 15

CELESTE AIDA PRANDINI BARCELO y JULIO DANIEL UMPIERREZ GONZALEZ, (Ficha A. 59/90).
Montevideo, marzo 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17695 May 02- v May 15

EUGENIO RODAS MACHIN, (Ficha A. 108/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.

Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17817 May 02- v May 15

FRANCISCO PABLO RAFAEL PETRONE SAPONARE Y MILKA CURTINA RODRIGUEZ, (Ficha A 91/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17869 May 03- v May 16

CARLOS RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha A/70/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17915 May 03- v May 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO SALVADOR GENOVES GALAN, (Ficha A 65/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15847 Abr 20- v May 04

MARIA TOMKO o TONKO o TOUCO HREN, (Ficha A. 68/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16729 Abr 20- v May 04

MIRTA YOLANDA MENDEZ ZULBERTI, (Ficha A. 20/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16730 Abr 20- v May 04

LUIS ANIBAL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A/60/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16877 Abr 23- v May 07

TEOFILO CASURIAGA CORREA, (Ficha A/91/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17297 Abr 26- v May 10

MERCEDES TURNES OREIRO, (Ficha A. 13/990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17360 Abr 27- v May 11

BOLESLAO BENEDICTO o BOLESLAO BARUCH CHUTRAU SPECTOR, (Ficha A 83/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17434 Abr 27- v May 11

RAQUEL IMELDA GIUSTO DALCHIELE, (Ficha A/53/990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17482 Abr 30- v May 14

BLANCA ROSAS CAMACHO, (Ficha A/62/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17660 May 02- v May 15

HECTOR RUBEN o RUBEN HECTOR PORRAS DREYER, (Ficha A. 61/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17675 May 02- v May 15

ELSA LYDIA TORRADO SCLAVI o SELAVI de CAAMAÑO, (Ficha A. 63/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17750 May 02- v May 15

OSCAR ELIO U OSCAR PAMPARATTO TEXEIRA, (Ficha A 64/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 May 03- v May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANTE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16653 Abr 20- v May 04

ESPERANZA WETHELMINA PIGNATARO PIGNATARO, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 28 jde 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16660 Abr 20- v May 04

CARLOS ENRIQUE MACIEL PRATS y MARIA BERDIÑA LOPEZ, (Ficha A. 22/989).
(Arts. 89 y 414-2 del CGP).- Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16670 Abr 23- v May 07

MARIA CELIA FRATELLI, (Ficha A/66/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16874 Abr 23- v May 07

ELENA ARCOS MONDINO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16998 Abr 24- v May 08

EUNICE GIL ALVAREZ o ALVARES, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17018 Abr 24- v May 08

MARIA O MARIA INES PEREZ RODRIGUEZ DE LOPEZ, (Ficha A 53/90).
Montevideo, abril 4 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17183 Abr 26- v May 10

JUAN ALBERTO VAZQUEZ BIDARTONDO, (Ficha A/52/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17291 Abr 26- v May 10

ELISA RAPPALINI de BONAPELCH, (Ficha A/69/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17293 Abr 27- v May 11

LUIS SANTIAGO ASTRAY RAMOS, (Ficha A. 59/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17380 Abr 27- v May 11

JUANA JOSEFA EZCURRA GASTELLU, (Ficha A. 72/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17382 Abr 27- v May 11

ANA MARIA NEHR LEIRA DE DEMARCO, (Ficha A/29/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17470 Abr 27- v May 11

BENJAMIN RADOSZKOWICZ TUMARKIN, (Ficha A/70/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17673 May 02- v May 15

MARIA AUREA MOURIZ o MAURI, (Ficha A/54/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17808 May 02- v May 15

RAMONA MONTEMUIÑO TOME, (Ficha A. 36/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17814 May 02- v May 15

DECIMOCTAVO TURNO

GISBERTO DOMENOCHELLI GALEAZZI, (Ficha A/56/90).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16614 Abr 20- v May 04

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ TABARES o TABAREZ, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16654 Abr 20- v May 04

ADEMAR SILVA MARQUEZ, (Ficha A. 53/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16727 Abr 20- v May 04

LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA, (Ficha A. 39/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16738 Abr 20- v May 04

JUAN BALEATO GOMEZ, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16744 Abr 20- v May 04

JOSE JULIAN PEREYRA o PEREIRA MOYANO y de FRIDA IRENE ROHNER SPINGLER, (Ficha A. 52/990).
(Arts. 89 y 414.2 del CGP).- Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16829 Abr 23- v May 07

RAMON JOSE OTERO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16839 Abr 23- v May 07

JUAN TOMAS CUITIÑO LEYZAGOYEN, (Ficha A. 63/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16844 Abr 23- v May 07

ALBA BELIA MOLINA JURADO y ALEJANDRO DANIEL MARASCO PUCCIARELLI, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16990 Abr 24- v May 08

ARGENTINA AMARELLE DE MARRA O ARGENTINA AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 45/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17146 Abr 25- v May 09

MARIA ELENA CARRERA, (Ficha A/41/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17346 Abr 27- v May 11

ROQUE LUIS SCATONI GALLO, (Ficha A/49/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17351 Abr 27- v May 11

ANGEL AMELOTTI GIUDICE, (Ficha A. 69/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17361 Abr 27- v May 11

MARIA DEL CARMEN GALLICCHIO (o GALLICHIO o GALICCHIO), (Ficha A. 59/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17687 May 02- v May 15

FRANCISCO DUHAGON PEQUEÑO o PEQUENO, (Ficha A/64/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17763 May 02- v May 15

MAURO ENRIQUE FERNANDEZ CUORE, (Ficha A/58/990).

Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17764 May 02- v May 15

DECIMONOVENO TURNO

BENJAMIN GLEZER MELAMED, (Ficha A/65/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16609 Abr 20- v May 04

PEDRO MORENI SORDI y ROSA ANGALO FARIÑA, (Ficha A. 9/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16735 Abr 20- v May 04

MIGUEL RESTUCCIA o RESTUCIA MAZZARA o MASARA, (Ficha A/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta G. D'Onafrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16838 Abr 23- v May 07

PEDRO ANGEL GILLARDO GARCIA, (Ficha A. 6/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17137 Abr 25- v May 09

WIDIFREDO ROLANDO MARTIGNONI, (Ficha A. 70/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17140 Abr 25- v May 09

TOMASA O LAURA TOMASA LAFORIA, (Ficha A 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17181 Abr 26- v May 10

CARLOS RIEGO ROCA JAUMANDREU, (Ficha A 74/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17184 Abr 26- v May 10

JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A. 72/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17260 Abr 26- v May 10

EVER o HEBER PERRONE AGUIAR, (Ficha A. 53/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17276 Abr 26- v May 10

JUAN CARLOS FEO GIACOIA, (Ficha A. 60/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17376 Abr 27- v May 11

BENJAMIN GLEZER MELAMED, (Ficha A 65/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16609 Abr 30- v May 14

JOSE PEDRO CARRAU ANDREU, (Ficha A/58/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17483 Abr 30- v May 14

RAQUEL DELFANTE SANGUINETTI, (Ficha A/54/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
MArta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Abr 30- v May 14

AIDA FRANCHI de SEVERINO, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17522 Abr 30- v May 14

ATILIO FERMIN MORQUIO, (Ficha A/62/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17813 May 02- v May 15

VIGESIMO TURNO

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha A 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16610 Abr 20- v May 04

JULIA ESTHER DOROTEA BURGHETTO ARREGUI, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16837 Abr 23- v May 07

ARIEL ARTIGAS DIAZ, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16858 Abr 23- v May 07

RAMON ALVAREZ TORRES, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16865 Abr 23- v May 07

CARLOS LORENZO CAPUTO MALFATTI, (Ficha A. 8/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16978 Abr 24- v May 08

OSCAR PEDRO RICHARD SAQUIERES y CARMEN EDITTA BORGES NASO, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16999 Abr 24- v May 08

ELENA OLGA FAGET FIGARI, (Ficha A. 64/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17062 Abr 25- v May 09

JUAN CARLOS ROCCA PEPE, (Ficha A. 26/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17138 Abr 25- v May 09

OSVALDO SARAVIA RODRIGUEZ u OSVALDO SARAIVA RODRIGUES, (Ficha A. 60/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17141 Abr 25- v May 09

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha A 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 30- v May 14

JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha A 57/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16610 Abr 30- v May 14

FERNANDO GASTELU PITTALUGA, (Ficha A 65/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17514 Abr 30- v May 14

EVANGELIO ECHEVESTE LARRAMENDI, (Ficha A/35/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17674 May 02- v May 15

ANTONIO SAN MARTIN "o" SANMARTIN VAZQUEZ, (Ficha A/11/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17830 May 03- v May 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL PABLO LESTARD LESTARD, (Ficha S 23/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16662 Abr 20- v May 04

FILOMENA FRISÇUOLO o FRESCUELO o FRESCUELLO ANGELINO, (Ficha S. 27/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16736 Abr 20- v May 04

NELSON BRAULIO SOSA, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16841 Abr 23- v May 07

JOSE DOMINGO APUD APUD, (Ficha S/35/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17300 Abr 26- v May 10

CELIA JOSEFINA o JOSEFA CERSOSIMO METALLO de REMERCLARI, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17362 Abr 27- v May 11

ILUSKA MARIA LLUBERAS SOUZA, (Ficha S/51/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17472 Abr 27- v May 11

SARA IBAÑEZ TRICOT, (Ficha S/39/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17570 Abr 30- v May 14

RICARDO TOGNI ZAPPA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17572 Abr 30- v May 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Abr 20- v May 04

LUBEN ANGELOPP LUBENOPP, (Ficha S. 39/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16658 Abr 20- v May 04

MARIA CARMELA DE VITA DE LUCA DE RICCARDI, (Ficha S/38/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16833 Abr 23- v May 07

BEATRIZ ANDRADA DIAZ de CHURI, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16842 Abr 23- v May 07

INES IRIARTE HUALDE o HUALDO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16876 Abr 23- v May 07

CARLOS MARIA RICHERI AÑON, (Ficha S/33/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17143 Abr 25- v May 09

PEDRO BIONDA ELENA, (Ficha S/14/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16161 Abr 26- v May 1(

LUBEN ANGELOFF LUBENOFF, (Ficha S. 39/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Margarita saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16658 Abr 30- v May 14

VICTORIA LINA BELARDO DE COLOMGO, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17488 Abr 30- v May 14

MARINA MILLARES VEQUET y de BENIGNO LAMAS MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17008 May 02- v May 15

JUBERT ALCIDES MOZZO MOTTA, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17697 May 02- v May 15

ELENA CELINA ASTESIANO CARRANZA, (Ficha S/46/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17762 May 02- v May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

JACOBO SZKLOWIN WODOWSKI o SCHKLOWIN WODOWSKI, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15778 Abr 20- v May 04

GUILLERMO o GUILLERMINO CARLOS GOMEZ, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16828 Abr 23- v May 07

HECTOR DAL FARRA TORMEN, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17013 Abr 24- v May 08

CELIA ESCUDEIRO CASTRO, (Ficha S/36/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17350 Abr 27- v May 11

FRANCISCA ROSA FERNANDEZ HELGUERO, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15866 May 02- v May 15

CARLOS BERNARDO DONAGARAY SUSENA, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17829 May 03- v May 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMILCAR MODESTO BENTOS PI, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16617 Abr 20- v May 04

COLIN THOMPSON FAIRLESS DENNISON, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16636 Abr 20- v May 04

MANUELA LOPEZ PICHEL DE SOTO o MANUELA LOPEZ, (Ficha S/9/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16687 Abr 20- v May 04

JUAN CARLOS IBARRA IBARRA, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16722 Abr 20- v May 04

JULIA BARRETO o BARRETTO CABRERA, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16832 Abr 23- v May 07

MANUELA NIETO REAL de MAROÑAS; de MIGUEL MAROÑAS NIETO; MANUEL MAROÑAS NIETO y de MANUEL MAROÑAS GARCIA, (Ficha S. 35/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16991 Abr 24- v May 08

JOSE COITIÑO DE BORBA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16171 Abr 26- v May 10

HONORATO MOREIRA LLANES ó MOREIRA BLANGE ó MOREIRA BLENGIO, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc.es Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17390 Abr 27- v May 11

JULIO CESAR SOUTO, (Ficha S/43bis/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carbadori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17569 Abr 30- v May 14

ORLANDO FERRETA SALVO, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17001 May 02- v May 15

JUAN RAMON LEMOS RAMIREZ, (Ficha S/40/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17767 May 02- v May 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Abr 20- v May 04

JULIO ROBERTO SOTO SOTO, (Ficha S. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16748 Abr 20- v May 04

LUIS HOLME o HOLMES y de SEVERINA GALANTE DI PIERNA o GALANTE DI PIERRO de HOLMES, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16980 Abr 24- v May 08

MARGARITA REZZA CAMERRO, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17164 Abr 26- v May 10

MIGUEL ENRIQUE DELGADO MELLO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17185 Abr 26- v May 10

CASIANA PELUFFO BECERRA, (Ficha S/51/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17299 Abr 26- v May 10

GUZMAN JAVIER ALLO SARUBO, (Ficha S/3-989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17347 Abr 27- v May 11

ORIBE GARRIDO ARAD, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17489 Abr 30- v May 14

NYDIA MARIANA VLAHUSSICH ROBERT, (Ficha S 38/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17517 Abr 30- v May 14

OSCAR ALFREDO CORRADO MARTIN, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 3/pub 17662 May 02- v May 04

MARIO SEBASTIAN GASTELUMENDI ULTRA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, abril 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17696 May 02- v May 15

JOSE RODO PEREZ, (Ficha S. 59/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17698 May 02- v May 15

MARIA DEL CARMEN VIERA de LUJAN y JUAN CARLOS LUJAN RIVERA, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17815 May 02- v May 15

BRAULIO SALVADOR UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17816 May 02- v May 15

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MOLLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVEIRA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVEIRA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 May 03- v May 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

SEVERINO ABASCAL PEREZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15799 Abr 20- v May 04

JUAN NICOLAS GUZZO PENNA, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16879 Abr 23- v May 07

JULIO CESAR PURCELL JURI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17004 Abr 24- v May 08

CARLOS MARIA BORGUNDER, (Ficha S. 36/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17009 Abr 24- v May 08

ERNESTINA BARROS, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17019 Abr 24- v May 08

GUILLERMO OLENGHUK MARFUT, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales GoÑi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17165 Abr 26- v May 10

MANUEL FRUCTUOSO HERNANDEZ CABRERA Y DE BLANCA MARIA FERNANDEZ, (Ficha S 23/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17186 Abr 26- v May 10

MIGUEL ANTONIO GREGORIO RIVAROLA BELOTTI o VELATI, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17349 Abr 27- v May 11

ELIAS STERNIN CAHAM, (Ficha s. 42/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17387 Abr 27- v May 11

MARIA EUGENIA OLONDRIZ URRUTIA, (Ficha S/33/990).

Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17491 Abr 30- v May 14

PABLO VENDITTO PINI, (Ficha S/56/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17571 Abr 30- v May 14

ROSA INEDICTA GONZALEZ RIVERA, (Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10763 May 02- v May 15

JULIO CESAR ITURBURU DEAMBROSIO o DE AMBROSIO, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17661 May 02- v May 15

MARTA ROSA LOIS AMERIO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17685 May 02- v May 15

DAISY IBARGOYEN DA COSTA y de BOLIVAR REGINO SALA GARAT, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17688 May 02- v May 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S 23/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Abr 20- v May 04

LUCIO ERNESTO DALESSANDRO o DALESANDRO GIMENEZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16875 Abr 23- v May 07

FELIX VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17005 Abr 24- v May 08

AIDA LUISA TRUCCO o TRUCO CAGGIANO de CURTO, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17006 Abr 24- v May 08

JUAN ELADIO MORALES DELGADO, (Ficha S/39/1990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17014 Abr 24- v May 08

VIRGINIA KARAKUSIAN DE GELATIAN, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16057 Abr 26- v May 10

EDUARDO JUAN CANTERA DI LANDRO, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17163 Abr 26- v May 10

PABLO ALFREDO MACCHI IMODA, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17296 Abr 26- v May 10

ARTIGAS ACOSTA FERREIRA, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17731 May 02- v May 15

ADOLFO HUGO RICCI MORALES, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17751 May 02- v May 15

TOMAS HECTOR MARIO AROSTEGUI NOYO, (Ficha S. 44 bis/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17752 May 02- v May 15

LUIS GIOSSA FIORENTINO, (Ficha S/52/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17809 May 02- v May 15

ROSA NALBALTIAN o NALBANTIAM NABREZIAN de BERROA, (Ficha S. 21 /27).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17806 May 03- v May 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS GALLESIO PIZZORNO, (Ficha S. 49 bis/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16354 Abr 20- v May 04

MARIA PEREIRA, (Ficha S 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16663 Abr 20- v May 04

SOFIA GUBERMAN GRUSBERG, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16747 Abr 20- v May 04

JUANA ROSANO o ROSANA y MARTIN MEDINA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16864 Abr 23- v May 07

MARIA ISABEL VASQUEZ o vazquez de NOGUES, (Ficha S. 48/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16689 Abr 24- v May 08

HORACIO ATAHUALPA VIGNA MOURGLIA u HORACIO VIGNA MOURGLIA, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17145 Abr 25- v May 09

MARIA JUSTA OLONDRIZ u OLONDRIS URRUTIA, (Ficha S. 53/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17490 Abr 30- v May 14

PRIMITIVO JOSE PEZZO MISSO ó PRIMITIVO JOSE PESCE MISSO, (Ficha S 62/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ActuariA Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17516 Abr 30- v May 14

FELIPE GONZALEZ ROSAS, (Ficha S/57/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17659 May 02- v May 15

SARA CLAUDIA COSTA o COSTA FEBLES, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17686 May 02- v May 15

JUAN BAYAN o BALLAN o BAJAN SAUCIUC y de ANA LAPATIN STUS DE BAYAN, (Ficha S/63/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17766 May 02- v May 15

CARLOS JOSE GIOIA VISCONTI, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17811 May 02- v May 15

MARIA ANGELA CHABAREN TORRES de CASCO, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17819 May 02- v May 15

DE VIGESIMONOVENO

DANIEL ROBERTO THEODULOZ BIANCHI, (Ficha S. 70/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16635 Abr 20- v May 04

GLADYS GONZALEZ ABADIE, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16843 Abr 23- v May 07

CLAUDIO AMURIO, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16866 Abr 23- v May 07

AURORA RAVERA CERVIÑO de ALZUGARAY, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17007 Abr 25- v May 09

HERMENEGILDO FRUCTUOSOS DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 Abr 26- v May 10

ROUPEN ZAKARIAN AVEDIAN, (Ficha s. 60/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17363 Abr 27- v May 11

LUIS SCHONFELD KLEIN, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17471 Abr 27- v May 11

ANGEL ARTIGAS BONILLA MARTIRENA, (Ficha S/73/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17658 May 02- v May 15

ANSELMO DE SIMONE VILA, (Ficha S/66/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17807 May 02- v May 15

DE TRIGESIMO TURNO

ANUNCIA PERATA BARRIOS, (Ficha S. 52/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16487 Abr 20- v May 04

CORINA ISABEL OYHANZABAL u OYHANTCABAL, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16652 Abr 20- v May 04

JUAN TOMAS DE LA PAZ, (Ficha S 40/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16669 Abr 20- v May 04

EZIO MENEGHIN MARCHIORI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17147 Abr 25- v May 09

MARIA AURORA JUAREZ, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16164 Abr 26- v May 10

MARIA FRANCISCA CAMBRE DE AMADO, (Ficha S/56/990).

Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17765 May 02- v May 15

JUAN LORENZO ROISECCO VALLARINO, (Ficha S/53/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17805 May 02- v May 15

JESUS NIETO MANSILLA, (Ficha S/67/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17810 May 02- v May 15

ELIAS TELMO CHIAVONE GONZALEZ, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17812 May 03- v May 16

ELVIRA ELENA o ELENA ELVIRA LACO y ANTONIO NOVAS CAMPOS, (Ficha S/57/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17917 May 03- v May 16

MARIA ITALIA CASTILLO CARDOSO DE CLAVIJO, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17144 May 04- v May 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA IRIS CURBELO CLEDON, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16746 Abr 20- v May 04

SOA o ZOA MARTINEZ RICAMONTE, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16827 Abr 23- v May 07

ANIBAL CIDADE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16840 Abr 23- v May 07

GUALBERTO TORTORELLA BURONE, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16891 Abr 24- v May 08

OBERLIN ZACARIAS BARBOZA ACOSTA, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14091 Abr 25- v May 09

RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO o CURCHO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17269 Abr 26- v May 10

ALBERTO CANDIDO o GERONIMO LEGARBURO MORENO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16353 Abr 27- v May 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Abr 20- v May 04

BLANCA LIRIA PEREYRA TORT o TORTE, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15801 Abr 20- v May 04

VICTOR MANUEL BATTU O BATTUT PEREIRO, (Ficha S 39/82).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15868 Abr 20- v May 04

FRANCISCO ROMAGUER DE OLIVEIRA FONSECA U OLIVERA FONSECA, (Ficha S 45/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16661 Abr 20- v May 04

RUBEN PEDRO RAMOS RODRIGUEZ, (Ficha S/68/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16715 Abr 20- v May 04

ABRAHAM BUKSTEIN y DE MARIA CHANA FEDER, (Ficha S/43/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16723 Abr 20- v May 04

ARTURO BALDEMAR PEREYRA, (Ficha S/3/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16737 Abr 20- v May 04

DELFINA PEREZ MESA, (Ficha S. 57/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17010 Abr 24- v May 08

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT de VAN HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF. (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Abr 25- v May 09

AGUSTIN ROGELIO SANTERO FIGUEROLA, (Ficha S 81/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. MAría Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17149 Abr 25- v May 09

JOSE GIACHINO LOPEZ, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17150 Abr 26- v May 10

DIONISIO ARTIGAS MICON SANGUINETTI, (Ficha S. 89/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17277 Abr 26- v May 10

DORA NIN FERNANDEZ de TAMBURINI, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17278 Abr 26- v May 10

FRANCISCO HRANILOVIC VLASIC o FRANCISCO KRANILOVIC VLASIC, (Ficha S/69/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16745 Abr 27- v May 11

RODOLFO WALTER SOTOLANI, (Ficha S. 56/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17435 Abr 27- v May 11

JUAN JOSE BERMUDEZ GONZALEZ, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17540 Abr 30- v May 14

JUAN CARLOS LEZZA BACCINO, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17818 May 02- v May 15

HECTOR GUMERSINDO SOSA SILVERA, (Ficha S/34/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17918 May 03- v May 16

(Ley 16.044, Arts. 3ª y 5ª)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CASTILHOS FLORES, JULIO o JULIO FLORES CASTILHOS, (Ficha B/43/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17059 Abr 25- v May 09

FAGUNDEZ MARTINS, PRADELINA, (Ficha B/40/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17693 May 02- v May 15

ROMITTI MARTINEZ OMAR, (Ficha B. 41/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17909 May 03- v May 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARGARITA DOMINGA CALVETTI MACELLARO de VADONE y RICARDO VADONE VALLARINO, JUAN ANTONIO VADONE CALVATTI 989).
- Canelones, 3 de abril de 1990.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17215 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

PEDRO BALBIANI BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOR (Ficha V. 44/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17053 Abr 25- v May 09

CANDELARIA CELESTINA ESPINO MORAN DE DELGADO (Ficha V/10/990).
- Canelones, 28 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17216 Abr 26- v May 10

ANIBAL HOMERO MARTINEZ MEDINA (Ficha V/34/90).
- Canelones, 28 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17217 Abr 26- v May 10

ANA MARIA GALLO GALLO (Ficha V/24/90).
- Canelones, 20 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17218 Abr 26- v May 10

HECTOR PERDOMO BLANCO (Ficha 38/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17219 Abr 26- v May 10

ERNESTO SENI CONSENTINO (Ficha V/30/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17220 Abr 26- v May 10

DOLORES GARIN CURBELO DE BALSARINI (Ficha V 29/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17448 Abr 30- v May 14

JORGE MAXIMO VIÑA LALINDE (Ficha V 45/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17782 May 03- v May 16

ALFREDO RODRIGUEZ BRAIDA (Ficha V 46/90).
- Canelones, 16 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17783 May 03- v May 16

EBER LUIS BORRA CEPPI (Ficha V 28/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17785 May 03- v May 16

LAZARO ANIBAL HERNANDEZ RUYBAL O RUIVAL O RUIBAL (Ficha V 37/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17786 May 03- v May 16

LUIS DELFINO ANDUEZA FACAL Y PAULA MARGARITA O MARGARITA PAULA ROLANDO RUSSI DE ANDUEZA (Ficha V 35/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17787 May 03- v May 16

JOSE BURIANO ESPINO (Ficha V. 33/990).
- Canelones, .- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17788 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ALEJANDRINA GUAZZONE MARTINEZ, (Ficha B. 47/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17706 May 02- v May 15

CUARTO TURNO

MARIA RUFINA ACOSTA MUNDIN,
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17204 Abr 26- v May 10

ANA EDUVIGES CAPPI, (Ficha B/82/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17205 Abr 26- v May 10

TOMASA ARIAS DELGADO, (Ficha B 118/90).
Las Piedras, 29 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17784 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

ZULMA NINON TABAREZ SANCHEZ, (Ficha B/293/980).
Pando, 4 de setiembre de 1984.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17775 May 03- v May 16

SEGUNDO TURNO

MABEL SALGADO GONZALEZ C/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREÑO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta
01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Abr 27- v May 28

CARMEN PALLEIRO SERVIÑO DE SAYA, (F/V/391/1973).
Pando, 1º de diciembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17457 Abr 30- v May 14

COSME DAMIAN GARCIA BARRETO y GREGORIA ESTEFANA o STEFANA MALO DELGADO, (Ficha B/320/989).
Pando, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17856 May 03- v May 16

TERCER TURNO

RAUL RAMON BRANDON SOUTO, (Ficha 143-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17458 Abr 30- v May 14

SIXTO ROBAINA MARTINEZ, (Ficha 163-A-1990).
Pando, 21 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17459 Abr 30- v May 14

ANGEL JULIAN MATEO VIDAL o MATEU VIDAL, (Ficha 167-A-1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub .17541 Abr 30- v May 14

MARIA ESTHER DELLEPIANE ARBULO, (Ficha A/271/990).
Pando, 18 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17777 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

PEDRO FERRARI GALLI, (Ficha 100-A-1990).
Pando, marzo 12 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17460 Abr 30- v May 14

CELIA BENTANCOR MARRERO y RUFINO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 266-A-1990).
Pando, abril 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17542 Abr 30- v May 14

HORACIO ZENON EVORA ANDUEÑO, (Ficha 116-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17543 Abr 30- v May 14

NORBERTO ARTELIO SOSA MARTINEZ, (Ficha A/280/990).
Pando, 17 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17776 May 03- v May 16

ZULMA ROSAS GARCIA, (Ficha A/262/990).
Pando, 16 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17778 May 03- v May 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FLOR DE MARIA PEREYRA DAS NEVES SANTOS o DOS SANTOS DE GONZALEZ, (Ficha 52/90).
Melo, 2 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16703 Abr 20- v May 04

ARAZI o ARASI TELEZ o TELES o TELIS o TELIZ o TELLES BARBOZA y JUAN ODOLFO o ADOLFO PINTOS PEREIRA, (Ficha B. Nº 43/90).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16968 Abr 24- v May 08

DE CUARTO TURNO

MARIA TERESA UTURBURU MACHADO DE HUIDOBRO, (Ficha 57/90).
Melo, 4 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16701 Abr 20- v May 04

NELSON RAMOS CARBALLO, (Ficha 59/90).
Melo, 4 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 16702 Abr 20- v May 04

CLEMENTINO WALDEMAR ALEMAN PIREZ o PIRIZ, (Ficha 47/90).
Melo, abril 17 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16966 Abr 24- v May 08

GUIOMAR VAZ SOSA, (Ficha 35/90).
Melo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16967 Abr 24- v May 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADOLFO ANGEL COCCOLO ERGUIZ, (Ficha B/49/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16780 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

JUAN RUE PEREZ y DE MARIA ISABEL GUIRIN RUE DE RUE, (Ficha 11/90/B).
Carmelo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15915 Abr 20- v May 04

ROQUELINA JUSTA ASQUETA dE RAMIREZ o ROQUELINA JUSTA EMILIA ASQUETA de RAMIREZ, (Ficha 245/989).
Carmelo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylián`, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31479 Abr 27- v May 11

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA MURIEGA DIEZ DE ARTIGAS y JULIO ALBERTO ARTIGAS GASPARI, (Ficha 26/B/90).
Carmelo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15913 Abr 20- v May 04

PABLO HERNANI GHIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Abr 23- v May 07

CRESCENCIO DEPRATTI BADANO, (Ficha B. 40/990).
Carmelo, 28 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17656 May 02- v May 15

FILOMENA AREAS DEVESA de MOSQUERA, (Ficha B/31/990).
Carmelo, 17 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17904 May 03- v May 16

AMELIA FRIPP KIDD, (Ficha B/39/990).
Carmelo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17906 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ELZEAR ARISTIDES WILSON BALL, (Ficha C. 37 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17450 Abr 30- v May 14

ALBINO GARDIOL ROLAND, (Ficha C. 11 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17451 Abr 30- v May 14

GUSTAVO DANIEL DAVYT CONSTANTIN, (Ficha C.13 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17452 Abr 30- v May 14

JULIO BELLINI CHAVARRIA, (Ficha 108 Año 1990).
Rosario, 27 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Abr 30- v May 14

JUAN LUIS BAEZ LOPEZ. F CNº 214.
Rosario, 3 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17548 Abr 30- v May 14

BENITA CIRIACA BATISTA, (Ficha C. Nº 265).
Rosario, 13 de diciembre de 1988.
Julio Abelenda, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17708 May 02- v May 15

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA ALLIO SCHNEITER de BERTINAT, (Ficha C. Nº 23/990).
Rosario, 2 de abril de 1990.
esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17234 Abr 26- v May 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CLOTILDE GONZALEZ VIDAL DE GONZALEZ, ARTEMIO MAURICIO GONZALEZ y ASDRUBAL DONATO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/349/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16630 Abr 20- v May 04

ELOY ROSAS NUÑEZ o ELOY NUÑEZ, (Ficha B/355/89).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16632 Abr 20- v May 04

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SEVERA DIAZ CARBALLO DE IRURETA, (Ficha B/294/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16628 Abr 20- v May 04

ANGEL FIGUERON CABALLERO, (Ficha B/344/89).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16629 Abr 20- v May 04

ANTONIO MARIA CUADRA MOREIRA, (Ficha B/330/89).
Durazno, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16631 Abr 20- v May 04

JOSE GIL MICHELENA CENOS y MARCOLINA SOFIA JULIANA BONO HERNANDEZ, (Ficha F.B. 346/89).
Durazno, diciembre 20 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17709 May 02- v May 15

TERCER TURNO

MELENDEZ CHAPARRO de RAMOS, JUANA.
Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16633 Abr 20- v May 04

MURAÑA JULIO, PABLO o MURAÑA, PABLO, (Ficha).
Durazno, 8 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16634 Abr 20- v May 04

VICENTA OTORMIN IBARRA de GONZALEZ, (Ficha B/47/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16797 Abr 23- v May 07

BERRO TOURREILLES de ARRIOLA, (Ficha B/33/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16798 Abr 23- v May 07

LUISA FRANCO MONTERO, (F.B. 31/90).
Durazno, 23 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17039 Abr 25- v May 09

RAMON PEDRO CALLERO SANCHEZ, (Ficha B. 58/990).
Durazno, 30 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17259 Abr 26- v May 10

ANDRES ERADIO GODAN, (Ficha B/56/90).
Durazno, 30 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17443 Abr 30- v May 14

PEDRO MARTINEZ, (Ficha B/54/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17444 Abr 30- v May 14

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IGNACIO SEVERINO UNZURRUNZAGA NAVARRO "Sucesión", (Ficha B 26/90).
Trinidad, 20 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16681 Abr 20- v May 04

NAHIR VIOLETA DECCIA SANCHEZ de URRUZMENDY, (Ficha B. 30/990).
Flores, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17158 Abr 26- v May 10

ERLINDA OCAMMPO BOGADO o BOGAO de BEQUIO, (Ficha B. 28/990).
Flores, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17159 Abr 26- v May 10

CARMEN DIONISIA CABRERA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha B. 181/89).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17456 Abr 30- v May 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DEOLINDA LAMAITA BRUNO "Sucesión", (Ficha B. 681/989).
Florida, 6 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 17650 May 02- v May 15

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ELOY DINARDI JAIME, (Ficha B/848/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16907 Abr 24- v May 08

TERCER TURNO

MADLIN MOREIRA ABRAHAM de HUNTER, (Ficha B/74/90). - Florida, 29 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16902 Abr 24- v May 08

ROSENDO MONTENEGRO y MARIA PERERA BONILLA, (Ficha B/28/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16903 Abr 24- v May 08

HUGO ABELENDA MARTINEZ, (Ficha B/8/90). - Florida, 19 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16904 Abr 24- v May 08

ELIAS MONGIARDINO PEREZ, (Ficha B/67/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16905 Abr 24- v May 08

ELIDITA DOMINGA ALDAMA COITO y ELIDA COITO de ALDAMA, (Ficha B/17/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16906 Abr 24- v May 08

ELIDA ROMANA BAEZ PEDRIN, (Ficha B/4/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16908 Abr 30- v May 14

MARIA LUISA DURO PIÑEIRO, (Ficha B. 78/990). - Florida, 29 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17652 May 02- v May 15

CONO DI CLEMENTI o di CLEMENTI o Di Clemente Laitano, (Ficha B. 37/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17653 May 02- v May 15

MARIA DI CLEMENTE o DI CLEMENTE LAITANO y GREGORIO GUILLERMO ICASURIAGA NEVES, (Ficha B. 82/990). - Florida, 4 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 17654 May 02- v May 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CABRERA o CABRERA CORUJO BRIGIDO o FRANCISCO BRIGIDO, (Ficha 377/85).
Minas, 4 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17885 May 03- v May 16

SEGUNDO TURNO

RAMON ADRIAN ALVARIZA MACHADO, (Ficha B/60/990).
Minas, 28 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17884 May 03- v May 16

RICARDO GUADALUPE DUTRA, (Ficha B/70/990).
Minas, 16 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17886 May 03- v May 16

AMILCAR RICARDO BADIOLA FALERO y RICARDO TEODORO BADIOLA SUAREZ, (Ficha B/28/990).
Minas, 5 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17887 May 03- v May 16

ROBERTO ELEANINI RAMIREZ BARDECIO, (Ficha B/75/990).
Minas, 17 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17888 May 03- v May 16

IGNACIA PEREIRA DE PERDOMO, (Ficha B/67/990).
Minas, 6 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17889 May 03- v May 16

NICOLAS TEODORO SILVA, (Ficha B/39/990).
Minas, 13 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17890 May 03- v May 16

OMAR FRANCISCO CERILLO AVERAME, (Ficha B/66/990).
Minas, 6 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17891 May 03- v May 16

RAUL BASILIO CEDRES SUAREZ, (Ficha B/46/990).
Minas, 21 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17892 May 03- v May 16

WALDEMAR DONATO DE LA LLANA MIRABALLES, (Ficha B/80/990).
Minas, 20 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17893 May 03- v May 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO JOSE SANTOS CORREA y de ANTONIO JOSE SANTOS CABRERA, (Ficha 309 bis/89).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17318 Abr 27- v May 11

AMERICO MARIO CAIRO NOCETTI, (Ficha F/397/89).
Maldonado, 7 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17322 Abr 27- v May 11

BLANCA GLADYS RIVERO MENDEZ, (Ficha B/435/89).
Maldonado, 5 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17323 Abr 27- v May 11

TERCER TURNO

PROSPERO BAUTISTA PIRIZ SERRON, (Ficha 312 bis/89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16920 Abr 24- v May 08

NELSON GUALBERTO AMORIN CAL, (Ficha F/418bis/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Susana De Feo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17913 May 03- v May 16

QUINTO TURNO

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

GRAMONT SILVEIRA, MANUELA IGNACIA, (Ficha 12/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16919 Abr 24- v May 08

RAMON MARIA DE LEON ACOSTA, (Ficha B/30/90).
Maldonado, 19 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16921 Abr 24- v May 08

NUÑEZ MOREIRA, CARLOS JULIO, (Ficha 343/89).
Auto Nº 280. Maldonado, 7 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17037 Abr 25- v May 09

SILVESTRE CEDRES RODRIGUEZ, (Ficha 7/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17329 Abr 27- v May 11

DE SEXTO TURNO

PEDRO ANTONIO MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y de FELICIA BARRIOS FERRER, (Ficha 8/989).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17239 Abr 26- v May 10

MIRABALLES GALIPOLO, ROQUE, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17319 Abr 27- v May 11

AMORIN RODRIGUEZ, JULIA, (Ficha 15/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17324 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

GUILLERMO RULLI. - Maldonado, 12 de marzo de 1990.
Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17325 Abr 27- v May 11

NUÑEZ CANOBRA, GLADIMIR A., (Ficha 9/89).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17326 Abr 27- v May 11

MARIA TERESA MONTAÑEZ HONORE, (Ficha 44/90).
Maldonado, 23 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17328 Abr 27- v May 11

NELIDA SILVA GUTIERREZ, (Ficha 63/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17498 Abr 30- v May 14

FICHEL CAMPOS, PEDRO, (Ficha 39/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17511 Abr 30- v May 14

OSCAR JULIO VINUE TILLAC, (Ficha 57/990).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17638 May 02- v May 15

SILVERIO CEFERINO ABAL ECHENIQUE, (Ficha 19/990).
Maldonado, 30 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17642 May 02- v May 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VALENTIN RUIZ CABRERA, (Ficha B/167/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17063 Abr 25- v May 09

GARCIA LITERA, ISABEL, (Ficha B/573/1989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17340 Abr 27- v May 11

DE QUINTO TURNO

HIRIART ELISSEGUI de CROSSA, SARA MARGARITA, (Ficha B. 33/1990).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17064 Abr 25- v May 09

PECULIO DANTE CARLOS MANUEL, (Ficha B/3/1989).
Paysandú, 23 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17227 Abr 26- v May 10

NOGUERA MASSA JUAN, (Ficha B/29/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17229 Abr 26- v May 10

ALVAREZ MINETTO LUIS EDUARDO, (Ficha B/55/1990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17231 Abr 26- v May 10

DAMICO CASELLI OSCAR RAUL, (Ficha B/37/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17339 Abr 27- v May 11

SEXTO TURNO

RUIZ DE PARODI AURISTELA ORFILIA, (Ficha B/2/90).
Paysandú, 23 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17226 Abr 26- v May 10

DURANTE ICART, ALEJANDRO RAUL - "Sucesión", (Ficha B./56/1990).
Paysandú, 2 de abril de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 11/pub 17341 Abr 27- v May 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CAPAI o CAPAY VERA, SANTIAGO PASCUAL "Sucesión", (Ficha F.B./5/1990).
Young, 22 de marzo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16772 Abr 23- v May 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUILLERMINA LEAL PACHECO o GUILLERMINA LEAL, (Ficha B. 176/984).
Rivera, 18 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17625 May 02- v May 15

ALEJANDRINO ROTELA SILVERA, (Ficha 106/89).
Rivera, 8 de mayo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17795 May 03- v May 16

DE TERCER TURNO

JACINTO PEREIRA QUEIROLO, (Ficha B. 38/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16923 Abr 24- v May 08

OSCAR BRUM y BALCEMAO o BRUM y BALSEMAO o BRUM BALSEMAO, (Ficha B. 41/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16924 Abr 24- v May 08

ALICE RODRIGUEZ PEDUSI, (Ficha B. 37/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16927 Abr 24- v May 08

HECTOR OLIVERA DIAZ, (Ficha B/20/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16929 Abr 24- v May 08

INOCENCIO VICTOR MORAES o NUÑEZ de MORAES, (Ficha B Nº 40/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17334 Abr 27- v May 11

PERLA TECHERA JUAN ANTENOR, (Ficha 177/90).
Rivera, 28 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17793 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

BLANCA MARIA GIUSIANO LUZARDO, (Ficha B. 38/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16925 Abr 24- v May 08

JOSE ISABELINO OTEGUI ACOSTA, (Ficha B. 16/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16926 Abr 24- v May 08

CRISPULO RODRIGO TAVEIRA o TABEIRA, (Ficha B. 55/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16928 Abr 24- v May 08

EDILIO FERREIRA FARIAS, (Ficha b. 59/990).
Rivera, 4 de abril de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17626 May 02- v May 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

MARCOS ROSENDO MASIDE, (Ficha 245/89).
Rocha, 9 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16791 Abr 23- v May 07

BENJAMIN OLIVERA BARRIOS, (Ficha 213/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16792 Abr 23- v May 07

JUANA TECHERA FERREIRA, (Ficha 291/87).
Rocha, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16793 Abr 23- v May 07

FELICIA EVERGISTE CRISTALDO MORA.
Rocha, 6 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17194 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

ILDA CARDOSO CROCCE DE COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 Abr 20- v May 04

ALBERTO HENRY CORBO LEMES, (Ficha 334/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16789 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16790 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16794 Abr 23- v May 07

ROBERTO WEIMAR AMONTE SILVERA LIMA, (Ficha 284/89).
Rocha, 13 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17792 May 03- v May 16

DE TERCER TURNO

FARIAS OLIVERA de GABITO ADELA, (Ficha 87/990).
Rocha, 8 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17294 Abr 26- v May 10

OLIVERA COSSE ARTURO LEOCADIO, (Ficha 117/990).
Rocha, 14 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17403 Abr 27- v May 11

ILDA CARDOSO CROCCE de COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 May 02- v May 15

LAVALLEN ALTEZ, DOROTEO BONIFACIO, (Ficha 51/989).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17877 May 03- v May 16

JUSTINO DOS SANTOS de AVILA, (Ficha 257/990).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17878 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

FLOR SANCHEZ O SANCHEZ MONTAÑEZ DE MIGUEZ, (Ficha 260/90).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17794 May 03- v May 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LAUREANO o LAURIANO De LOS SANTOS o De Los SANTOS o de los SANTOS "Sucesión", (Ficha B/67/989).
Salto, 30 de marzo de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16915 Abr 24- v May 08

SEGUNDO TURNO

MATIAS GONZALEZ, (Ficha B/196/1987).
Salto, 9 de diciembre de 1987.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17313 Abr 27- v May 11

QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ, (Ficha B/45/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16796 Abr 23- v May 07

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Abr 27- v May 11

JOSE LUIS GOÑI, (Ficha B. 73/90).
Salto, 6 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17312 Abr 27- v May 11

ANTONIO DI PERNA BILANCIA, (Ficha B. 67/90).
Salto, 17 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17710 May 02- v May 15

SEXTO TURNO

PEDRO DOS SANTOS CORREA, (Ficha B/34/90).
Salto, 23 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16795 Abr 23- v May 07

ALVARO JAVIER GAUDIN BARRANDEGUY, (Ficha B 38/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16911 Abr 24- v May 08

FRANCISCO FARINHA, (Ficha B 48/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16912 Abr 24- v May 08

LUISA MARQUIZO RODRIGUEZ Y LEO TEXEIRA ELORZA, (Ficha B 56/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16913 Abr 24- v May 08

ADA VILAR DE FERREIRA, (Ficha 53/90).
Salto, 27 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16914 Abr 24- v May 08

DELIA MALVASIO de MALATESTA, (Ficha B 14/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17307 Abr 26- v May 10

ANATIVO PEREIRA, (Ficha B/40/90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17311 Abr 27- v May 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAMPAÑA IZQUIERDO de GARCIA DELFINA, (Ficha B. 25/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17590 May 02- v May 15

CARLOS TOMAS IDUATE RODRIGUEZ, ANA ADALBERTA IDUATE RODRIGUEZ, SEFERINA INDALECIA RODRIGUEZ HORNOS, (Ficha B. 229/990).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17591 May 02- v May 15

MATIAS GUADALUPE RODRIGUEZ BAUDIN, (Ficha 401/988).
San José, 29 de marzo de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17592 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

VICENTE DOROTEO RODRIGUEZ URRUSMENDI, (Ficha 835/989).
San José, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17593 May 02- v May 15

ALEJANDRO LUIS FERREIRA HERNANDEZ,
San José, 5 de febrero de 1985.
Estela Rosa Alario, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17604 May 02- v May 15

GLADYS ALBA UMPIERREZ FAJARDO o ELADIA ALBA UMPIERREZ FAJARDO o GLADYS FAJARDO, (Ficha 801/986).
San José, 13 de mayo de 1988.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17611 May 02- v May 15

ROBERTO ANIBAL ARENANE SOTO, (Ficha 777/989).
San José, 16 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17615 May 02- v May 15

DE SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha 710/988).
San José, 21 de octubre de 1988.
Miguel G. Senattore Villero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17594 May 02- v May 15

FELICIA PERAZA GUTIERREZ de GUTIERREZ, (Ficha 364/989).
San José, 28 de junio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17595 May 02- v May 15

ISRAEL BERNARDO MAGNE BASIGNANI.
San José, 21 de mayo de 1986.
Estela Rosa Alario, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17596 May 02- v May 15

AMERICO FIGUEROA BOASSO, (Ficha 366/989).
San José, 28 de junio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17597 May 02- v May 15

ROSA ROGELIA BASIGNANI LUZARDO, (Ficha 416/989).
San José, 24 de julio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17598 May 02- v May 15

RUBENS WALTER BRACCO STABILE, (Ficha 368/989).
San José, 28 de junio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17599 May 02- v May 15

ROSA ELENA FUENTES de FERNANDEZ,
San José, 20 de agosto de 1987.
Estela Rosa Alario, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17600 May 02- v May 15

RUBEN OMAR HOPPER PEREZ, (Ficha 477/989).
San José, 14 de agosto de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17614 May 02- v May 15

DE TERCER TURNO

MARIA ELIDA RISSOTTO o RISOTO o RIZZOTTO GEREMIAS, (Ficha B. 241/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17601 May 02- v May 15

EUSEBIA ELSA GONZALEZ GIRAL, (Ficha B. 255/990).
San José, 3 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17602 May 02- v May 15

ANGEL GANDINI GANDINI, (Ficha B. 251/990).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17603 May 02- v May 15

LUIS GROSZ FARKAS, (Ficha B. 249/990).
San José, 3 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17605 May 02- v May 15

MAXIMO DUERA VILLAMIL, (Ficha B. 235/990).
San José, 4 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17606 May 02- v May 15

PABLO PRUDENCIO SANCHEZ PERDOMO, (Ficha B. 213/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17607 May 02- v May 15

PEDRO OTTONELLO DOLIO, (Ficha B. 187/990).
San José, 28 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17608 May 02- v May 15

RUFINA FUENTES DE PEREZ, (Ficha B. 203/990).
San José, 29 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17609 May 02- v May 15

JUAN ANGEL BATISTA GOMEZ, (Ficha B. 197/990).
San José, 26 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17610 May 02- v May 15

IVONNE BRUNE CAMPOMAR, (Ficha B. 243/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17612 May 02- v May 15

VIRGILIO PRIETO MARTINEZ, (Ficha B. 155/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Arianna Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17613 May 02- v May 15

PEREZ GODOY DIEGO RUBEN, (Ficha B. 93/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17616 May 02- v May 15

DOMINGO RUBEN ABAD PIÑEYRO, (Ficha B. 199/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17617 May 02- v May 15

ANA RAFAELA SENATORE o SENATTORE COZZO DE CASELLA, AMADEO HUMBERTO SENATORE COZZO, JULIA SENATORE COZZO, ROSA SENATORE COZZO DE TEMPONE, JUAN ANGEL SENATTORE o SENATORE COZZO, APARICIO DIEGO CASELLA SOSA, ANTONIO SENATORE COZZO, MARIA ESTER o ESTHER SENATORE COZZO.
San José, marzo 30 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17621 May 02- v May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA DORA LOPEZ DE OLANO, (Ficha 99/990).
Mercedes, 20 de marzo de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16995 Abr 24- v May 08

JUAN PEDRO ABRAMO MORENA, (Ficha 164/1990).
Mercedes, 29 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17199 Abr 26- v May 10

RAQUEL NOEMI VIGANO BO DE TROGLIO, (Ficha 133/1990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17200 Abr 26- v May 10

JOSE LUIS PEREZ VARONA, (Ficha 87 Año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17462 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

UBERFIL ELIO GUIGOU FRANCHINI, (Ficha B/24/1990).
Dolores, 26 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16766 Abr 23- v May 07

JUAN JOSE ESPINDOLA PINAZO, (Ficha B/11/1990).
Dolores, 2 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16767 Abr 23- v May 07

SANTOS PRIMITIVO OLIVERA CARRO, (Ficha B/30/990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16852 Abr 23- v May 07

CONRADO MATTIAZZO TONELLO, (Ficha B/32/990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17236 Abr 26- v May 10

PEDRO CELESTINO CEDRES PERDOMO, (Ficha B/33/990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17237 Abr 26- v May 10

MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha B/23/1990).
Dolores, 16 de marzo de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17461 Abr 30- v May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TIMOTEO CARABELLI BANDERA.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16774 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

ERNESTO EZQUERRA MORENO.
Tacuarembó, 15 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16773 Abr 23- v May 07

CLARA LOPEZ VALERIO o LOPEZ DA CUNHA o DA CUÑA.
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16776 Abr 23- v May 07

JULIA GREGORIA MARTINEZ MARTINEZ de HERNANDEZ.
Tacuarembó, 3 abril de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17042 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MYRSA BEATRIZ VASCONCELOS.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16888 Abr 23- v May 07

INES MICAELA LALLANA OYARZABAL y CIRILO BERRIEL VANNI.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17038 Abr 25- v May 09

AURORA MONTERO LOPEZ.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17442 Abr 30- v May 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARIEL JUAN CONDE de los SANTOS, (Ficha 927/989).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17879 May 03- v May 16

SEGUNDO TURNO

FABIAN MIRABALLES LAGO, (Ficha 104/990).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1990.
Esc, Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17083 Abr 25- v May 09

DAMACENO MACHADO PEREIRA, (Ficha 65/990).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17084 Abr 25- v May 09

CARLOS MARIA ARTIGAS MORALES, (Ficha 105/990).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1990.
Esc. Mricla Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17085 Abr 25- v May 09

JOSE MANUEL DUTRA MAGALLANES, (Ficha 100/90).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17238 Abr 26- v May 10

JULIAN GOICOECHEA SOSA, (Ficha 133/990).
Treinta y Tres, 17 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17267 Abr 26- v May 10

La señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo segundo turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PARDO GIL DE LANDETE RODENAS (Ficha S. 37/90), haciéndolo saber a los interesados. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.400,00 10/pub 17279 Abr 26- v May 10

RAMON ALZUGARAY Y DE MARIA NUÑEZ DE ALZUGARAY, (Ficha 99/90).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17245 Abr 27- v May 11

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.

02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 May 02- v May 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACDU

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 11 de mayo de 1990 a la hora 19.30 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 20.30.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día

1) Sede propia.
2) Reforma de estatutos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

1) Lectura y aprobación de actas anteriores.
2) Lectura e informe de la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades, informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3) Informe del comité de créditos.
4) Plan anual de créditos.
5) Cuota mínima de integracion de partes sociales.
6) Designación de la comisión electoral.
7) designación de 2 (dos) asambleístas para firmar las actas.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960. -

03) N$ 36.000,00 5/pub 17232 Abr 30- v May 07

SANATORIO RIVERA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
EJERCICIO 89-90
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 9 de mayo de 1990, a la hora 19 y 30 en el local de la Sociedad, sita en calle Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera para considerar el siguiente orden del día:
- Lectura del Acta Anterior.
- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1990.
- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas: a) Que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social, en el horario de 8 y 30 a 10 y 30 horas; b) Que de acuerdo al artículo 45 de los Estatutos, la Asamblea quedará válidamente constituída con la representación del 40 % del capital integrado.- Rivera, 17 de abril de 1990.- El Directorio.

03) N$ 23.760,00 3/pub 17635 May 02- v May 04

WORLD COURIER DE URUGUAY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de World Courier de Uruguay Sociedad Anónima, para el día 23 de mayo de 1990 en el local de la calle Misiones 1379 Oficina 502, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
-Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1989.
-Elección del Directorio.
El Registro de Accionistas se cerrara tres días antes de celebrarse la asamblea. - El Directorio.

03) N$ 10.800,00 3/pub 17798 May 02- v May 04

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1990 a la hora 8 en el local social de la Avda. Burgues Nº 2976 para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. - El Directorio.

03) N$ 19.440,00 3/pub 17851 May 03- v May 07

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1990 a la hora 9 en el local social de la Avda. Burgues número 2976, para tratar el siguiente asunto:

1º) Elección de Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. - El Directorio.

03) N$ 19.440,00 3/pub 17852 May 03- v May 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CLUB BANCO POPULAR, en su calidad de titular del Nicho Nº 4221, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de febrero de 1990.- Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necropolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 17173 Abr 26- v May 10

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 Decreto (Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nr 2º se hace saber que los Sres.: JUAN ANGEL CARD(ZO BARDECIO, LUISA BARDECIO SORIA, NIC SIO BARDECIO SORIA, BLANCA DELIA SOR BARDECIO Y FRANCISORUBI DELGADO BARD CIO, MANUELA LUCIA DELGADO BARDEC JOSE DELGADO BARDECIO, BLANCA DELGAI DELGADO, HILDA DELGADO, MANUELA GF CIELA DELGADO DELGADO, PEDRO FABI DELGADO VIDAL, PEDRO BARDECIO ABER TURIE, FERNANDO BARDECIO ABERASTUF ISIDRO BARDECIO ABERASTURIE, MANU BARDECIO ABERASTURIE, SEGUNDO BAR CIO ABERASTURIE, GLADYS IGLESIAS BAR CIO, MARIA IGLESIAS BARDECIO, JUAN AN NIO IGLESIAS BARDECIO, MARIA ESTER VA LI BARDECIO, MICAELA VANOLI BARDE CARMEN SUSANA BARDECIO ACOSTA, J LUIS BARDECIO ACOSTA ,ELIDA BARDE SUBERBIE, FERNANDO ALEJANDRO BARDI ALONSO, GREGORIO BARDECIO SCAYOLA SARDO LEAL, MICAELA BARDECIO CHI DRON Y NILDA PASCUALA BARDECIO CHI DRON.

Solicitan título del Nicho Nº 31 del Cementerio ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre Bardecio-Alonso en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesad puedan acreditar derechos sobre el bien funerari que comparezcan ante la Oficina de este Mun estableciendo un plazo de noventa días a parti presente publicación. Expte. G. 142041/83.- Sra. Rodríguez de Cabrera, Directora de División Re Municipales.- Teresa R. de Cabrera, Directora Div Registros Municipales.

04) N$ 39.600,00 5/pub 17333 Abr 27- v M

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

POZO CABEZAS,CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14422 Abr 18- v May 17

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 Abr 18- v May 17

MARQUEZ, LUIS EDUARDO c/ NAVARRO, DOLLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/937/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17833 May 03- v May 31

SEGUNDO TURNO

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

REVELLO, SERGIO DANIEL y BALLEFIN ILDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1075/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mnica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17171 Abr 26- v May 25

RODRIGUEZ JULIO CESAR c/ MARQUEZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/723/989).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17832 May 03- v May 31

TERCER TURNO

ROSSI, MIRTHA IRENE c/SAGRERA VAZ, EGLIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/591/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Melly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

AROCENA SHAW, RAUL RICARDO ALFREDO y STORN RIET CORREA, MARGARITA (Ficha: E/455/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16848 Abr 24- v May 23

CUÑARRO COLOMBO, DANIEL c./ MEDEROS LARROSA, GABRIELA (Ficha: E. 999/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16894 Abr 24- v May 23

GRACIELA ROMERO ALBANO c./ GERARDO OLVEIRA CARUSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 337/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16197 Abr 25- v May 24

SILVERA HECTOR ERNESTO y TULUMELLO GARCIA, NATALINA AMALIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1069/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17283 Abr 26- v May 25

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR c/ AMNERIS ANA CALVO DAMASCO (Ficha: E/817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Abr 30- v May 29

CUARTO TURNO

VIERA MARTA O MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

PITTAMIGLIO CARLOS Y JORDA NORMA (Ficha: E 1061/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15878 Abr 04- v May 10

DI NAPOLI BORDON CARINA y LAñA BIANCHI GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha E/442/86).
Montevideo, 29 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16881 Abr 23- v May 22

DELGADO DANIEL y MARTINEZ SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/85/89).
Montevideo, 12 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16972 Abr 24- v May 23

GARCIA PINTOS, NELSON EDUARDO y LIDIA TRIGO PEÑA, LIDIA "Disolución y Liquidación d e Soc. Conyugal" (Ficha: E. 181/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16320 Abr 26- v May 25

FARIAS DILIA contra MAIDANA LUIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 372/985).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17188 Abr 26- v May 25

MANUEL JUL BESTEIRO C/DOLORES GOMEZ GARBA (Ficha: E 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Abr 30- v May 29

CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y ALBINA MARIA MICHELANGELI PASSAMONTI "Dis. y Liq. Soc. Cony ." (Ficha: E/11/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16880 May 02- v May 30

QUINTO TURNO

JORGE LUIS HERMIDA LUQUE Y LILIAN TERESITA OTORMIN MARTINEZ (Ficha: D-931/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17519 Abr 30- v May 29

SEXTO TURNO

DURAN BOZZO, RAMON HUGO Y BEATRIZ MARIA ZARDO NUÑEZ (Ficha: B 613/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

REINANTE MAGARIÑOS, ESTHER ROSA y MANUEL JULIO GIL RICOUTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/124/86).
Montevideo, 26 de mayo de 1986.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16049 Abr 06- v May 14

GELOS RODRIGUEZ RODOLFO SERGIO con BRIT NUÑEZ GRACIELA "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 647/987).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16282 Abr 16- v May 15

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ BRAGGIO GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 20- v May 21

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARYNOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17371 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

MOISES OSCAR KAHN LEGACH y MARIA MAGDALENA BARBE MORI "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 249/985).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16275 Abr 16- v May 15

LAMAS GONZALEZ, JESUS c./ GARCIA, ANABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1179/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17021 Abr 25- v May 24

OCTAVO TURNO

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

RODRIGUEZ NESTI JORGE ALEJANDRO Y PALLAS PEREZ ARMONIA CRISTINA.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

OLAGUE, GONZALO con MONTAÑEZ, ELSA (Ficha: E. 1032/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Abr 05- v May 11

FIERRO, NICOLAS c/BANASEVICH, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1020/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17170 Abr 26- v May 25

NOVENO TURNO

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

BEATRIZ CLARA FONTANA PENNA Y JUAN JOSE PEDRO CHA RUBIOLO (Ficha: E 14/89).

Montevideo, 22 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tomaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16667 Abr 20- v May 21

DECIMO TURNO

VANZULI LUIS ANGEL contra BUCETA POUSADA, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 832/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17367 Abr 27- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

MOLINA, GLADYS c./ ARRECHE, MIGUEL ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/88).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16895 Abr 24- v May 23

AMARO MARIS c/FERNANDEZ WALTER "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: e/1072/89).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17172 Abr 26- v May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUN CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Abr 18- v May 17

ALMEIDA ALBERTO y MARIÑO JUANA (Ficha: D. 644/989).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16831 Abr 23- v May 22

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17002 Abr 25- v May 24

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17022 Abr 26- v May 25

DECIMOTERCER TURNO

GUIMERANS NORIA, ZULMA ISABEL C/ HUMBERTO NIBIO ACEVEDO OLIVERA (Ficha: B 616/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

REGUEIRA ANTELO SUSANA INES c/ GUGGIARI BUENO, CESAR ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/710/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16323 Abr 16- v May 15

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 618/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 20- v May 21

MENDEZ MARRERO RAQUEL con WALTER LEITON CAVAZZI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 497/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17368 Abr 27- v May 28

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE Y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. -Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B/618/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 30- v May 29

DECIMOCUARTO TURNO

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 802/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Abr 17- v May 16

CARLA IMBELLONE c/ MARIO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 20- v May 21

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Abr 26- v Jun 08

RABAQUINO ALCOBA ALVARO y VIDAL FRANCO NILDA ADRIANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1178/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17264 Abr 26- v May 25

ACOSTA, MONICA LILIAN C/ SILVERA, CARLOS CESAR (Ficha: D 1060/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17526 Abr 30- v May 29

MICHAEL JOHN WARREN BURNETT Y ALVAREZ ELISABETH ALVAREZ LATORRE (Ficha: 1364/88).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cagnavaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 02- v May 30

DECIMOQUINTO TURNO

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

MASCHI, NAIR TERESITA y CASANOVA, GREGORIO WALTER "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15861 Abr 04- v May 10

GONZALEZ, HUGO MANUEL y BARREIRO, SONIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16491 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ, ANA MARIA c/ GAMARRA DARWIN (Ficha: D. 13/989).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16732 Abr 20- v May 21

BASSO, BLANCA con CASSARINO, RODOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: D. 43/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16830 Abr 23- v May 22

GLORIA BEATRIZ RAMOS y JORGE EDUARDO OTERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 58/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17284 Abr 26- v May 25

HUGO FIGUEREDO CORUJO E IRMA MAGDALENA ANASTASI SILVA (Ficha: D 33/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17527 Abr 30- v May 29

RUMI, ALEJANDRO Y PARADELA, ROSSANA (Ficha: D 17/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17156 May 04- v Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

MARTINEZ, GUSTAVO y CIOMPI, ANDREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16274 Abr 16- v May 15

ABULAFIA, LEON y BALAS, MABEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/59/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16478 Abr 18- v May 17

SILVEIRA, HEMBER Y DORIS BERMUDEZ (Ficha: D/9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16594 Abr 18- v May 17

RICCETTO HERNANDEZ, MARIO UBERFIL Y ARISMENDI FERREIRA, RENEE (Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: D 52/90).
Montevideo, 02 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16674 Abr 27- v May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

LLORACH, LUIS W. c./ Ma. TERESA RIVAROLA "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/48/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15804 Abr 03- v May 09

PARODI, LUIS y BARTORA, MIRTA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16465 Abr 18- v May 17

LARTIGUE PASCALE GENNY y TREVISAN BARDIN, TIZIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17282 Abr 26- v May 25

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 May 02- v May 15

GRACIELA BELSITO RODRIGUEZ C/EDUARDO NICOLAS BRUNO RODRIGUEZ (Ficha: D 55/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17800 May 03- v May 31

DE DECIMOCTAVO TURNO

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.

Ma. del Pilar Fraga Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 May 02- v May 30

DECIMONOVENO TURNO

DILBONE, M& ANGELICA c/ CARNELLI, CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 20- v May 21

YAPUR SERGIO Y VICO, MARIA ROSITA SALOME, (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Abr 26- v May 25

RODRIGUEZ CARMELO y CARLOS Ma. ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17169 Abr 26- v May 25

DI LEONE, Ma. ANGELICA C/CARNELLI, CARLOS Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 30- v May 29

MARIA DEL CARMEN CAMI c/ MANUEL HEIJO (Ficha: D 38/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17576 Abr 30- v May 29

CARLOS ALBERTO ZAGARZAZU RAGGIO y MARIA CRISTINA BANCHERO DIAZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16673 May 02- v May 30

VIGESIMO TURNO

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

KARDJIAN, JUAN y CHALVARDJIAN, ANAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 45/990).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16626 Abr 20- v May 21

HOLCMAN, BARBARA y SPEKTOR, ISAAC. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: d. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17369 Abr 27- v May 28

ACOSTA, ALBERTO y LUCI BEATRIZ FARIAS COUSILLAS (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17439 Abr 27- v May 28

ALVAREZ DUNCAN y BOTTARO ELENA "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/67/90).
Montevideo, 24 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17770 May 02- v May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

TATO ARCIERI, ELBIO MARIA y BALMACEDA RIVERO SONIA AIZER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16322 Abr 16- v May 15

GIMENEZ MARTINEZ, CRISTINA ELENA c/BIANCHI, RAUL LUIS, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/33/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16493 Abr 18- v May 17

SOUTO PORTO, INOCENTE c./ CARRIL GARCIA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 70/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17505 Abr 30- v May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

CHICHET PIÑEYRUA, JOSE FERNANDO c/ ANA SOSA CAMAÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15821 Abr 04- v May 10

D'ONOFRIO RICCIO, HILDA c/ ICARDI VENTURA, WALTER JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16051 Abr 06- v May 14

ALFONSO, ERNESTO BERNABE y FERREIRA, My Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha: D. 25/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16189 Abr 06- v May 14

ALVAREZ ALVAREZ, SANTIAGO Y ACOSTA, SILVIA ESTHER (Ficha: 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17155 Abr 25- v May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

SANTIAGO, PIO JOSE y BIANCULLO, ANGELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/16/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15907 Abr 05- v May 11

PREYONES, GOMEZ, WALTER RAUL y MENDEZ VITABAR, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 32/990) - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17281 Abr 26- v May 25

AURELIO GARCIA, MABEL CRISTINA Y WASHINGTON PEDRO, LUCAS BANDERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal"
(Ficha D/9/989)
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16464 Abr 27- v May 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

CARABALLO EGUES, ROQUE CARMELO c./ COHN LIPKINDAS, CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 24/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16321 Abr 16- v May 15

REYES VIAÑA LUIS EDUARDO MARIA Y LOPEZ GIORGI BEATRIZ LYDIA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16595 Abr 18- v May 17

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUOTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Abr 27- v May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Abr 06- v May 14

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Abr 17- v May 16

TAMBLER RAUL y UMPIERREZ, GRACIELA BRENDA Dis. y Liq. Soc. Cony. Ficha: D 7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16675 Abr 20- v May 21

RUIZ DIAZ NUÑEZ, FELIX EUGENIO y GONZALEZ SANCHEZ, NELIDA TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16050 Abr 25- v May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

DUGLIO MARFETAN, JORGE y RODRIGUEZ MACHADO, MARTHA GLORIA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D/48/1990).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16016 Abr 05- v May 11

CASAS RODRIGUEZ MANUEL y SUAREZ BAUTIS CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/44/90). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16324 Abr 16- v May 15

REVETRIA TRAVIESO, JUAN ANGEL c./ MONTEMURRO PELLAROLO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal", (Ficha F.D. 3/90).
13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16899 Abr 24- v May 23

FONTANA ALLENDE RICARDO JOSE MARIA Y TURNES CASTRO LILIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 58/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Orosmán Gianero

Demarco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16882 May 02- v May 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAPA, GIOVANNA y RODRIGUEZ, ORLANDO (Ficha D. 9/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16175 Abr 06- v May 14

STELLA ANTONIO VICTOR y MARANZONI STELLA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/43/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17689 May 02- v May 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MEERHOFF, RICARDO RODOLFO c./ SCAFFO, MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 26/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16174 Abr 06- v May 14

ROCCO NAZARI, VICENTE DANIEL con LINDHOLM LEUNDA CRISTINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64/990) - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16479 Abr 26- v May 25

ARIGON POPELKA, ANA MAGDALENA y CARLOS WALTER SCHWEIZER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17473 Abr 27- v May 28

VIGESIMONOVENO TURNO

KARL ROLAND VAN DOMSELAAR BARRIO y SARA GRACIELA MATA MAYOLAS, "Dicolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16052 Abr 06- v May 14

QUINTANA ARRIETA, NESTOR DANIEL con LARRAZA FIGUEIRA, ADRIANA SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 56/990)
Montevideo, 6 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17305 Abr 26- v May 25

TOURON SANTORO, JORGE MARIO y SBURLATI BOLLA, ISABEL CLEMENTINA (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17421 Abr 27- v May 28

PANARIO MARTA ISABEL NELLY o PANARIO MARTHA y COMESAÑA FERNANDEZ ANTONIO.
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17499 Abr 30- v May 29

TRIGESIMO TURNO

VILLALBA IAURRECHE, MARIA MABEL y MARQUEZ FERNANDEZ, EDUARDO BERNARDINO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 65/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990. -
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15814 Abr 03- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, Ma[illegible] Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos [illegible] autos, dentro del plazo de sesenta días bajo [illegible] que sino comparecen sólo tendrán [illegible] cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Abr 06- v May 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

FERREIRA MARTINEZ JULIO CESAR y ELENA RODRIGUEZ IPARRAGUIRRE "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha: D. 26/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16492 Abr 18- v May 17

NICÓLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGDALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Abr 20- v May 21

REYES ALVAREZ, JULIO CESAR y PALERMO BURLON, RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17429 Abr 27- v May 28

PELUA PIRIZ, GRACIELA HORTENCIA y GUIDOBONO AYCAGUER, FRANCISCO ALBERTO (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17011 May 02- v May 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

DAVILA MOLINA, ORESTES ANDRES y MARTINEZ RODRIGUEZ, LIDIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. M[illegible] Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15912 Abr 05- v May 11

GASPERINI QUINTEIRO, LUIS EDUARDO y MAC LENNAN, KIM EVELYN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 32 año 1990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16366 Abr 17- v Ma[illegible]

BALS BERTA GABRIELA Y GERALDI, ROBERTO RAUL (Ficha: D.26/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16593 Abr 18- v May 17

ROIG, JULIO JOSE e ISABEL LEONOR PICUN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16981 Abr 24- v May 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CARLOS EDUARDO MENDINA y MARTA CRISTINA PACHECO (Ficha: B. 241/989).
Artigas, 27 de octubre de 1989.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17240 Abr 26- v May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RISSOLINI MARTA ELIZABETH c/BRUNO RUBEN HUMBERTO (Ficha: 23/89).
Canelones, 26 de marzo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Ajunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17223 Abr 26- v May 10

MORA PEREIRA DANIEL RAMON Y DELGADO PINTOS ARACELIS (Ficha: 27/89).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17791 May 03- v May 31

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

TRECU SOCA BLANCA GIOVANNA y RAYMOND GOMEZ ORESTES ROMAN. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 402/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17790 May 03- v May 31

SEGUNDO TURNO

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).

Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

MARTINEZ LAURA MARINA y RAMON HUGO FEIPPE ALANIZ (Ficha: B/53/90).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17212 Abr 26- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Abr 16- v May 15

TERCER TURNO

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

ALVARO TEIXEIRA ODDONE y CLAUDIA ACOSTA SORRONDEGUI (Ficha: A/157/1990).
Pando, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16581 Abr 18- v May 17

CUARTO TURNO

JULIA EVAACELI GARIN DE SIERRA C/JESUS GUALBERTO SIERRA (Ficha: 36/A/1990).
Pando, 15 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhoordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 3.500,00 20/pub 16582 Abr 18- v May 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DIEGO SARAVIA SARAVIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA LEGUIZAMON (Ficha: 519/989).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16136 Abr 06- v May 14

DE TERCER TURNO

NOGUERA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA MARIA (Ficha: 2/90).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

LUIS ALBERTO AROZTEGUI BARRIOS y DELSA ROSA ANTUNEZ DE ARMAS (Ficha: B. Nº 1021/989).
Melo, 16 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000.00 20/pub 17332 Abr 27- v May 28

CUARTO TURNO

ACOSTA VILLALBA, JOAQUIN y DALILA PINTOS BERGALO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 26/990).
Melo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16137 Abr 06- v May 14

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO RAFFO y ANA MARIA VIEGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. B. 169/988)).
Colonia, 16 de setiembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16429 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

BONE GARMENDIA, FIDEL JUSTO y MARIA ESTHER RODRIGUEZ QUEZADA o QUESADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal".
Colonia, 5 de abril de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17907 May 03- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 2- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ONETO ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Abr 06- v May 14

GÜBLER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Abr 17- v May 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CASTRO, CARLOS MATILDO y SALOMONE, ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 27/983)).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27771 Abr 16- v May 15

URTET, ENRIQUE y MARTINICORENA de URTET, MARIA ELENA, "Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 37/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17041 Abr 25- v May 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CELESTE AIDA CARRATO C/PEDRO CASTAñAREZ -Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Trinidad, 13 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17455 Abr 30- v May 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

PEREZ GIACOYA, EUSEBIO BERNABE, ANA KELLY ZITO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/31/90).
Florida, 19 de marzo de 1990.
Teresita Etcheberry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16909 Abr 24- v May 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA SARA ESTHER y PATRON JUAN CARLOS (Ficha: 69/Año 1989).
Minas, abril 13 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16418 Abr 18- v May 17

SILVEIRA BELDERRAIN MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Abr 26- v May 25

PRIMER TURNO

MAGUNA ENILDA c/PALACIO RAUL ERNESTO, "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266 año 1989).
Minas, marzo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16419 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ CORRALES SANTIAGO SINFORIANO y MARTINEZ BARRETO MARIA DEL HUERTO, (Ficha B/61/990).
Minas, 30 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17894 May 03- v May 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SIRE HERNANDEZ, EUSTAQUIO y MENDEZ MUSSO, BLANCA ESTHER " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 72/88).
Maldonado, 12 de abril de 1988.
Ana María Pyñeiro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17036 Abr 25- v May 24

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Abr 26- v May 25

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

GORDONE LENA, SANTIAGO, GIASSANTI MAINERO, M& LUISA -Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B 50/90).
Maldonado, 30 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16710 Abr 20- v May 21

BARBACHAN CASTELLANOS, MONICA LILIAN y BAEZ UMPIERREZ RAFAEL DANIEL "Disolución y

liquidación de sociedad conyugal " (Ficha: 37/990).
Maldonado, 22 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17645 May 02- v May 30

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

SILVERA, MARTA ETHEL y FERNANDEZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 15/90).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 17029 Abr 25- v May 24

BARCOS VOLUNTE, CESAR ERNESTO y VICENTE MARELLI, JUANA LAURINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" " (Ficha: 48/990).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17646 May 02- v May 30

MARTINEZ CAMEJO OMAR LUIS con GONZALEZ LARROSA, MARIELA CECILIA. "Disolución conyugal de bienes" (Ficha: 1/989).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17647 May 02- v May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVA LANGLOIS, OLGA RAQUEL c./ FRANCO IRULEGUY, LUIS EDUARDO (Ficha: B/36/1989).
Paysandú, 20 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15921 Abr 05- v May 11

QUINTO TURNO

SILVA VARGAS RAMON Y MUZZIO GIORDANO NELLY MARIA (Ficha: B/7/1990).
Paysandú, 29 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17228 Abr 26- v May 25

PEÑALOZA GIORDANO, HECTOR MARIA y COSTA MACHADO de PEÑALOZA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/43/1990).
Paysandú, 30 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17233 Abr 26- v May 25

CURTI PICART, Jorge Bruno y ALBERTI PRESTE, Virginia Celia. Disolución y liquidación de la soc. cony. (Ficha: B/21/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17338 Abr 27- v May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HARTWICH PATSCHA, JULIO Y GARCEN SILVA, ANA MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A 13/90).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 17445 Abr 30- v May 29

BARANOV, RAQUEL ITA C/TALBOT, JORGE RICARDO.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A/12/1990).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 49.000,00 20/pub 17446 Abr 30- v May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NORMA ROSAURA VARGAS LOPEZ c./ OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/235/89).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15693 Abr 02- v May 08

SEGUNDO TURNO

INGRID WANSCHER c./ORLANDO FELDMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 207/89).
Rivera, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17335 Abr 27- v May 28

DE TERCER TURNO

KELLER ABEL FRANCO y ELBIA ALBA LEITES DO CANTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/33/990).
Rivera, 22 de mrzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16930 Abr 24- v May 23

GINES ALBERRO AREVALO y MARIA VITALINA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/25/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16931 Abr 24- v May 23

FERNANDO C. FRANCHI c./GRACIELA VITOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha A/32/1990).
Rivera, 16 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17336 Abr 27- v May 28

LUIS ANGEL RODRIGUEZ DOS SANTOS y ANA MARIA LARA PAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B. 43/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17497 Abr 30- v May 29

HERMOGENIO SILVEIRA de CASTRO y YUDIT NUNES de VARGAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 7/990)
Rivera, 21 de febrero de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17633 May 02- v May 30

LUIS MACHADO FREITA y GUILLERMINA SUAREZ LOPEZ da CUNHA. "Disolución y liquidacion de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 16/990)
Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17634 May 02- v May 30

DE CUARTO TURNO

CARLOS ROMERIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA "Sisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 02- v May 08

CARLOS ROMARIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 05- v May 11

ELODIA OLIVERA SUAREZ y ROQUE GASTON CAL SUAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 34/990) - Rivera, 28 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17632 May 02- v May 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ, NORMA TERESITA c./ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 573/89).
Rocha, 30 de noviembre de 1989.
Dr. Gustavo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16008 Abr 05- v May 11

SEGUNDO TURNO

SPALATTO VELAZQUEZ, CARMELO c./ CASANOVA ALBA, GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

CUARTO TURNO

OSTELINO LEON CARDOSO PEREIRA Y AIDA NELVA PIRIZ PIRIZ (Ficha: 26/89).
Rocha, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16021 Abr 06- v May 14

PEREYRA GRANIZAL CARLOS ALBERTO y BIRNEL OSINAGA GLORIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 150/990).
Rocha, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16134 Abr 06- v May 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

BREVENTANO CACCIAVILLANI, GUSTAVO GABRIEL y ROSAS, ESPINA, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/90/988).
Salto, 15 de marzo de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16090 Abr 06- v May 14

DE QUINTO TURNO

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

DROSDOV, PABLO c/ FERREIRA, AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/25/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16089 Abr 06- v May 14

IRISARRI JOSEFA MARIA C/SOSA, RICARDO (Ficha: A 37/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17308 Abr 27- v May 28

ROIBAL PEREIRA, SONIA y DE LA CRUZ MIRANDA, LUIS HIGINIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/89).
Salto, 16 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17309 Abr 27- v May 28

ARAMBARRE, SORAYA NERILDA con CASTEL, RUBEN FRANCISCO - " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 47/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.

Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17310 Abr 27- v May 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPINA y MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tres ejemplares del edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se ofició al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

INVERNIZZI BARBOZA TERESITA con OTEGUY GERVASINI EDUARDO RAMON. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: 767/989).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17623 May 02- v May 30

SEGUNDO TURNO

MAURI SALVATIERRA HUGO con GARAT ZEBALLOS, GILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 684/989).
San José, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16114 Abr 27- v May 28

HERNANDEZ GARATEGUI JUAN VALENTIN y PIÑEYRUA MOREIRA NELIDA VIOLETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 87/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17619 May 02- v May 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GONZALO LEOPOLDO NOVALES MAYOL C/ INES ALGORTA IGLESIAS (Ficha: 33/90).
Mercedes, 22 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15718 Abr 06- v May 14

HORACIO WILSON HERNANDEZ C/ CAMILA CABRERA ROJAS (Ficha: 58/90).
Mercedes, 8 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17203 Abr 26- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLCRES

BACIGALUPE GUIDO, JESUS MARIA y EROSTARBE ANSELMI, ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/12/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16769 Abr 23- v May 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GIORDANO, PEDRO ANTONIO y SOAREZ de LIMA, MARIA TERESA Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: B. 123/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16578 Abr 18- v May 17

RODRIGUEZ ETELVINA NELLY C/A DE SOUZA WASHINGTON- Disoluc ión y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: 1032/86).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16778 Abr 23- v May 22

SEGUNDO TURNO

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

REVEGLIA BUENO, CARLOS FERNANDO y BURLON GOMEZ, MIRIAM RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 16/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15675 Abr 05- v May 11

DE TERCER TURNO

BENITEZ, MARIA ANGELICA y SILVA, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/90).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15674 Abr 05- v May 11

CUADRADO DUTILH, LUIS ALFONSO y FEO BERMUDEZ, NILDA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 57/90).
Tacuarembó, marzo 28 de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suánez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16080 Abr 06- v May 14

BRUNO, JORGE ROBERTO y SICA, ANA MARIA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 20/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Montevideo, Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16577 Abr 18- v May 17

MORENO DA ROSA, MARTA OFELIA con de MATTOS REHERMANN LINCOL - MALAQUIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71/990).
Montevideo, Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17043 Abr 25- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FUELLIS GLADYS TERESA con MARIO ENRIQUE ESPINOSA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 241/989).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15947 Abr 05- v May 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04

BELTRAN, DAIMAR c/ MARIA ALICIA PINTOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 453/89).
Habiéndose concedido a Daimar Beltrán auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41639 May 03- v May 31

SEGUNDO TURNO

MARSICANO MENCHACA, GUALBERTO VICTOR y AZUCENA RAMONA ROBAINA ACOSTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 35/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15908 Abr 05- v May 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ENEAS SOCIEDAD ANONIMA
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16942 Abr 24- v May 08

COMPAÑIA ALYNO S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16943 Abr 24- v May 08

BYLSOR INTERNACIONAL S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16944 Abr 24- v May 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 25- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa

días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: PRATTO, JUSTA c/ALARCON, RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Abr 20- v May 04

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Buffa, Nancy Teresa c/LOPEZ, ADEMAR JAVIER. Divorcio s/v. (Ficha D 55/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Ademar Javier López, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17677 May 02- v May 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: Conlazo Aleci, Susana c/ANANTES, MIGUEL ANGEL "Divorcio", Art. 148 Nº 9 del C.C. D/14/90, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Anatés, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tiene Auxiliatoria de pobreza otorgada por decreto Nº 11.545 de fecha 25/10/89. - Montevideo, diecinueve de marzo de 1990, Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41567 Abr 27- v May 11

DE VIGESIMONOVENO TURNO

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Calvo Mindr, Marisa Isabel contra ALVAREZ, JOSE LUIS. Divorcio sola voluntad" (D. 11/990) se cita, llama y emplaza al señor José Luis Alvarez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17285 Abr 26- v May 10

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "González López, Walter contra TABAREZ, YENNY. Divorcio por causal" (Ficha D. 48/990), se cita, llama y emplaza a Yenny Tabáres, a deducir sus derechosen el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17151 Abr 25- v May 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a EULOGIO MANSILLA para que comparezca a estar a derecho en los autos rotulados "TRUCIDO ALICIA C/ MANSILLA EULOGIO.- Divorcio (Fa. "F" Nº 105/89) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, .- Juan M& Sarasua, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 41542 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: "Fagúndez, Walter Francisco c/TOURON, MARIA LOURDES - Divorcio" (Ficha Nº B/6/88), se cita llama y emplaza a María Luordes Tourón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 29 de abril de 1988.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41543 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: REBOLLO, JOAQUINA ROSA C/ ROSA ALEJANDRO O SENA ROSA, ALEJANDRO (Ficha 1/90), se cita llama y emplaza a Alejandro Rosa o Alejandro Sena Rosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 18 de abril de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41580 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SILVEIRA, MARIA ISABEL c/ LATTARO, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha F. Nº 3/990), se cita llama y emplaza a Gustavo Lattaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 3 de abril de 1990.- Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41649 May 03- v Ma...

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Pérez Barrera Ramonita Lair c/ SILVERA EFRAIN (Ficha 8/89), se cita, llama y emplaza a Efraín Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

- Minas, 19 de diciembre de 1989. - Pedro M. D... Actuario.
07) N$ 17.500,00 10/pub 16417 Abr 25- ...

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIM... INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez L... Primera Instancia de Primer Turno de Maldon... da en los autos caratulados: CASAFUZ, M... ROMERO, JUANA MARCELA.-Divorcio (F... 89), se cita, llama y emplaza a Juana Marcela ... para que comparezca a estar a derecho en dicho ... el término de treinta días, bajo apercibimiento d... nársele defensor de oficio. - Maldonado, 7 de d... de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17641 May 02- ...

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIM... INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez L... Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, ... los autos caratulados: MILANS, Olga con ... Marcos Eduardo.- Divorcio (Ficha F 43/90... llama y emplaza a Marcos Eduardo Buzzo, ... comparezca a estar a derecho en dicho juic... término de noventa días, bajo apercibimiento d... nársele defensor de oficio. - Salto, 3 de abril ... Luis A. Avellanal, Actuario adjunto.
07) N$ 17.500,00 10/pub 17316 Abr 27- ...

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIM... INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Le... Primera Instancia de Mercedes, dictada en l... caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN ... ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 27... 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro An... para que comparezca a estar a derecho en dicho ju... el término de noventa días, bajo apercibimiento d... nársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de oc... 1989. - Martín Irisarri, Actuario.
07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 Abr 27- v...

EMPLAZAMIENTO

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefón... 61-44, habilitado en Avda. Sarmiento 2653, A... Deberá presentarse en Daniel Fernández Cr... piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado ... usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 17760 May 02-

ANTEL

Administración Nacional de Telecomu...

Emplazamiento al titular del servicio telefón... 97, habilitado en Ramón Massini 3194. De... tarse en Daniel Fernández Crespo 1534 pis... trámite de traspaso iniciado por actual us... treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 10/pub 16649 Abr 2...

ANTEL

Administración Nacional de Telecom...

Emplazamiento al titular del servicio tel... 4392, habilitado en Juan María Pérez 2... Montevideo. - Deberá presentarse en Dan... Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de tra... por actual usuario.- Plazo treinta días cal...
08) N$ 6.480,00 3/pub 17823 May ...

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22-40-21 habilitado en Masoller 4664. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 17849 May 03- v May 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Se emplaz a al Adm. III - Sr. Juan Carlos Burgos - Credencial Cívica - Serie A.X.A. Nº 19847 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a realizar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975.- Secretaría General.- Montevideo, 26 de abril de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41609 May 02- v May 04

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Junta Local de Carmelo, emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca CHEVROLET, sedán, año 1951, motor JLD471029 a nafta; empadronado con Nº 3700 a nombre de GERARDO J. LANDECHEA, matrícula L27-109,- para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento a cederse a la transferencia solicitada por CELESTE OLIVERA CHAVES al amparo de lo dispuesto en art. 21 de Rendición de Cuentas Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.

08) N$ 10.800,00 3/pub 17657 May 02- v May 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: PETROSINO GONZALEZ, BEATRIZ TERESITA.- Incapacidad. Ficha 365/1987, se hace saber que por resolución Nº 369 del 12 de febrero de 1990 se dejó sin efecto la designación de Curador de Tomas Nayalco Moreira Casaña y se designó en su lugar a Ema González.- San José, 22 de febrero de 1990.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17618 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: PADRON TRINIDAD, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha TV 401/89), se hace saber que por Resolución Nº 18.605 de fecha 4 de diciembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Padrón Trinidad, habiéndose designado curador/a de la misma a Elida Trinidad Ataide.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 4 de abril de 1990.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41641 May 03- v May 16

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ALVAREZ BICA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha c/754/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Alvarez Bica, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Julio Campos.- Montevideo, 23 de abril de 1990.- Olga Ves Tirelli, Actuaria Ajunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41568 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUMBERTO RUGGIERO BAILON, CURATELA, (Ficha V/401/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Humberto Ruggiero Bailón, habiéndose designado curador a María Carmen Bailón de Ruggiero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16639 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ TORRES, Ema -Incapacidad- (Ficha V/137/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ema Suárez Torres, habiéndose designado curador/a de bienes a Miriam Rodríguez Torres.- Montevideo, 5 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41587 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELBIO GRENO TIMAN (Ficha V 711/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elbio Greno Timan, habiéndose designado curador/a de bienes a Hortensia Sosa Duran.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41596 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NIDIA TERESITA PINTOS OTTONELLO - Incapacidad" (Ficha V. 287/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nidia Teresita Pintos Ottonello, habiéndose designado curadora de bienes a Delia Ottonello Sánchez.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41616 May 02- v May 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA TILVE, RAUL FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha C. 580/988), se hace saber que por decreto 7268 del 16 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Francisco Silva Tilve, designándose curadora definitiva a Nelly Tilve. - Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41485 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ VARELA, SONIA DEL ROSARIO (Ficha F. 354/987). se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia del Rosario Gómez Varela, habiéndose designado curador definitivo a Luis Santana Gómez.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41549 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CARRERE SAPRIZA, JUSTINO, "Incapacidad", (Ficha [illegible]/989), se hace saber que por decreto Nº 13.682 de fecha 5 [illegible]tubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Justino Carrere Sapriza, habiéndose designado curador definitivo a Justino Carrere Farber.- Montevideo, 2 de abril de 1990.- Esc. Edila Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17663 May 02- v May 15

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Boniolo Fernández. Gloria María. Incapacidad". (Ficha V 26/90), se ha designado Curadora Interina de la presunta incapaz a su madre legítima Lila Carolina Fernández. Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza en estos autos. Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41400 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 19/9/89 por decreto Nº 6156, se ha decretado en estado de incapacidad a MIRIAM CARSIN, habiéndosele designado curadora de bienes a su madre Raquel Juárez el día 19/9/1989 y aceptado el cargo el 23 de febrero de 1989.- Canelones, 30 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 17789 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MENDEZ RICARDO WALTER, "Incapacidad", (Ficha B/381/988), se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Walter Méndez, habiéndose designado curador a Geremías Méndez.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17206 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: HERNANDEZ SABATTIN, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad", (Ficha B/285/987), se hace saber que por auto 7769 de fecha 20/9/989, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Hernández, habiéndose designado curadora a su madre Elena Sabattín.- Las Piedras, 16 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17208 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CASTELLI MACHIN VILMA ANGELICA. "Incapacidad". (Ficha B 493/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.659 de fecha 22 de noviembre de 1988 en estado de incapacidad a Vilma Angélica Castelli Machín, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Angélica Machín de Castelli. - Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17221 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PELUFFO JOSE ARTIGAS, "Incapacidad", (Ficha B/94/987), se hace saber que por auto Nº 9934 de fecha 9 de octubre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a José Artigas Peluffo, habiéndose designado curadora a María Rosa Marrero.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17207 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MELO PEREIRA RAMONA, "Incapacidad", (Ficha B/324/988), se hace saber que por auto Nº 7434 de fecha 30/8/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Melo Pereira, habiéndose designado curador a Lindolfo Carrasco.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17209 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PIRIZ BONYOUR, GUILLERMO, (Ficha B/332/988), se hace saber que por auto 6826 del 11 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Guillermo Píriz Bonyour. - Pando, 19 de marzo de 1990.- Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16755 Abr 20- v May 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CANDIDA ALMEIDA (Ficha 216/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Almeida. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, marzo 16 de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Echeverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41554 Abr 27- v May 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: CAULA, MARIA ESTHER. "Incapacidad". Ficha F/B/444/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad mental a María Esther Caula, habiéndose designado curadora de bienes a Blanca Elida Caula de Alpuin.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, agosto 26 de 1987.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41508 Abr 24- v May 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: WILLENGTON MERCADAL, MARTINA.- Incapacidad (Ficha B.N. 808/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martina Williengton Mercadal, habiéndose designado curador/a de bienes a Agueda Yolanda Williengton Mas.- Florida, 27 de marzo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) N$ 17.500,00 10/pub 17651 May 02- v May 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: SILVERA PEREIRA ELIAS RICARDO. "Incapacidad". (Ficha 381/89), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 24 de febrero de 1990 que se ha declarado en estado de incapacidad a Elías Ricardo Silvera Pereira, habiéndose designado curadora del mismo a María Nélida Pereira.- Minas, marzo 23 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17895 May 03- v May 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GAITE, LEONARDA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/189/987), se hace saber que por Resolución Nº 299 de fecha 12 de febrero de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leonarda Gaite, y se designó curador a Mario Hugo Sena. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 15 de marzo de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41539 Abr 26- v May 10

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARCELO FERNANDO PARODI, "Incapacidad", (Ficha B/172/989), se hace saber que por auto Nº 484, de fecha 2/2/990, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Fernando Parodi, habiéndose designado curadora a Cristina Barth de Parodi. - Paysandú, 22 de marzo de 1990. - Está Auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41540 Abr 26- v May 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CELIA SUAREZ SILVEIRA (Ficha B. 211/989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Celia Suárez Silveira, designándose curadora a Eva Soares de Oliveira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de marzo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41507 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CAROLINA CORREA (Ficha B 322/1981), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carolina Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosalina Correa. - Auxiliadatoria de Pobreza.- Rivera, 12 de junio de 1989. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41589 Abr 30- v May 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3190 del 8/8/89, se declaró en estado de incapacidad a NELSON TELES ROSA (Ficha B. 332/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Rosa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41506 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: GREGORIO VIANA DA ROSA (Ficha B 254/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gregorio Viana Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Serafín Viana Da Rosa. - Rivera, 3 de abril de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41590 Abr 30- v May 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALVAREZ, NOLDI ERIC -Incapacidad (Ficha 347/1986), se hace saber que por resolución Nº 4119 del 22 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Noldi Eric Alvárez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Vega Churi. - San José, 30 de setiembre de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17620 May 02- v May 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTELLA SANCHEZ, RUBEN -Incapacidad (Ficha 1061/1986), se hace saber que se por resolución Nº 8069 del 1º de setiembre se declaró en estado de incapacidad a Rubén Martella Sánchez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Heriberto Martella y Ofelia Margarita Sánchez. - San José, 19 de marzo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17624 May 02- v May 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO DARIO ARRUE. "Incapacidad". (Ficha Nº 632 del Año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 6828 de fecha 13 de diciembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Darío Arrué, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Esther Valdez de Osores. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de diciembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 17.500,00 10/pub 17201 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez LeInstancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO LEAL ERMINDO ARASY "Incapacidad" (Ficha B. 170/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Cardozo Leal Ermindo Arasy, habiéndose designado curadora a Nilda Leal Ferreira .- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989,- Esc. Rosario Pérez.Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17044 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: OLIVERA OLIVERA, MARIA ELSA "Incapacidad" (Ficha A. 104/989), se hace saber que por auto Nº 1414 del 28 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Elsa Olivera Olivera, designándose curadora a Nélida Olivera Olivera. - Paso de Los Toros, 24 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16889 Abr 24- v May 08



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: JOSE LUIS PIOSENIK KOGAN, (Ficha V/158/89), constituyendo domicilio en Río Branco 1177/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Libermán y Adrián Sapiro para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17768 May 02- v May 15

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado BEATRIZ RITA MOURGLIA BOSSIO (Ficha 1080/989), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Rita Carreño y Elena Gutiérrez. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Cristina Cervini.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17131 Abr 25- v May 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado NATALIA MERCEDES DUBRA BARRIOS (Ficha 1079/989), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Estela Vasilj y Graciela Vázquez. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17132 Abr 25- v May 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PRIORI EDGARDO, (Ficha V/305/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Priori Edgardo,

quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Segundo Rodríguez y Pedro Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16845 Abr 23- v May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ MARZIALI, MARIA L. "Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María L. Pérez Marziali, domiciliada en Barroso 3536, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece declaracion de M& del Pilar Torres y Laura A. Mollito.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 17364 Abr 27- v May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos COTELO BRUSAMARELLO, LAURA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha [illegible] 18/89), se hace saber que ante este [illegible]gado se pr[illegible]entó Laura Cotelo Brusamarello, optando por el/los [illegible]s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mariela Fernández y Karla Cousin. - Mo[illegible]video, 1[illegible] de abril de 1990. - Esc. Elena Beatriz M[illegible] [illegible]ctuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16868 Abr 23- v May 07

[illegible]CTO. - Por dispo[illegible]ción del señor Juez de Paz Depar[illegible] de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dic[illegible] [illegible]os SILVIA MARIELA XIFRE SCARIATO [illegible]19/89), se hace saber que ante este Juzgado se [illegible]ntó, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Maldonado Silvera y Alba Lucía Curto Campanella sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17495 Abr 30- v May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MARCELA GAVILAN BURGUEÑO en los autos caratulados: GAVILAN BURGUEÑO, MARCELA. "Información de vida y costumbres" (Ficha d. 23/989) optando por el título de Procuradara y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Dines Hartmann y Guillermo Dines Berkowicz. Y a los efectos legales se hacen estas puideo, 22 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 17152 Abr 25- v May 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha D Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandra Pouso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 May 02- v May 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Guerra Dobal, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chechi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Guerra Dobal, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chechi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 25- v May 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martinez y Juan Acuña. Y a los efectos l[illegible]gales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento l[illegible] presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado SANDRA SILVA MINGRONI (Ficha V. 31/33/90), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo la información de Sandra Porcile y Syivia Giordano - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza de Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16622 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tri[illegible]noprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA GIORDANO POMBO, (Ficha V. 31/31/90) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Silva y Sandra Porcile.- Montevideo, 2 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16623 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ZULLY EMILIA ETCHEVERRY DELFINO, (Ficha 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zully Emilia Etch[illegible]verry Delfino, domiciliada en Agraciada 2541 Apto. 602, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Bardecio Presente y María Isabel Arrillaga De Angélis. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16721 Abr 23- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos LUCIA ELVIRA SALAVERRY GALBARINI (Ficha V. 19/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucía Elvira Salaverry Galbarini, domiciliado/a en Buricayupí 3240, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Sapello y Mariella Mainello sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - María Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16640 Abr 20- v May 04

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuartto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaracio de Silvia Adriana Alves y Ruben Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 Abr 26- v May 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ALICIA ELIZABETH DAVYT GARCIA (Ficha 37- 9/3/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Elizabeth Davyt García, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Zoraída Yivotovsky y Mery Rivoir sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Ma. Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17546 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ANA MARIA PEREIRA BAEZ "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 30/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Pereira Báez, domiciliado/a en Buenos Aires 226 Apto. 004, optando por el/los título/s de Procuradora y ofro las declaraciones de Mario Sica y Enrique Frade sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17547 Abr 30- v May 14

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIO ADOLFO TURCIO MAYER, en los autos caratulados TURCIO MAYER, MARIO, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha VB/404/990), optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Alejandro Laurido Latorre y María del Rosario Barriola Paladino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.000,00 10/pub 17664 May 02- v May 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE HORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, [illegible]uez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Abr 26- v May 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos LAURA LIA BUSTOS IRIGOYEN (Ficha 68/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Margarita del Campo y Marta Pereira Gallo sobre su vida y costumbres. - Dra. Mirta Queijeiro Paulés, Juez de Paz..

11) N$ 14.000,00 10/pub 17035 Abr 25- v May 09

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA (Ficha V 1/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cabrera Sergio Gustavo, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Juan José Delgroso y Esc. Carmelo Salaberry sobre su

vida y costumbres. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Dr. Santiago Rodríguez Acuña.

11) N$ 24.500,00 10/pub 15880 Abr 25- v May 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 2/990

Adquisición de material de limpieza:
Retiro y precio de recaudos: Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 7 de mayo de 1990. - Horario: 13 a 17 horas. - Precio: N$ 5.000 (cinco mil).
Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 29 de mayo de 1990.
Recepción de ofertas: hasta una hora antes. - Apertura: 29 de mayo de 1990. - Primer llamado: 15. - Segundo llamado: 15.15.
Garantía de mantenimiento de propuestas: 1% s/monto de oferta. - 5% s/monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 690).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41632 May 03- v May 07

UTE
LICITACION PUBLICA Nº 809/990
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de una máquina cargadora con retroexcavadora.
Apertura: 20 de junio de 1990, hora 15. - 21 de junio de 1990, hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41633 May 03- v May 04

UTE
LICITACION PUBLICA Nº 808/990
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de dos equipos portátiles para tratamiento de aceite.
Apertura: 18 de junio de 1990, hora 16, - 20 de junio de 1990, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apetura de las propuestas. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Departamento de compras (Gerencia de División Abastecimiento - Depto. de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41634 May 03- v May 04

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. 0/1151. - Compra de bebidas refrescantes por el término de un año para los comedores de las Divisiones Combustibles (La Teja), Alcoholes (Capurro) y Oficinas Centrales (Centro).
Apertura: 29 de mayo de 1990. Hora: 14.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (seis mil nuevos pesos).
Lic. Pca. 0/1154. - Contratación de una empresa para realizar trabajos varios durante el Paro de Unidades Kellog de Octubre a Noviembre de 1990 en Planta La Teja.
Apertura: 29 de mayo de 1990. Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (seis mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 14.30 horas a la División Combustibles - Sector Tesorería sita en Humboldt 3900 "La Teja". La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. LibertadorBrigadier General Lavalleja y Paysandú - primer piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41629 May 03- v May 04

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. 0/1157. - Contratación de trabajos de cañerías durante el Paro de Unidades Kellog en la Refinería La Teja de Octubre a Noviembre de 1990.
Apertura: 5 de junio de 1990. Hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (seis mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) Primer Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41630 May 03- v May 04

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Licitación Pública Nº 28/90

Objeto: Máquinas de escribir y calcular.
Bases y/o consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: de 12.30 a 17.30.
Apertura: 7-06-90. Hora 15.00 primer llamado. Hora 16.00 segundo llamado.
Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U., San Salvador 1674. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41642 May 03- v May 07

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay
Licitación Pública Nº 29/90

Objeto: Equipos de audio y televisión.
Bases y/o consultas: División Producción y Abastecimiento, Edificio Central - Oficina 23, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: de 12.30 a 17.30.
Apertura: 12-06-90. Hora 15.00 primer llamado. Hora 16.00 segundo llamado.
Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U., San Salvador 1674. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41643 May 03- v May 07

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 95/25

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para: Departamento de Informática - Suministro y Puesta en Marcha y Regulación de un Sistema Ininterrumpible en Emergencia UPS, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios - Minas 1434, Piso 8º.
Las propuestas se abrirán el día 31/5/990 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado. Para el caso en que en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41620 May 02- v May 04

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación Pública Nº 369/990 para la adquisición de Víveres secos y frescos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de mayo de 1990 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 41604 Abr 30- v May 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de tratamientos puntuales de árboles en el departamento de Montevideo (tratamientos aéreos, subterráneos, extracciones y plantaciones, zona C/90).
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 7 de junio de 1990 a la hora 15 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 16 del mismo día, en el Servicio de Paseos Públicos de la I.M.M., 4º Piso, Sector Ejido.
Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41647 May 03- v May 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3436 - "Service y Mantenimiento de Ascensores".
Apertura: 11 de mayo de 1990, hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41614 May 02- v May 04

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay
LICITACION PUBLICA Nº 40/90

Objetivo: Herramientas para Construcción e Instalaciones Eléctricas.
Bases y/o Consultas: División Producción y Abastecimiento.
Oficina 23 - Edificio Central.San Salvador 1674 - Esq. MinasHorario: de 12.30 a 17.30
Apertura: 15.06.90
Hora: 15.00 - primer llamado
Hora: 16.00 - segundo llamado
Lugar: Sala de Comisiones de la Universidad del Trabajo del Uruguay. San Salvador 1674.- Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41617 May 02- v May 04

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

REGAR S.R.L.

Citamos acreedores de Regar S.R.L. presentarse Pedro F. Berro 1372 bis.

13) N$ 14.000,00 10/pub 17304 Abr 26- v May 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 3 de Mayo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO HECTOR BUSCARONS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3068/2 y ANA ROSA VIANNA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3068/2.

NELSON DANIEL ESCUDERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huerfanas 4273 y ESTELA MARIS FREIRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Agosto 530/5.

OFICINA N.o 4

FERNANDO LOPEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en F. Varela 3724 y DANIELA MARINA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 1989/1.

JORGE DANIEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Minas 1832, Apto. 1 y DEBORA FEIJO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 2047.

EMILIO FELIX LABORDE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1371 Apto. 5 y LAURA ESTELA TRUCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corneille 4281.

OFICINA N.o 5

MARIO HEBER, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2762/401 y CAROLINA VIRGINIA SCHAURICH, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Guayaquí 3416/201.

JOSE DANIEL GARCIA OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6516 y MARIA ROSA ORTIZ DE TARANCO, 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Rondeau 1410.

WALTER ARTURO HORNOS, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3051, Apto. 4 y ANA MARGARITA CANCELA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3051, Apto. 4.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araucana 1295 y MONICA MARGARITA CURBELO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Itacurubí 1373.

JUVER DARIO GARRIDO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 3003 y MARIA ALEJANDRA DEGO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2018, Apto. 302.

OFICINA N.o 6

MARIO WALTER MIERES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4337/1 y VILMA LILIAN SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4337/1.

SIUL ISMAEL MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 520/301 y SILVIA GRACIELA ROSSI, 31 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3667.

JORGE ENRIQUE MORATORIO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2708 y DOROTHY LOURDES LEITES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2708.

OFICINA N.o 7

JOSE MARIA PASCALE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3464 y ADRIANA VIRGINIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ferrara 3617.

JULIO CESAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 4328 y GRACIELA DEL LUJAN CORDERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2688 Apto 801.

CARLOS ANGEL PAGANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247, Apto. 1201 y ELENA INES OLAGUE 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2367.

OFICINA N.o 8

CARLOS EDUARDO CAVALLO 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Domingo Torre 4298 y CLAUDIA LOURDES FRAGA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 479/29.

WALTER GABRIEL ROMERO, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2566 y MIRIAM ROSANA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2566.

OFICINA N.o 9

MARCEL WOLFANG STAPFF, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4828 C/5 y MARIA MAGDALENA ROMERO, 39 años, soltera, empleada, mejicana, domiciliada en Emilio Castelar 4828 C/5.

ISRAEL IGNACIO SANCHEZ, 64 años, divorciado, mecánico, oriental, domiliado en Irlanda 2000 y GLADYS FRANCISCA REBOLLO, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Irlanda 2000.

ALVARO JUAN SORTORI, 36 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 3003 y MARIA del ROSARIO CARDONER, 26 años, docente, oriental, domiciliada en Méndez Núñezz 3003.

MARIO NELSON SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3717, Apto. 2 y LAURA ANDREA MORAN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3901. Apto. 111.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO RAFAEL VIERA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel. Pje. 3, 5269 Sayago, y MARIA ISABEL RODRIGUEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel Pje. 3 5269 Sayago.

EBERHARD NEIGHBOUR, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu [illegible] y SANDRA GABRIELA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3624.

PABLO ANDRES ORTIZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en San Quintín 4282 ap. 20 y MARIA CRISTINA LEDESMA, 25 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en San Quintín 4282 ap. 20.

REGINO FABIAN VIGNONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1174 y SILVANA LEONOR HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3329/805.

ALCIDES EDGARDO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1515 y RUT ESTER MALDONADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1515.

EDUARDO ALBERTO NAGY, 36 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208, Apto. 407 y VILMA CERIANI, 28 añante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3810.

LEONARDO ANGEL TORELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1704 y VIRGINIA JANNET LIBERATORI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Veraguas 1732.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

Montevideo, 2 de Mayo de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE ENRIQUE DI MARCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2243 Apto. 4 y ANA MARIA LORENZO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Castro 831.

RICARDO ARAUJO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1263 Apto. 202 y MARIA AURELIA LAUBER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2779.

NELSON HECTOR ARREDONDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mentana 3872 y ROSARIO CONDE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2081 Apto. 1305.

ARAMIS MARIA ALONSO26 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Talcahuano 3565 y CRISTINA SUSANA TRABAL 27 años, soltera, analista programadora oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2879/308.

OFICINA N.o 2

MAXIMO ROBERTO ESPINDOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4937 y ANA MARIA CAMPOY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Lacoste 5270.

JOSE DANIEL BLANCO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4306 y SILVANA BEATRIZ TORRES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldhana Da Gama 3716.

JOSE IGNACIO BUSTABAD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3215 y ROSSANA ANDREA ESTEFAN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Braile 3215.

EDGAR BORGES 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Ramón y Cajal 2489 y GEOVANNA MICAELA PINTOS 17años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Llamb 1476.

OFICINA N.o 3

ARIEL CELLA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1845 y MARIA SUSANA MAURIZ, 53 años, divorciada, pedícura, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1720.

GUILLERMO MARIO CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2570/2 y MARIA DE LOURDES BENTANCOR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2260.

OFICINA N.o 4

CARLOS ENRIQUE LOY, 32 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 3086/901 y ALICIA NOEMI QUEIRUGA, 31 años, divorciada, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Roque Graseras 6231/2.

CARLOS RAMIRO FERRADA, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Vitrubio 3575 y HERTA BRITZKE, 32 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Vitrubio 3575.

EDUARDO HECTOR FRANCHI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1680 y ANA BETTINA MOKOSCE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1508 Apto. 210.

ALEJANDRO LUIS LEMES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4154 y ALICIA BEATRIZ LARRAÑAGA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Itacumbú 4154.

PABLO YAMANDU FREYER 24 años, soltero, asesor, oriental, domiciliado en Continuación Melo 2594 Bis/1 y SANDRA PATRICIA RISSOTTO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Mas 133.

OFICINA N.o 5

ROBERTO PABLO GOMEZ 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araujo 4137 y LETICIA VERONICA NAVARRO 17, años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4087.

CARLOS ERNESTO IRIBAR, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3956 y SHIRLEY DESIRET EGURES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3390.

JORGE EDUARDO GALLEGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 2o Gori 2725 y MARIA VERONICA PIAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.

CARLOS JORGE GALIANO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2616/2 y ADRIANA CABRERA 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Helvecia 4221.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MENCHACA 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje A 4023 y MARGARITA GRACIANA MORALES 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje A 4017.

OFICINA N.o 7

GABRIEL BASILIO QUIROGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ipiranga 4326 y LIVIA SANDRA FUENTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ipiranga 4326.

JULIO CESAR PAZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4678 y GLORIA BEATRIZ RUIZ DIAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4678.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RAMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tanjarinas 4032, Manga y ANDREA MARGARITA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Tanjarinas 4032.

JUAN VICTOR REYES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4439 y CLAUDIA AGUILAR, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Brenda 6011 Apto. 103.

MARIO BALTASAR RODRIGUEZ, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1757 Apto. 401 y GRACIELA BRENA, 32 años, divorciada, ayudante técnico, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 Apto. 006.

SERGIO ALFONSO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8426 Apto. 101 y MARIELA SHIRLEY SILVA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Santander 1963.

OFICINA N.o 10

GERARDO NESTA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 5418 y MARIA Nsoltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 5409.

GABRIEL ORTIZ 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2372 y ROSSANA INGADIR FARIAS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2372.

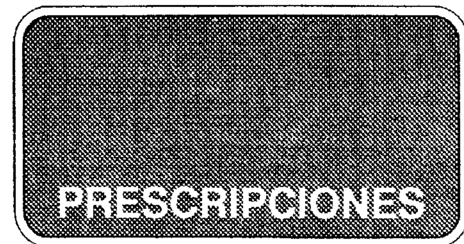
GERARDO VIDAL 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Soca 1437/001 y GRACIELA JACQUELINE KORNICKI 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3135.

ANGEL ANDRES VILLAR, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espíritu Nuevo 4437 y GLADYS ALEJANDRA EPIFANIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 3669.

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pernas 2275 Bis y BERNARDINA ISABEL TECHEIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Abel Chiflet 5036.

PABLO ANDRES VAZQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 4151 y FARAT ROSA AGUILAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 4151.

14) N$ 2.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

DE CUARTO TURNO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y PEREIRA GLORIA. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 64, año 1989) se cita, y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:
Padrón 78.848, paraje "Las Acacias" (hoy barrio Mer... ni) Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Gaminara, de julio de 1910 tiene superficie de 492,25 decímetros, manzana y, número 662, segun plano de mensura del ingeniero agrimensor Ernesto Petit Ayala, de noviembre de 1989, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989, Nº 14.993, tiene una superficie de 489,93 decímetros y se deslinda: 11.39 metros de frente al Oeste a calle Juan Acosta, 51,87 metros al Noreste lindando con padrón 78.847; 9.89 metros al Suroeste con frente a calle Gregorio Pérez; 46.40 metros al Suroeste lindando con padrón 78.849 y 75.957. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16749 Abr 23- v May 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARMEN BESADA promoviendo Prescripción treintenal (Ficha C1/362/989) del padrón Nº 172.197 (antes parte del padrón Nº 61.710 en mayor área) sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 22 y según plano del agrimensor B. Silva Díaz, de diciembre de 1937, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado (plano Nº 1519) el 24.12.937, tiene una superficie de 150 metros 29 decímetros, con 7 metros de frente al Suroeste a calle Eusebio Vidal (puerta Nº 3288) distando el punto medio 32 metros 45 centímetros de la esquina cos Latorre, por 21 metros 47 de fondo, lindando: al Noroeste con padrón 61.710 (parte) hoy padrón 172.196; al Noreste con padrón 61.711 y al Sureste con padrón 61.710 (parte) hoy padrón 172.194.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho padrón y en especial a los propietarios linderos: Marta Carolina Sande Fossali; Blanca Nancy Gularte Fernández y Telmo Tabeira Galeano y Celmira Rodríguez; para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 45.500,00 10/pub 17306 Abr 26- v May 10.

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y sies mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Sidmann y Basio Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Costao Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 Abr 30- v May 14

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FARCILLI, LUIS ALBERTO - Prescripción." (Fa. (9/19/89), se hace saber que se ha presentado ante este

Juzgado el Sr. Luis Alberto Farcilli promoviendo Prescripción Treintenaria de dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja -Paraje Puntas de Polanco, empadronadas con el Nº 5621, señaladas con el Nº 5 en el Plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Lavalleja el 15 de diciembre de 1947 con el Nº 275, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los linderos: Urbano Fernández, Nelson Gadea, Nelson Olivera, Juan Ramon Farcilli, Alfredo Aguirre, Consuelo Piedrabita de Arrospide, Sixta Oliveira de Rubí, José María Oliveira, Jovita Oliveira y Luis Oliveira, y en especial a Sebastián Nantes Rodríguez, Leoncia Farcili o Farsili, Gabriela Farcili y/o sus sucesores, a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 16982 Abr 24- v May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado, Mario Armengo Franco Lasa y María Celia Gargiulo Fulchi De Franco, en autos "Franco Lasa, Mario Armengo y Otra. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 86/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n, que según plano de la Agrimensora Beatriz Camelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, esté compuesto de una superficie de 5 Ha. 8071 mts.2 y cuyo delsinde es el siguiente: 247,14 mts. de frente al noroeste al Camino Agrarios; 244,64 mts. de frente al noreste y 239,09 mts. al sureste lindando con el padrón 60.041 y, 237,27 mts. al suroeste lindando con el padron 105.833.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho especialemnte a Raquel y Esilda Franco Burgueño, Antonia Burgueño y Pablo Hernández, y a sus sucesores a cualquier título, a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 17189 Abr 26- v May 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA TORRES, JACINTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A 46/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jacinto Ferreira Torres promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.026 (antes Nº 11.352 en m/á); señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985. De frente a la calle Guabiyú Nº 208 (antes calle Nº 2 de 17 metros); con una superficie dmetros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, diecinueve de marzo de 1990. - En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de las Piedras, a diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 17213 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: ALVAREZ, OSCAR "Prescripción treintenal" (F. C. 12/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Alvarez, iniciando prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón Nº 732, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones que tiene una superficie de 1082 metros 34 decímetros que se deslinda así: 24 metros 52 milímetros de frente al Sur a la calle Florida por 45 metros de fondo y que por ser esquina también de frente al Oeste a la calle Minas, hoy Chile, lindando al Norte con don Felipe Deleón y al Este con Carlos Pérez.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como al último titular del inmueble de autos (Sr. Eugenio Alvarez) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 2 de abril de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17224 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, APARICIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. B/484/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó APARICIO CASTRO, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; bien inmueble rural Padrón Nº3456 (antes formaba parte de los padrones 2376, 2377, 2381 y 3804, fracción Nº 9), sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco) que según plano del agrimensor Juan J. de Arédraga de marzo de 1938 inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 30, el día 5 de marzo de 1938, se compone de una superficie de 127 hectáreas 6534 metros y linda; al Noreste con fracción Nº 8 del mismo plano actual Padrón 6798 y con fracción Nº 7 del mismo plano y con sucesión Padilla; al Norte, con fracción Nº 8 del mismo plano (padrón actual 6798) y con padrón Nº 2614 de Domingo Navarro Bitencur; al Este, con padrón actual Nº 2381 (fracción Nº 5 del mismo plano); al sur y sur este con campos de Nicomedes Iguain según plano (actual Padrón Nº 2381). En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y especialmente a los herederos de JOSE MARIA de ESTEBAN Y LUCIANA MARTINEZ y a los linderos actuales que son BETIZ CASTRO de AZAMUYA, JUAN FRANCISCO CORREA, ALTAMIR GULARTE, CRUZ IGUAIN, AROLDO ENSELIN y CLORIS TECHERA.- Melo, trece de marzo de mil novecientos noventa.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 53.000,00 10/pub 17331 Abr 27- v May 11

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro largo. dictada en los autos: SILVERA RODRIGUEZ, JUANA HILDA.- Prescripción Adquisitiva. Fa. 211/89, se hace saber que ante esta sede se presentó JUANA HILDA SILVERA RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble. Padrón Nº 3548, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 306 de la ciudad de Melo, con una superficie de 1109 metros cuadrados 78 decímetros, y que se deslinda de la siguiente forma: al norte 21 metros 50 centímetros con fente a la calle Pública (continuación Brandzen) al este 52 metros 20 centímetros con Padrón 10339 y Padr pior. 3549 y al Oeste 52 metros 25 centímetros con fente a la calle El Fogón, según plano del Agrimensor Ernesto Silvera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8153 al 17 de julio de 1989, citándose por el término de 90 días a los interesados y en especial a los herederos de Olegario Da Silveira y a los linderos de los padrones Nos. 6226, 10339 y 3549, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 16 de marzo de 1990.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41556 Abr 27- v May 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO AMELIA R. y BENTRANCOR WILSON HONORIO A. "Acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 248/985) se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:

Solar de terreno con el Nº 3906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia y se deslinda así: al NE con padrón 3905, al SE con el arroyo Miguelete, al SO con el padrón 3907 y al NO con padrón 3903 y al N con padrón 3902.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.

a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 7 de octubre de 1988. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 16781 Abr 23- v May 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en los autos: "Battó Rovetta, Carlos y otros. Prescripción adquisitiva, (Fa. 13/90/A), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Domingo Battó y a los Sres. Manuel Marticorena, Hugo Arriola y José Müller y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble ubicado en la manzana 381 de la ciudad de Carmelo, con frente al norte a Avenida Paraguay entre las calles Dr. Miguel Mortalena y Sarandí, empadronado con el Nº 2123, con un área de 1578 mts. 450 cms., para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.- Carmelo, 30 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 17655 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moiežs Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: MATEUS MARICHAL JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Fa. A/22/90), se hace saber que ante este JUzgado se presentó Juan Carlos Mateus Marichal promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5757 situado en la Primera Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 209 metros cuadrados y 77 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 5 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 24.500,00 10/pub 17897 May 03- v May 16

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: CABRAL, ROSALIA, AURORA, ELIDA y MARIA ROSA. "Prescripción Treintenaria". (Fa. A 362/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalía, Aurora, Elida y María Rosa Cabral, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sectamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2490, que consta de una superficie de 474 ms. 20 dms., con 10,98 ms. de frente al Sureste a la calle Sarandí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Cornelia Del Puerto, Exaltación Larrosa, Pedro Benavente, ~~Pedro Castro, Suceso~~res de Amilivia y Félix Villar, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 7 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 38.500,00 10/pub 17898 May 03- v May 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos"DELGADO, TOLEDO BLANCA - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 368/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Delgado Toledo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 181 perteneciente a la Primera Sección de Lavalleja ubicado en zona suburbana, fracción Nº 1 que se compone de una superficie de 8 Hás. 6943 m} 78 dm}.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 22 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 17899 May 03- v May 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "LOMBARDO BERRA, HERMENEGILDO CARLOS y GUMERSINDO VALENTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 337/1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hermenegildo Carlos y Gumersindo Valentín Lombardo Berra, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en mayor área con el Nº 3567, señalada como fracción 4, con una superficie de 23 hectáreas 9404 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a Eugenio Villadeamigo o sucesores, y especialmente a los linderos: Milton Leonel Perdomo, Exildo Villadeamigo, Ilderico Vega Montesdeoca, Julia Siboldi González e Instituto Nacional de Colonización, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 20 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 38.500,00 10/pub 17900 May 03- v May 16

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos dictado: Ruben Derly Rodriguez Dos Santos - Prescirpción Treintenaria, Ficha A Nº 611/89, se hace saber a Sede se presentó Ruben Derly Rodríguez dos Santos, solicitando acción de prescripción Treintenaria respecto al inmueble sito en la 10ma. Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 5398 el que según plano practicado por el agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1979 con el Nº 1680 tiene un área 3 Hás. 3280m. y linda: Suroeste 168m. 65cm frente a calle entre chacras de 10m de ancho; Noroeste, 191m. 10cm. frente a calle oficial de 10m. de ancho sin abrir, que la separa de la quinta Nº 258; Sureste, 191m. 06 cms. frente a calle oficial de 10m. de ancho, sin abrir, que la separa de la quinta Nº90. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardino Ortiz Viñarte, Cristina de los Santos, a Juan Carlos Carvalho y a sus sucesores a título universal o singular a todos aquelos que se consideran con derechos sobre el bien que se pretende preinscribir, para que comparezcan a éste Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designe defensor de Oficio, con que se establecerá el accionamiento.- Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera.

16) N$ 49.000,00 10/pub 17636 May 02- v May 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

~~NOVENA SECCION~~

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ MORENO SUSANA "Prescripción Adquisitiva" (padrón Nº 139) (Ficha Nº 15/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Graciela González Moreno solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 139 de la manzana 21, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rocha con frente a las calles 7 y 20 de esta Villa, compuesto por una superficie de 800 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Abel Rosalío Abreu, Geraldo Rojas y Amada Plautila Pereyra Altez, linderos del inmueble y sucesores de María Luisa Alzate y Manuel Casto Secundino Brun y Trifina Soarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Velázquez, 24 de julio de 1989. - Mario Rocha De Los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 31.500,00 10/pub 17711 May 02- v May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: MENDEZ PINTOS, Silvio Aurelio - Prescripción- F.A. 155/1988, se hace saber que se inició Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4300, Huerto Nº 57 de la ciudad de San José, ubicado en le Primera Sección Judicial Departamento de San José, solar Nº 5 del plano del Agr. Prudencio Muntagno del 14/XI/1909, inscripto con el Nº 100 en la Insp. Técnica Municipal de San José el 17/XI/1909, según copia del Ag. Marcos Barboza, inscripta en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6479 el 18/IV/1988 y según el cual tiene un área de 229 mts. 75 dms.c y lida al N. en 10mts. con Padrón 4283; al S. en igual medida con calle Fco. Canaro; al E. en 22 mts. 95 cms. con padrón 4299 y el O. en 23 mts. con Padrón 4.301. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este tramite.- San José, setiembre 13 de 1988.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17468 Abr 30- v May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "Daniel Adrián Basilio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha C/64/90- se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno sin construcciones, ubicado en la manzana 34, 6ta. Sección Judicial de San José, Balneario Ordeig empadronado con el Nº 115, señalado con el Nº5, en el Plano de los agrimensores Barceló Santurio, Luis A. Pessano y M. Barboza de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 14/10/57 con el Nº 1356. consta de un área de 791 mts. y linda: al Sur, en 17 mts. con calle de 25 mts; el Este en 48 mts. 50 cmts. con el solar 6; al Norte con arroyo Mauricio; y al Oeste, en 44 mts. 50 cmts. con solar 4. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consediren con derecho a deducir los mismos, especialmente a los señores Juan José Camps Morandi y Bustaqui Seguismundo Centurión vecinos linderos, dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos

prodecimientos.- San José, 2 de abril de mil novecientos noventa.- Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz .

16) N$ 42.000,00 10/pub 17622 May 02- v May 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO MIRANDA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Atomismos y Calcinaciones", declarándose autor. - Montevideo, 30 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 17088 Abr 25- v May 09

ANDRES TAKACH (guionista) y ROLANDO SALVATORE (dibujante), solicitan la inscripción de los siguientes registros: una tira cómica titulada "El Senador y el Cura" (autores: Takach y Salvatore), dos dibujos para los personajes denominados "El Senador" y "el Cura" (autor: Salvatore), y del seudónimo denominando "Cimarrón" (autores: Takach y Salvatore); de los cuales se declaran autores según detalle ut supra. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis alberto Musso, director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 17415 Abr 27- v May 11

ELBIO JOSE MARQUEZ de LEON, solicita la inscripción de la letra titulada "Uruguay vas al noventa" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17070 Abr 25- v May 09

EMILIO LEMA CALABRESI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Las nuevas dimensiones" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17080 Abr 25- v May 09

GLADYS VIOLETA FRANCO CABALLERO, , solicita la inscripción de las obras tituladas: "Capullitos" y "Fragancias silvestres" ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17241 Abr 26- v May 10

MATIAS PEBET por sí y por VICTOR SORIA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Semiología Neurológica" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 17270 Abr 26- v May 10

RONALD RICARDO SANTANA, , solicita la inscripción de tres diseños de dibujo para los personajes denominados "Ludovico", "Gusanito" y "Máscara-parlante"; de los cuales se declara autor.-", Montevideo, 16 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 17076 Abr 25- v May 09

ULPIANO M. SANTANA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Un proyecto de país para un nuevo Uruguay - Un estudio técnico político", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 14.800,00 10/pub 17555 Abr 30- v May 14

CARLOS ALBERTO BAUZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Felipe Bauzá a Martín Fernández de Navarrete. Desde el Exilio (1823-1834). Una correspondencia anotada; de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 17397 Abr 27- v May 11

Elena Galmés, Lily Braggio, Alicia Degrandi, Gladys Suárez (autoras del texto) y Marcos Larghero (autor de las ilustraciones), solicitan la inscripción de la obra titulada "Paula" de la cual se declara autores degún detalle ut supra.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 16711 Abr 20- v May 04

HERMAN MORENO IRIONDO, , solicita la inscripción de la obras tituladas: "POR QUE ARTIGAS NO REGRESO" y "EL PODER INSTITUCIONAL y la ACTUALIZACION DE LA DEMOCRACIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17736 May 02- v May 15

JORGE GARRASTAZU, , solicita la inscripción de la obra titulada: "VIVENCIAS", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17430 Abr 27- v May 11

Luis Horacio Bonner Ponce de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Abr 30- v May 14

MARIELA RITA D'AIUTO RETTA, , solicita la inscripción del poema titulado: "DOS RAZAS", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17419 Abr 27- v May 11

MIRIAM BASALDUA por ENEIDA TEXEIRA de BASALDUA, solicita la inscripción de la obra titulada: "YUNQUE Y LIRA". Poemario; ", de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 17742 May 02- v May 15

Marcelo Puglia por Orlando Cabrera Plada solicita la inscripción de la obra titulada "Celebración del Atardecer"; de la cual se declara autor el mandante.- Montevideo, 3 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17644 May 02- v May 15

STELLA YANNANDREA solicita la inscripción de la obra titulada "Geometría Figurativa y Geometría Figurativa Subrrealista" de la cual se declaró autora. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17503 Abr 30- v May 14

ZAPICAN CHARLO NICHE, solicita la inscripción de la obra titulada: "TRANSPOESIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16826 Abr 23- v May 07

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Oscar Pimienta: "Tu cinturita", Canción; "Así te recuerdo", Canción; "Así te quiero", Canción: "Mujer atrevida", Canción.
Florencio Nápoli y Toto Damario: "Tamboril", Canción.
Juan Carlos Cañete Munhó y Oscar Brun: "No se", Canción.
Juan Carlos Cañete Munhó y Carlos Torres: "El respeto". Canción.
Ariel Olano: "Transmutaciones", Instrumental
Héctor A. Gentile y Dinorah E. Gentile: "Insolito", Canción.
Emilio P. Mardiaga y Roberto Palumbo: "Nos llaman los tambores", Canción.
Emilio Mardiaga: "Todo un milongón", Canción: "Africa", Canción.
Teresita Minetti (3299-01); "Hombre de la noche", Canción.
Daniel Rey Lopez: "El Niño de María" Canción.-
Miguel Giménez Gómez y Juan José Rodríguez: "Catalina", Canción.
Marcos Cavaliere: "Y vive otra vez", Canción.
Juan Rocha de Azevedo, Donato Racciatti y Raúl Medina: "Haciendo amor", Canción.
Juan Rocha de Azevedo: "Recordaçao", Canción.
Pablo Daniel Ramírez: "Sigue en tu mundo", Canción.
Yeneca Natal (2475-22): "El paso de Cien Fuegos", Canción.
Federico Britos: "Conexion", INstrumental; "Fantasía de Jazz", Instrumental; "Stephane Blues", Instrumental.
Alfredo Zitarrosa, Eduardo Méndez y Julio Cobelli: "Melodía Larga II", Canción.
Eduardo Méndez: "Milonga tuya", Instrumental.
Diego Legrand: "Eterna Interrogante", Instrumental.
Chitazo (371-20): "Sonrisa apagada", Canción.
Héctor Juanicó: "Gente Confiable", Canción.
Jorge Bonaldi: "Presentación de Falta y Resto 1990", Canción; "Despedida de Falta y Resto 1990", Canción.
Juan Francisco Faccini: "Dos AM", Canción; "Dados", Canción; "Renacer", Canción.
Juan Carlos San Martín: "A media campana", Canción; "Lunagua", Canción; "Tortuga desarmable", Canción.
Alberto Triunfo: "Agua familiar", Canción; "Helados Sorocabana", Canción.
Omar Nóbile, C. Piediferri y O. Fagúndez: "Uruguay, mi río", Canción.
Omar Nóbile, P. Mendaco y O. Fagúndez: "Luna de mi pueblo", Canción.
Omar Nóbile, Sergio López: "Joaquina y Manuel", Canción.
Omar Nóbile y Marcelo Espinillar: "Punto Omega", Canción.
Lila Nudelman: "La Revista", Coreografía Carnaval 1990; "Los Robert's", Coreografía Carnaval 1990.
Julio César Di Bartolomeo: "Sueño del Buceo", Libretos para Carnaval 1990.
José MariSilva: "Sarabanda", Libretos para Carnaval 1990"; "Araca La Cana", Libretos para Carnaval 1990"; "Los Gummmi's", Libretos para Carnaval 1990"; "Los del Pueblo", Libretos para Carnaval 1990".
José María Silva y Maorik Yen Techeira: "Araca de los Niños", Libreto para Carnaval 1990.
Angel Bua, Ramón Montesdeoca y Carlos González: "Los Klaper's, Libretos para Carnaval 1990.
Jorge Pino: "Diablos Verdes", Libretos para Carnaval 1990.
Tomás Cortés: "Yo kiero dormir kon mama", Libretos para Carnaval 1990.
Ariel Caldarelli: "Fantasía 90", Libretas para Carnaval 1990.
Wilfredo Toamarán (2287-21): "La bella y la bestia", Coreografía para los Gaby's' 90; "Pirata Morgan", Coreografía para los Gaby's' 1990; "Lambada", Coreografía para Los Gaby's' 1990; "Morenada 1990", Coreografía para Carnaval.
Miguel Giménez Gómez: "MIguel", Seudónimo.
Walter Silveira: "La ciencia del besar", letras; Hugo Giovanetti: "El cielo empieza en el suelo" Letras. "Milonga de regresar", letras.
Carlos Ricci Villanucci: "Amore Grande Amore Amato", Letras.
Alicia Gutiérrez Cortinas: "Yo, mi Familia y Gastón", Libro Didáctico.
Luis Alberto Musso Ambrosi: "José María Fernández Saldaña", Bibliografía; "Bibliografía de Historia del Uruguay", Bibliografía; "Bibliografa de Historia del Uruguay 1988".
Ana Magnabosco: "Pajarito", Album de argumentos para video.
Lidia Sandman: "Proyectos", Proyecto.
Gloria Cobelli: "Juntos", Libro.
Luis Alberto Musso: "Angel Curotto", Libro.
Raúl Nasabay Pedroso: "Recuerdos del olvido", Album de letras.
Hebert S. Chocho: "Mamarrachos", Album de Poemas.
Humberto Carrozino: "Realidades e incertidumbres del vivir III", Album de Poemas.
Carlos e. Banks: "Sencillamente", Album de Poemas.
Chelita Moraes (2477-20): "Mi vida es amor" Albúm de poemas.-
Miguel Lecuona: "A más de veinte años", Album de Poemas.
Carlos Orlando Caletti: "Me enamoré de tí", Album Musical.
Roberto Farías Núñez: "Libertad I y II", Album Musical.
Leticia González Sallum: "Siempre estás", Album Musical.
Gonzalo Fernández Luz: "Recuerdos", Album Musical.
Carlos Tapie: "Dulce Imaginación", Album Musical.
Umberto Veggiak: "Hasta el fin", Album Musical.
Omar Nóbile soler: "El sueño del osito de lana", Album Musical.
Mateo Ambrosi: "A mi ciudad", Album Musical; "Ideal", Album Musical.
Angel Dutra Ataídes: "Homenaje al Campesino", Album Musical.

Fernando Almirón: "Bailan los chicos", Album Musical.
Víctor L. Cabrera: "alborada", Album Musical.
Víctor L. Cabrera y María A. González: "Mi Caraguatá", Album Musical.
Carmen Barbe Gutiérrez: "Desde el otro Hemisferio" Albúm Musical.-
Hugo Díaz Barrientos: "Nº 1", Album Musical.
Elías Abitante Dorgans: "Fantoche", Album Musical.
José Monzeglio: "Adriana", Album Musical.
Walter Bordoni: "Falso", Album Musical.
Rafael Rojas; "Año Nuevo", Album Musical.
Renée Pietrafesa: "Chantecler", Música para la obra de teatro de Edmond Rostand; "el Castillo", Música para la obra de teatro de Kafka; "Los girasoles de Van Gogh", Música de Van Gogh", Música para la obra de teatro de Luis Vidal.
Ana Magnabosco y Gustavo Ripa: "Santito mío", Texto para la obra de teatro; "Santito mío", Música para la obra de teatro.
Franklin Rodríguez: "Hasta el próximo encuentro", Texto para obra de teatro.
Susana Groisman y Roberto Malinow: "Besame mucho", traducción para la obra de teatro de Mario Prata.
Oscar Postiglioni: "Casi-humor", Texto para obra de teatro.
Ricardo, Prieto: "La buena vida", Texto para obra de teatro.
Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "La Máquina", Texto para obra de teatro.
Carlos Maggi: "La hija de Gorbachov", Texto para obra de teatro.
Cielito Flores (1352-16): "El Show de Huguito Araña", Texto para obra de teatro.
Luis Vidal: "La última noche del Joven Rodríguez", Texto para obra de teatro.
Ricardo Fontana: "Cuarenta y cinco metros cuadrados", Texto para obra de teatro; "Hoy - Muñecos en apuros - hoy", Texto para obra de teatro.
Carlos García Barzaghi: "Quién levanta el muerto", Música para la obra de teatro de Enrique Vidal; "Que suerte que esta noche voy a verte", Música para la obra de teatro de Alvaro Borges.
Alberto Ferrés: "Breve Estudio acerca del comportamiento de las estaciones en los casquetes polares y en la zona tropical", Estudio.
Luis Alberto Musso Ambrosi: "Jorge Chebaratoff", Libro. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 144.000,00 10/pub 17193 Abr 26- v May 10

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA CARABALLO, NELLY "Rectificación de Partida" (Ficha A/349/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nelly Da Silva Caraballo, acta Nº 237, del 20/2/80. Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 'Carballo" (en el texto y en el margen), debe decir: CARABALLO por así corresponder. - Montevideo 11 de mayo e 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16733 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ERREBERE OLIVERA, MARIA CEDINA, Rectificación de Partida, Ficha A/1161/89", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. María Cedina Aguerrebere Olivera, acta Nº 29 de fecha 11 de febrero de 1926, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Corina Prieto Olivera", debe decir: "MARCULINA OLIVERA PRIETO", por así corresponder.- Montevideo, 14 de Marzo de 1990.- Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 17564 May 02- v May 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Abr 26- v May 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Francisco Javier y Julia Margarita Ferreira- Rectificación de Partida" (Ficha E/1063/89), Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Francisco Javier Ferreira, Acta Nº 1180 de fecha 11 de marzo de 1974, de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo de María Margarita" debe decir "HIJO DE JULIA MARGARITA", por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 16155 Abr 26- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos CARABALLO JOSE GABRIEL, ANA MARIA y MARIA SOLANGE CARABALLO. (Ficha E/39/89), se hace saber que ante este Juzgado solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de matrimonio de José Gabriel Caraballo y María Luisa Melgarejo, en el sentido de que donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO y donde dice: "mil novecientos quince" debe decir: MIL NOVECIENTOS DOCE. II) Partida de nacimiento de Ana María Caraballo, en el sentido de que donde dice: "veintinueve" debe decir: TREINTA Y DOS y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO. III) Partida de nacimiento de María Solange Caraballo, en el sentido de que donde dice: "treinta y dos" debe decir: TREINTA Y CINCO y donde dice: "José Caraballo" debe decir: JOSE GABRIEL CARABALLO, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 9 de agosto de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41467 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLA GISSELLE ESPINDOLA CABRERA - Rectificación de Partida" (E./169/1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Carla Gisselle Espíndola Cabrera en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Gisselle", debe decir: CARLA GISSELLE, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1986. Con auxiliatoria de Pobreza.- Alberto Marques Rimoldi, Actuario.-

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41529 Abr 25- [illegible]

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ BARBOZA, HERMENEGILDO, (Ficha B 264/89) "Rectificación de la Partida de Nacimiento", del compareciente en el sentido que donde dice: "BARBOSA", debe decir: "BARBOZA". - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 17343 Abr 27- v May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "ZANOLO RUFFO MARINA GIUSEPPINA y otro" Rectificación de Partida (F. 192/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio acta 153, extendida el día veintiocho de mayo de 1960 en la adjunta sección de Montevideo en el sentido de donde dice "MARIA" debe decir "MARINA" y donde dice "ROSSOTTI" debe decir "ROSSETTI" y partida de nacimiento acta Nº 519 extendida el día trece de febrero de 1963 en la 23 sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ZANOLA" debe decir "ZANOLO", por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Y donde dice Teresa "ROSSATTI" debe decir "ROSSETTI".- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 17280 Abr 26- v May 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES Ma. de LUJAN y PUENTES ESCARON FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E/186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María del Luján en el sentido de que donde dice: "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA DE LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos "Bentancur Reyes María Luisa", "Rectificación de Partida", (E/148/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Bentancur acta Nº 125 en el sentido de que donde dice "y doña María Luisa Bentancurt" debe decir "Y DOñA MARIA LUISA BENTANCUR", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17388 Abr 27- v May 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YUSIM MOFVSOVICH, SOFIA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 28/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida: De Nacimiento de Sofía Yusim Mofvsovich, extendida el día 1º de febrero de 1939, Acta Nº 398, en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Hija legítima de "Ysarz Yuncim" y de "Ana Masovich" debe decir: Hija legítima de "Iser Yusim" y de "Juana Mofvsovich"; donde dice: "brasilero" debe decir "ruso"; y donde dice: "Gusien" debe decir: "Yusim" por así corresponder. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 15860 Abr 20- v May 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LAPORTA PEREIRA, JOSE ANTONIO "Rectificación de Partida Nacimiento" (Ficha A 30/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Antonio Laporta Pereira, extendida el día 8 de febrero de 1939, Acta Nº 513, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Antonio Laporte", debe decir: ANTONIO LAPORTA; y en la nota marginal donde dice: "Laporte José Antonio", debe decir: LAPORTA JOSE ANTONIO, por así corresponder. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17678 May 02- v May 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SERGIO MARTIN MANRESA PEREZ "Rectificación de Partida" (Ficha A 9/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Sergio Martín Manresa Pérez, extendida el día 12 de agosto de 1985, Acta Nº 1166, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Mansera", debe decir: MANRESA, por así corresponder. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 17831 May 03- v May 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "OREGGIONI, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V/27/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana María Oreggioni Bonilla, inscripta el 8 de setiembre de 1961 en la Primera Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 380, en el sentido que donde dice apellido paterno: "Origgioni", debe decir OREGGIONI, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicaci de 1990.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17916 May 03- v May 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Tellechea Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LOZANO, CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha: V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Carmen Lozano, nacida el 4 de noviembre de 1903, en la Tercera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº [illegible] en el sentido que donde dice "Carmelo", debe decir: CARMEN y donde dice: "dicho niño", debe decir: "dicha criatura", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de marzo 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 17087 Abr 25- v May 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: PALCI GIOVANNI, LUISA MARIA AUGUSTA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 19/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pablo de Paulis y María Luisa Palci, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 295, en el sentido de donde dice "María Luisa" debe decir: LUISA MARIA y donde dice 1928". debe decir: 1925 por así corresponder
a los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17148 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primea Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la ratificación de partida de nacimiento de CABRERA MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida". (F.C.V. 364/89), en el sentido, donde dice: María del Carmen Delgado; debe decir: MARIA DEL CARMEN CABRERA. - Canelones, 26 de marzo de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 17780 May 03- v May 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Canelones, se hace saber, que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANA ISABEL NOGUEIRA RODRIGUEZ F. C. V/8/90, en el sentido, donde dice: "CASADA". debe decir "DIVORCIADA".- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 17449 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno (mandato verbal de fecha 14/11/989), dictado en autos: WEBLE, JUAN CARLOS y MIRTA RODRIGUEZ de WEBLE, "Rectificación de Partida", (Ficha B/407/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los esposos Juan Carlos Weble y Mirta Rodríguez solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de los solicitantes (Acta Nº 35, Año 1969, Decimaséptima Sección de Canelones (Progreso): en el sentido de que donde el apellido del contrayente y de su padre aparece "Veble", debe decir "WEBLE", por así corresponder; de Nacimiento de sus hijos CARLOS ALEJANDRO (Acta Nº 266, Año 1973, Cuarta Sección de Montevideo) y NESTOR FABIAN (Acta Nº 739, año 1978, Oficina Nº 10 de Montevideo): en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece "Veble", debe decir "WEBLE", por ser lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 17222 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento La Rosa Eychepare Silvana Ethel (Ficha 29/90), pues en la misma donde dice La Rosa debe decir Larrosa por ser todo ello como corresponde. Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. Melo 26 de marzo de 1990- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41555 Abr 27- v May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes Josefina del Verdún Dávila Icasuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir: HERIBERTO DAVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdun", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compar eciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 20/pub 41313 Abr 02- v May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos "PETRUCCHI, TERESA RECTIFICACION DE PARTIDA", (Ficha B/N/656/89)", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Lilian Elsa Petrucchi, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Peduchi", debe decir: PETRUCCHI, que es el verdadero y en la partida de nacimiento de Elsa Isabel Cabalgante Pedrucci, en todo donde dice "Peducci" debe decir: PETRUCHI que es el verdadero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que las comparecientes se encuentran auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, noviembre 30 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41600 Abr 30- v May 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ FONTES, HUGO CESAR y ALEGRE, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (Fa. B/343/89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice como apellido "Fontes", debe decir PEREZ FONTES y de la Partida de Nacimiento de Hugoo Sebastián Fontes, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Pérez Alegre". - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17901 May 03- v May 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Fernández, Margarita. Rectificación de Partida" Ficha 583/88, se hace saber que ante esta Sede se presentó Margarita Fernández Chavez Caballero y Ruben Darío García solicitando: la rectificación de partida de matrimonio celebrado en la Octava Sección Judicial de Maldonado el 10 de junio de 1969; en el sentido que donde dice:"Margarita Fernández", debe decir: MARGARITA FERNANDEZ CHAVES y la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz García Fernández Chves nacida en la Octava Sección Judicial de Maldonado el 22 de abril de 1970; en el sentido que donde dice: "Beatriz García Fernández", debe decir: BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ CHAVEZ, por así corresponder.- Maldonado, 5 de febrero de 1990.- Susana de Feo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 24.500,00 10/pub 17648 May 02- v May 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aguilar, Luis María y Gariglio Mariana Inés-Solicitan rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/384/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis María Aguilar y Mariana Inés Gariglio y del Nacimiento de los menores Luis Enrique y Mariana Inés Aguilar Gariglio, en el sentido que donde dicen:" María Inés Garillo", deben decir: Mariana Inés Gariglio, por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de octubre de 1989.- Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43373 Abr 17- v May 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

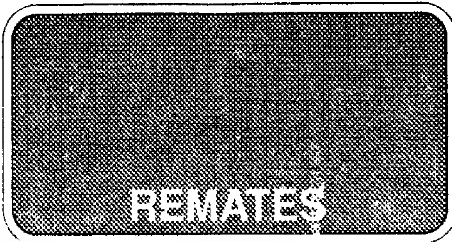
EDICTO.- Por disposici[on del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Neri Maldonado Baladon (B.16/89), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "sexo Femenino", debe decir: "SEXO MASCULINO".- Rivera, 23 de marzo de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 17631 May 02- v May 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MARTINEZ, MARIA GRACIELA. "Rectificación de Partida". (B/833/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Graciela Martínez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 108 de fecha 27 de setiembre de 1974 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice "Rodríguez" debe decir: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 5 de octubre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 15/pub 16916 Abr 24- v May 15



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 17/5/90 - Hora 14. Base: 980,06 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:579.100. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, del Bloque "E", "Parque Posadas", empadronada con el Nº 80.283/1105/E, área: 68 metros., construída en terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicolás Bonomi Nº 3307.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 26 Serie 4021 a nombre de Haroutiun Tabakian Demarkarian o Dermarkarian y Magdalena Iribernagaray.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/4/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1990 es de N$ 6.712,97. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 894,57. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 574,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de abril de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41644 May 03- v May 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 17/5/90 - Hora 14.30. Base: 5.420,24 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 36:385.900. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 empadronada con el Nº 86.313/403, área 59 metros 97 decímetros, construída en terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039 Apto. 403 y también de frente a la Av. Luis Alberto de Herrera por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 nº 53427 a nombre de Jorge Pablo Castro Bagnasco y María Beatriz Junco Velazco.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/4/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1990 es de N$ 6.712,97. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.364,54. Condiciones del préstamo: comisión [illegible], plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.686,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de abril de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41645 May 03- v May 09

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ MARTINEZ, ELIDA, "Pieza separada por observación al inventario", (Ficha 709687), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15:00 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, R.U.C. 211761230015, domiciliado en Zabala 1372, Esc. 36, asistido por el señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3:600.000 los derechos de promitente comprador (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón 77.566 segregado del anterior padrón 73.893, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los Agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el Block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao Pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61mts. 31dms.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R. 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 y N$ 81.950. 4) Que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo. la promesa de venta de la unidad (promesa típica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - En Fe de Ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 28 días de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 Abr 27- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: CASA BANCARIA SANTANDER c/ DADIER SUAREZ LARROSA y otros, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha C/2120/83), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asisitido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: La unidad 001 que forma parte de un edificio de Propiedad Horizontal regido por las Leyes Nº 10.751 y Nº 14.261 y Concordantes, y por el Reglamento de Copropiedad que se dirá, ubicado en un solar de terreno de la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, Paraje "Capurro", empadronado con el Nº 56.814, que según plano del Agrim. Ernesto Spinak de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/7/78, con el Nº 86.296 y cotejado el 23/2/78, tiene una superficie de 452mts., 15dms. y según título: 451mts. 2.186cmts. y da frente en 9 mts. 87cmts. al Sureste a la calle Capurro, entre Cabildantes y Blás Basualdo señalándose su puerta de entrada con los Nos. 717 y 717 bis. La unidad hipotecada, según el referido plano, está empadronada con el Nº 56.814/001 y se ubica: a) parte en subsuelo a cota vertical menos 1mt. 61cmts. Con una superficie de 34mts. 16dmts. b) parte en planta baja a cota vertical más 0mts. 52cmts. con una superficie de 34mts. 16dmts., siendo su superficie total: 68mts. 31dmts.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del

Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que existe un arrendamiento a favor del Sr. Edgardo de los Santos de fecha 4/6/75 con plazo de 2 años y destino casa habitación. 5) Que no surge de autos la agregación de la carta de pago del saldo de precio de la compraventa de 1967 donde fue hipotecado cuya hipoteca no surge actualmente inscripta y habiendo transcurrido más de 20 años. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los insteresados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 5/pub 17392 Abr 27- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Central del Uruguay c./ JOAO VICENTE FONTELLA GOULART "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 3-1118/84), se hace saber que el próximo 25 de mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procedera al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Ejido, empadronado con el Nº 20.036, que según plano del Agrimensor Federico G. Amonte de mayo de 1981, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 4877, el 22 del mes y año citados, consta de una superficie total de 177 hectáreas 7491 mts. 22 dms. que se deslindan así: al Norte 1404 mts. 13 cms. lindando con el padrón Nº 357; al Noreste el arroyo Maldonado; al Sur el Canal Sangrador y Cañada Límite; por medio con los padrones Nos. 372 y 370; al Oeste y Noroeste tres-líneas quebradas que miden 203 mts. 60 cms. 24 mts. 45 cms. y 138 mts. 53 cms. lindando con los padrones Nos. 362 y 358, a partir de la última recta 5 líneas en parte rectas y parte curvas que miden 88mts. 72 cms. 24 mts. 61 cms. 33 mts. 11 cms. 94 mts. 17 cm. y 287 mts. 01 cms. que servidumbre de paso por medio los separa del padrón Nº 20.037, siguen 4 líneas en parte rectas y en parte curvas de 566 mts. 12 cms. 26 mts. 11 cms. 127 mts. 11 cm. y 58 mts. 30 cms. lindando las 3 primeras con parte del padrón Nº 20037 y la última con el padrón Nº 358.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña más el 3,66% de comisión e I.V.A. del rematador así como el 3% de Impuesto Departamental. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, i mpuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente o del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe una parte del padrón no titulada que se ha trasmitido por Cesiones de Derechos posesorios (carciendo la última de inscripción Fs. 78). 5º) Que se desconoce la actual situación con el Banco de Previsión Social por Caja Rural y por construcciónes. 6º) Que los certificados aportados datan de junio de 1989. 7º) No surge carta de pago de saldo de precio de compraventa de 1977, la cual data de más de 20 años. 8º) Que no obra agregada al título permiso de construcción. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. Maria del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 56.000,00 5/pub 16643 Abr 27- v May 04

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos José Calvete Baston c/MANUEL SIEIRA GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1/224/85), el 8 de mayo a las 16hs. en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 210354410016), asistido del Señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Local 003 (Base N$ 268.667), del Edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal (Ley 14.261), sito en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, padrón matríz 16.923, que según plano del Agr. Ruben Zerboni de junio de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 83.574 el 22.7.1977 consta de una superficie de 198ms. 67 dcms. con 8ms. 28 cms. de frente al Noreste a Domingo Aramburú, y 13mts. 80 cms. al Noreste a José L. Terra, formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5ms. al Norte. La Unidad 003 tiene padrón individual 16.923/003, se ubica en Planta Baja a cota + 0m. 20 cms., con una superficie de 43ms. 70dcms. todo ello de acuerdo al plano citado. II) Local 002 (Base: N$ 93.334) que tambien forma parte del mismo edificio, y conforme al plano referido se ubica igual que la anterior con una superficie de 13ms. 67 dcms. correspondiendole el uso exclusivo del Proch "B".

Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22%).

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 2). 5) No surge de autos el estado, actual de ocupación. - Montevideo, 23 de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Mariá del Carmen Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 36.750,00 5/pub 17355 Abr 27- v May 04

DE DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Clark's Investiment Corp c./ JUAN CARLOS OPISO DOURADO y Otros "Int. de Pago" (Ficha: C. 669/89), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 14 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 172.665, y que según plano de mensura del Agr. Uruguay Boca de junio de 1942, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 7.448, tiene una superficie de 99.60 metros con 8.30 metros de frente al S.O. a calle Resistencia Nº 1534; II) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, Padrón Nº 13.873 y que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8-11-56, tiene una superficie de 637 metros 50 decímetros, con 16 metros de frente al S.E. a la calle veinte entre calle 56 y Avda. H.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en él acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%) impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.). 3) Que no existen títulos antecedentes ni por el padrón 172.665 plano de mensura. 4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 20 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 17474 Abr 27- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c/LAUROX S.A. y otros "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/1091/84; el 29 de mayo de 1990, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón RUC 210421630019 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de N$ 238.667.00 del siguiente bien solar de terreno con el Edificio y demás mejoras que le acced en ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 55:001, señalado en el plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa con frente a la calle Zapicán Nº 2712, distando el punto medio de dicho frente metros 40 de la esquina formada con calle Vilardebó inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con Nº 87.097 el 9 de octubre de 1978, tiene un área según título metros cuadrados 297.80 y según plano 299, que se deslinda así: metros 9,80 al suroeste a la calle Zapícan, metros 26,49 al noroeste con padrón 55.000 metros 12.68 al noreste con padrón 54.998 y metros 34.60 al sureste con padrón 55.002 y 54.974 todos del mismo plano.

Se previene: 1) a) de los certificados presentados surge la existencia de un arrendamiento celebrado el 10 de julio de 1987 por un plazo de 5 años con opción a 5 años más y b) la inscripción de una promesa de compraventa y su cesión ambas con fecha posterior a la traba de embargo decretada en estos autos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del Martillero e IVA 3.66 % en efectivo 4º) Que la documentación y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.750,00 5/pub 17518 Abr 30- v May 07

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por dispósición de la Sra. Juez Letrada de 1ra. Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos "CACERES VAZQUEZ Edien y Nelly Esmeralda c/ Lilian Nancy de León Caceres" Cesación de Condominio (Ficha C. Nº 789/987), se hace saber que el próximo 16 de Mayo a las 15 horas en la calla Zabala 1328 y por el Martillero Eduardo Olmedo Alvariza Matrícula Nº 616, RUC 210340140011, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 2:138.667.00 2/3 del valor Catastral; se procederá a la venta en remate público del siguiente inmueble; Padrón Nº 116.241 y sus construcciones, las que no poseen documentación, en la 14a. Sección Judicial de Montevideo, y según plano del Agrm. Carlos A. Richero inscripto en catastro el 29/X/62 con el Nº44686, posee un área de mtrs.c.283,1621cms. que se deslindan: Frente al N.O. mts. 8.72 ctms a la Calle Santiago de la Bandera Nº680; al N.E. con Padrón Nº 116.242, al S.E. con Padrón 112.475 y el S.O. con Padrón Nº56.916. Se previene: 1º. Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en caracter de seña y serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondieran, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,66%. 2º Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas pblicaciones.- En Montevideo abril 24 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto,

20) N$ 26.250,00 5/pub 17437 Abr 27- v May 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351. R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240211.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c./BIANCHI VALLEVEGNI, ANDRES SEBASTIAN y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (135/83), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 1990, a las 14:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus anexos ubicados en zona rural, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, individualizadas en el plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 142 el 24 de mayo de 1952, lotes 1, 2 y 3 lote uno: Padrón Nº 14366 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dm., con 253 mts. al Norte con prolongación de calle de la Florida de Nueva Palmira; al Sur 262 mts. 80 cms. con carretera de Nueva Palmira a Agraciada. Lote dos: Padrón Nº 14.367 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dms. al Norte 276 mts. 40 cms. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 284 mts. con carretera de Nueva Palmira en Agraciada. Lote tres: Padrón Nº 14.368 con una superficie de 12 Hás. 1440 m} 88 dmc.; al Norte 240 mts. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 256 mts. 10 cms. con carretera Nueva Palmira a Agraciada.

II) Fracción de campo ubicada en Colonia Miller, zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 4010, señalado con lote 11 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de junio de 1961, con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 mc. con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 mc. con la carretera Nueva Palmira.

III) Fracción de campo y sus anexos ubicada en zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 6668 que según plano del Agr. Emilio Buceta, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 11 el 18 de noviembre de 1935, con una superficie de 50 Hás. 4.387 m} con 558 mts. 30 cms. al Noreste calle de servidumbre por medio con José Rovetta Manitto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.

4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto con destino rural por un plazo de 5 años a partir del 1º/7/86, y un precio de N$ 800,00 la Há. a año vencido.

5) Que hay prohibición de arrendar y anticresis (24/6/82).

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.500,00 5/pub 16783 May 02- v May 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: BANCO REAL DEL URUGUAY C/GUILLEN, Mario Angel y otros.- Juic. Ejecutivo, ficha B/677/84, se hace saber que el 21 de mayo de 1990, a las 14.30 horas, en el local de Bartolomé Mitre Nº 1475, el martillero RUBEN BENECH, Mat. 253, R.U.C. 210295570016, procederá asistido por la Srta. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base N$ 2:000.000.00) de los derechos de promitente comprador, del siguiente inmueble: Unidad nº 104 que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5539, que según plano del Agrim. Santiago Michelini de fecha 5/5/962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.220, se compone de un área de 299 m2 90 dm2, de frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº de puerta 1337 entre las de Sarandí y Buenos Aires. Dicha unidad conforma el plano de fraccionamiento de acuerdo con la ley 14.261, del Agrim. Santiago Michelini, de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57985 el 9 de octubre de 1966, se ubica en primer piso a cota vertical más 1 m 65 cm. y se compone de un área de 18 m2 40 dm2,, siendo su padrón individual Nº 5539/104.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión comprador (3 %) más I.V.A.; III) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor (1 %) más I.V.A.; IV) Que se encuentra agregado en autos testimonio de la promesa se compraventa expedido por el Registro General de Inhibiciones.- Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.- Montevideo, 20 de abril de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.500,00 5/pub 17741 May 02- v May 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bresciano, Jorge c./ GERARDO GRACIAS y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A-83/88), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 15:30 en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, Procederá a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de N$ 2:313.000,00 (2/3 tasación) de la nuda propiedad del siguiente inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con número 33533/001, que según plano del agrimensor Santiago Niehelini de 17 de mayo de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 66101 el 28 de mayo 1971 se ubica en planta baja a cota vertical más 0,20 teniendo una superficie de 58 M} 03, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 33533, con frente a calle Santiago Nievas 2219 bis, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 398 m} 55 con un frente de 8 m. 80 a calle Santiago Nievas.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.

3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.

4º) En el inmueble existe construido derecho de usufructo a favor de Marcos Angel Brígido Gracias Desándelo.

5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están depositados en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7 donde pueden consultarles los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.500,00 5/pub 16463 Abr 27- v May 04

WILLMAR PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Miraballes, Juan c./ RAMONA GUIDA HERNANDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 365/84), se hace saber que el próximo 2 de mayo de 1990 a la hora 16:00 en Zabala 1328, el martillero Willmar Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de N$ 4:255.193,00 (2/3 de tasación) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual 4.789/001, que según plano del Agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Nº 5163 el 5 de marzo de 1982, tiene una superficie de 152 m} 05 desarrollados en dos plantas, teniendo la planta baja 83 m} 62 a cota vertical más 0,20 y la planta alta 69 m} 03 a esta vertical [illegible] formando parte de la edificación sita en la Dec[illegible]na Sección Judicial de Canelones, paraje Shangrila, padrón matriz 4789, construida en un solar de terreno (según plano citado) con una superficie de 851 m}, que se deslinda así: Al Noreste 28 m. 30 de frente a la Avenida Oriente, distando su punto medio 33 m. 07 de la Avenida del Trópico (hoy Gestido); al Suroeste dos líneas de 15 m. 19 y 11 m. 55, lindando con padrones 4794 y 4791; al Noroeste 38 m. 50, lindando con padrón 4788 y al sureste dos líneas de 18 m. 07 y 21 m. 35 lindando con padrones 4791 y 4790.

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador o sea el 3% más I.V.A., ambas en efectivo.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar.

3º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta.

4º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1% del precio total del remate más I.V.A.

5º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes padrón consultarse en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.750,00 5/pub 16466 Abr 27- v May 04

MARIO STEFANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Belbussi Dufau, Raúl Eduardo contra JUAN CARLOS LUJAN RODRIGO Y OTRO. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 337/989) el 5 de junio de 1990 a las 14.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012 asistido por la señora Alguacil sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 104 (padrón 188777/104) y cuota ava parte en los bienes comunes que corresponde en el edificio de propiedad horizontal (ley 10.751) ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Juan de Dios Peza 1790 y que según plano de mensura del agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41332 el 6 de julio de 1961 tiene una sujperficie de 58 metros cuadrados 4630 centimetros cuadrados.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador más IVA o sea el 3.66% del precio de remate, la cual se abonará en el acto y en efectivo. 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.22% del precio de remate. 4) Que del certificado del Registro de Hipotecas resulta que existiría vigente un gravamen con Banco Hipotecario. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16764 May 02- v May 08

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos Cotesa S.A. c/BONEX S.A. (Ficha 217/83) el día 16 de Mayo de 1990, a partir de las 15 y 30 horas, en la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. - Montevideo, 25 de abril de 1990.

20) N$ 4.200,00 3/pub 17825 May 03- v May 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "Martínez Martínez, Elida - pieza separada por observación al inventario" Ficha 709/87, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, RUC 211761230015, domiciliado en Zabala 1372 Esc. 36, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3:600.000.00 los derechos de promitentre comprador (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón 77.566 segregado del anterior padrón 73.893, sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61 mts. 31 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el

20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R. 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 N$ 81.950. 4) que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo, la promesa de venta de la unidad (promesa atípica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. Montevideo, 28 de marzo de 1990. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo,a los veintiocho días de marzo de mil novecientos noventa.- Laura Ventimiglis D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 Abr 30- v May 07

DE SEPTIMO TURNO

HUGO RODRIGUEZ BARTORA

Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: "Margarita Peri Vallarino- Sucesión" (Ficha S 399/87), el rematador Hugo Rodríguez Bartora (Matrícula 2019 RUC 211178130018) con la asistencia de la Sra. alguacil de la Sede, el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328)procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 12.000.000 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 803, Padrón individual Nº 5243/803 (antes Nº 221035) ubicada en el octavo piso y señalada con el Nº 803 en el plano de fraccionamiento levantado en mayo de 1964 por el Agrim. Hipólito Zás Recarey, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 50.680, el 11 de enero de 1965 con una superficie de 53 m. 1266 cm. a cota vertical más 25 m. 75 cm. Dicha unidad se levanta en un terreno ubicado en la 1& Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 5243, el que según el mencionado plano, consta de una superficie de 453 m. 9973 cm. con 16 m. 53 cm. de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio y 27 m. 49 cm. también de frente por ser esquina, al Este a la calle Río Branco. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % por el concepto de seña en efectivo y en moneda nacional. 2) Que se adeudan impuestos, contribución inmobiliaria y gastos comunes, cuyos montos serán descontados del precio de venta. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión de Compra (3%) e IVA del rematador, y demás que la ley pone a su cargo. 4) Serán de cargo del beneficiario la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22 %). 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Paysandú 935). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16666 Abr 27- v May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos Enrique Frumento Labadie con YOLANDA MAñANA DE PUGA - "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha 1611/86), se hace saber que el próximo 10 de Mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326, presidido el acto por la Señora Actuaria y asistido por el Oficial Alguacil de Este Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de N$ 6:666.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad 201 padrón 83.312 ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jacobo Leifer Vaskman de julio de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nro. 81.119 el 20/8/976, tiene una superficie de 301 mc. 03 dms. La Unidad 201 se ubica en el segundo piso, tiene una superficie de 58 mc. 02 dms. empadronada individualmente con el Nro. 83.312/201, con frente a la calle Guaviyú. El edificio fué construído bajo el régimen de la Ley 10.751 y el reglamento de copropiedad fué autorizado por la Esc. Graciela Sacchi, debidamente inscripto. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su carago, así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del Precio de venta. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio Martillado.IV) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 26, Serie 383, Nro.562 y demás antecedentes de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367, Piso 3ero. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 17717 May 02- v May 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptimo Turno en Exhorto Nº 219, venido del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de la Séptima Sección de Canelones (Pando), en autos caratulados: "Cestau Dopeso, José María c./ SANTOME RIZZI, OSCAR - Pieza Separada por Cobro Ejecutivo" (Ficha 350/86), y el agregado por cordón: "Cestau Dopeso, José María c./ SANTOME BRAVO, ANIBAL JOSE y otro - Cobro ejecutivo y Desalojo" (Ficha 348/83), individualizado en este Juzgado en el Libro de Exhortos Nº 20, con el Nº 21, al folio 252, se hace saber que: El día 8 de mayo 1990 a las 14:00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 2:666.666,00 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 112, sita en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Punta del Este, padrón individual 136/112, según plano de fraccionamiento horizontal que se dirá y se describe: A) Terreno: Sito en la manzana Nº 23 del Balneario Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz 136, que según plano del Agr. Carlos Ma. Macazaga de julio de 1957, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 2366 el 11/10/957, consta de una superficie de 3.215 m} 75 dm} y se deslinda: 66 mts. 57 cms. de frente al Norte a calle Nº 20 El Remanso; 63 mts. 02 cms. al Noreste con padrones 134,3021 y 135; al Suroeste 22 mts. 52 cms. de frente a calle Nº 25 Los Arrecifes; al Sureste línea quebrada compuesta de tres tramos: La 1& que arranca del frente de la calle Nº 25 Los Arrecifes lleva dirección Oeste-este y mide 24 mts. 03 cms., la 2& que lleva dirección Norte-Sur mide 40 mts. 50 cms. y la 3& que lleva dirección Oeste-este mide 42 mts. 35 cms., las tres lindando con padrón 311.

B) Unidad de propiedad horizontal; padrón matriz 136, padrón individual 136/112, integra el edificio denominado "Edificio Biarritz", construido y habilitado con anterioridad a 1959, con autorización para ser fraccionado, expedida por la Junta Departamental de Maldonado de fecha 24/9/1957, Expediente Nº 19, bajo el régimen de la ley 10.751, incorporado al régimen de Propiedad Horizontal según plano de fraccionamiento trazado por el Agrim. Carlos Ma. Macazaga de julio de 1957, inscriptos con la aprobación antes citada en la Dirección General de Catastro el 11/10/957, con los Nos. 2364 y 2368 y según el cual consta la Unidad 112 de referencia de un área de 26 m} 24 dm}: Se ubica en primer piso a cota vertical más 5 mts. 85 cms. Bienes comunes se detallan en Reglamento de Copropiedad otorgado por ante la Esc. Nidia Nervi el 15/12/1961, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 368, folio 159 vuelto, Libro 1, conteniendo otorgamiento de Hipoteca recíproca en garantía de los pagos de gastos comunes.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) La comisión del Rematador correrá por cuenta exclusiva del comprador así como los impuestos que la ley pone a su cargo y en su oportunidad los gastos de certificados, impuestos y honorarios de escrituración.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble relacionado, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Zabala 1367 Piso 4).

IV) Se deja constancia que la aprobación de dichos títulos, así como la agregación de certificados, se efectuó en el Juzgado remitente. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 52.500,00 5/pub 17393 Abr 27- v May 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Truno en autos Edificio Parquemar c/SUCESORES DE GUIAZUL BRIZOLARA DE SARAVIA "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 ap. 302 y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizola de Saravia, por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 10/pub 17573 May 02- v May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

WASHINGTON DORREGO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "Marcopell S.A. c./ MANSO EDGARDO SERAFIN y otros - Ejecución de Sentencia" (pmf en Fa. 81/A./87), (Fa. 118/89/A), se hace saber que el día 24 de mayo de 1990 a la hora 15:00, ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del señor Rematador Washington Dorrego, R.U.C. 040062780017, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, esto es: N$ 6:666.666,00 de la embarcación de bandera argentina "Amambay", matriculada con el Nº 2706, motor marca "Blackstone" Nº 47368 a gas-oil, tonelaje neto: 96 Ton., bruto: 104 Ton.,la cual se encuentra ubicada en el predio del Astillero Marcopell.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. - Carmelo, 17 de abril de 1990. - Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.500,00 3/pub 17905 May 03- v May 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en resolución de fecha 11 de octubre de 1989, en autos: "Adm. Punta del Este Ltda. c./ RAUL SERUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1035/84), se hace saber: Que el día 11 de mayo a las 15:00 horas, se procederá a la venta en pública subasta sin base, en las puertas de este Juzgado (18 de Julio Esq. 25 de Mayo,Maldonado), por intermedio del martillero Enrique Stajano (Mat. 3648 - RUC 211761230015) asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal Padrón individual Nº 2948/029, perteneciente al Edificio "Villaggio Riviera", sito en la Avda. Roosevelt y Parada 17, manzana Nº 435 de la ciudad de Maldonado, barrio Cantegril en la Primera Sección Judicial. Según plano del Agrimensor Rodríguez Mata y Omar H. Hernández de agosto de 1977, inscripto en Catastro de Maldonado el 15 de agosto de 1978 con el Nº 4448; la Unidad 020 pertenece al Block 10, Planta Baja, tiene un área de 52 m} 68 dm} y una cota de 2 m. 64 cm.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta al bajarse el martillo, como así el 3,63% correspondiente a comisión e IVA del Rematador y el 3% del Imp. Departamental.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.

3) Que no existe título de propiedad del bien a subastarse.

4) Que será de cargo del adquiriente la tramitación de la segunda copia de la escritura del bien. 5) Será de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador 1,21%. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 24.500,00 5/pub 17425 Abr 27- v May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DANIEL VALLEGA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictados en autos: PEDRO BRUNI, "Sucesión", (Ficha 852/987), se hace saber que el día lunes 21 de mayo de 1990 a la hora 14:30 en calle 18 de Julio entre Florencio Sánchez y Dr. Ferrería de la Ciudad de Mercedes, el rematador Daniel Vallega, matrícula 4104 con R.U.C. Nº 180064430019, sacará a la venta en pública subasta el bien urbano Padrón Nº 2627 de la manzana Nº 195, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano con la base de U$S 20.000 (veinte mil dólares billete americano).

Se Previene: Que el referido bien saldrá a la venta l mejor postor quien deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de abril de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.750,00 5/pub 17666 May 02- v May 08

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que en autos caratulados DA CUNHA WASHINGTON OCTAVIO. "Expedición de segundas copias". (Ficha V/182/86), se presentó Washington Octavio Da Cunha solicitando se expida segunda copia de la escritura de partición otorgada el 31 de diciembre de 1972 ante el Esc. Julio Gómez Areosa con los esposos Nechenjo o Nehemías Stawecynski Sztark y Perla Wintev, Héctor Alberto González Coch casado con Elcira Carmen Rivero y otros por lo cual se le adjudicó a los esposos Washington Octavio Da Cunha Mederos y Martha María Hernández Porfilio la Unidad 003 padrón 151.229 Sup. 40.1877 cm. que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.229 con una superficie de 470 mts. 27 dms. con frente a la calle Pedro Bustamante Nº 1831 entre las calles Neyra y Comodoro Coé.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1988. - Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 16883 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: RAMON PEÑA y OTROS. "Seunda copia". (Ficha V-31 Nº 49/90) se hace saber que se presentaron: Ramón Víctor Peña Hernández, Lérida Alba Castiglia, Nelson Peña Hernández y María Nair Bruni, solicitando la expedición de la Segunda copia de la escritura autorizada el 27 de junio de 1959, por el Escribano Gualtero Veglio Ferrari, por la cual los señores Nelson y Ramón Peña Hernández, adquirieron el siguiente bien inmueble: padrón Nº 140 de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 390 mts. y se emplaza a todfos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 17870 May 03- v May 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ SANCHEZ VIOLETA ISABEL, FAUSTINO y JULIA CENTENARIA. "Segunda copia". (Ficha 126/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 15 de marzo de 1951, por el escribano Héctor Luis Bazzano, por la que los esposos Ignacio Landeira Formoso y Sara Espantoso por una parte, y el señor Faustino Martínez Peña y sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julia Centenaria Martínez Sánchez otorgaron Cesación de Condominio de los bienes que poseían en condominio adjudicándose a Faustino Martínez Peña y a sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julia Centenaria Martínez Sánchez, en la proporción de un cincuenta por ciento para Faustiuna Sexta parte indivisa para cada uno de sus nombrados hijos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (antes Segunda Sección Judicial) zona urbana, empadronado con el número 2.638, manzana catastral 103 -de la Ciudad Vieja- el que según plano del Agrimensor Omar Paganini registrado el 6 de julio de 1932 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 403 metros 1.688 centímetros que se deslinda así: 10,86 metros al Norte de frente a la calle Piedras puerta de calle Números: 222 al 226; al Este línea quebrada de dos tramos que miden 24,69 metros y linda con padrón 2639 y el segundo de 11 metros linda con el padrón 2.621, al Oeste tres tramos rectos que miden: 22,87 metros, 2,20 metros y 11 metros lindando los dos primeros tramos con padrón 2.637 y el último tramo con los padrones 2.631 y 2.630, y al Sur 13,20 metros lindando con el padrón 2.622. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Número 279 al Folio 207 del Libro 421, el 31 de julio de 1951.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 84.000,00 10/pub 16872 Abr 24- v May 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble: un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma". quinta sección judicial del Departamento de Maldonado. empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de [illegible] metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noreste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 May 04- v May 17

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Norte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 2ntímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Abr 20- v May 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Desimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11.441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.362 metros 95 dms. que se deslindan así; 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por

caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: Al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres ramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms. y 59 mts. 62 cms. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano.En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Abr 30- v May 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: WILSON JOSEFINA LIDIA. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 233/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo, eescribana Hilda Teixeira inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1088, al folio 1295, del libro 81, por la que Magdalena Azucena De Vittorio vendió libre de obligaciones y gravámenes a Josefina Lidia Wilson, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, zona urbana, padrón Nº 2.029, señalado con el Nº 15 de la Manzana 79, fracción "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripción en la Oficina Técnica Departamental de Canelones con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941, según el cual se compone de una superficie de 495 mts. y de deslinda: 15 mts. al N.O. sobre la calle "B", 33 mts. de fondo lindando al S.O. con el solar 16, al S.E. con parte del solar 17 y al N.E. con solar 14. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 16004 Abr 25- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos BONOMO GROSS, ROBERTO "Segunda Copia" (Ficha V Nº 311 Año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Bonomo Gross solicitando expedición de Segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada el 14 de octubre de 1987 ante el Escribano Enrique Arizaga Bidart cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2032 al folio 383 del Libro 857 por la que adquirió de Ulda Cerecetto Nieto por compraventa-tradición, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Gorda, padrón Nº 121.396, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara, de noviembre de 1927, inscripto el 17 de diciembre de 1927 en la Dirección de topografía, se señala como el solar Nº 28 de la Manzana F, con un área de 292 metros 60 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Este a calle Nº 2, hoy Beyrouth, 25 metros 92 centímetros al Sur, lindando con solares Nº 29 y 30, 12 metros 03 centímetros al Suroeste, con solar Nº 31 y 32 metros 60 centímetros al Norte con solar Nº 27, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponese a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17821 May 02- v May 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "PERLA, PEDRO - Segunda Copia" (Ficha V/129/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Perla solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Esc. Verouhi Bagdassarián de Elmasián el día veintiocho de diciembre de 1973 por la cual el Sr. Pedro Marcelino Perla Bonilla adquirió la propiedad y posesión del bien ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 112.868 y que según plano del Agrimensor Santiago Michelini Lorenzi del 20 de junio de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 43.535 el día siguiente, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 480 mts., que se deslindan así; 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Brazo Largo; por 40 mts. de fondo y siendo esquina de frente al Noreste a calle Gobernador Viana; y linda al Sureste con inmueble padrón 112.062 y al Suroeste con fracción 8 de dicho plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129 al folio 41 del Libro 682.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziato, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17755 May 02- v May 15

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: SCROPPO, LORENZO y OTRA. "segunda copia" (Ficha A. 17/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 12 de julio de 1945, ante el escribano Teófilo Rivas, por la que Lorenzo Scroppo, casado con Aurora Jodina, adquirió por compra venta - tradición de Bernardo Noriega, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 65.449 de la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 44 de la fracción "O" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 1387 metros 56 decímetros, con 16 metros de frente al NE a calle Arrayán y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 518, folio 471, libro 332.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 16726 Abr 20- v May 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aizpurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias", (Ficha Nº C/9/989), se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la Escritura de Disolución y Adjudicación que en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri inscripto con el Número 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro y se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hect. 952 mts. 97 dm. y se deslinda así: 115 mts. 52 dm. al Suroeste, de frente a la calle Aizpurúa; 76 mts. 47 cm. al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 mts.; 133 mts. 60 cm. al Noreste, limita con padrón Número 75545, parte del padrón Nº 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón Número 191.394, y al Sureste, 85 mts. confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La Primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 126, Fo. 178 Lo. 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 May 02- v May 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: PENA NUÑEZ OLGA, MARGARITA, MARIO y FERNANDO y JORGE PENA RUIBAL. "Expedición de segunda copia" (Ficha VC 44/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Margarita, Olga, Mario y Fernando César Pena Núñez en calidad de sucesores de Manuel Pena Bouzón y de María Núñez de Pena y Jorge Antonio Pena Ruibal en calidad de sucesor de Washington Pena Núñez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que el 28 de abril de 1938 autorizó el escribano Juan A. Bizzorero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 212, folio 114 del libro 220, por la cual Manuel Pena Bouzón siendo casado en primeras nupcias con María Núñez, compró a Rufino Núñez, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 106.873 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano de José P. Astigarraga del 3 de noviembre de 1923, tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Suroeste de frente a la calle Carlos Tellier 4066, 34 metros 36 centímetros al Noroeste lindando con el solar 24; 8 metros 59 centímetros al Noreste lindando con el solar 18; y 34 metros 36 centímetros al Sureste lindando con los solares 19 y 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.- Dra. Julia Odella, Juez.

21) N$ 52.500,00 10/pub 17680 May 02- v May 15

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA NELIDA HERRERA SUAREZ (Ficha V. Nº 9, año 1989), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano David Parnás Yacobazzo el primero de a cual Carmelo Victoriano

Alvarez Tellagorry, casado con Irma Nélida Herrera Suárez, adquirió el inmueble padrón Nº 89.674 ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, área 720 m., al Noroeste de frente a calle Helvecia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 15662 Abr 20- v May 04

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA BEBEACUA CANDAMIL (Ficha V/14/90), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano Luis Lasserre en Montevideo el 4 de diciembre de 1962 por la cual Blanca Bebeacua Candamil, viuda de sus primeras nupcias de Raymundo Crespi adquirió el inmueble padrón 111.432 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área 835 metros, al Norte de frente a la calle Pedro Murillo Nº 6080. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 25.600,00 10/pub 16717 Abr 23- v May 07

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO,- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A 28/90) se presentó ALBA PRUDENCIA URTIAGA PERDOMO, solicitando EXPEDICION DE SEGUNDAS COPIAS de la escritura que el 6 de diciembre de 1974 autorizó en esta ciudad, al escribano Carlos M. Pose, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 736, Fº 254, Lº 70, la compareciente Alba Prudencia Urtiaga Perdomo, siendo casada en únicas nupcias con José Paolini, del cual se haya separada convencionalmente de bienes, adquirió por compraventa-tradición de los esposos Aníbal Calcagno Caballero y María René González de Armas, el solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón Nº 14.481, solar 1, manzana 249, con una superficie de 920 metros 85 decímetros y deslinda: 22 metros 4 centímetros de frente al Norte a la Avenida de la Playa; 40 metros 9 centímetros al Oeste de frente a calle Santa Paula; al Sureste solar 2; al Sur con parte del solar 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 21 de febrero de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 17665 May 02- v May 15

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto turno, en autos caratulados: NERON LEYES ALVEZ y HUMBERTO MARTINEZ BLARDONI. "Expedición de segundas copias" (Ficha B. 229/990) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguien es escrituras:
I) De compra venta con pacto de retroventa extendida el 26 de marzo y autorizada el 18 de abril de 1941 pjor el Esc. Casto M. Vidal por la cual Aurelia Rodríguez de Cuneo vendió a Francisco Arenas la mitad indivisa del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empádronado con el Nº 54.137; señalado con el Nº 3 en plano del agrimensor Benjamín Conde, de agosto de 1913, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros con 8 metros 05 de frente al S.O. a calle Mendoza, puerta de entrada2746, entre las de Tapes y La Fe; 8 metros al N.E. con solar 6; 26 metros 50 al N'O. con solar 4 y 5 y 27 metros 40 al S.E. con solar 2; la que se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 378; al folio 267 del libro 271 y II) Escritura de retroventa extendida el 31/7 y autorizada el 4 de agosto de 1942 por el Esc. Juan C. González Lerena por la cual Francisco Arenas retrovendió a Aurelia Rodríguez de Cuneo la mitad indivisa del bien ampliamente deslindado anteriormente, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones con el Nº 410; al folio 269 del libro 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. -

21) N$ 56.000,00 10/pub 17773 May 03- v May 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos: SARTORI DE LUCERNA ESTHER y LUCERNA SARTORI GUALBERTO y JUAN C. "Expedición de segunda copia" (Ficha 1/990) se hace saber que ante esta sede se presentaron Esther Nieves Sartori de Lucerna y Pedro Gualberto y Juan Carlos Lucerna Sartori, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública por la cual Paula Vallevegni Tosso y otros vendieron a Esther Nieves Sartori Oyola de Lucerna (entonces casada con Pedro Plácido Lucerna Rivero) un terreno y sus anexos, urbano de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) padrón 2285, y antes 555 en más área, con superficie de 443 metros 52 decímetros y frente al Sureste a calle Bravo, la escritura pública referida fue autorizada por el escribano Luis Banfi, el 26 de octubre de 1961, y la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 51, al folio 37 del libro 30.
El segundo certificado de resultancias de autos de la sucesión de Pedro Plácido Lucerna Rivero, sucesión tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (libro 39, folio 506) cuyo primer certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 374, folio 191, libro 36, acredita que los comparecientes Lucerna Sartori fuimos declarados únicos y universales herederos del causante, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Esther Nieves Sartori - Oyola de Lucerna, por sus ganaciales.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Carmelo, 27 de marzo de 1990. - Dr. Sergio Raúl Torres Collazo, Juez de Paz.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17196 Abr 26- v May 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección de Maldonado, en autos "Koltan Moisés. Segunda Copia Ficha Nº 1254 año 1988", se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Escribano Walter Alberti, el 3 de julio de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 671 al Fº 222v. del libro 1, año 1952, por la cual la Industria Francisco Piria S.A. enajenó por compraventa y tradición a Moisés Koltan casado con Rosa Abirón, el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 3ª sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, empadronado con el nº 1324, señalado con el Nº 9 de la manzana 47[illegible] según plano del Agrimensor José Maranesi del 3 de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 2[illegible] de febrero del mismo año y según el cual consta de una superficie de 432 metros cuadrados deslindados así: 12 mts. al Suroeste de frente sobre la calle Ayacucho entre Atanasio Sierra y Gregorio Sanabria, distando el punto medio cuarenta y cuatro metros de ésta última, 36 mts. al Noroeste con solar Nº 10, igual medida al Suroeste con solar 8 y 12mts. al Noreste confinando en su fondo con Vecinal de cuatro mts. de ancho formado con parte del solar Nº 13. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en esta Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Mirta Queijeiro Paulos, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 56.000,00 10/pub 14269 Abr 30- v May 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICENTE o VINCENZO o VICENZO DRAGONE RUOCCO y Otros - Segundas Copias de Escritura" (Ficha 9/90), se hace saber que se ha presentado Clelia Dragone Mautone, en nombre y representación de los hermanos: Vicente, o Vincenzo o Vicenzo, Antonio y Pantaleone y Franca Dragone Ruocco, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura autorizada por el Esc. Héctor Beceiro Caeiro, el día 14 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 605, folio 461, Libro XVII, año 1962, en la cual, los padres de los comparecientes, Ruocco o Ruco o Rucco María y Giuseppe o José Luis Julián Dragone Martinelli o Martiliano, hubieron por cesación de condominio con los señores Demetrio Luis Julián Dragone y Antonieta Mautone Sabatino, el bien inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, padrón actual Nº 1602, provisorio Nº 1417, anterior rural Nº 4312, actualmente de zona suburbana, de frente a carretera nacional Nº 3, a calle "10" y a letra "G". A su vez, los comparecientes hubieron el citado inmueble, por sucesión al fallecimiento de sus padres doña Ruocco o Ruco o Rucco María y Giuseppe o José Luis Julián Dragone Martinelli o Martiliano, Ficha "S" Nº 1092, año 1987, auto de declaratoria de herederos Nº 19442 del 8/12/88, según certificado de resultancias de autos sucesorios de fecha 1º/6/89, el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve, con el Nº 910, folio 22-23, Libro VI/89.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a todos aquellos que se consideren con derecho a esta acción. - Paysandú, 23 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 56.000,00 10/pub 17342 Abr 27- v May 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: RAMONA ESTELA TORRES, solicitando la expedición de segundas copias notarial (Ficha Nº 147/88), que autorizó el Escribano Claudia Barboza y que fuera extendida el día 2 de julio de 1953. Durante al año 1980 inició juicio ejecutivo contra los señores Hugo y Ariel Gallardía, sobre el padrón Nº 7.007 de la Primera Sección Judicial de Rivera, propiedad del señor Ariel Homero Gallardía, embargo inscripto en marzo de 1981 y reinscripto en febrero de 1986.
En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 28 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 16932 Abr 24- v May 08

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LEONOR DE MELLO DE RODRIGUEZ BELGA, BETTY RODRIGUEZ DE NEME y ADELA INOCENCIA RODRIGUEZ ALVAREZ - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 236/85), se presentaron las mismas, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa, que con fecha 15 de abril de 1974 autorizó el Escribano Carlos Alberto Arezo Palombo, de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronados en mayor área con el Nº 5205, compuesta de una superficie de 296 hectáreas 2072 mts) cada una.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rivera, 7 de noviembre de 1986. - José Adolfo Ferreira, Actuario.

21) N$ 31.500,00 10/pub 17627 May 02- v May 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACELLO JOYEROS LTDA.
Socios: HECTOR HUGO FACELLO RODRIGUEZ, SUSANA DI MATEO.
Contrato: 5/12/989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1640, folio 6365v., libro 1 el 11/12/989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de bienes y servicios, compraventa y manufactura de piedras y alhajas.
Administración: Socios indistintamente, excepto fianzas, avales y garantías.
22) N$ 57.600,00 10/pub 10176 May 02- v May 15

FERROMAR LIMITADA
Cesión de Cuota
Contrato: 31/10/89.
Registro: Nº1578, folio 5980v. libro 2.
Cedentes: Hermelinda Iris Russo Mancini, Alberto Gerardo Bolatto Russo, Cecilia Margarita Fourcade Dervaele.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 27- v May 11

A LA VUELTA DEL CAMINO S.R.L.
Contrato: 5/12/89.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 227, folios 905/08, Tº 28 Contratos (5/12/89).
Socios: FERNANDO SINFORIANO MONTAÑES de LEON y ALEJANDRO NOEL ALVIRA de LEON (36 CUOTAS C/U.).
Objeto: Restaurant, cafetería, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años c/u.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: Fernando Sinforiano Montañez de León y Alejandro Noel Alvira de León, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
22) N$ 72.800,00 10/pub 11960 May 02- v May 15

BARRACA COOPERATIVA PIRIAPOLIS LTDA.
Contrato: 4 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 246, Fº 986/988 Tº 28.
Socios: JOSE GARCIA PIÑEIRO y JOSEFINA MARIA BRENTA REGUEIRO.
Capital: N$ 800.000.
Administración: José García.
Objeto: Barraca, bazar, importación, exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado, Piriápolis.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12164 May 02- v May 15

GAFE LTDA.
Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 276 Folios 1092 a 1095, Tomo 28.
Socios: ENRIQUE DUILIO FERNANDEZ PEÑA, SERGIO ALFREDO GATTI.
Objeto: Alquiler, reparación y venta de repuestos de motos.
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12166 May 02- v May 15

RESALA E HIJO S.R.L.
Contrato: 1º/09/89.
Inscripción: Nº 1462 Fº 567 v. Lº 1.
Socios: WALTER JESUS RESALA FABANI Y ELSA FABANI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de artículos para hombres.
Administración: Walter Resala.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12859 May 02- v May 15

VERAL S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPAZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelería, juguetería, salón y afines.
Inscripción: Nº 3, folio 8 vuelto, libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000,00, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Abr 20- v May 04

"LUNA - RAMON MACHADO" S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23.12.1989.
Inscripción: Reg. de Co. Nro. 94, F. 363, L. 1 de Contratos.
Cedente: AIDA MARGARITA RAMON MACHADO. (Cede 36 cuotas).
Cesionaria: Mirta Margarita Cardozo Lima.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Cardozo de Hontou" S.R.L.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel luna Méndez.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13085 May 03- v May 16

REFRESCAN S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCORT, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Abr 20- v May 04

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el Nº 27, folio 92, Libro 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSAUSTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Abr 30- v May 14

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILIO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Abr 20- v May 04

ATEC LTDA
Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA, RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de aparatos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Abr 27- v May 11

SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179, Fº 668/669 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Abr 20- v May 04

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad

Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda. Por documento 19.2.1990.
Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Abr 20- v May 04

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.

Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989. Registro Comercio, Canelones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3,500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, Confitería, sandwichería y anexos.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 23- v May 07

SOCIEDAD URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación aumento capital social a N$ 5:020.000.
Fecha: 22 junio 1987.
Registro: Nº 3 folio 12 al 13, libro 3 legajo 153.
Inscripto: el 26 enero 1990.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15870 Abr 20- v May 04

HORACIO DEGENER y CIA S.R.L.
Cesión: 28/11/1989 Nº 108 Fo. 414 Lo. 1.
Cedente/s: HORACIO PABLO DEGENER TOGNAZZOLO NANCY LILIAN BOMBELLI SCHNOBL.
Cesionario/s: Alejandro Razaboni Schnobl, Verónica Razaboni Schnobl.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16048 Abr 25- v May 09

DIMED LTDA.
Contrato:01/02/90.
Inscripción: Nº 88 Folio 327 al 331 Libro Nº 3.
Socios: Gustavo Carbone, Heber Bene y Dates S.A.
Capital: N$ 405.000.
Objeto: Importación, Comercialización, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: A disponer por Asamblea (Transitoria: Gustavo Carbone y Cr. Eddy Viera).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16651 Abr 30- v May 14

FRANCO S.R.L.
Contrato: 1-3-88.
Registro: Nº 252 Fº 954v. Lº 3.
Denominación: Franco S.R.L.
Socios: FRANCISCO DE FRANCO Y JORGE DE CAMPOS.
Capital: N$ 300.000 cada socio tiene 15 cuotas.
Objeto: Explotación de autoservice, almacén, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16668 Abr 20- v May 04

TRANSCOM LTDA
Cesión de cuotas
Contrato: 1º/8/88.
Inscripción: Nº 966 Folio 3627 Lo. 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITACOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16672 Abr 20- v May 04

TRANSCOM LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18/8/88.
Inscripción: Nº 966, folio 3627, Libro 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.
22) N$ 38.000,00 10/pub 16672 Abr 30- v May 14

FARMACIA ORIENTE LTDA

. En contrato de cesión de cuota suscrito el 17/5/89, publicado del 1/9 al 14/9/89 se omitió nombre del cesionario Ignacio Javier Bonino Abu Arab.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16676 Abr 20- v May 04

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

En contrato de cesión de cuota suscrito el 17 de mayo de 1989, publicado del 31/8 al 10/9/89, se omitió nombre del cesionario Ignacio Javier Bonino Abu Arab.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16676 Abr 30- v May 14

LOS ANDES SRL

Contrato: 22/02/88.
Inscripción: Nº 314 Folio 1137 Lº 1 de Contrato.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860. Montevideo.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Socios: AQUILES MOLINARO CAVALIERI, PETRONA NAVARRO SANABRIA Y AQUILES MOLINARO NAVARRO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16677 Abr 20- v May 04

LOS ANDES S.R.L.

Contrato: 22/02/88
Inscripción: 314 Folio 1137 Libro 1 Contrato.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860 Montevideo.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Socios: Aquiles Molinaro Cabalieri, Petrona Navarro Sanabria y Aquiles Molinaro Navarro.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16677 Abr 30- v May 14

ISNARDI LTDA

Fecha 11-12-89 de la modificación.
Inscripción Reg. Comercio Canelones Nº 357, folio 14.401, 1989 el 29-12-89.
Se modifica cláusula Administración, que será ejercida por Enrique y Paula Isnardi Etchart en forma conjunta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16697 Abr 20- v May 04

COLEGIO AGUSTIN FERREIRO S.R.L.

Contrato: 2 abril 1990.
Inscripción: Nº 324, folio 1206/09 v., libro 3, legajo 984.
Socios: MARIA TERESA DA COSTA AYALA (27 cuotas); SONIA ELBA QUINTANA MAZZITELLI (27 cuotas) y AIDA BEATRIZ RESKE MOLINA (27 cuotas).
Capital: N$ 405.000 (81 cuotas de N$ 5.000 cada una).
Objeto: Enseñanza pre-escolar y nivel primario, idiomas, educación física, etc.).
Domicilio: Rivadavia 2085, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
administración: los socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16713 Abr 20- v May 04

SIEM S.R.L.

Contrato: 26/3/90.
Registro: Nº 275, folio 1019, libro 3.
Socios: ANTONIO RAFAEL BARCIA y JUAN CARLOS PECHIAR.
Capital: N$ 700.000 dividido en 20 cuotas corresponda 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Prestación de servicios, selección de personal, instalación y reparación de máquinas y motores; comercialización de mercaderías, importaciones, exportaciones y representaciones.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 16718 Abr 20- v May 04

SANLU CONFECCIONES S.R.L.

Integrantes: JUAN LUIS FIGUEROA y SANDRA MARIA RAMIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: confecciones y ventas.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Sandra María Ramis Pedrozo.
Inscripción: Nº 246, del folio 909 al 913 de 1.3 de contratos: 26 de marzo de 1990.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16719 Abr 20- v May 04

DAIMAR LIMITADA

Daimar S.C. se transforma en Daimar Limitada.
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1757, folio 6650, Libro 2.
Socios: MARIO BLOCHENE HAPER, ESTER KOPEL GOLDBERG y ROBERTO BLOCHENE KOPEL.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confecciones y toda clase de actividad comercial.
Capital: N$ 18.000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16751 Abr 23- v May 07

ANAMIG LTDA.

Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 1702, folio 6436 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SILVA y ANA MARIA GARCIA CAMEJO.
Objeto: Fábrica de muebles y carpintería en general.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16752 Abr 23- v May 07

MAX MAR LTDA.

Contrato: 14/12/989.
Socios: HUGO MARFURT, NURY OSORES.
Inscripción: Nº 249, folio 924 al 926 vto., libro 1.
Objeto: Distribución alimentos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16846 Abr 24- v May 08

CYV LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1/8/989.
Registro: Nº 1521, folio 6179 v., libro 3.
Cedente: Virginia Esperanza (4 cuotas).
Cesionaria: Branda Gotta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16847 Abr 23- v May 07

DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14/6/89.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domiciliio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 May 04- v May 17

MAGIL LIMITADA

Contrato: 20/12/89, número 1668, folio 6472, libro 1.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TOR[illegible] y MARIA TERESA GIL FERNANDEZ.
Objeto: a) El rectificado de motores a explosión, [illegible] y afines y venta de productos industrializados, su distribución y comercialización en cualquier forma; b) Compra venta, permuta o arrendamiento de inmuebles, para la sociedad sin limitación alguna; c) Exportación, importación; y d) En general, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos, por cuenta propia, de terceros, o de ambos, tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 correspondiendo a cada socio 36 cuotas de N$ 7.000 cada una.
administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 96.000,00 10/pub 16851 Abr 23- v May 07

ARTEIDEA LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 179, folio 649 al 651 v., libro 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DIAZ BLANCO y RAUL ALVARO DALMAS ARBALLO.
Objeto: Fabricación de artefactos eléctricos en cerámicas, venta y distribución de los mismos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16854 May 02- v May 15

FOTO TIENDAS LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 10/05/89.
Inscripción: Nº 494, folio 1879, Libro 3.
Socios: JOSE SEGADE EIRAS, ROSA DIAZ VAZQUEZ, ESPERANZA SEGADE DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos de fotografía en general, etc.
Capital: N$ 2.100.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16869 Abr 24- v May 08

OCHO COLORES S.R.L.

Contrato: 15/2/988.
Inscripción: Nº 300, folio 1684 v., Libro 1 el 21/3/988.
Socios: NILDA NANCY ARECHAVALETA RODRIGUEZ y GABRIEL ANGEL ZAS ARNONI.
Objeto: Taller de imprenta, representación, importación y exportación; compra-venta muebles e inmuebles, intermediación, etc.
Capital: N$ 300.000.
Aporte: Zas N$ 152.000 y Arechavaleta N$ 148.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Angel Zas.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16870 Abr 24- v May 08

EL LUCERO S.R.L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 226,. folio 834 al folio 839 vto. Lo. 1.
Socios: CARMEN MOREIRA QUINTELA; JOSE QUINTELA FARIÑA; SANDRA y DANIEL CASTRO QUINTELA y ELENA QUINTELA FARIÑA.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 5:509.998.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de panaderías y afines.
Administración: Sandra Castro Quintela.
Domicilio: Av. Eugenio Garzón 1313, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 16871 May 02- v May 15

A'LERY JEANS LTDA.

Contrato: 23.10.1989.
Socios: DORYS TERESITA CORREA, FELIPE BENEZO LEVI.
Inscripción: Nº 25, folio 90 al 93 vto., Libro 3.
Objeto: Import. Export. Venta artículos vestimenta.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Adm. Dorys Teresita Correa.
Dom. 18 de Julio 1487, Loc. 17 y 18.
22) N$ 48.000.00 10/pub 16884 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: MARIA INDRA de GüNTNER. "Medidas cautelares" (Ficha V. 1133/988) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner designándose curador propietario a Rita Erlinda Br adner.
Y a los solos efectos legales se realizan estos procedimientos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
22) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Abr 24- v May 08

INVERSORES ASOCIADOS

Contrato: 25.1.989.
Inscripción: Nº 104, folio 397 vta., libro 3.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO y GUZMAN IGNACIO TRIGO RUSO.

Objeto: Exportación, importación, intermediación, servicios.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16900 Abr 24- v May 08

LUMIEN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato 25/4/989.
Inscripción: Nº 33 folios 139 al 141 el 15/6/89.
Cedente: Miguel Angel González Rodríguez.
Cesionaria: GILVANIA MARIA da SILVA VARGAS.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16922 Abr 24- v May 08

RODALU S.R.L.
Contrato: 7.8.89.
Socios: ROBERTO SMILIANSKI, LUIS BARATTO, DANIEL FARINA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Reparación, mantenimiento y proyectos de equipos eléctricos y electronicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 849, Fo. 3193, Lo. 3 de contratos.
Administración: Luis Baratto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17015 Abr 24- v May 08

NORDI S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1433, folio 5842, libro 3 de Contratos.
Socios: DAISE ALBERTO PIREZ DI PETTA y SANDRA VALENTINA PIREZ DI PETTA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; importación, exportación y representaciones en general; comisiones, consignaciones y la realización de todo tipo de operaciones.
Capital: N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón).
Plazo: dos años prorrogable automaticamente.
Administración: ambos socios, actuando conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17023 Abr 25- v May 09

EMMA CAMUSSO LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 29 de diciembre de 1989, Denice Caubarrere Pérez de Leborgne, cede en favor de Sarah Jane Vokey de Zerbino, que adquiere su participación social de N$ 360.000; Felicia Folle Areco de Puig y María Hortensia Victorica Turenne, ceden sus participaciones sociales de N$ 360.000 y N$ 240.000 en favor de Richard Snow Vokey quien adquiere.
Modificación: En lo sucesivo, la administración estará a cargo indistintamente de Ema Torrendell y Sarah Jane Vokey de Zerbino, con las limitaciones establecidas en la reformada cláusula sexta del contrato social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 267, del folio 982 al folio 985 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 2 de abril de 1990, legajo 1010.
22) N$ 113.600,00 10/pub 17025 May 02- v May 15

KALATUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 50, folio 187 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LARROSA VECINO cedió a MARIA DEL ROSARIO ALONSO GONZALEZ.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17073 Abr 25- v May 09

ROMILIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 19 de agosto de 1985.
Cedentes: Graciela Migliarini y Elbio Bertolini.
Cesionarios: LUIS CACERES CHAO y MIRIAM CURBELO GENDE.
Inscripción: Nº 83, folios 309 y 310 bis, libro 1.
Modificación: administración: Luis Cáceres.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17153 Abr 25- v May 09

XANGO S.R.L.
Contrato: 20/12/89. Inscripción: Nº 1677 Fº 6500 v. Lº 1.
Socias: ALICIA VAZQUEZ, STELLA TECHERA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Fabric. venta de botones, artesanías.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17154 Abr 25- v May 09

RABAC LIMITADA
Contrato: setiembre 5 de 1989.
Inscripción: Nº 1275 Fº 4811 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO DAVID RABINOVICH ZABALA Y LAURA BEATRIZ ACOSTA QUIJANO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Rotisería, pizzería, heladería, parrillada, elaboración y venta de todo tipo de comidas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17157 Abr 25- v May 09

FRANTON LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 2/5/988.
Inscripción: Nº 992, folio 3634, libro 2.
Modificación: En caso de fallecimiento de los socios, la sociedad continuará con sus herederos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17168 Abr 26- v May 10

ALSU S.R.L.
Contrato: Montevideo, 21/11/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 1293, folio 5322, libro 3.
Socios: MARIA GRACIANA ALGORTA SOSA DIAZ y EMA SURRACO TUBORAS.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, exportación y importación.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta con excepciones.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 825 Ap. 10, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17174 Abr 26- v May 10

SANTA GENEROSA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/11/989.
Inscripción: Nº 199, folio 735 al 736 v., libro 2.
Cedente: Ruben Nelson Cánepa Ferrari.
Cesionarios: Sandra Aída Cánepa Silva.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17178 Abr 26- v May 10

GENE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22 de setiembre de 1989
Inscripción: 22 de febrero de 1990 Nº 15, folio 51/52, Libro Contrato.
Cedentes: CARLOS EDUARDO LARRAÑAGA LEMA y MARIA ISABEL PELLEGRINI ALAGIA.
Cesionario: Rómulo Victorio De León Hernández.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17210 Abr 26- v May 10

PUBLICACIONES DE PERFIL S.R.L.
Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 1618 al Fº 6274 vto. Libro 1. 8/12/1989.
Socios: WILSON LARROSA LUGDAR, MARIA MARGARITA MARTINEZ GUTIERREZ.
Objeto: "Confección y venta de prendas de vestir".
Capital: N$ 520.000.
Domicilio: 21 de Setiembre Nº 2357.
Administración: Wilson Larrosa Lugdar.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17211 Abr 26- v May 10

LOS DOS AMIGOS LTDA.
Contrato: 20/10/989. Registro Comercio Nº 297 folio 1186, libro 1989.
Socios: SERGIO LA CRUZ DE LEON y RAMON RUBEN PINTADO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Pando (Canelones).
22) N$ 48.000,00 10/pub 17272 Abr 26- v May 10

PANADERIA SAN PEDRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11 de noviembre de 1989 Nº 1633 Fº 6198 v. Lº 2.
Cedentes: ANTONIO OLLERO FERNANDEZ; GLADYS GONZALEZ DORNELLES.
Cesionarios: Vicente Del Duca Cantaro, Doménica Petracca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17303 Abr 27- v May 11

DEL PLATA LTDA.
17/8/989. Montevideo, 1048, folio 3942, vto. 2.
Socios: CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO; NELLY BUGALLO LAGO y NANCY REYNA FERNANDEZ HERNANDEZ.
Objeto: Venta relojes.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Amoroso.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17366 Abr 27- v May 11

POWERFULL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/12/989.
Inscripción: Nº 206, folio 759, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Mauricio G. Mazzeo, Martha Elena Portela, la totalidad de sus cuotas y Carlos S. Mazzeo 73 cuotas.
Cesionarios: Emilio F. de Barros, Remo Monzeglio y Jorge H. Secondo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17370 Abr 27- v May 11

LAS CARABELAS LTDA
Contrato: 4.9.989.
Inscripción: Nº 177 Fº 663 Lº 3.
Socios: HIDA CRENDE TURAZI O TURAZZI O TURRAZZI, HUGO JOSE CANTISANI CRENDE, JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación de establecimientos mercantiles en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, Repostería, Horno de Pizza y Parrillero.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo José Cantisani Crende.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17372 Abr 27- v May 11

CENTRO SUPERIOR DE TENIS S.R.L.
Contrato: 11/12/989.
Inscripción: Nº 1679, folio 6507, libro 1 contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: ALEJANDRO BERRO MEZZERA; GABRIELA METHOL y FEDERICO BERRO MEZZERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: enseñanza y entrenamiento de deportes, tenis, paddle, raquet, squash, gimnasia y afines.
Administración: Alejandro Berro Mezzera y GAbriela Methol indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17373 Abr 27- v May 11

PERTUSSO INGENIERIA S.R.L.
MODIFICACION DE DENOMINACION
Antes "Polonia S.R.L." en adelante "Pertusso Ingeniería S.R.L.".
Modificación contrato: 16 setiembre 1989.
Inscripción: 19/10/1989 Nº 23 Lº 2.
Objeto: Ejecución de obras, trabajos y servicios relativos a la construcción y afines.
Socios: JUAN JOSE PERTUSSO BORSANI y CLAUDIO DANIEL PERTUSSO BORSANI.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Eliseo Marzol Nº 125.
22) N$ 64.000.00 10/pub 17414 Abr 27- v May 11

XIEDRO LIMITADA
Contrato: 19/5/1988.
Inscripto: Nº 812 Fº 3064 Lº 3.
Socios: BALTASAR OLAVO ORDEIX PALOMEQUE y AURORA MARINA AGUZZI GUTIERREZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercializar mercaderías varias, importación, representaciones y comisiones, industrialización o fabricación, exportación.
Administración: Ernesto Sergio Ordeix Palomeque.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17438 Abr 27- v May 11

ALLES SALABERRY E HIJO LTDA.
Socios: CARLOS FABIO ALLES SALABERRY y FABIO DANIEL ALLES RODRIGUEZ.
Capital Social: N$ 600.000,00 m/n. Cada socio tiene el 50% de las cuotas sociales.

Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, la realización de remates ferias, liquidaciones de cualquier naturaleza, negocios rurales, inmobiliarios, consignaciones, comisiones, representaciones, administración de propiedades, intermediación en la comercialización de maquinarias, muebles, útiles, semovientes y afines; negocios de importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22, folio 81, Libro de Estatutos. Legajo Nº 21 el 20 marzo 1990.
22) N$ 8.000,00 10/pub 17453 Abr 30- v May 14

<CENT>TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LUFE S.R.L.
Modificación: Antes LUFE SOCIEDAD COLECTIVA.
Ahora: LUFE S.R.L.
Fecha contrato: 15/11/1989.
Vigencia: 1/11/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio San José: 22.11.1989. Nº 56 Folio 226 Tomo XIX Sección Contratos.
Domicilio: Departamento de San José.
Capital: N$ 3.010.000.
Objeto: Compra y venta productos del agro.
Socios: Ninsol Fernández y Ester Renée Luzardo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17466 Abr 30- v May 14

TODO PASSAT S.R.L.
Cesión de cuota social de Walter Alonso Morales a Ruben Bertolino Alonso. - 5/2/1988, inscrip. Nº 753, Fº 2848, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17496 Abr 27- v May 11

DALBEX LTDA.
En la partición otorgada por Daniel Guillermo Laffitte Ximenez y Assunta Rullo Gallo el 26 Diciembre de 1989, 1ra. copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 182, Fo. 660 al Fo. 672 vto. Lo. 2 se le adjudicaron a Daniel Guillermo Laffitte Ximenez 120 cuotas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17500 Abr 27- v May 11

LA HILACHA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27/9/77.
Inscripción: Nº 335 Fo. 1128 Lo.1.
Cedente/s: JOSE RODRIGUEZ ALONSO, MIGUEL AMORIN SILVERA y TERESITA ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Cesionario/s: Juan Pablo Grundel y Alberto Bergeret Carrau.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17501 Abr 27- v May 11

VENISE S.R.L.
Socios: 1) MARIA CRISTINA VAZQUEZ CATALDO. 2) GABRIELA SANTOMAURO TOPPIAN.
Administración: Indistinta; excepto enajenación y afectación inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y obligaciones mayores de 500 UR.
Capital: N$ 550.000 dividido en 20 cuotas; 10 cuotas c/ socia.
Objeto: Comercialización e industrialización de servicios y bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Bvar. España 2159 Ap. 302 Montevideo.
Contrato: 12/4//89.
Inscripción: Nº 18/4/89 Nº 368 Fo. 1397 Lo. 3.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17502 Abr 27- v May 11

TECSE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cedente/s: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI (25 cuotas). MIRTA NAVARRETE MARIN (25 cuotas).
Cesionario/s: Anselmo Barneche (25 cuotas). Irma Ferrari Rodríguez (25 cuotas).
Otorgamiento: 26/10/88.
Inscripción: 9/3/89, Nº 763, Libro 2.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17524 Abr 30- v May 14

CYNTER LTDA.
CESION DE CUOTA - MODIFICACION
Contrato: 30/11/90.
Inscripción: 27/12/89, Nº 1737, folio 6578 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: MARIO ARIEL PESSANO COLINA y CYNTIA GIGLIO PAILOS.
Cesionario/s: Daniel Carlos Pessano Colina adquiere 12 cuotas sociales N$ 1.200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17525 Abr 30- v May 14

PICO LTDA- Cesión de Cuota Social
Contrato: 25/10/989.
Inscripción: Nº 1303 Fº 5352 v. Lº 3.
Cedente: VENUS COCCARO PRINO.
Cesionario: Miguel Angel Carbonel Vaz.
Administración: Jorge Nelson Folladosa Erguis.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17574 Abr 30- v May 14

OLIMPIA S.R.L.- Cesión de cuota y modificación
Contrato: 24/3/83.
Inscripción: Nº 447, Fº 1641 v. Lº 3 (28/5/84).
Cedente: IMEN DOLCELY VARELA MORENO la totalidad (12 cuotas).
Cesionarios: Ruben Siro Blanco Arache y Ledia Gladys Federico, adquieren partes iguales.
Modificación: Cambia de denominación que será "Olimpia S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17577 Abr 30- v May 14

VICAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 7 de diciembre 1989.
Registro Maldonado Nº 261, folio 1036, Libro 28.
Cedente: CAROLINA MENDEZ PETRAZZINI.
Cesionaria: María Cristina Petrazzini Seuanes.
Monto: 50 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17639 May 02- v May 15

INSTITUTO TAI PAN S.R.L.
Contrato: 13 de marzo 1990, inscripto Registro Comercio maldonado, día 22 siguiente Nº 36, folios 130 a 132, Tomo 29.
Socios: ROQUE MARTINELLI PICART, UBALDO GUNAR PADILLA.
Denominación: "Instituto Tai-pan S.R.L.".
Objeto: Terapia oriental, masajes, belleza, quiropraxia, sauna, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00; partes iguales dos socios.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 17643 May 02- v May 15

TIOVIVO S.R.L.
Contrato: 5/10/89.
Inscripción Registro: Nº 204, folios 817 al 820, Tº 28 (13/11/89).
Socios: ELBIO EVERILDO RODRIGUEZ DELGADO y MARIA OFELIA NIETO NUÑEZ.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Rstaurante, bar y rotisería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17649 May 02- v May 15

ALFAPI S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 vto. del libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17690 May 02- v May 15

JR S.R.L.
Contrato: 3 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 455, folio 1719 v. libro 3.
Socios: JESUS MOURO, JULIO DE LEON y RAMON GONZALEZ.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 por parte iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero en general. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17691 May 02- v May 15

EL PUMA S.R.L.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22/4/987 Nº 438 Folio 1645 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ y ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios indistintamente y actos de disposición dos socios conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz, chapa, pintura, y anexos; comercialización e industrialización de materias primas, importación, exportación, etc.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17734 May 02- v May 15

ARAMAYA LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 29 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 115, folio 115, folio 438/440 vuelto, Libro 1.
Administración: Angel López Incoronato.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17753 May 02- v May 15

NEXO LIMITADA
Contrato: 1/12/89.
Inscripto: Nº 1610 Fº 6107 Lº 2.
Socios: CESAR PEREZ NOBLE, RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI y MATILDE ELENA PUNTA GATICA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl Carlos Piaggio y Matilde Punta, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Agencia de viajes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17754 May 02- v May 15

JASPE LTDA.
CESION y MODIFICACIONES
Contrato: 14/9/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 116, folio 441/443 del libro 1 de Contratos.
Cedente: Margarita Larrauri Scaglia. Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larauri, 1 cuota cedida.
Administración y Dirección: Margarita Larrauri y Alicia Alonso en forma conjunta o Francisco Javier Alvarez Larrauri actuando individualmente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17772 May 02- v May 15

URALTEX LTDA.
Contrato: 1/12/989.
Inscripción: Nº 340, folio 1269 al 1271, libro 3 de Contratos.
Socios: Fernando Olivera, Javier Paseyro, María del Carmen Abrahamsson.
Capital: N$ 900.000 dividido en 90 cuotas de N$ 10.000 c/u. y aportado por partes iguales.Objeto: Elaboración y distribución de productos del ramo textil, industrialización y comercialización toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Calle San Ramón Nº 779, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17774 May 02- v May 15

BUENOS RATOS S.R.L.
Cesiónde Cuotas
Contrato: 27/1/988.
Registro: 530 Fo.1958v. Lo.1.
Cedente:Hector R. Peña Collazo.
Cesionario: María T.de Barbieri.
Precio: N$ 500.000 y U$S 8.900.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17799 May 02- v May 15

TALLER VOLONTE S.R.L.- Cesión y Modificación
Por documento privado del 15 de diciembre de 1989, Hugo Rodríguez, cede a Juan Volonté y Aquiles Araújo, quienes adquieren en la proporción de veinte cuotas al primero, y cinco cuotas al segundo, todas de la referida sociedad. Modificación: En lo sucesivo, la representación social será ejercida por Juan Volonté. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 11, Fº 38 al 40 vto, Lº Nº 3 de Contratos, legajo 178, el 31 de enero de 1990.
22) N$ 80.000,00 10/pub 17801 May 03- v May 16

GARBO LTDA.

Contrato: 15/12/989.
Inscripción: Nº 1701, folio 6433 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: NELLY JULIA GARCIA LAPORTA, RAUL SUAREZ SAQUIERES.
Administración: Nelly Julia arcía Laporta.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos y prendas de cuero, lana hilo, pieles y sintéticos en general, artesanías, souvenir, bijouterí, juguetería, golosinas y afines.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Florida Nº 1410, Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17850 May 03- v May 16

MARTINEZ Y GARCIA S.R.L.

Contrato: 1/2/78.
Inscripción: Nº 3, folio 7 a 10, libro 25 de Contratos.
Socios: CARLOS MARTINEZ MATA y JUDY GARLA GARCIA.
Objeto: Venta de artículos de tienda, tintorería y limpieza de ropa.
Plazo: 2 años a partir del 1/2/78 prorrogable.
Domicilio: Simón del Pino 663.
Capital: N$ 3.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17882 May 03- v May 16

DIACOR LIMITADA

Contrato: 14/10/89.
Inscripción: 23/10/89, Nº 43 Fª 169/72, libro 36 en Registro de Comercio de T. y Tres.
Socios: VLADIMIR CORBO QUINTANA y ANA MARIA DIAZ.
Objeto: Venta de calzados en general, artículos deportivos, prendas de ropas, importaciones, exportaciones y cualquier contrato o acto o negocio que no sea ilícito.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistinta, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 12:000.000 subdividido en 24 cuotas de N$ 500.000 aportadas por partes iguales en efectivo.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 36.000,00 10/pub 17883 May 03- v May 16

LA ESPIGA DE ORO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16/10/989.
Registro: Nº 29, folio 130, libro Nº 8, Artigas 26/10/989.
Cedentes: Héctor albo Quevedo Suárez y Ana Ribeiro de Quevedo.
Cesionarios: NERY RUHIBILME CASTILLOS, NELA YANEL CASTILHOS, GARY ONEY CASTILLO y MIRIAM TERESITA CONFALONIERI.
Modificación: Nery Ruhibilme Castillo, y Gary Oney Castillo conjunta o separadamente.
22) N$ 28.800,00 10/pub 17908 May 03- v May 16

ALVI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8/11/989.
Inscripción: Nº 219, folio 807, libro 2.
Cedente: Juan Carlos Vidal Fernández y Nelson Alfaro Martínez.
Cesionario: TAGLE S. A.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17919 May 03- v May 16

MULTICOR S.R.L.

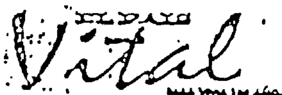
Contrato: 27/9/1988.
Socios: SOL FIRPO MARTINEZ - MARGARITA ZULMA PAIS FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bienes y prestación de servicios.
Inscripción: R. P. C. Nº 1504, folio 5544, Libro 3.

22) N$ 13.500,00 10/pub 32282 Abr 30- v May 14



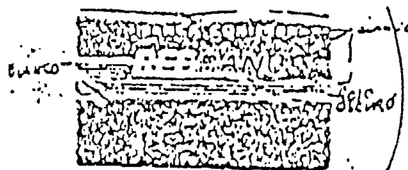
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EL PAIS S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.457. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15757 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.559. - Montevideo, abril 3 de 1990. - Claudio Morgade, por Collagen Corporation (EUA) solicita marca PERIOGEN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16346 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.638. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca REGENT, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16603 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.639. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Con esta fecha Luis Tasende solicitó registro la marca TOURNA GRIP, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16604 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.495. - Montevideo, 29 de marzo de 1990 - Gustavo Martinoni por García de Castro, María de los Angeles (Uruguay) solicita marca -



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 16678 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.640. - Montevideo, abril 5, 1990. - Juan Miguel Freira por Edith Cirisola de Consolandich (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16679 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.553. - Montevideo, abril 2, 1990. - Juan Miguel Freira por Blas Paradiso (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16680 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.683. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - con esta fecha Marcelo Gabriel Brener Fojgiel solicitó la registración de la marca



de las clases 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16688 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.573. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por La Tentación S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16690 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.574. - Montevideo, 3 abril 1990. - Guzmán Gonzlez Ruiz por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: C I P A R, clase/s Int. 29 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos.,- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16691 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.605.- Montevideo, 4 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S.A. (Uruguay) solicita marca: MOSCARDI clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16692 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.634. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay), solicita marca: C E L A P R I D, clase/s Int. 5 ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16693 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.635.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Relko S.A. (Uruguay) solicita marca: C D R clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16694 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.637.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Orlandito César Batista Sierra y Heriberto Alfredo Lombardi Urioste (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16696 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.587. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry, (Uruguay) solicitó registro la marca MARALGA



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16698 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.588. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - con esta fecha Mirtha Aída Lagomarsino Bustingorry (Uruguay) solicito registro la marca



de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16699 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.687. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Banco do Brasil S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 36 y 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16706 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 235.489. - Montevideo,febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.686.- Montevideo, abril 6, 1990. - Natalia Krupinski (Montevideo) solicita marca: PROMEDIUM clase/s Int. 35.
23) N$. 7.200,00 10/pub 16707 Abr 20- v May 04

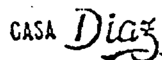
ACTA Nº 236.688.- Montevideo, abril 6, 1990. - Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca: EL CHIVITO REBELDE clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16708 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 236.685. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Larena S. A. (Montevideo) solicita marca SURIMEX, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16709 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 235.769.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andaves Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.512. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ASCENDA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16244 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.636. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán González Ruiz, por Casa Díaz S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 22 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16695 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.710. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicita registro la marca ORNAMENTAL, de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16756 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.709. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicitó registro la marca PELTRINAlases 6 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16757 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.554. - Montevideo, 3 abril 1990. - Con esta fecha Jorge Gualberto Gutiérrez Dergam solicitó registro la marca GRANJA LAS DUELAS de la clase Int. 29 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16800 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.669. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Belisima S.A. (Uruguay) solicita marca: PURIFICACION GARCIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16801 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.664. - Montevideo, abril, 6 de 1990. - Alvaro Crocco por Old Christians Club. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16802 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.665. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Old Christians Club (Uruguay) solicita marca: OLD CHRISTIANS CLUB clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16803 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.666. - Montevideo, abril 6 de 1990. Claudio Morgade, por Picón S.A. (Francia) solicita marca: PICON clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16804 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.667. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Berlitz Investment Corporation (EUA) solicita marca BERLITZ clase/s Int. 9, 16, 41 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16805 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.668. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Oyama S.A. (Uruguay) solicita marca: CENTENARIO clase/s Int. 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16806 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.558. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA) solicita modelo industrial para UNIDAD DE SISTEMA DE COMPUTADORA denunciando prioridad solicitud USA - Nº 419.852 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16807 Abr 23- v May 07

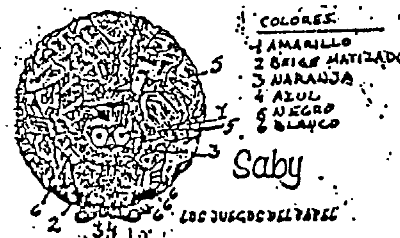
ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16813 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.616. - Montevideo, abril 5, 1990. - Angel Numerosky por Stouffer Corporation (USA), solicita: STOUFFER,clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16818 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.706. - Montevideo, abril 16,1990. - Martha Castellano (Uruguay), solicita marca: GRIMAUD, clase/s Int. 3.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16819 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.726. - Montevideo, abril 17, 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VOLEY, clase/s Int. 30.
23) N$ 7.900,00 10/pub 16820 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.708. - Montevideo, abril 16, 1990, María Ines Martínez por D & L Producciones Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16822 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.382. - Montevideo, Marzo 22 1990, Gonzálo Fernández Secco, Delta Uno Limitada (Uruguay), solicita marca: QUANTIC, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16823 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.575. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por JUAN ANTONIO MARAGALL GARRIGA, (España), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16934 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.679. - Montevideo, 6 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SILK REFLECTIONS", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16935 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.680. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SHEER ELEGANCE", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16936 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.681. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEEE CORPORATION, (USA), solicita marca: "FITTING PRETTY", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16937 Abr 24- v May 08

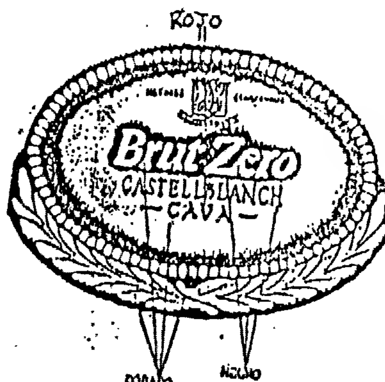
ACTA Nº 236.682. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por J. URIACH & CIA. S. A. (España), solicita marca: "DISGREN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16938 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.677. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SEGURA VIUDAS S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16939 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.678. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CASTELLBLANCH S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16940 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.719. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por GERARDO RAMON & CIA. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 5, 16 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16947 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.720. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "EFICAL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16948 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.721. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "SODIOTOL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16949 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.722. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "C/400", clases Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16950 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.692. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca FLOXIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16954 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.694. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca RETIN-A, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16956 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.695. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca PEDIACARE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16957 Abr 24- v May 08

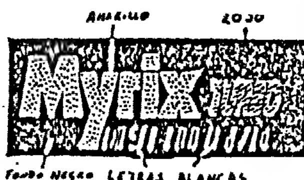
ACTA Nº 236.696. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicitó marca EPREX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16958 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.684. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Con esta fecha Transvan Ltda. Uruguay, solicitó registro

 TRANSVAN

de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16962 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.488.-Montevideo, marzo 29 de 1990. Claudio Mogade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 S/ D.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. Carlos Pisani, por Kooka (Francia) solicita marca KOOKAI clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.535. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca HANES HER WAY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16338 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.763. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ADOBE", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17065 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.764. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "POSTSCRIPT", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17066 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.765. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ADOBE ILLUSTRATOR", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17067 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.766. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, (USA), solicita marca:

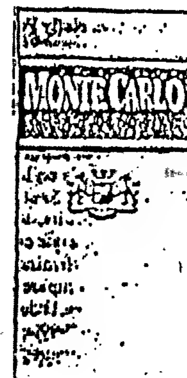


clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17068 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 234.383. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Juan M. Gutiérrez, por INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A. (Uruguay), solicita marca: "PANCOLAN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17071 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 234.544. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Juan Gutiérrez por NEKAR S. A. (Uruguay), solicita marca: "NEKAR", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17072 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.618. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Norman Fox por R. J. Reinolmpany (USA) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16539 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.799. - Montevideo, abril de 1990. - JOELY S. A. (Uruguay), solicitó la marca: "LE SHATEAU", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17074 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.488.-Montevideo, marzo 29 de 1990. Claudio Mogade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 S/ D.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 25- v May 09

ACTA 236.403. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International In-

corporated (Estados Unidos), solicita marca: TARJETA EMPRESA MASTERCARD clases: Int. 35, 36, 42. - Publíquese di Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15962 Abr 26- v May 10

ACTA 236.458. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: ESTALLOS DE SALON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15963 Abr 26- v May 10

ACTA 236.494. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grünenthal GmbH (Alemania), solicita marca: TRADOL clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15969 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.510. - Montevideo, abril 2, 1990. - José L. Guichón por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicitó marca: ELAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16519 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.438. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - con esta fecha R.P.M. LTDA., solicitó Registro de la marca:

REPLAY

de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16814 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.651. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - OSCAR E. FOSSATI LTDA., solicitó la marca:

LASER

clase Int. 25.
23) N$ 14.000,00 10/pub 16816 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.767. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltda. (Japón) solicita renovar marca

MITA COPYSTAR

clases Int. 1, 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17242 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.768. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile) solicita marca NIK, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17243 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.769. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile) solicita marca COSTA NUSS, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17244 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.770. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Claudio Morgade por San Roque S. A. (Uruguay) solicita marca SOVIET, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17246 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.772. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Mim Limited (Inglaterra) solicita marca MIM, clase Int. 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17248 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.773. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Lanvin Parfums, Societe Anonyme, (Francia) solicita marca LANVIN, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17249 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.771. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Motul S. A. (Francia) solicita marca

MOTUL
LETRAS ROJAS

clases Int. 1 y 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17247 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.774. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca CEFALEX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17250 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.775. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por The American Tobacco Company (E.U.A.) solicita marca

The American Tobacco Company

clase Int 34 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17251 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.794. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Nora d'Oliveira y María Silvia Vila (Uruguay) solicita marca

natal

clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 17252 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.749. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Ignacio Naftali (Argentina) solicita marca LITTLE EDITIONS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17255 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 232.654. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Inteluz S.A. (Uruguay), solicita marca: PERSONAL TOUR, clase/s Int. 39 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17256 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.778. - Montevideo, abril 20 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Andrés Sonnenschein - Eduardo Scarabino (Uruguay), solicita marca: NO-FRILLS. clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17257 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.779. - Montevideo, 20 de abril de 1990 - Oscar Bacot Silveira, por Kleza S.A. (Uruguay) solicita marca Everex clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17258 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.797. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Con esta fecha Alpaman S.R.L. (Uruguay) solicita registro la marca ESTILO, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17261 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.801. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca LA HORMIGUITA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17398 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.822.- Montevideo, abril 23, de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Sucesión de Angel J. Massera S.A (Argentina), solicita marca:

MASSERA

clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17399 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.823.- Montevideo, Abril 23 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Unidos), solicita marca:

AMERICAN EXPRESS
CORPORATE

clase/s Int. 36,39 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17400 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.805. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - José Limberk Goldemberg (Uruguay) solicita marca NURIMAR, clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17401 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.806. - Montevideo, Abril 23, 1990. - Ricafrut S.R.L. solicita:

TRICKS

clases Int.: 16-25-28-30.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17402 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.760. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Varios S.R.L. (Uruguay) solicita marca BLUE SOFT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17405 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.761. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Varios S.R.L. (Uruguay) solicita marca WETSKIN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17406 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.777. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS LTDA. (Uruguay), solicita marca: "EL SHOPPING DE LA ENSEÑANZA", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17407 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.785. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Compañía Química S. A. (Argentina), solicita marca: "SAY", clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17408 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.786. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Compañía Química S. A. (Argentina), solicita marca: "RUBI", clases Ints. 3 y 5. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17409 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.787. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Companac S. A. (Uruguay), solicita marca: "INDO", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17410 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andares Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clases Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay) solicita marca LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.484.- Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Claudio Morgade por Ares Trading S. A. (Suiza) solicita marca PROFASI HP, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15891 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.804. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Billy Fox por, AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "PIVOT", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17528 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.829. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy Fox por Gold Star Co., Ltd (Korea) marca

Tekvis

clases Int. 7, 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17529 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.830.- Montevideo, Abril 24 de 1990. Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "TRIFLUCAN", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17530 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.831. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy Fox por, PFIZER INC. (USA), solicita marca: "ALTRULINE", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17531 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.832. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ESTRACOMBB TTS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17532 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.784. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Gonzalo Fémandez Secco, por BIOSOL LTDA., solicita marca: "Mantagold", clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17534 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.851.- Montevideo, 24 de abril de 1990. CYBE LTDA, solicita renovación de la marca: "DE SIMONE", clase/s Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17537 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.885. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Con esta fecha Bernardo Stiglitz por "Gente Joven S. A." (Uruguay) solicito registro la marca ESSENTIALS, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17557 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.791. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - RODOLFO PILAS pIL (Uruguay), solicita marca: "COQUELUCHE", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17565 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.792. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - RODOLFO PILAS por, ARENAGUA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "TORO", clase Int. 30 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17566 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.793. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a WORDSTAR INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "WORDSTAR), clase Int. 9 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17567 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.488. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Claudio Morgade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: BABYHALER clases/s Int. 10S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pisani, por KOOKAI (Francia) solicita marca KOOKAI, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.662. - Montevideo, 6 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Vilmorin Andrieux (Francia), solicita renovar marca:



clases Int.: 1, 5, 7, 9, 10, 18, 20 a 22, 29 a 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.500,00 10/pub 16784 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.690. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca TYLEX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16952 May 02- v May 15

ACTA Nº 236'591. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca TRICILEST, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16953 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.693. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca CILEST, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16955 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.894.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Servicios de Comercialización Zofri S.A., solicita marca:



clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17552 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.807. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "PENFRIEND", clases Ints. 5 y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17699 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.808. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL TAXISTA", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17700 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.809. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL OMNIBUSERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17701 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.810. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL CAMIONERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17702 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.841. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por CHEVRON CHEMICAL COMPANY (E.U.A.), solicita marca:

COBRA

clase Int. 5 (herbicidas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17703 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.900. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Con esta fecha ANTONIO ALBANES LTDA., solicitó registro de:

Albanés 2000

de la clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17704 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.811. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Con esta fecha H. Gerona, por MA. RON SUAREZ, solicitó la marca:

Dulce Carola

de la clase Int. 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17705 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.790. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH (Alemania), solicita marca: "CARFEN", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17713 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.842. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MOTORES INTERNACIONALES S.A. (Panamá), solicita marca: "UAZ", clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17714 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.843. - Montevideo, 24 de abril de 1990. Juan A. Pittaluga, por MOTORES INTERNACIONALES S. A. (Panamá), solicita marca:

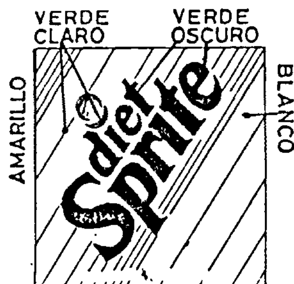


clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17715 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.844. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MOTORES INTERNACIONALES S. A. (Panamá),solicita marca: TAVRIA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17716 May 02- v May 15

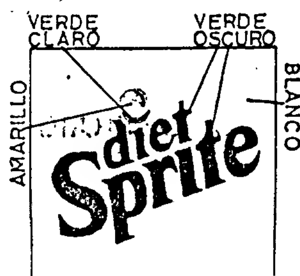
ACTA Nº 236.858. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por MARCELO SCARINCI (Argentina), solicita marca: "DULCE CAROLA", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17721 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.859. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por THE COCA-COLA COMPANY, (Estados Unidos), solicita marca:



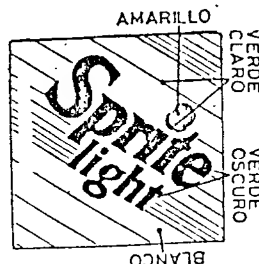
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 17722 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.860. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 17723 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.861. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita marca



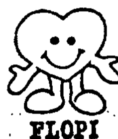
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección,

23) N$ 57.600,00 10/pub 17724 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.837. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por AMERICO J. DEAMBROSI (Uruguay), solicita marca: "8/9", clases Ints. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17727 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.838. - Montevideo, 24 de abril de 1990. Oscar Bacot Silveira, por AMERICO J. DEAMBROSI (Uruguay), solicita marca: "19/20", clases Ints. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17728 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.862. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Oca Ltda. (Uruguay) solicita marca



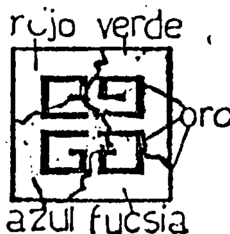
clases Int. 16, 18, 21, 24, 25, 27, 28, 35, 36, 38, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 17725 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.839. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por AMERICO J.DEAMBROSI (Uruguay). - solicita marca: 15/16. - clases Ints. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17729 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.840. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por NAVIET S. A. (Uruguay). - solicita marca: "MERATI", clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17730 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.714. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Héctor Lusich, por JEAN-FRANÇOIS MUR, de Francia, solicita marca: "LIGNE J. F. MUR", clase Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17732 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.716. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - José L. Guichón, por PARFUMS GIVENCHY, de Francia, solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17733 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.915. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Con esta fecha MARIO PRIETO, silicitó Registro de la marca: "STEINLAGER", de la clse 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17739 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.820. - Montevideo, 23 de abril de 1990 - Con esta fecha RAUL ANZALONE y GONZALO HIRIGOYEN, (Uruguay), solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 14. - Publíquese diez dias consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17756 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.819. - Montevideo, 16 de abril de 1990 - Con esta fecha NIGRA S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca:



de la clases Ints. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 17757 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.908. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Con esta fecha VALSETI S.R.L., solicitó Registro de la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17758 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.895.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Marie José Clavier, solicitó registro de marca: "UNLIMITED", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16874 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.916. - Montevideo, abril 27 de 1990, Lorenzo Saavedra por José Reis & Alberto Schcolnik Ltda. (Uruguay), solicita marca: GALAN, clase/s Int. 25 Int. S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17822 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.802. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Mandredo a. Cikato, por COSTA S. A. (Chile), solicita marca: "CRACKELET", clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17839 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.803.- Montevideo, 23 de abril de 1990. Manfredo A. Cikato por Krizia S.R.L. (Italia), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1 a 10, 16 a 26, 28 a 33.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17840 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.727. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Walter Jones, por CONTROL'S LTDA. (Montevideo), solicita marca: "CISNE", clase Int. 3, (Suavizante de la ropa). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17842 May 03- v May 16

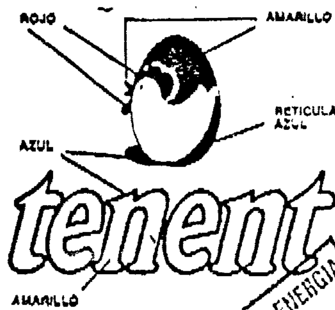
ACTA Nº 236.867.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Billy Fox por Palm Beach Company (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200

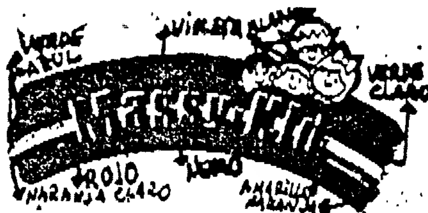
ACTA Nº 236.890. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Billy Fox, por ELIZABETH ARDEN, INC. (USA), solicita marca: "MICRO 2000", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17845 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.715.- Montevideo, abril 17 de 1990. José L. Guichón, por Casaquinta S.A., de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17846 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.762.- Montevideo, 17 de abril de 1990. Alsu S.R.L.,



clase/s Int. 16 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17848 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.743. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Novell Inc (USA) solicita marca

NetWare

clases Int. 9 y 42.
23) N$ 21.600,00 10/pub 17860 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.744. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Novell Inc. (USA) solicita marca



NOVELL

clases Int. 9 y 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17861 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.745. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Novell Inc. (USA) solicita márca

NOVELL

clases Inc. 9 y 42.
23) N$ 21.600,00 10/pub 17862 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.788. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17863 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.789. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - PABLO BOSELLI (Montevideo). solicita marca: "PAPA DOC", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17864 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.816. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "DI MARTINO", clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17865 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.821. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - VIVER S. A. (Montevideo), solicita marca: "BLESS", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17866 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.896.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Marie José Clavier, solicita registro de marca: 'CRIBB DANCING", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17875 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.897.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Marie José clavier, solicita marca: "MIZUNO", clase/s Int. 25, 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17876 May 03- v May 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos como precursores de nitruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Abr 20- v May 04

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S/A (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicando prioridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Abr 20- v M[illegible]

ACTA Nº 23.064.- Montevideo, abril 4. 1990. - Guzman González Ruiz por Béres Export-Import Rt. (Hungría) solicita patente de invención: "Reactivo y Metodo de Diagnóstico", (denunciando prioridad hungara [illegible] del 18/abril/89). - Publíquese conforme ley [illegible] - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16689 Abr 2[illegible]

ACTA Nº U 2782.- Montevideo, 20 de marzo [illegible] Raúl Lareo de Montevideo Uruguay, solicita p[illegible] invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA "MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA FICHAS O MONEDAS". Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Abr 23- v May 07

ACTA Nº U-2785. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Norman Fox, por JOSE ANTONIO GARCIA VARELA, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "MEJORAS EN CIERRES DE ENVASES PARA INYECTABLES". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 17069 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 23.060. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Héctor Lusich, por "Bticino S.R.L." de Italia, solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad para la protección de los alvéolos de una toma de corriente eléctrica" reivindica prioridad acta Nº 21100 A/89 el 5/7/89 en Italia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16510 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 22.996. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman Fox por Colgate, Palmolive Company (USA) solicita patente de invención para: "Una barra de composición dual y boquilla de extrusión para la misma" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 265.989 del 2 de noviembre de 1988. - De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación.- La dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16540 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman Fox por Colgate, Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "Una barra detergente con espuma y sensación en la piel mejoradas", reivindicando prioridad acta estadounidense 266.037, present. el 2/1188. -= De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 16541 Abr 26- v May 10

ACTA 23.001. - Montevideo, Octubre 31 de 1989. - Norman Fox por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención, para: "Empleo de N, (4-Fenoxi-2.6-Diisopropilfenil)-N'-Ter.Butil-Tiourea para combatir moscas blancas" se pide como reválida de la patente sudafricana Nº 5.203/986 concedida el 25/3/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16542 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.067. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Claudio Morgade por Ricardo E. Oharriz, Ricardo G. Campodónico y Hector R. Nader (Argentina) solicita patente invención para: "Dispositivo antiescurridor para picos dispensadores de líquidos". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 17253 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.069. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Imperial Chemical Industries PLC e ICI Americas Inc. (Inglaterra) (EUA) solicita patente de invención para: "Solución acuosa concentrada de glutaraldehido y 1,2 benzoisotiazolin 3 ona" denunciando prioridad solicitud USA Nº 07/340.935 de fecha 20/4/89. - Publiquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 17254 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.000. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Proceso para la elaboración de ácido penicilánico" (prioridad de USA del 31.10.88 presentada bajo Nº 265.161). - Públiquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 17384 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.702. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gonzalez Ruiz por Rafael López Cambil (USA) solicita marca MINOTAURE, clase Int. 3. - (Denunciando prioridad francesa Nº 162 482/1556 376 del 20.10.989). - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 14.400,00 10/pub 17404 Abr 27- v May 11

ACTA Nº U. Nº 2.736. - Montevideo, 9 de setiembre de 1989. - M. Dubourg por Albarus S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo de utilidad: "Disposición Con[illegible] Introducida en Módulo de Control Locali[illegible] Controladores Automáticos de Velocidad para [illegible]". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Abr 30- v May 14

Ley 26.9.1904.- Prometimos vender comercio José Belloni 2993. Acreedores al mismo Ivonne Francis Zunino Elías. Miguel Angel Rodríguez, Adriana Gabriela Zunino Elías y Vicente Altez Rodríguez.
24) N$ 28.800,00 10/pub 15267 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 2.559. - Montevideo, abril 16 de 1990.- Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA), solicita modelo industrial para "Unidad de Expansión Inferior de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 419.853 de fecha

11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16808 May 02- v May 15

ACTA Nº 2.560. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Teclado para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 420.391, de fecha 11/10/89 publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16809 May 02- v May 15

ACTA Nº 2.561. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Monitor de Tubo de Rayos Catódicos para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.855, de fecha 11.10.89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16810 May 02- v May 15

ACTA Nº 2.563. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita modelo industrial para "...junto de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.858de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 16812 May 02- v May 15

ACTA Nº 23.072. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por JOSE CALANDRA (Montevideo). - solicita patente de invención, para: "NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN". - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 17726 May 02- v May 15

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería. Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).
25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a BERNARDO FAINZAIG comercio Arrieta 3106. - Acreedores al mismo. María del Carmen Moreira.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16014 Abr 05- v May 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Luis Alberto Scapín Salón, Bartolomé Mitre 1310. Acreedores allí. Luis Américo Castaño.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15028 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE FRANCO RODRIGUEZ MIGUEZ y GLORIA DAS DORES PEREIRA DE ARAUJO, prometimos vender a Muiños y Cuadro S.R.L.", "Casa Franco", Ferretería, en Avda. Luis Batlle Berres Nº 4330. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16047 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y V
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Barea y Eduardo Gré comecio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Raúl Bezerian, panadería Heros sita en avenida 8 de Octubre Nº 4544- Acreedores al mismo. HEROS PEREZ CASTRO, OLGA ESTHER QUIJANO GONZALEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16684 Abr 20- v May 21

Ley 26/9/1904.- Carnicería ALGUS LTDA., Rivera 3456. Llama a acreedores. Presentarse en Requena Nº 1634/001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16700 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Acreedores al mismo. - Prometí vender a Alfredo Braga Capuozzolo, comercio, sito Colonia 1782 bis. - acreedores: allí. - MARISA PERI COSTA.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16716 Abr 20- v May 21

Prometí vender a Francisco Traberzo y Wilson Mazón, bar. de 8 de Octubre 2547. - Acreedores: al mismo. - RICARDO MARTINEZ MENDEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16750 Abr 20- v May 21

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreeedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vener a Itel NIEVES MARTINEZ panadería sita en Villa Velázquez, Rocha. Acreedores en la misma.- Ismael Antonio Prieto Piriz.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16799 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio Felipe Cardozo 1664. Acreedores Marcelino Sosa 2525 Procar S.R.L.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16886 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS LOZANO vende comercio Rivera 3750 Violeta Repetto. - Acreedores: Brandzen 1956, Esc. 303.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16992 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Asdrubal Esteban Fontes Bayardo y Angela Alicia Cuadrado Estades prometieron vender a "Fonbay S.R.L. dos estaciones de Servicio y Venta de Productos ANCAP, en Maldonado, calle Santa Teresa esquina Avenida Aiguá, y en Punta del este, avenida Roosevelt y Parada 5. Acreedores en la primera.
25) N$ 43.200,00 20/pub 17033 Abr 25- v May 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Hilda Crende Turazi o Turrazzi o Turazzi, Hugo José y Jorge Cantisani Crende, enajenaron a las Carabelas Ltda, la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado Las Carabelas, sito en calle San Martín Nº 2900. Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 17365 Abr 27- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ y CONCEPCION VEIRAS, prometieron vender Bar "La Marina", en Pérez Castellanos 1600 a "Sidín S. A.". - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 17769 May 02- v May 30

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.DIVISION SERVICIOS GENERALES

Concurso de Precios Nº 4/078)

Concepto: Arrendamiento del local sito en Av. Gorlero 936 de la ciudad de Punta del Este (Depto. Maldonado).
Precio base: U$S 16.500,00.
Plazo: 1 año.
Garantía: Personal y solidaria, a satisfacción de ANCAP.
Importante: ANCAP se reserva el derecho de considerar sólo aquellas ofertas que propongan la instalación de comercios cuyo ramo deberá indicarse -que a su sólo juicio- llenen la condiciones deseadas para el local ofrecido en arrendamiento.
Recepción de Ofertas: Hasta el día 25 de mayo de 1990.
Local: 8º Piso Sección Compras (Paysandú y Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja).
Las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º Piso en horario de 9 a 15 y 30.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 41628 May 03- v May 04

U.T.E.

EXPROPIACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a COOPAR S.A. y a las demás personas que se consideren con derechos a los bienes que se detallan a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 7 de febrero de 1990 designó para ser expropiados las fracciones de terrenos empadronados en mayor área con los Nos. 197,198 y 199 de la zona sub-urbana de la ciudad de Lascano, 3era. Sección Judicial del Dpto. de Rocha y que se individualiza según plano de mensura y fraccionamiento B.R. Nº 1024 levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de marzo de 1985 con el Nº 4129 que consta de un área total de 1651 m2 14 dm2 y se deslindan en conjunto de la siguiente manera: al Noroeste recta de 48 m 71 de frente a Ruta Nacional Nº 15, al Norte recta de 33 m 56 de frente a la calle Pública formando esquina con la anterior, por el Este recta de 31 m 31 lindando con padrón Nº 200 y por el Sur una recta de 66 m 23 lindando con la fracción A del plano citado. II) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación de la actual Reductora de Lascano. III) Que el Poder Ejecutivo ofrece por el inmueble a expropiar la suma de U.R. 991,5081 (novecientas noventa y una unidades reajustables con cinco mil ochenta y una diezmilésimas). IV) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, P.8 de la ciudad de Montevideo, Departamento Jurídico, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 41618 May 02- v May 11

BANCOS

B. P. S.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Asesoría Tributaria y Recaudación

(A.T. y R.)

CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Notificaciones (Sarandí 570, 2º Piso), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. (Art. 51, última parte) Código Tributario.

Expediente	Razón Social
V20/000570/22136	Frigersen S.A.
61.653	Esalk Dorila Vidal.
312.769	Cooperativa Consumos Aduana.
315.445	Walter Massuleni.
495.680	Bero S.a.
524.752	Carlos De León de Mula.
1.690.382	María Salomé Reyes Rodríguez.
1.692.912	Lilys Rodríguez Díaz.
1.694.250	Pablo Dicci Pérez.
1.694.569	San Pan Ltda.
1.695.261	María Julia Vasallo.
1.695.964	Vega y Cía Ltda.
1.696.114	Marjo Ltda.
1.696.562	Bensacon S.A.
1.696.562	English Sales S.R.L.
1.696.572	Sonia Trolese Flores.
1.697.147	Olmeda Prieto y Angel Esperón.
1.697.242	Bremar Ltda.
1.697.428	Felipe Simonetti.
1.697.899	Barnar Ltda.
1.698.016	Softt Apoyo Logístico a la Computación.
1.698.238	Jorge Lomazzi.
1.699.758	Lama Ltda.
1.802.435	Brecia S.A.
1.803.053	Pitubal S.A.
1.804.346	Olga Delbono.
1.804.497	La Barraquita S.R.L.
1.804.792	Anapo S.A.
1.804.803	7 Días S.R.L.
1.805.519	Ramón Porto y Juan Ramírez Ltda.

1.805.615 Eduardo Guillermo Aguirre.
1.806.049 Walter Martín Kechichián.
1.806.168 Ricardo Adrián Cadenasso.
1.808.554 José Guedes Castelbi.
1.809.427 Adán Ramón Souto.
1.809.758 Liliana Vidart Sardo.
1.809.860 Dora Ons Cotelo Soc. en Com.
1.810.974 Jaime Varela.
1.811.423 Norberto Asdrúbal Rodríguez.
1.812.378 Revuelta Gloria Argentina.
1.831.594 María Elena Varela.
1.812.355 Gladis Renée Alfonso Cáceres.
1.814.707 Olga Victoria Rodríguez González.
1.817.080 Ruben Wajner Maciel.
1.819.436 Leonel María Inzaurralde.
1.819.667 Santiago Braselli.
1.819.952 Dora Grilleni Parodi.
1.823.105 Félix Pereira Figueroa.
1.827.149 Guimepro Ltda.
1.827.584 Hermanos S.R.L.
1.827.756 Agroeste Ltda.
1.829.610 Alba Senosiáin Ferreira.
1.829.721 Stella Centurión y María Diz.
1.837.563 Nata Ltda.
771.082.885 Modex S.A.
771.087.348 Jakow Lublinski Nirman.
771.133.323 Eduardo Iaccarino Guida.
771.291.239 Gustavo Kresdilian. 771.291.417 Alberto Deicas Pardie.
Montevideo, 27 de abril de 1990. - Gerencia de Fiscalización. - Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41612 May 02- v May 04

B.P.S.
El Directorio del Banco de Previsión Social
Resuelve
1º) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. MARIA DE LOURDES ACEVEDO . - Fdo. Presidente en ejercicio: Norberto Sanguinetti. - Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41217 May 02- v May 04

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al señor VICTOR EDUARDO MERCADO OSORIO que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituidos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la ley 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41477 Abr 23- v May 07

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Municipio de Montevideo con SUCESORES DE PAULINA y CONCEPCION AGUERRE "Escrituración de Oficio" (Ficha 3/134/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Paulina y Josefa Aguerre para que comparezcan a otorgar la respectiva escritura de expropiación del bien Padrón 69592 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo del emplazamiento, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en forma se procederá a otorgar judicialmente la escritura. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
I
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41648 May 03- v May 16

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO.- Se notifica a la Sra. Silvana Herou, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 1, Acta 93 de 28 de diciembre de 1989, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". (Exp. 4/005389/88 c/1/6620/88 leg. 2. Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41574 Abr 27- v Jun 11

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO.- Se notifica a Laura Graciela García Tron que el CODICEN de la ANEP, por Resolución Nº 3, Acta 80 de fecha 9 de noviembre de 1989, dispuso, "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados. Exp. 3/10619/88c/3<626430/88.- Victoria ATEL de CHUNG.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41588 May 02- v May 04

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO
De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski c/DANIEL ARMSTRONG AMARO "Divorcio", "EXEQUATUR", (Ficha Nº 24/90), se cita y emplaza a don Daniel Armstrong Amaro, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski solicitando el exequator de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 16 de Barcelona España el 10 de octubre de 1986, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 21.000,00 10/pub 16325 Abr 26- v May 10

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Canova Cano, Mónica Laura c/ ARMANDO LISCANO- Divorcio Exequatur, (Ficha 637/89), se cita y emplaza a don Arman do Liscano, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este Expediente iniciado por su ex-esposa Mónica Laura Canova Cano solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4, Suecia, el 11 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano.
27) N$ 24.000,00 10/pub 13803 Abr 27- v May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: López Sonia C/ROMAN ELSA MABEL. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad (Ficha C 111/ 89), se cita, llama y emplaza a: Elsa Mabel Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub 41347 Abr 05- v May 28

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos, caratulados: PEREIRO Y FRAGA LTDA."Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 22/89), se hace saber que por auto Nº 1760 de fecha 19 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 3 de mayo de 1990 a la hora 14, haciendose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la Concordataria, así como el informe del Contador Interventor se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 1532 del Código de Comercio). Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados hasta el 27 de abril de 1990 ante la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de abril de 1990.- Escribana Julia A. Olivera Actuaria Adjunta.
27) N$ 28.000,00 10/pub 17375 Abr 27- v May 11

DE SEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

DE NOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: 'JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S.A.- Moratoria" F& 9º/53/90 del 7 de marzo de 1990 se concedió al solicitante la moratoria provisional prevista por el artículo 1.766 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la Junta que tendrá lugar el 4 de mayo de 1990 a la hora 15.00.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 17.500,00 10/pub 15783 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados, VILLEGAS JUAQUIN, "Concurso Voluntario", (Ficha V/13/89), por disposición del auto 5067 de fecha 8 de junio de 1989 dio por promovida la solicitud de Concurso Voluntario y por auto 907 del 21 de febrero de 1990 y auto 543 del 13 de febrero de 1990 se convoca a una junta de acreedores en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 3º) el día 21 de mayo de 1990 a las 14 horas, teniendo presente las siguientes prevenciones: a) los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos; b) la junta resolverá con los que concurran y c) los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta se tomará el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actaria.
27) N$ 31.500,00 10/pub 16959 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, según auto dictado con el Nº 643 de 26 de julio de 1989, en expediente caratulado Triñiadez Vázquez, Carmen c./ Souto, Julio y otros "Juicio Ejecutivo" (F& C 467/84), se cita, llama y emplaza a los heredereos de María Barcelo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de agosto de 1989, Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 11.000,00 3/pub 35611 May 02- v May 04

DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L. "Concordato" (Ficha I-1599/81)er que por decreto Nº 5069 del 12 de junio de 1989 se resolvió homologar el Concordato Privado de Liquidación de Automotora Ziegler S.R.L. debiéndose publicar por 10 días en el "Diario Oficial" (Art. 7º de la Ley 8.045 del 11/11/26). - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.000,00 10/pub 16887 Abr 23- v May 07

ACCIONES SIMULATORIAS Y PAULIANA
EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Discount Bank (Latín América) c./ JACOBO ROGEL GENUTH y otros - Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha B/433/83), se cita y emplaza a la demandada Matiz S.A., por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17391 Abr 27- v May 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belcrux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra esta acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Abr 20- v May 04

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNACIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 5/989) se hace saber que por auto Nº 213 de fecha 2 de abril de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 28.000,00 20/pub 16724 Abr 20- v May 21

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno en autos caratulados: "KEPLASTIC S.R.L. -Concordato" Ficha Nº 23/90, se hace saber que por auto Nº 203 del 23 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el art. 1533 Código de Comercio.- Montevideo, 16 de abril de 1990.- Martha Fernández Molledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16740 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Castro Nogueira, Lourdes c/LUIS ERNESTO CASTRO CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 361/89), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Castro Carbajal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41377 Abr 05- v May 28

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PRADO NORMA LEONOR c/ JUAN FRANCISCO GONZALEZ, "Guarda", (Ficha B/121/989), se cita llama y emplaza a Juan Francisco González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17167 Abr 26- v May 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: GUZMAN RAMONA y otros, "Poseción Notoria de Estado Civil", (Ficha S/1031/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ramona Guzmán por sí y Jesús e Hilda Rodríguez Guzmán en representación de su madre fallecida Celedonia Guzmán, iniciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil para acreditar la calidad de hijas naturales de Ramona y Celedonia Guzmán respecto de su madre Hipólita Guzmán, e instando al Ministerio Público a fin de probar la calidad de hija natural de la extinta Juanita Guzmán, también respecto de su madre Hipólita Guzmán. Por la expuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Juan A, da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 31.500,00 10/pub 16624 Abr 20- v May 04

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c./ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 54/89), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: ARRONDO de FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA "Sucesión" (Ficha F/644/89), se cita, llama y empla za por el término de noventa días a Fructuoso Victor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 36370 Abr 06- v May 29

DE NOVENO TURNO

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa S. Pérez, dictada en los autos caratulados: "Coitiño, GLADYS Gregoria c./ MOLINA JOSE LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 114/89), se cita, llama y emplaza a: José Luis Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41483 Abr 24- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: En autos "SANCHEZ O SANCHEZ ETCHEVERRY DE IBAÑEZ MARIA ESTHER- Herencia Yacente", (Ficha E 1080/88), por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se dispuso citar y emplazar a los herederos y demás interesados en ésta herencia yacente para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16664 Abr 20- v May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oresteg y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Abr 20- v Jun 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: RAMAS DA ACOSTA, ELIDA PILAR y ACOSTA CAMPO, FERNANDO, "Perdida de Patria Potestad", (Ficha B/6/90), se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Monica Bautista, por el término de noventa días a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio, con quien se seguirán el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41460 Abr 20- v May 04

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: RAMAS DE ACOSTA, ELIDA PILAR y ACOSTA CAMPO, FERNANDO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha: B/6/90) se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Mónica Bautista, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41460 Abr 30- v May 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto turno, en autos caratulados: "Peña Iris Raquel contra MORA ISAAC, SERGIO GERARDO. Investigación de Paternidad" (Ficha B. 27/990) se notifica y emplaza al señor Sergio Gerardo Mora Isaac a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 16739 Abr 20- v May 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados:

"Mansilla, Rosa Esther c./SOSA, FRANCISCO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B./11/90), se notifica y emplaza al señor Francisco Javier Sosa a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41454 Abr 18- v Jun 01

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Doña María Ivonne González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Sosa Francisco C/GONZALEZ MARIA. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 20/90), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41585 Abr 30- v May 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "MORALES, SOCORRO MARGOT, "Cambio de nombre", (Ficha V/7/90) se hace saber que se solicitó el cambio de nombre del Sr. Carlos Alberto Morales, inscripto el 15 de mayo de 1969 en la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2245, en el sentido que donde dice "Socorro Margot" debe decir "CARLOS ALBERTO" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16825 Abr 26- v May 10

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dispuso en los autos caratulados CARRIO SIERRA ALEJANDRO EMILIO MIGUEL "Sucesión" (Ficha S/2/90), hacer saber que la audiencia de apertura de testamento cerrado se efectuará el 23/5/90 a las 12 y 30 hrs. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Margarita Saborido, Silva Actuaria.

27) N$ 5.250,00 5/pub 17826 May 03- v May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MALVINA PICCIMINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./688/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Malvina Inés Piccimino Correa a que comparezca a estar [illegible]echo en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo. 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo; el 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41370 Abr 05- v May 23

DE SEXTO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha [illegible] 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho an autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO

VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Trident Soc. Com. por Acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

[illegible] - Por disposición de la señora Juez de Paz [illegible] Capital de Decimocuarto Turno, en au[illegible] MARIO CARMINO SVEDOSE GUI[illegible] Ejecutivo [illegible] 1656/989) se hace saber que por auto Nº 4543 de fecha 15 de setiembre de 1989 se dispuso: al petitorio 2º: trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por edictos. A los otros ténganse presentes Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. Esc. Sylvia Garmendía de Cabrera, actuaria.

Y por el mismo auto se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a Mario Carmine Svedose Guidi y emplazársele por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41557 Abr 26- v May 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador William Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carolina Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 Abr 24- v May 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v [illegible]

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental d[illegible]e decimoséptimo Turno, an autos caratulados: "Antel contra HECTOR QUARNETI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1790/989) se cita de excepciones por el término de seis días a Héctor Quarneti Bertoni a que comparezca a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41558 Abr 26- v Jun 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz,

para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: Li'ert Cossa Soria y María Mercedes Silveira C/ HEREDEROS DEL SR. JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ, Oblación y Consignación (Ficha B 45/90), se cita a los herederos del Sr. Juan Arturo Amejeiras Rodríguez a la audiencia de Oblación y Consignación que se celebrará el día lunes 21 de mayo de 1990 a las 13 hs. en esta Sede 18 de Julio 1509, 4to. Piso, con el fin de ofrecer el pago del saldo de precio, que asciende a N$ 400.000, del compromiso de compraventa del 3/8/1989 sobre el bien padrón Nº 409.842 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Paso de la Arena y que da frente a Camino Cibils. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16665 Abr 25- v May 09

CONVOCATORIAS

_COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO_COFA

»De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Trinidad, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Cine Plaza, calle Francisco Fondar Nº 619, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, siendo la primera convocatoria a las 14:30 y la segunda convocatoria a las 16:30 hs. para considerar el siguiente:

«Orden del Día»

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión de Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17743 Abr 30- v May 07

_COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO_COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Young, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Club Social y Deportivo de Young, en la calle Avda. 18 de Julio Nº 1820, de la ciudad de Young, departamento de Río Negro, siendo la primera convocatoria a las 16.30 y la segunda convocatoria a las 17:30 hs. para considerar el siguiente:

«Orden del Día»

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17744 Abr 30- v May 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO_COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Durazno, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Centro Unión Social y Deportivo de Durazno, en la calle Dr. Emilio Penza Nº 823, de la ciudad de Durazno siendo la primera convocatoria a las 15.00 y la segunda convocatoria a las 16:00 hs. para considerar el siguiente:

«Orden del Día»

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión de Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17745 Abr 30- v May 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Melo, a realizarse el día 13 de mayo de 1990, en el Club Centro Unión Obrero, en la calle Florencio Sánchez y La Rosa, de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, siendo la primera convocatoria a las 17:00 y la 2da. convocatoria a las 18:00 hs para considerar el siguiente ORDEN DE DIA

1) Designacion de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989)
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesores.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP)
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorizacipon para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilización de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993)
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17737 May 02- v May 08

C.O.M.A.C.

Asamblea General Ordinaria- Convocatoria.

El Consejo Directivo de COMAC "Cooperativa Maestros de Ahorro y Crédito" de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social Capítulo IV, Artículo 24, 27, 29 y 37 llama a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 12 de mayo de 1990 a las 17 y 30 en el local Centro de la Sociedad Fomento sito en Juan Lavalleja Nº 1343 de esta ciudad. En dicha Asamblea se tratará el siguiente

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (Ejercicio 1/7/87)- 30/6/88) a ser visado por Inspección General de hacienda, Estatutos Art. 37 Lit.g.
4) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (Ejercicio 1/7/88- 30/6/90) a ser visado por Inspección General de Hacienda, Estatutos Art. 37 Lit.g.
5) Presupuesto anual. Períodos 1/7/89- 30/6/89. Estatutos Art. 37 Lit.g.
6) Cuotas mínimas de integración de capital Art. 37.Inc. H.
7) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo)
8) Informe del Comité de Crédito. Estatuto Art.44.
9) Informe de Comisión Fiscal. estatuto Art. 46 Lit. f.
10) Informe del Consejo Directivo.
11) Designación de la Comisión Electoral Estatuto Art.65.
12) Fijación de fecha del Acto Electoral (Renovación Parcial 3 Titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y 2 titulares y respectivos suplentes a la Comisión Fiscal, estatuto Art. 24 Lit. C y Art. 33, 45, 64 y 65.

Renée González de Aguiar, Presidente.- Melba Ibarra de Rivero, Secretaría.

Nota: 1. Si en esta primera convocatoria no concurre el 30% de los socios habilitados, la asamblea se constituirá con los socios habilitados que concurran el 9 de junio de 1990 en el mismo lugar y a la misma hora que antecede.
2. Art. 7 "es deber de los socios asistir a todas las asambleas para las cuales sean convocados".
3. Art. 8 y 30. Los socios que no puedan asistir pueden hacerse representar por otro socio mediante poder.

27) N$ 57.600,00 5/pub 17802 May 03- v May 09

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura de l 17/7/1989.

Inscripta: Registro General de Traslaciones de Dominio Nº 480 Fo. 569 Lo. 897 el 26/7/1989.

Constituyente: WALTER TIERRA D'AMATRO y AMPARO FIGUEIRAS Y CARMEN FIGUEIRAS VARELA constituyeron el bien de familia reciprocamente, sobre el bien padrón 28,952/101 que forma parte del edificio ubicado en la 18va. sección judicial de Montevideo, padrón matríz 28.952 con frente a la calle Diego Lamas 1391.

Tasación: B.H.U. U.R. 2.972 a junio de 1989.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41462 Abr 20- v May 04

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. M Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados

COLOCCI MARIA ISABEL c/ VALERO JUAN, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC 267/89), se cita, llama y emplaza a Juan Valero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41472 Abr 20- v May 04

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: DANELSA S.R.L., "Concordato", (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 16 de mayo de 1990 a las 15:00 horas, a los efectos de lo determinado por el Art. 1767 del Codigo de Comercio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17166 Abr 26- v May 10

VIDPLAN S.A. (en liquidación)
Rescate Accionario

Se convoca a los Accionistas al cobro del Rescate Final Accionario que se hará efectivo a partir del 2 de Mayo próximo contra entrega de las Acciones.
Se abonará U$S 0,78 por cada Acción de N$ 10, valor nominal (a quienes no hubieren cobrado el 1er. Rescate Parciál, se les abonará U$S 0,98).
Lugares de pago: Los días miércoles 9, 16 y 23 de Mayo de 10 a 14 hrs. en Charrúa 2385 (Montevideo) y todos los demás días inclusive domingos de mañana, de 10 a 12 y 15 a 18 hrs. en ATC Punta del Este S.R.L. Torre Verona, Loc. 031, Av. Gorlero y calle 21 (Punta del Este).
Nota: Los pagos se efectuarán unicamente hasta el 10 de junio de 1990, procediendose posteriormente a depositar los impo rtes no cobrados en Crédito Público a la orden del Juzgado correspondiente.
Informes: Telef. (042) 4-5491 y 4-5492. - El Liquidador.

27) N$ 19.440,00 3/pub 17694 May 02- v May 04

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por el Escribano Ismael Ibarra el 13 de febrero de 1990, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 161 al folio 212 del Libro 87, los esposos JOSE LUIS MARTINES LENU y ESTELA MARY RIVERO OLIVERA, constituyeron en bien de familia en beneficio de ambos y de su hijo José Federico Martínez Rivero, el inmueble ubicado en ciudad José P. Varela, Décima Secció Judicial del Dpto. de Lavalleja, padrón Nº 1420, con una superficie de 595 metros 82 decímetros con frente a la calle Juan P. Muyol.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41646 May 03- v May 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a: LUIS CARLOS MARQUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: Marquez, Julio c/ Marquez Luis Carlos Guarda, (Ficha F/117/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realizará con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de febrero de 1990. - Juan M. Sarano, Escribano Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41380 Abr 05- v May 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno en autos: "García Camet Dora contra VARELA JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 9/989) se cita, llama y emplaza a Héctor Jorge Varela Martínez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá los procedimientos. - Las Piedras, 5 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40905 Abr 25- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S. A. "Concordatos" (Ficha 403/988) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Agroindustrias Los Rumbos S. A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.
Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios, reajustadas según el mecanismo previsto en la cláusula cuarta, mediante cuotas de amortización mensuales no inferiores al 2,5% (por ciento del pasivo concordatario ya reajustado. Expresamente se pacta la posibilidad de que la comisión pueda incrementar este porcentaje, haciendo para el uso de las facultades establecidas en la cláusula 11 ava literal e) en los términos y condiciones allí fijado. La cláusula cuarta establece que el reajuste operará mensualmente sobre los saldos impagos en función de la variación sufrida por el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales elaborados por el Banco Central del Uruguay desde el 1º de octubre de 1989 hasta el mes calendario precedente a aquel en que se abone cada una de las cuotas concordatarias hasta la cancelación efectiva de la totalidad de los créditos concordatarios, reajustados por este mecanismo. Asimismo se establece la creación de una Comisión Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora integrada por: La Liga de Defensa Comercial, Queserías Mar del Plata S.R.L., Zaphir Liitada, COFAC y el señor Darío Malán. El Convenio prevée los cometidos y facultades de dicha Comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse.
Y a los efectos se hace esta publicación. - Rosario, 23 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 63.000,00 10/pub 17012 Abr 24- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209. - A tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: ZIPITRIA DE SILVERA, ANGELA IRMA y otros - Escrituración de Oficio" (1/90), se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez Ratnovsky, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 6 de abril de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17903 May 03- v May 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Quartino Martínez, Miguel Angel. Escrituración Judicial. Ficha 823/89", Se cita y emplaza a los promitentes vendedores Sra. Editta Viera Ruiz domiciliada en Sarandí Grande Dpto. de Florida, el bien un solar de terreno, situado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº9075 m/área, señalado con el Nº 3, de la Manzana "B", bajo apercibimiento de si no comparecen se procederá a otorgar de oficio la escritura de Venta del Bien de autos.- Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.- Maldonado, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17317 Abr 27- v May 11

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Díaz Clavero, José c./TASSANO DE ALMADA, M& SERAFINA - Escrituración Forzada" (Ficha 505/89), se cita y emplaza a María Serafina Tassano de Almada por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos. - Se deja constancia que el domicilio de la Sra. María Serafina Tassano es en el paraje "Las Delicias" de la Primera Sección Judicial de Maldonado. - Maldonado, primero de febrero de mil novecientos noventa. - Dra. M& Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 17.500,00 10/pub 17320 Abr 27- v May 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: "Molina, Javier c./ ROCHA, FRANCISCO - Cobro de Pesos" (Fa. 296/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Rocha, para que comparezca en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio, con quien se seguirá los presentes procedimientos. - Rocha, 12 de marzo de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17796 May 03- v May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos: "Villegas Alonso, Héctor Bernardo c./ SANCHEZ ESPINOSA, ROSALINA y otro - Cesación de Condominio de origen contractual" (Ficha A/29/1990), se hace saber que por resolución Nº 103 de fecha 19 de marzo de 1990, se decretó la venta en remate público del inmueble padrón Nº 151 de la manzana Nº 5, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Joaquín W. Campelo de diciembre de 1947, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1 el 3 de enero de 1948 y consta de una superficie de 4.356 mts. 2990 cms. según escritura otorgada por ante el Esc. Gonzalo A. Martínez Rondán, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, el 11 de mayo de 1989 con el Nº 11, al folio 13 del Libro 98. Asimismo se cita de excepciones a Rosalina y Juan de Dios Sánchez Espinosa, por el término de noventa días, de conformidad con los artículos 89 y 127 del C. G. P., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicacciones. - Dolores, 4 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 42.000,00 10/pub 17465 Abr 30- v May 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NICANOR o ANA GRISETTI ANEDAL, (Ficha F. 743/89).
Montevideo, setiembre 7 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17963 May 04- v May 17

JESUS GARCIA, (Ficha F. 659/85).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18012 May 04- v May 17

QUINTO TURNO

CUGNETTI o CUNIETTI o CUÑETTI COLOMBO, CARLOS ANGEL.
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 18004 May 04- v May 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSAURA HERNANDEZ BELIO de MENDIOLA, (Ficha S. 676/89).
Montevideo, agosto 28 de 1989.
Goria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18013 May 04- v May 17

DECIMOQUINTO TURNO

AIDA FELICIA GENTA BRUZZONE. (Ficha A 82/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17955 May 04- v May 17

MARIA de los DOLORES JESUSA LONGRES VALVERDE de PEREZ, (Ficha A. 102/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17964 May 04- v May 17

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO FREIRE LUZARDO, (Ficha A. 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17971 May 04- v May 17

DECIMOCTAVO TURNO

GISBERTO DOMENICHELLI GALEAZZI, (Ficha A/56/90).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16614 May 04- v May 17

MARIO RICARDO THOVE SIERRA, (Ficha A. 1/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17962 May 04- v May 17

JOSE VARELA GARCIA, (Ficha A. 65/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18007 May 04- v May 17

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS OMAR TAÑO GARCIA, (Ficha A. 8/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17961 May 04- v May 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO SERAFIN FERNANDEZ MONTERO, (Ficha S 20/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 17948 May 04- v May 17

ELSA SHCOLNIK GOLDMAN, (Ficha S. 54/90).
Montevideo, abril 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18006 May 04- v May 17

ROSA ZULEMA BORAD ADALA, (Ficha S. 53/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18009 May 04- v May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARMANDO ROMEO FERNANDEZ RAMON, (Ficha S. 51/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17956 May 04- v May 17

JUAN o JUAN PREVISTERO OLGIATTI CUNEO, (Ficha S. 41/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18005 May 04- v May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ROMULO GONZALEZ CABRERA, (Ficha S 38/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17960 May 04- v May 17

PALESTIO DA RE DA ROS, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18008 May 04- v May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA AMELIA ADAZZIO o MARIA ANGELA o AMELIA ISABEL ODAZZIO LEMES y de PEDRO ODAZZIO ODAZZIO, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17972 May 04- v May 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN NICOLAS GUZZO PENNA, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16879 May 04- v May 17

JULIO CESAR BURGELL JURI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17004 May 04- v May 17

DE VIGESIMONOVENO

GABINO GONZALEZ SANCHEZ, (Ficha S 59/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17958 May 04- v May 17

ELVIRA CELIA VALLARINO RONDONI, (Ficha S. 78/90).
Montevideo, abril 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17959 May 04- v May 17

JUAN RAMON BARCELO, (Ficha S. 69/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18010 May 04- v May 17

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA ITALIA CASTILLO CARDOSO DE CLAVIJO, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17144 May 04- v May 17

CLARA BERGERA IGLESIAS de GARCIA, (Ficha S. 61/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17987 May 04- v May 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF, (Ficha S. ideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 May 04- v May 17

SANTIAGO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUM o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 May 04- v May 17

ELVIRA MIRA CEDEIRA, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 17957 May 04- v May 17

SANTIAGO RECOBA DELGADO, (Ficha S. 60/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2.000,00 10/pub 18011 May 04- v May 17

Tarifas: ***Resolución P. E. 822/989*. Avisos Judiciales: el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. Avisos Estatales y Particulares: el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas N$ 3.200.00 el cmt. Publicaciones Bonificadas - Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. Sociedades de Responsabilidad Limitada 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. Estatutos de Cooperativas - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención - 25% sobre tarifa particular. Publicaciones gratuitas: Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). Edictos de Matrimonio N$ 2.000.00. SUSCRIPCIONES SEMESTRALES Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. EJEMPLARES del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. FOTOCOPIAS La página N$ 450.00.**

TRIGESIMONOVENO TURNO

HERMENEGILDO FRUCTUOSO DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S. 49/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 May 04- v May 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CORREA OLIMPIO, (Ficha B/47/90).
Artigas, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17992 May 04- v May 17

TAÑO DE SANTOS, LUISA EMILIA, (Ficha B/51/90).
Artigas, 16 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2.000,00 10/pub 17993 May 04- v May 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

CORINA LEIZA BEBEÑO o CORINA LEIZA de IRAOLA, (Ficha 64/90/B).
Carmelo, 17 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18017 May 04- v May 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANTONIO DOROTEO DE MARIA INZAURRALDE, (Ficha B/77/90).
Minas, abril 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18014 May 04- v May 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

VISITACION RAMOS de LEON, (Ficha 53/989).
Treinta y Tres, 17 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17988 May 04- v May 17

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MACAI S. A.
(BRITISH HOUSE) - Punta del Este
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria de Magal S. A. a celebrarse el día 19 de mayo de 1990, hora 15 en el edificio British - House, calle 17 Nº 560 (Punta del Este), para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance general al 31/3/89 y el del 31/3/90.
2) Elección de autoridades tres directores y tres suplentes, elección de tres miembros para la comisión fiscal y tres suplentes.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Disposiciones estatutarias"

Elecciones. - Las listas deberán registrarse en la sede indicada para la convocatoria de la Asamblea, con un mínimo de 48 horas previas a la reunión de este artículo 11.
Asambleas. - Art. 26. La Asamblea Ordinaria se constituirá a la hora señalada y deliberará cualquiera sea el número de accionistas presentes y el porcentaje que representen del capital suscrito e integrado, pudiendo tomar resoluciones por mayoría de presentes.
Art. 28. Para poder asistir y votar en la Asamblea, es imprescindible registrar las acciones en la sede indicada en la convocatoria, con la antelación de por lo menos dos horas. Igualmente es válido el certificado expedido por cualquier Banco, con especificación de la fecha de depósito de las acciones cantidad de éstas, sus series y números, el nombre del actual titular.
Art. 29. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por carta poder. - Punta del Este, mayo de 1990. - Gualberto Navarro Falca, Presidente. - Blas Scardino, Vocal. - Blucher Biojo, Secretario.
03) N$ 10.030,00 1/pub 17990 May 04- v May 04

MILSAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Milsar S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1990 a la hora 19 en el local de la calle 25 de Mayo 635/304 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio cerrado al 30/11/89.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de un accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
03) N$ 2.880,00 1/pub 18000 May 04- v May 04

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Exraordinaria a realizarse el día jueves 17 de mayo de 1990, a la hora 9:00 horas, en el local social, Misiones 1381, piso 4º, Esc. 401, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el día 21 de marzo de 1990.
2) Modificación de los Estatutos Sociales.
03) N$ 7.200,00 2/pub 18022 May 04- v May 07

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de junio de 1990 a la hora 15:00 en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1672, Montevideo, Uruguay, para considerar el siguiente Orden del Día.
1º) Análisis de la Situación financiera de la Compañia de ac uerdo con el balance al 31 de diciembre de 1989 auditado por Price Waterhousey el balance al 30 de abril de 1990 (Art.287 Ley 16.060 del 4.9.89).
2º) Capitaliación de la Compañía y modificación del artículo 3º y concordantes del Estatuto.
El registro de accionistas para la reunión esta[illegible] hasta el momento de iniciarse el acto y podrán in[illegible] certificados de banco o casa financiera, nacion[illegible] extranjeras.
La reunion sesionará con las asistencias establecidas en el artículo 13 del Estatuto Social.- El Directorio.
03) N$ 17.280,00 3/pub 18060 May 04- v May 08

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1990 a la hora 10 en primera citación, o en su defecto a la hora 11 en segunda citación, en el local de la Empresa Cno. Carlos A. LópezNº 7700 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Prdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Elección de Directorio.
3º) Elección de dos accionistas en representación de la Asamblea para suscribir el Acta junto al Presidente y al Secretario.
Se Previene a los señores accionistas que para tener derecho a asisitir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las oficinas de la Sociedad Cno. Carlos A, López 7700 hasta el día anterior al fijado para la reunion. - El Directorio.
03) N$ 9.440,00 3/pub 18073 May 04- v May 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JORGE GENARO PEREZ GARCIA y LAURA MARIA JORGELINA GATTI PEREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 194 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Jorge García.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Laura Pereira de Figueredo Actuaria.
04) N$ 8.640,00 ,3/pub 17179 May 04- v May 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

GARCIA PINTOS, NELSON EDUARDO y LIDIA TRIGO PEÑA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 181/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16320 May 04- [illegible] 01

FARIAS AMERICA DILIA LIEN[illegible] contra LUIS ALBERTO MAIDANA. "Dis[illegible] sociedad conyugal" (Ficha: E. 372/98[illegible]
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adj[illegible]

05) N$ 35.000,00 20/pub 17188 May 04- v Jun 01

SEXTO TURNO

COITIÑO FERNANDEZ MIGUEL [illegible] con MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ PEREZ, "Diso-

lución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 463/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18019 May 04- v Jun 01

DECIMOCUARTO TURNO

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 May 04- v Jun 15

AUGUSTO DANIEL MASOLLER PONCE DE LEON c/ BORDABEHERE, ADRIANA.
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17974 May 04- v Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

RUMI, ALEJANDRO Y PARADELA, ROSSANA (Ficha: D 17/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17156 May 04- v Jun 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

ROJO EDUARDO y ANA MARIA ASGNAGUI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 15/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17986 May 04- v Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

SASEN WASHINGTON y BIDARTE CELEDONIA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17985 May 04- v Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

CAMPIONI SAAVEDRA, ANGEL HUMBERTO Y LOPEZ MARIA DEL CARMEN- Dis. y Liq. de Soc. Cony.
Ficha: 56/990.
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17952 May 04- v Jun 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FORISCHI FERRARI, WALTER FRANCISCO con INES PRADINES PUIG. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha D. 36/990)
Montevideo, 20 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18001 May 04- v Jun 01

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SAPRIZA LOPEZ, CARLOS MARIA y CRUCHAGA, BELINDA ISABEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 46/990).
Durazno, 21 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17994 May 04- v Jun 01

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.15.40, habilitado en San Ramón 779.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 17947 May 04- v May 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MENDEZ, LUIS ENRIQUE - "Incapacidad" (Ficha C. 371/88), se hace saber que se por decreto Nº 7059 de fecha 12 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Enrique Méndez, habiéndose designado curadora de bienes a Teresa Rosario Méndez.- Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Se halla auxiliado de pobreza. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41437 May 04- v May 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ MARTINEZ LAURA MELIDA.- Incapacidad (Ficha C 24.89"), se hace saber que por auto Nº 12.646, de fecha 22 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Laura Melida Martínez Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Myriam Nora Martínez Martínez.- Y por auto 4640 de fecha 17 de mayo de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de abril de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41660 May 04- v May 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: RAMOS, MARIA FRANCISCA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Ficha F/B/163/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Francisca Ramos, habiéndose designado curador de bienes a Teodoro Santos Vignotti. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 23 de febrero de 1990.- Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41659 May 04- v May 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Silvia Adriana y Ruben Nelson albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos CARRO LARRAMA MONICA LAURA (Ficha V 35/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Laura Carro Larrama, domiciliado/a en Guayabo 1893/402, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Mastrascusa y Marta García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 17953 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MASTRASCUSA PIGNATA MARIA CRISTINA (Ficha V 36/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Mastrascusa Pignata, domiciliado/a en Diego lamas 1312/8, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Carro y Marta García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 17954 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos IVANNA MARIA GIANI BARBOZA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivonne María Giani Barboza, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Daniella Cianciarulo y Sandra Costa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 17967 May 04- v May 17

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestuctura Aeronutica
Licitación pública Nº 5/990

Tercer Llamado.
Se llama a licitación pública Nº 5/990 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de un comercio destinado a la venta de bebidas nacionales en la Galería Comercial, sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".
Apertura de las ofertas: día 29 de mayo de 1990 a la hora 10.
Este acto será llevado a cabo en la sala de sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519 (Aeropuerto).
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8.30 a 13.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 41651 May 04- v May 17

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación pública Nº 7/990

Tercer Llamado
Se llama a licitación Pública Nº 7/990 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una florería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las ofertas: día 31 de mayo de 1990 a la hora 10.
Este acto será llevado a cabo en la sala de sesiones de la Dirección General de Infraestr uctura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519 (Aeropuerto Internacional de Carrasco).
Los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) podrán ser retirados en la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8.30 a 13.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41652 May 04- v May 17

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 810/990
Plaza

Objeto: Construcción de una caseta de control y vigilancia en predio Peñarol, sito en Av. de las Instrucciones y Aparicio Saravia.
Apertura: 29 de mayo de 1990, hora 16. - 30 de mayo de 1990, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 10.000,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Dpto. de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41650 May 04- v May 07

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

Licitación Pública Nº 2/0341: Para el arranque y beneficiado de mineral de hierro de su yacimiento y/o compra de mineral de hierro, incluyendo transporte y descarga en Planta Minas.
Apertura: 1º de junio de 1990. Hora: 14.
Valor del Pliego: N$ 8.000,00.
La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8.00 a 14.00 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía Manga.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41662 May 04- v May 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Mayo 4 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO FREDDY AMACORIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 5026 y LAURA ARES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2330.

HERMENEGILDO ERIBERTO DALESIO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Piedras 267 Apto. 2 y NELIDA CACERES, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 267, Apto. 2.

DANIEL ENRIQUE ARANCIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 734 y MONICA GABRIELA FARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4343.

AMILCAR GUSTAVO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azorín 3522 Apto. 301 y ROXANA PATRICIA MATEOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3531 Apto. 301.

ELISEO PATRICIO ARAUJO, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Chacabuco 1928 y HERMINIA DUQUE, 49 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Julio César 1669 Apto. 1.

JAVIER DENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1564 y KAREM ZELADA, 15 años, soltera, estudiante, peruana, oriental, domiciliada en Amazonas 1564.

OFICINA N.o 2

JUAN MANUEL BARCELO, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Miguelete 2372 y ODILIA LUBATLLE IFRAN, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 2372.

JAVIER IGNACIO BEATHYATE, 32 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4328 y ADRIANA MASCHERINI, 26 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en San José 1466 Apto. 502.

ROBERTO BOSSIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Vidaurreta 804 y ANA PATRICIA SALABERRY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4259.

OFICINA N.o 3

LUIS MARIA CAPDEVILA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2106/2 y JUDIT LILIAN PONCE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2106.

ANDRES CHIRIFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Freire 1252 Apto. 302 y SILVIA ROMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gil 1130.

ALEJANDRO RUDY CLAUSTRE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3081 y ADRIANA GISSELLE LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1618 Apto. 302.

NELSON SERGIO CABRERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Soriano 1161 y NORMA DEL RIO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Yí 1235.

VICTOR JAVIER CALISTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Elizalde 5415 y LIRIA RAQUEL ROMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Flores 3361 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

EDUARDO MIGUEL LOPEZ, 50 años, viudo, [illegible]ro, oriental, domiciliado en Irlanda 2183 y ANA MARIA BONIFAZI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Catalán 2189.

MARCOS BOCHER FERNANDEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5409/6 y MYRIAM EDDI OVELAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4974.

CARLOS ROBERTO LANDONI, 65 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171 Apto. 1201 e ISABEL ANDUJAR, 49 años, soltera, escribana, española c/l., domiciliada en 26 de Marzo 3263.

JORGE ARIEL LUNA, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2362 Apto. 4 y YANIA RAQUEL PIÑERO, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2362 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2456 y CAROLINA BEATRIZ PORTELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1959/10.

WALTHER IGLESIAS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4415 y ADELA LUCRECIA DORELO, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4415.

NESTOR JESUS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3841 bis yMARIA FABIANA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3841 bis.

VITO DOMENICO INFANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 2025 y JAQUELINE SOFIA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4388.

JUAN ANTONIO GARCIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2472 Apto. 103 y MARIA LUISA ADANO, 39 años, divorciada, fotógrafo, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 2472 Apto. 103.

OFICINA N.o 6

JESUS ALBERTO MENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4350 y LOURDES YENNY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en 17 Metros 4572 (Piedras Blanca).

ROSAURO MARTINEZ, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Camino Repetto 3900 Apto. 8 y MARTHA SUSANA BOF, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Camino Repetto 3900 Apto. 8.

CARLOS DIONEL MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 882 y JACINTA LIBERATA SANTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 882.

OFICINA N.o 7

JUAN MANUEL PACHECO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Laudelino Vázquez 3250 y GABRIELA LOURDES ACUÑA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje A s/n Cno. Maldonado Km. 19.

JOSE DANIEL PELLEREY, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 4964 (Barrio Oriental. Colón) y SONIA BIBIANA COLMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 497[illegible] (Barrio Colón).

JORGE ANIBAL PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3916 y RAMONA SOLEDAD GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 369 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

JOSE GABRIEL ROMERO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Justino Zabala Muniz 5671 y SILVINA ELISABETH OLDOINE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 6575.

DIEGO ELBIO ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidiella 2381 Apto. 101 y ADRIANA SONIA GHUISOLFI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2032, Apto. 205.

RODOLFO GUSTAVO ROMERO, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Acuario 6741 y ALICIA MARTHA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3727.

BERNARDO WOLJOVICH, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3181, Apto. 1001 y SILVIA YANET FUCHS, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2389, Apto. 301.

BENITO ROLDAN, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José María Silva 4011 y ROSSANNA MATILDE CARRASCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Silva 4011.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, COMERCIANTE, oriental, domiciliado en Rambla Rpca. de Chile 4487 Apto. 502 y VERONICA INES ISERN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rpca. de Chile 4487 Apto. 502.

HECTOR ISRAEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5664 y LAURA HELENA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1289.

ALFONSO FIDEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuaró 3163 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO RODIÑO, 26 años, soltera. docente, oriental, domiciliada en Cooper 2268.

OFICINA N.o 9

JORGE ANTONIO SOÑORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3568 y LIDIA [illegible] AUBRIGADEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patagonia 3980.

LUIS MARTIN SORIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2257, Apto. 8 y SUSANA PERLA BARRERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2257, Apto. 8.

OFICINA N.o 10

JOSE TURELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3333 y SANDRA MYRIAM SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 514 Nº 3222 Apto. 201 (Villa Española).

LUIS CARLOS TABAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4504 y MARIA CECILIA ROGNONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4504.

GABRIEL FAUSTO OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1236 Apto. 3 y VERONICA DESIREE PIÑERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1015.

JOSE NIMO, 77 años, viudo, jubilado, español c/l., oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1448 y BEATRIZ MARIA SCARANO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1448.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, 29 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1892 y ANA MARIA SEQUIERA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1892.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON JAVIER ESTEVEZ. 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6367 y SILVIA PATRICIA GARCIA. 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2061.

OFICINA N.o 5

CARLOS GABRIEL GUERRERO, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ascasubi 4014 y EUGENIA ELIDIA LEZCANO, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ascasubi 4014.

OFICINA N.o 6

ANGEL RAUL MOROSINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2719 bis y RAQUEL LUCIA DORADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 2973.

OFICINA N.o 7

MARCELO FABIAN PEREYRA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M& Ramirez 2133, Apto. 1 y GLADYS EVA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos M& Ramírez 2133.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de séptimo Turno, en los autos caratulados SILVA ANSUAS, JOSE LUIS e IBARRA, LAURA MERCEDES "Prescripción Treintenal" (Ficha D. 142/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Silva Ansúas y Laura Ibarra, solicitando acción de prescripción contra el padrón 106.552 correspondiente al inmueble sito en Marconi 1424, Novena Sección Judicial de Montevideo que se deslinda así: frente a la calle Marconi 1424, con 9,40 metros, al fondo con el solar padrón 106.546, lindando al N.E. con el padrón 106.551 y al S.E. con el padrón 106.553, teniendo una superficie de 342 metros 16 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a David Viglietti o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien proseguir las presentes actuaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 17949 May 04- v May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado, Mario Armengo Franco Lasa y María Celia Gargiullo Fulchi De Franco, en autos "Franco Lasa, Mario Armengo y Otra. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 86/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n, que según plano de la Agrimensora Beatriz Carnelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, esté compuesto de una superficie de 5 Ha. 8071 mts.2 y cuyo delsinde es el siguiente: 247,14 mts. de frente al noroeste al Camino Agrarios; 244,64 mts. de frente al noreste y 239,09 mts. al sureste lindando con el padrón 60.041 y, 237,27 mts. al suroeste lindando con el padron 105.833.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho especialemnte a Raquel y Esilda Franco Burgueño, Antonia Burgueño y Pablo Hernández, y a sus sucesores a cualquier título, a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 17189 May 04- v May 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIRANDA CAMELO CARLINDA MARGARITA por su menor hija Ana Virginia "Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza" (Ficha a. 211/989) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza de: Ana Virginia Vidal Miranda, en el sentido que donde dice "Ana Virginia Alvarez Miranda" debiendo decir por ser lo correcto: ANA VIRGINIA VIDAL MIRANDA, hija de Waldemar Vidal. - Paso de los Toros, 12 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41656 May 04- v May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segunto Turno en autos: ALZUETA CAJARVILLA, MARIA KARENINA "Rectificación de Partida" (Ficha 113 año 1990), se hace saber que se presentó María Karenina Alzueta Cajaravilla solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Cajaraville", debe decir: CAJARAVILLA por ser lo verdadero. (Acta Nº 147, año 1968). - Treinta y Tres, 20 de abril de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 17982 May 04- v May 17

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 17/5/990 - Hora 12:30

Base: 5.954,59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 39:973.000,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton W. Paredes (Mat. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 606, empadronada individualmente con el Nº 61.4776606/A con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en el 6º piso del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente al Camino Carrasco Nº 4680 Block "A".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 28.591 a nombre de Roberto José Melgar Laborde y Amanda Beatriz Garibaldi Nieves.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24/4/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto, b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1990 es de N$ 6.712,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.882,84. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente).

Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.064,19 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el artículo 87 inciso 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. Pérez Noble S. A."
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41655 May 04- v May 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

DIETER FITZGERALD WOLF

JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Trabajo de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "Castro Ma. del Carmen y otros c/Soc. Sanatorio para Obreras y Empleadas Catalina Parma de Beiso, medidas cautelares y demás por saldos impagos etc. Ficha 272/87, los próximos días 30 y 31 de Mayo de 1990 a las 9 y 30 hs., en el local de 18 de Julio 2205 (ex Sanatorio Beiso), el Martillero Dieter F. Wolf, Mat. 4293, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, de todos los bienes embargados en autos. Se previene: a) Todo se remata a la vista sin reclamo, donde está y como está; b) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% mas comisión, IVA y MEVIR, de la misma, al contado y en efectivo, todo lo cual asciende al 42,40% del precio martillado; c) El mejor postor tendrá un plazo de 48 hs. hábiles para efectuar el pago y retiro de sus compras. En fe de ello, y a los efectos legales de su publicación por cinco días, extiendo el presente en Montevideo, el 23 de abril de 1990.- Esc. Helen Braum Minelli, Actuaria.

20) N$ 12.600,00 5/pub 17354 May 04- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c./ FITZGERALD CORP. "Ejecución de prenda" (264/87), el próximo 22 de mayo, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, en moneda extranjera (dólares americanos): Bonos nominativos en dólares estadounidenses de la República Argentina.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 27 de 1990. - Esc. Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 5/pub 18061 May 04- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

VICENTE C. STAJANO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay c./ OLWIL LTDA. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 608/84), se hace saber que el próximo 11 de junio a las quince horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio, Padrón Nº 1821, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 58, fracción en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el Nº 12, y según el cual tiene una superficie de 560 metros, con 14 metros de frente al Suroeste a calle 12.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,66%, el Impuesto Municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que en los títulos existen planos de construcción agregados pero se desconoce si los mismos responden a la realidad de las obras, así como no se conoce si hay deudas por aportes al B.P.S. en relación a las mismas. 4) Los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º a disposición de los interesados. - Montevideo, abril 27 de 1990. -EscHumbertoADeLeón,Actuario

20) N$ 26.250,00 5/pub 18002 May 04- v May 10

DE DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "AUGUSTO PALLOZZI c/ FRANCISCO MUHLBAUER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 4/21/989), se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadoresy Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Matr. Nº 433-, R.U.C. 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 22.142.660 y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en el paraje Barrio Jardín de San José de Carrasco, Decimanovena (antes séptima) Sección Judicial del Departmento de Canelones, comprendidos en manzana Nº 25 en el plano de mensura del Agrim. Carlos A. Baccino de fecha noviembre de 1947, inscripto con el Nº 5042 el 9 de abril de 1949 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie total de 2.151 metros, 64 decímetros y son los solares 1, 2 y 3, Padrones Nos. 6.201, 6.202 y 6.203 respectivamente y se deslinda así: al Oeste 23mts. 55cmts. de frente a la calle General Lavalleja; al Norte curva de 18mts. 8cmts. que une las alineaciones de la calle antes nombrada con la calle República Argentina por ser esquina; al Noreste 75mts. 22cmts. de frente a la calle R. Argentina y al Sur 27mts. 92cmts. de frente a la calle Río de Janeiro por también se esquina estando unidas ambas líneas por sector curvo con un desarrollo de 17mts. 34cmts.; al Suroeste 16mts. 63cmts. con el solar Nº 4,32mts. con el asimismo solar Nº 4 y 20mts. con el solar Nº 5.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3.66% respectivamente del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que el bien a rematarse se halla arrendado. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bién a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.

20) N$ 40.250,00 5/pub 18094 May 04- v May 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Cáceres Vázquez Edien y Nelly Esmeralda contra LILIAN NANCY DE LEON CACERES. Cesación de condominio" (Ficha C. Nº 789/987) se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en la calle Zabala 1328 y por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, matrícula Nº 616, RUC 210340140011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 2:130.667 2/3 del valor catastral; se procederá a la venta en remate público de siguiente inmueble:
Padrón Nº 116.241 y sus construcciones, las que no posean documentación, en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y según plano del agrimensor Carlos A. Richero inscripto en Catastro el 29/X/62 con el Nº 44.686, posee un área de metros cuadrados 283,1621 centímetros cuadrados que se deslindan: frente al N.O. metros 8,72 centímetros a la calle Santiago de la Bandera Nº 680, al N.E. con padrón Nº 116.242, al S.E. con padrón 112.475 y al S.O. con padron Nº 56.916.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta en carácter de seña y serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondieran, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.66%; 2º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.250,00 5/pub 17437 May 04- v May 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "Martínez Martínez, Elida pieza separada por observación al inventario", (Ficha 709/87), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, RUC 211761230015, domiciliado en Zabala 1372 Esc. 36, asistido por el señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3.600.000 los derechos de prominente compardor (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón, 77.566 segregado del anteriro padrón 73.893, sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el Block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61 mts. 31 dm.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consign20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R! 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 y N$ 81.950. 4) Que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo, la promesa de venta de la unidad (promesa atípica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. Montevideo, 28 de marzo de 1990. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 May 04- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

MARIA C. GORLERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gloria Lorenzo y otros C/DELIA JINARES - Partición" (Ficha S 397/987), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero María Celia Gorlero, Ruc. 21189400011 a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10:634.000,00, del siguiente bien: Unidad 003, perteneciente al edificio levantado en el terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 89.634, que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas de marzo de 1964, inscripto con el Nº 48.868 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 630 mts. 90 cms. con 16 mts. 24 cms. de frente al Oeste a Bulevar Artigas Nº 2450 y 28 mts. 81 cms. de frente al Norte a calle Caribes, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts.
La referida unidad, padrón individual 89.634/003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,08 cms. y en

1er. piso, a cota vertical más 3 mts. 02, con una superficie de 32 mts. 28 dcms.
Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66 % y del expediente el 1,22%; 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 26.250,00 5/pub 18003 May 04- v May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE NOVENO TURNO
ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "José Alberto Costas contra RITA PASALACQUA SAVIO. Ejecución de prenda" (Ficha 2458/988) se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15 horas en Colonia 1975, se procederá por intermedio del martillero Artigas González, matrícula 4216, RUC 210334180015 a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil padrón 257.980-5, matrícula 181.914 de Montevideo, marca Opel, modelo Reckord 2000 sedan 4 puertas.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta el 20% más la comisión e impuestos del 17.14%, en el acto y en efectivo; b) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del 2.42%; c) Que los gastos de reempadronamiento, título, transferencia, patente y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; d) Que el retiro de la Unidad deberá hacerse dentro de las 48 horas siguientes al remate, en el domicilio del rematador, Paraguay 1024 Apto. 2205.
Y para constancia se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 11.550,00 3/pub 17301 May 04- v May 08

DE DECIMOCUARTO TURNO
MILTON BERARDI

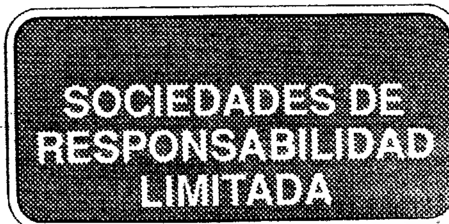
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Pedronzo, Alberto c./ RONY JORGE ALMEIDA LOPEZ "Juicio Ejecutivo", (Fa. 344/87), se hace saber que el día 16 de mayo próximo, desde las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Milton Berardi (Mat. 1352 - R.U.C. 210558290019) rematará sobre la base de los dos tercios de su tasación: un televisor JVC (N$ 133.333), un televisor Philips (N$ 100.000), un video Sony (N$ 6.6670, una aspiradora (N$ 5.333), tres estufas James (N$ 4.000), una heladera Delfin (N$ 66.667,00) y un óleo Carlos Saenz (N$ 800.000). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 8.400,00 3/pub 17970 May 04- v May 08

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECOMONOVENA SECCION JUDICIAL
MARCELO W. NIETO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, dictado en autos: Walter Nieto c./ RUDEMAR GONZALEZ "Intimación de Pago" (Ficha 69/89), de hace saber que el próximo 19 de mayo a partir de las 16 horas en el local de la Av. Ing. Luis Giannattasio Km. 21,100 - Lagomar, se procederá por intermedio del martillero Marcelo W. Nieto al remate de los bienes embargados en autos: aparador, mesa c/5 sillas, juego de living, computadora TK95 mesa TV, Radiograbador Hitachi, inflador, mesa de mármol, soldador, 29 libros, 3 bicicletas; sobre la base de las 2/3 partes de la tasación. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra y los impuestos correspondientes (15.40%). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Lagomar, 18 de abril de 1990. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheli.
20) N$ 5.600,00 2/pub 17989 May 04- v May 07

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C/ SASTRE ARAMBURU TOMAS EUSEBIO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A 95/982), se hace saber que el día 6 de junio del presente año a las 15 horas en calle Dr. Morquio Nº 582 entre Manuel Oribe y Zorrilla de San Martín de esta ciudad, el martillero Sr. Salvador Ltaif en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicados en la 10a. Sección Judicial de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrones 5145 y 9328, señalados respectivamente con los números "uno" y "dos" en el plano de mensuras y fraccionamientos del Agr. Luis Hugo Apolo, de febrero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3766, el 7 de marzo de 1979, cuya superficie es la siguiente: Fracción uno, padrón 5145, 31 hectáreas 96 dm. 8709 mts. fracción dos, padrón 9328, 51 hectáreas. 6322 mts. 65 dm. Una fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la 10a. Sección Jud. del Dpto. de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrón Nº 3491, la que según título y plano del Agr. Carlos Ma. González de 15-8-940, inscripto con el Nº 82 en la Of. Técnica de Empadronamiento de Florida el 17-8-940, la que posee una superficie de 27 Hás. 3016 mts. Padrón Nº 5531 ubicado en la 10a. Sección Jud. de Durazno con Sup. de 106 Hás 227 mts. 80 dms. según plano del Agrim. Diego Raúl Aldama, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 694 el 2-4-956. Se previene: 1) Que el mejor postro deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Durazno, 27 de abril de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.000,00 5/pub 18050 May 04- v May 10



KATZ INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 15/03/90.
Registro: nº 15 Fº 59 Lº 61 Legjo 12.
Objeto: Fabricación, comercialización de prendas de vestir Imp. Exp.
Socios: ENRIQUE KATZ PISTINER, LEIDE MARIA LAGO LEAL (50 cuotas c/u).
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,oo (100 cuotas N$ 4.000,...
Administración: Leide Lago.
Domicilio: Sarandí 703 local 15, Rivera.
22) N$ 4.800,00 1/pub 16019 May 04- v May 04

MARIA REGINA LTDA.

Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 84, folio 296/298 vto., libro 2.
Socios: Milka Nieves Santarcieri De Quintana, Adriana Mariela Espino Santarcieri y Dinorah Mabel Santarcieri De Quintana.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir en la forma más amplia.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 20/pub 16850 May 04- v Jun 01

EL FARO LTDA.

Contrato: 21/3/90.
Estación El Faro Ltda.
Socios: ALDO SALVADOR MARIANI PEREZ y HECTOR JAIME BADARACE MARTINEZ.
Capital: N$ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Estación de Servicio y Afines.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 315, folio 1164, libro 2, 4/4/90.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17079 May 04- v May 04

<CENT>REGRAN LTDA.
MODIFICACION
Plazo: 30 años a partir del 01/01/89.
Inscripción: 28/03/90 Nº 317 Fº 1177 al 1178 v. Lº 3 Legajo Nº 939.
22) N$ 3.200,00 1/pub 17847 May 04- v May 04

CHEMITER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Ley 11.073.
capital social: U$S 100.000,oo (dólares cien mil)
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Públ. de Comercio Nº 30. del 229 al Fº 233 del Lº 2 el 12.3.90.
(Publicación Art. 255. Ley 16.060).

22) N$ 9.600,00 1/pub 17942 May 04- v May 04

LOS EDUARDOS S.R.L.- Cesión de cuota

Contrato: 5 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 245, Fº 909 vto., Lº 1.
Cedente: LUIS EDUARDO GRANCHA CRUZ.
Cesionarios: Eduardo Héctor y Héctor Edinson Jorge.
Administración: Eduardo Jorge.

22) N$ 48.000,00 10/pub 17951 May 04- v May 17

TRANSDO LTDA.
Socios: PAULA INES ROSAS GAGLIARDI, SANDRA ROSAS GAGLIARDI, GISLENO ROSAS RAVIOLO.
Objeto: Transporte y distribución de documentación.
Domicilio: Montevideo, Treinta y Tres 1356 P. 5 esc. 2.
Capital: N$ 600.000,00.
Gisleno Rosas N$ 300.000,00, Paula N$ 150.000,00, Sandra N$ 150.000,00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Contrato: 12 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 318, folio 1182, Lº 1 Contratos 29/3/90.
22) N$ 6.400,00 1/pub 17965 May 04- v May 04

AMELTO LTDA.
Contrato: 29 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 282 folios 1046 al 1048 v. Lº 2 de contratos.
Socios: ANTONIO GALLEGO VIUDEZ y MERCEDES MORENO GARCIA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Importación, exportación, distribución, industrialización, comercialización de toda clase de bienes y servicios.

22) N$ 4.800,00 1/pub 17966 May 04- v May 04

JONES INC. LTDA.
Contrato: 14/3/90.
Nº 295, Fº 1094, Lº 1097.
Walter Jones Rodriguez (99 cuotas)- Francisco Eduardo Sanchis Arzuagua (1 cuota). N$ 400.0000.
Agente de la Propiedad Industrial (ley 10089). 1 año prorrogable.
22) N$ 3.200,00 1/pub 17968 May 04- v May 04

ABELARES LTDA.

Contrato: 16 marzo de 1990.
Inscripción: Nº 23/03/90, Nº 306, folio 1134, Libro 1.
Socios: BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA, FERNANDO ELISEO VARELA FERNANDEZ y MARIO WALTER LASA VILLALBA.
Administrador: Mario Walter Lasa Villalba.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 1/pub 17969 May 04- v May 04

KOWSS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 3 de abril de 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, de fecha Nº 366, folios 1372/4, libro Nº 1.
Socios: RICARDO KOWSS RAMIREZ y HORACIO KOWSS RAMIREZ.
Capital: N$ 700.000 (nuevos pesos setecientos mil) aportando cada socio: Ricardo Kowss Ramírez 90 cuotas de N$ 7.000 (nuevos pesos siete mil) cada una y Horacio Kowas Ramírez 10 cuotas de N$ 7.000.
Objeto: Realización de todo tipo de actividades como empresa de construcción y ramos conexos y afines. Todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 1/pub 17983 May 04- v May 04

IMATRA S.R.L.
Contrato: 19/3/990. Inscripción: Nº 328, folio 328, libro 1.
Socios: JORGE WASHINGTON CORONEL SOUZA; HECTOR ARIEL POLLA PERALTA y CHARLES LUIS DUFAU LANZANI.
Capital: N$ 408.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Washington Coronel Souza.
Objeto: construcción de obras y afines.
22) N$ 4.800.00 1/pub 17984 May 04- v May 04

PAOLIANA S.R.L.
Contrato: 14 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 19, 7 de marzo 1990, Colonia.
Socios: RITA LIRA RIVAS GOMEZ; ROBERTO HECTOR GRANDICH FONTAN y SELVA ELENA RIVAS GOMEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías en el ramo de zapatería y marroquinería, entre otros.
Capital: N$ 600.000 Rita Rivas N$ 480.000; Roberto Grandich N$ 90.000 y Selva Rivas N$ 30.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración y representación: Rita Rivas.
Domicilio: Rosario, Depto. de Colonia.
22) N$ 6.400.00 1/pub 17995 May 04- v May 04

PAMI TRADE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 28 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 325, folio 1203, a 1205 libro Nº 2.
Cedente: Miguel Amerio Postiglione.
Cesionaria: SONIA MARTA OTERO FERNANDEZ.
22) N$ 3.200.00 1/pub 18018 May 04- v May 04

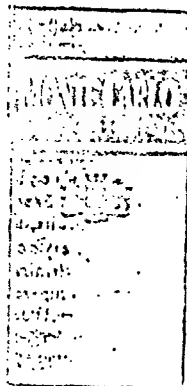
TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.728. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Con esta fecha Yeny S. A., de Uruguay, solicitó el egistro de la marca CHELA, de la clase Int. 30. - ublíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400.00 10/pub 17939 May 04- v May 17

ACTA Nº 236.618. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco company (USA) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600.00 10/pub 16539 May 04- v May 17

ACTA Nº 236.729. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Con esta fecha Yeni S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitó el registro de la marca LA TAPERA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400.00 10/pub 17940 May 04- v May 17

ACTA Nº 152.210. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - con esta fecha Enrique Messinger UY, solicita renovación la marca NOVA, de las clases 1 y 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400.00 10/pub 17991 May 04- v May 17

ACTA Nº 236.960. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Alcides Machado Rosa (Uruguay) solicita marca SHINTOM, clase Int. 9.

23) N$ 7.200.00 10/pub 18015 May 04- v May 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.997. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Norman Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "Una barra detergente con espuma y sensación en la piel mejoradas" reivindicando prioridad acta estadounidense 266.037, present... 1988. de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ... publicación. - La Direción.
24) N$ 16.200.00 3/pub 16541 May 04- ...

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- "RIMA S.R.L." prometió vender a "Print Shop S.R.L." el comercio "Rima S.R.L." sito en 18 de Julio 2043, Of. 013, ramo Papelería y tarjetería. Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 17973 May 04- v Jun 01

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
A.N.C.A.P.

Se notifica al señor Baltasar Castro, (Registro Nº 21.527) el artículo 19 del estatuto del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos".
"La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41653 May 04- v May 08

AVISO AL PERSONAL

EL DIRECTORIO DE A.N.C.A.P. ADOPTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

Promociones Res. (D) Nº 1193/8/9850
Res. (D) Nº 444/3/990

Nombre - Cargo y Escala

Norma Orfilia Howard González - Inspector Principal - Escala III, Nivel 9, Agr. 1.
Alfredo José Cetrullo Podestá - Inspector Asistente Sumariante - Escala III, Nivel 5, Agr. 1.
Luis Alberto Alfonso Fernández - Asistente Protocolo - Escala III, Nivel 1, Agr. 1.
Laura Mabel Gardiol Scarsela - Operador Consola - Escala I, Grado 20.
María Esther Menza Alaniz - Oficial 1ª - Escala I - Grado 11.
Alicia María Walpert Laquintana - Oficial 2ª - Escala I, Grado 10.
María Yaqueline Recalde Giachetto - Oficial 2ª - Escala I, Grado 10.
Winston Uruguayo Rodríguez - Jefe Contralor Preventivo - Escala III, Nivel 7, Agr. 1.
Luisa Beatriz Esperben Condon - Cocinero 2ª - Escala I, Grado 9.
José Esteban Pilipich Burghi - Mecánico Auto Calificado - Escala I - Grado 14.
Nestor Joanne Pomatta Miraballes - Mecánico Auto Oficial 1ª - Escala I, Grado 12.
Washington Azambullo Silvera - Operario Taller Tapicería 1ª - Escala I - Grado 12.

Res. (D) Nº 172/3/990

Walter Romano Neumar - Analísta Ayudante - Escala III - Nivel 1 - Agr. 1.

Res. (D) Nº 445/3/990

Sandra Dinorah Pérez Jaurena - Auxiliar 1ª - Escala I, Grado 9.
Washington Cuello Pereyra - Mecánico Calificado - Escala I, Grado 14.
Irma Inés Gordon Belerate - Jefe Administración Obras - Escala III, Nivel 4, Agr. 1.
Miguel Angel Vargas Machado - Portero - Escala I, Grado 8.
María Cristina Oromí De Zardo - Jefe Compras - Escala III, Nivel 9, Agr. 1.
Adolfo Galo Capote Del Río - Capataz General de Planta

- Escala III - Nivel 06, Agr. 1.
José Antonio Robles - Operario Planta 1ª - Escala I - Grado 10.
Juan Carlos González Froste - Operario Planta 2ª - Escala I, Grado 8.

Res. (D) Nº 490/4/990

Nicolás Atanacio Sappia Charlo - Vigilante - Escala I, Grado 8, T.I.

Res. (D) Nº 447/3/990

Francisco Américo Pereyra Abalo - Jefe Relaciones Industriales - Escala III, Nivel 9, Agr. 1.
Miguel Angel Moreira De León - Mecánico Oficial 1ª - Escala I - Grado 12.

Res. (D) Nº 448/3/990

Juan Elbio Costa - Peón Especializado - Escala I, Grado 7.
Juan Carlos Ghigliazza Pertuzzatti - Peón Especializado - Escala I, Grado 7.
Juan María Costa Chiappa - Peón Especializado - Escala I - Grado 7.
Alfredo María Cincunegui Giachetto - Oficial 2ª - Escala I - Grado 10.

Res. (D) Nº 446/3/990

Julieta Young Capocasala - Operaria Envasado - Escala I, Grado 8.

Res. (D) Nº 558/4/990

Gustavo Adolfo González Silvera - Gestor de Compras - Escala I, Grado 12.

PROMOCION

Res. (D) Nº 309/3/90

María Inés Ibáñez Fernández - Ayudante Contador - Escala II, Grado 20, Agr. 2.

Promociones de acuerdo a la res. (D) Nº 1664/11/985.

Mónica Del Riego Casada - Ingeniero Químico - Escala II, Grado 24, Agr. 2.
Griselda Rosa Gallo Poppolo - Química Farmacéutica - Escala II - Grado 25, Agr. 3.

27) (Cta. Cte.) 1 Pub. 41631 May.4-v.May.4.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Concurso de Precios Nº 211/990

Llámase a concurso de precios para la adquisición de frutas y verduras.
Recepción de muestras y ofertas: 16 de mayo de 1990 de 9 a 11 horas en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 1990 a las 9 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41657 May 04- v May 08

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Concurso de precios Nº 210/990

Llámase a concurso de precios para la adquisicióon de víveres frescos.
Recepción de muestras y ofertas: 14 de mayo de 1990 de 9 a 11 horas en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1990 a las 9 horas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41658 May 04- v May 08

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Asunto Nº 171/76-c. 890. - José M. Braida y Osbaldo Fauquet- Registro de la Industria Extractiva.- El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente: Emplázase por el término de 90 dias de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º y 116 del Codigo de minería a los propietarios superficiales del Predio Padrón Nº 37.002 de las 8va. Sección Judicial del departamento de canelones Ing. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional de minería y Geología.

27) N$ 10.800,00 3/pub 17946 May 04- v May 08

INAC

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
INAC
CITACION

De conformidad con el artículo 25 del decreto ley Nº 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la empresa Mavic Ltda., a notificarse del expediente Nº 911/89/1 en nuestras oficinas (Sarandí 469, segundo piso, Mesa Unica de Trámites) dentro de los diez días siguientes al de esta publicación bajo apercibimiento de tenerlos por notificados.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41654 May 04- v May 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Dirección de Obras de Ampliación y Reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas
Licitación pública Nº 5/990

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones pjarticulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 (Seccióon Compras, DOAR) de lunes a viernes de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 11 de mayo de 1990 a las 11 y 11.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

27) (Cta. Cte.) 5/pub 41510 May 04- v ' 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carlinda Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Filgueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.
en consecuencia se cita, llama,y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 May 04- v May 17

VARIOS

PALMAT SOCIEDAD ANONIMA

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 500.000,00 (dólares quinientos mil)
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio Nº 31, del Fº 234 al 238 del Lº 2 el 12.3.90.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

27) N$ 9.600,00 1/pub 17943 May 04- v May 04

Bro. José Ramón Montes de Oca Ayestaran.- Debe presentarse urgente a la Unidad de Origen (Bomberos), por asuntos de servicio.
Dirección Nacional de Bomberos. Colonia 1665. Montevideo.

27) N$ 4.320,00 3/pub 17950 May 04- v May 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "De Paula Orlando (por sus hijas: Fátima Janett y María Celia de Paula Ustra) contra Aselia Ustra Díaz. Guarda" (Fs. C. 361/989) se cita, llama y emplaza a Aselia Ustra Díaz o estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. - Salto, 21 de febrero de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41131 May 04- v May 17

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ficha A 9/89.- Dominion Investements S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto.- Denominación: Dominion Investements S.A.
Capital social: U$S 100.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión Art. 7º ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 42 Fº 309 Lº 2º Estatutos Lº 808.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

28) N$ 9.600,00 1/pub 16974 May 04- v May 04

Ficha A 10/89.- Intercal S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto.- Denominación : INtercal S.A.
Capital social: U$S 40.000.
Objeto: Sociedad financiera de inversión Art. 7º Ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: MOntevideo.
Inscripción: Nº 46 Fº 337 Lº 2 de Estatutos, Lº Nº 812.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

28) N$ 9.600,00 1/pub 16975 May 04- v May 04

Ficha A 12/89.- Brenal International S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto: Denominación: Brenan International S.A.
Capital Social: U$S 40.000.
Objeto: sociedad financiera de inversión Art. 7º ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripación: Nº 44 Fº 323 Lº 2 de Estatutos Nº 810.- ESc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

28) N$ 9.600,00 1/pub 16976 May 04- v May 04

Ficha A 13/89.- Dolta S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto: Denominación: Dolta S.A.
Capital social: U$S 40.000.
Objeto: sociedad financiera de inversión Art. 7º Ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripación: Nº 43 Fº 316 Lº 2 de Estatutos Lº Nº 809.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

28) N$ 9.600,00 1/pub 16977 May 04- v May 04

CANELO S.A.
(Ley 11.073)
18 de Julio 1488 Apto 601

Capital Social: 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero,

deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina. metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación consignaciones, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia. Inscripta eb el Registro Público y General de Comercio, el 16 de abril de 1990 con el Nº 77 del folio 608 al folio 614 vta. del Libro Nº 1 de Estatutos (Publicación Art. 255, ley 16.060).

28) N$ 32.000,00 1/pub 17841 May 04- v May 04

MOUNTAIN VIEW S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: MOUNTAIN VIEW S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil)..

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 94 del folio 738 al folio 747 del libro Nº 1, legajo Nº 1220.

28) N$ 28.800,00 1/pub 17933 May 04- v May 04

PROMOBANC S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: PROMOBANC S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil)..

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 1 1.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 97 del folio 768 al folio 777 del libro Nº 1, legajo Nº 1223.

28) N$ 28.800,00 1/pub 17934 May 04- v May 04

FULLER S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: FULLER S. A..
Capital Social: U$S 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil)..
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 98 del folio 778 al folio 787 del libro Nº 1, legajo Nº 1224.

28) N$ 28.800,00 1/pub 17935 May 04- v May 04

DAKMAN S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: DAKMAN S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil)..
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 18 de abril de 1990, Nº 96 del folio 758 al folio 767 del libro Nº 1, legajo Nº 1222.

28) N$ 28.800,00 1/pub 17936 May 04- v May 04

SPARTAN S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: SPARTAN S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil)..
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deventures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 82 del folio 621 al folio 631 del libro Nº 2, legajo Nº 1148.

28) N$ 28.800,00 1/pub 17937 May 04- v May 04

SUSTERMAN S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: SUSTERMAN S. A..
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de abril de 1990, Nº 79 del folio 591 al folio 600 del libro Nº 2, legajo Nº 1145.

28) N$ 28.800,00 1/pub 17938 May 04- v May 04

CULLEN, VALDEZ ROJAS & ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; operaciones agropecuarias y financieras, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o adminitrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, sercicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: 29.3.90, Nº 34 del folio 459 al folio 470 vto., Libro Nº 3 de Estatutos. Publicación Art. 255, Ley 16.060.

28) N$ 41.600,00 1/pub 17980 May 04- v May 04

CENTRO SUDAMERICANO S.A.
REFORMA

Capital: N$ 250.000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20.4.90, Nº 87 del folio 657 al folio 667 vto. Libro 2 de Estatutos. Publicación Art. 255, Ley 16.060.

28) N$ 6.400,00 1/pub 17981 May 04- v May 04

HALIFAX PORTFOLIO CO. S.A.

Juncal 1305 Piso 21

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó HALIFAX S.A. solicitando la aprobación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.-

Artículo 1o. Regida por la Ley 11.073, en especial su art. 7o, se constituye: HALIFAX S.A..- Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A).- Realizar y/o Administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyeria, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B).- Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C).- Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 50.000.- (cincuenta mil dólares estadounidenses) -----------------. El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.--------------------------

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. **Artículo 5o.** Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos. **Artículo 6o.** El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. **Artículo 8o.** Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los acciopistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. **Artículo 9o.** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes; cada accion dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado. **Artículo 10o.** La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11o. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.- GERMAN VECINO. TOMAS GUERRERO. IGNACIO DE POSADAS. ------- CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO, CERTIFICO: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa casado en únicas núpcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y

domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmarón ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 23:050.000.- (nuevos pesos veintitres millones cincuenta mil). - **EN FE DE ELLO** y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.- Hay un signo notarial. César Bianco. Un sello que dice: CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO.-----------------
4464.- Montevideo, 13 de Setiembre de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de HALIFAX PORTFOLIO CO. S.A., constituida al amparo del artículo 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. Esc. Alondra G.Boada, Actuaria.-----------
La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve con el No. 915 al Fo. 5746 del Lo. No. 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a siete de febrero de mil novecientos noventa.-----------------------
13831 - N$ 259.200.- 1 Publicación.--------

FINANCIERA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES S.A. (FINTRAN S.A.)

Juncal 1385 Piso 21

Juzgado de Paz Departamental de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó FINANCIERA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES S.A. (FINTRAN S.A.), solicitando la aprobación de sus estatutos lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.-

Artículo 1o. Regida por la Ley 11.073, en especial su art. 7o, se constituye: FINANCIERA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES S.A. (FINTRAN S.A.).- Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A).- Realizar y/o Administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B).- Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C).- Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 50.000.- (cincuenta mil dólares estadounidenses) -----------------.

El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.---------------------------

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. **Artículo 5o.** Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas, previo balance especial; F) Revaluar activos. **Artículo 6o.** El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. **Artículo 8o.** Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. **Artículo 9o.** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes; cada accion dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del

capital integrado. **Artículo 10o.** La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11o. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demás trámites análogos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.- GERMAN VECINO. TOMAS GUERRERO. IGNACIO DE POSADAS. -------

A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa casado en únicas nópcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmarón ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 19:300.000. (nuevos pesos diecinueve millones trescientos mil).- **EN FE DE ELLO** y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: CESAR BLANCO DEMARCO. ESCRIBANO.-----------------

3608.- Montevideo, 8 de Agosto de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de FINANCIERA TRANSATLANTICA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7 de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. Esc. Alondra G.Boada, Actuaria.------------- La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día cuatro de Setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve con el No. 947 al Fo. 5259 del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a siete de febrero de mil novecientos noventa.----- 13832 - N$ 265.600.- 1 Publicación.--------

LADDER BUSINESS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "LADDER BUSINESS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 147 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "LADDER BUSINESSS CORPORATION S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó

1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7468. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 14 de noviembre de 1989. Exp. Nº 7468 Juz. 14º To. Sr. Director El proyecto de Estatutos de "LADDER BUSINESS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24/06/948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02.06.983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. Gabriela L. Marouzzo Izzi. Administrativo V. Inspección General de Hacienda, Area Jurídica, División Sector Privado, Montevideo, 23. Nov. 1989. De acuerdo con lo informado remitase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7693. Entrada 6 dic. 1989 Salida 11 Dic. 1989. Señor Juez: Puede Ud, aprobar los estatutos en vista. Montevideo, Diciembre 6, 1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6637. — Montevideo, 14 de diciembre de 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes de la ley Nro. 11.073. Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "LADDER BUSINESS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 21/12/89, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, doce de marzo de mil novecientos noventa a las 7.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 26 del Fo. 200 al Fo. 209 del Lo. No. 2 de Estatutos. Legajo Nº 626. Gerardo G. Marichal Garcia. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16371 — 1 pub.

HOGAN S.A.
San José 871 Esc. 110

HAMOND SOCIEDAD ANONIMA. Juzgado de Paz departamental de la capital de 8º Turno.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la capital de 8º Turno, se hace saber que "HOGAN S.A.", Ficha 11/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

ACTA. Es aprobado por los firmantes el siguiente Estatuto: NOMBRE, DOMICILIO, PLAZO. Art. 1º. Se constituye con el nombre de "HOGAN SOCIEDAD ANONIMA" una Sociedad Anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. Su plazo será de cien años a partir de hoy. **OBJETO.** Arrt. 2º. Su objeto es: a) la industrializacion o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propagand, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. b) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, c) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. **CAPITAL.** Art. 3º. El capital será de nuevos pesos veinte millones doscientos cincuenta mil represen- tado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos diez mil ciento veinticinco cada una. El Directorio con autorización con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos Mil millones. Art. 4º. En la suscripción e integración de acciones, los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados. **DIRECTORIO.** Art. 5º. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Art. 6º. Se reunirán por convocatoria de su presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, cable. Podrán llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello. Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, b) Dar o recibir préstamos, como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros, d) Actuar en juicio con las facultades generales de derecho y las especiales del art. 160 del C.P.C., e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bienes e servicios, f) Capitalizar fondos de reserva, g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales, h) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución. Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio, podrá cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad. **ASAMBLEAS.** Art. 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40% del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º, II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento. Art. 10º Serán convocados por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extrajeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, telex o cable. Art. 11º. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones daran derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.** Art. 12º. El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los Fundadores en forma indistinta. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo. Art. 13º. Los Fundadores, Laura Díaz, Sylvia Pereira y/o Beatriz Bruno, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier oficina pública. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. B. SCHUTZ. ELISA FAJL. JAIME ZARUCKI.

ALEJANDRA ALMIRATI ALMIRATI. ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento: BERNARDO SCHUTZ OHER, casado en primeras nupcias con Vivián Celia Rosendfeld, JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS y ELISA FAJL KLINGER, casados entre sí en primeras nupcias , todos orientales, mayores de edad, y constituyendo domicilio en San José Nº 871, EP. Esc. 110, quiénes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. EN FE DE ELLO, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho A. ALMIRATI. Alejandra Almirati. Escribana.

ALEJANDRA ALMIRATI B.C.A. 67374 VOTO REFERENDUM 1989.

Nº 5776. Montevideo, Junio 27 de 1989. VISTOS. Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve aprobar el estatuto de "Hogan S.A." (en formación), autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídanse testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses y archívese, notifíquese, a la Inspección General de Hacienda. (Honorarios Fictos N$ 5.000). Ma. Isabel Vaccaro Marto rell. Juez. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 29 de junio de 1989. Registro Público y General de Comercio, 6 de julio de 1989. Nº 352, Fº 2132, Lº Nº 3 de estatutos. Gerardo G. Marichal García. Escri

bano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
N°105.000- 33078- 1 Pub.

HAMOND S.A.
San José 871 Esc. 110

HAMOND SOCIEDAD ANONIMA. Juzgado de Paz departamental de la capital de 8º Turno.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz departamental de la capital de 8º Turno, se hace saber que "Hamond S.A.", Ficha V 54/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:
ACTA. Es aprobado por los firmantes el siguiente Estatuto: NOMBRE, DOMICILIO, PLAZO. Art. 1º. Se constituye con el nombre de "HAMOND SOCIEDAD ANONIMA" una Sociedd Anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. Su plazo será de cien años a partir de hoy. **OBJETO.** Arrt. 2º. Su objeto es: a) la industrializacion o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica química, combustibles, transporte, agencia de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propagand, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. b) importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, c) construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. **CAPITAL.** Art. 3º. El capital será de nuevos pesos veinte millones quinientos mil representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos diez mil doscientos cincuenta cada una. El Directorio con autorización con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos Mil millones. Art. 4º. En la suscripción e integración de acciones, los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados. **DIRECTORIO.** Art. 5º. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Art. 6º. Se reunirán por convocatoria de su presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, cable. Podrán llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello. Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, b) Dar o recibir préstamos, como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros, d) Actuar en juicio con las facultades generales de derecho y las especiales del art. 160 del C.P.C., e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bienes o servicios, f) Capitalizar fondos de reserva, g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales, h) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución. Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio, podra cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad. **ASAMBLEAS.** Art. 9º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40% del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º, II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento. Art. 10º Serán convocados por un aviso en el Diario Oficial, con una antelación mínima de tres días, ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el Acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extrajeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50% del capital integrado. No lográndose ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, telex o cable. Art. 11º. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones daran derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la Ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50% del capital integrado. **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.** Art. 12º. El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los Fundadores en forma indistinta. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo. Art. 13º. Los Fundadores, Laura Díaz, Sylvia Pereira y/o Beatriz Bruno, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier oficina pública. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. B. SCHUTZ. ELISA FAJL. JAIME ZARUCKI.
ALEJANDRA ALMIRATI ALMIRATI. ESCRIBANA PUBLICA, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento: BERNARDO SCHUTZ OHER, casado en primeras nupcias con Vivián Celia Rosendfeld, JAIME ZARUCKI ABRAMODICAS y ELISA FAJL KLINGER, casados entre sí en primeras nupcias , todos orientales, mayores de edad, y constituyendo domicilio en San José Nº 871, EP. Esc. 110, quiénes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. EN FE DE ELLO, y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. A. ALMIRATI. Alejandra Almirati. Escribana. ALEJANDRA ALMIRATI B.C.A. 67374 VOTO REFERENDUM 1989.
Nº 6499. Montevideo, Julio 27 de 1989. VISTOS. Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase el estatuto de "Hamond S.A." (en formación), autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídanse testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses y archívese, notifíquese, a la Inspección General de Hacienda. (Honorarios Fictos N$ 3.500). Ma. Isabel Vaccaro Marto rell. Juez. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 28 de julio de 1989. Registro Público y General de Comercio, 17 de agosto de 1989. Nº 465, Fº 2897, Lº Nº 2 de estatutos. Marta Soler de Darracq. Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 29 de agosto de 1989. Testado: Escribano Público: Nº VAle. Entrelíneas: Director: Vale.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria
N°105.000- 33077- 1 Pub.

ELECTROQUIMICA S. A.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "**ELECTROQUIMICA S. A.**" solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de Estatutos que se transcribe.

TESTIMONIO. — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "**ELECTROQUIMICA S. A.**" realizada el día 27 de setiembre de 1989. ACTA nº 51: En Montevideo, siendo las doce horas del dia 27 de setiembre de 1989, en el local de la calle Magariños Cervantes 1944, se reúnen los señores accionistas detallados en el libro certificado "Registro de Inscripción de Acciones y Asistencias a la Asamblea", a folios número cuarenta y ocho, totalizando una asistencia de N$ 81.451.600.00 (nuevos pesos ochenta y un millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos) y un 90.5 % del Capital Integrado con derecho a 87 votos. Asume la presidencia el señor Colin T. Fairless quien expone que de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, existe quórum suficiente para considerar válidamente constituida la Asamblea, y pasa a considerar el Orden del Día:

1) Reforma de Estatutos.

Solicita la palabra el Dr. E. Castellanos quien propone que en virtud de haberse realizado un repartido que fue entregado con anterioridad a todos los presentes, y habiendo sido considerado en particular por cada uno de los señores accionistas, sea aprobada la reforma y se inserte en el acta de Asamblea. Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea es aprobada por unanimidad.

Proyecto de Reforma de Estatutos:

Artículo 4º. — Queda redactado de la siguiente forma:

"El capital de la sociedad se fija en la suma de N$ 900.000.000.00 valor nominal (nuevos pesos novecientos millones valor nominal), el que podrá ser elevado hasta la suma de nuevos pesos 4.500.000.000.00 valor nominal (nuevos pesos cuatro mil quinientos millones valor nominal) por decisión del Directorio y con la aprobación acorde a las disposiciones legales vigentes. El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de nuevos pesos 10.000.00 (nuevos pesos diez mil valor nominal)"... (lo que resta del artículo no se modifica).

2) Emisión de acciones de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Pide la palabra el Dr. E. Castellanos quien indica que debido a la ampliación del capital de la sociedad en trámite, y a que los Estatuos en su artículo 4º fijaron el monto máximo de acciones clase "A" en N$ 15.000.00, el que fue aumentado a N$ 90.000.000.00 por sucesivas Asambleas de Accionistas, propone que se aumente la emisión de acciones clase "A" en N$ 810.000.000.00, lo que elevará el capital en acciones clase "A" a N$ 900.000.000.00 (nuevos pesos novecientos millones).

Puesta la moción a consideración de la Asamblea, se aprueba por unanimidad. Agotado el orden del día y siendo las doce horas y treinta minutos del día de la fecha se da por finalizada la Asamblea. Se deja constancia que no asistió representante de la Inspección General de Hacienda. — Fdo.: Juan J. Solari. — Colin T. Fairless. — José Stábile. — F. Porrás. — Guillermo Alonso. — Roberto Carriquiry. — Dr. E. Castellanos.

Concuerda, bien y fielmente con el acta original del mismo tenor que vi, asentada en el libro de actas de Asambleas de Accionistas de "**ELECTROQUIMICA S. A.**" con el nº 51. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — Emilio Susena Bardallo. Escribano.

Montevideo. 5 de dicembre de 1989. — Con esta fecha se adjunta fotocopia del folio 48 del registro de Inscripción de las Acciones y Asistencias a la Asamblea y fotocopia del "Diario Oficial" de fecha 6|9|89. con relación a la Empresa "**ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA**". Esc. Maria Selene Genta. Asesor y Escribano.

Sector Privado. — Montevideo. 5 de diciembre de 1989. — Señor Director: Se solicita en estas actuaciones la aprobación de la referma estatutaria promovida por "**ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA**". en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1989. según resulta del Testimonio del Acta de la referida Asamblea, el cual se agrega a fs. 1 y 2 de estas actuaciones.

Al respecto la suscrita no formula observaciones, por considerar estos procedimientos acorde a derecho.

No obstante, corresponde indicar que según lo dispuesto por el artículo 4º del Estatuto Social, "las acciones serán Ordinarias o Preferidas. Las acciones ordinarias serán de dos clases, denominadas A y B"... sin embargo, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea social del 27|9|89, parecería que la sociedad de autos ha emitido solamente acciones clase "A", lo cual podría considerarse una transgresión a la norma estatutaria antes referida. A fs. 10 de estas actuaciones se agrega el recaudo expedido por esta Oficina, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 123|967 del 23|2|67. A su vez la gestionante acredita la situación regular en materia tributaria, con los certificados, expedidos por el Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva, adjuntos a fs. 4 y 9 respectivamente. — Esc. MARIA SELENE GENTA. Asesor y escribano.

Sector Privado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1989. — De acuerdo con lo informado, que se comparte, sobretodo en laadvertencia sobre emisión de acciones. clases "A" y "B", remítase al Juzgado de origen. — Esc. Arturo Cholaquidis. Subdirector División Sector Privado. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 7919. Entrada: 15 de diciembre de 1989. Salida: 18 de diciembre de 1989. Señor Juez: Procede la reforma de estatutos en vista. — 18 de diciembre de 1989. EDUARDO PIAGGIO SOTO. Fiscal de lo Civil.

139. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. — **VISTOS**: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de "**ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA**" en cuanto se refiere a su artículo 4º, autorizando el aumento de capital. Inscríbase en el Registro Público y General de Comercio, expidiendo el Testimonio que se solicite; publíquese. Efectúense desgloses si correspondieren y oportunamente archívese. Honorarios fictos: N$ 61.000.00. — M. CECILIA DURAN. Juez. — M. LUISA ALMADA. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente con el criginal del mismo tenor que luce de fojas 19, 19 vta., 20 y 20 vta. del expediente caratulado "**ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA" — Reforma de Estatutos (Ficha V/234/89).** En fe de ello, a solicitud de parte y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de febrero de mil novecientos noventa. — M. LUISA ALMADA. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiséis de marzo de mil novecientos noventa, a las 15 horas, e inscripto en este Registro con el nº 32 del folio 443 al folio 448 vto. del Libro nº 3 de Estatutos.

Se pagó impuesto ley nº 15.767. Recibo nº 585948 de fecha 25|10|89. Legajo nº 883. — FERNANDO SILVESTRI. Escribano Público.

En fe de ello y de mandato judicial, exptdo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de abril de mil novecientos noventa. — M. LUISA ALMADA, actuaria.

N$ 249.600.00 - 17177 - 1 pub.

ASWELL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "ASWELL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 137 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "ASWELL TRADING COMPANY S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos

relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7477. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 10 de noviembre de 1989. Exp. Nº 7477/89 Juz. 14º To. Sr. Director El proyecto de estatutos de "ASWELL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24.06.948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02.06.983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. Esc. Maria Selene Genta. Asesor y Escribano. Inspección General de Hacienda, Area Jurídica, División Sector Privado, Montevideo, 23. Nov. 1989. De acuerdo con lo informado remítase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7686. Entrada 6 dic. 1989 Salida 11 Dic. 1989. Señor Juez: Puede Ud, aprobar los estatutos en vista. Montevideo, Diciembre 6, 1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6642. — Montevideo, 14 de diciembre de 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes de la ley Nro. 11.073. Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "ASWELL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 21/12/89, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, ocho de marzo de mil novecientos noventa a las 10.00 horas e inscripta en este Registro con el Nº 27 del Fo. 221 al Fo. 230 del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo Nº 550. Gerardo G. Marichal Garcia. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249 600 — 16372 — 1 pub.

CONSULTORA INTERNACIONAL MONTVILLE SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "CONSULTORA INTERNACIONAL MONTVILLE SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 138 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "CONSULTORA INTERNACIONAL MONTVILLE S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsz-:ein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA, Escribano. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7465. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 20 de noviembre de 1989. Exp. Nº 7465/89 Juz. 14º To. Sr. Director. En el Art. 6º lit H) donde dice "distribuir dividendos provisorios", debe entenderse previo balance y sobre utilidades líquidas y comprobadas. El proyecto de Estatutos de CONSULTORA INTERNACIONAL MONTVILLE S. A." constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24/06/948 y en especial su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02.06.983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la ociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e ntegración de los porcentajes mínimos legales de capial. Saluda a Ud. atte. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Asesor V Escribano. Montevideo, 4/12/89. De acuerdo con lo informado remitase al Juzgado de origen. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7975 Entrada 14 dic. 1989 Salida 20 Dic. 1989. Señor Juez: Procede aprobar los Estatutos e inscripción en la Matrícula de Comerciante oportunamente. 20/12/1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

127. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes a la ley Nro. 11.073: autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "CONSULTORA INTERNACIONAL MONTVILE SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 15/02/90, con esta fecha se notifica a parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, dieciseis marzo de mil novecientos noventa a las 7.42 horas e inscripta en este Registro con el Nº 46 del Folio 365 al del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo Nº 712. Esc. Marta er de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. NUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16373 — 1 pub.

CONSULTORA INTERNACIONAL VERNOUX SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "CONSULTORA INTERNACIONAL VERNOUX SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 148 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "CONSULTORA INTERNACIONAL VERNOUX S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Tarantol. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7470. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 10 de noviembre de 1989. Exp. Nº 7470/89 Juz. 14º To. Sr. Director El proyecto de Estatutos de "CONSULTORA INTERNACIONAL VERNOUX SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24.06.948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02/06/983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte.

Dra. María H. Allende de Gomez Asesor III. Inspección General. de Hacienda, Area Jurídica, División Sector Privado, Montevideo, 23 Nov. 89. De acuerdo con lo informado remitase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7694 Entrada 6 dic. 1989 Salida 11 Dic. 1989. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista. Montevideo, Diciembre 6, 1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6638. — Montevideo, 14 de diciembre 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General

de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes a la ley Nro. 11.073: Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "CONSULTORA INTERNACIONAL VERNOUX SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 21/12/89, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, ocho de marzo de mil novecientos noventa a las 10.01 horas e inscripta en este Registro con el Nº 28 del Fº 231 al 240 del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo Nº 551. Gerardo G. Marichal Garcia. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16374 — 1 pub.

COMPAÑIA DE INVERSIONES VERTON SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "COMPAÑIA DE INVERSIONES VERTON SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 149 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "COMPAÑIA DE INVERSIONES VERTON S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA, Escribano. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7480. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 20 de noviembre de 1989. Exp. Nº 7480/89 Juz. 14º To. Sr. Director. En el Art. 6º lit H) donde dice "distribuir dividendos provisorios", debe entenderse previo balance y sobre utilidades líquidas y comprobadas. El proyecto de Estatutos de COMPAÑIA DE INVERSIONES VERTON SOCIEDAD. ANONIMA." constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24/06/948 y en especial su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02.06.983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. átte. /Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Asesor V Escribano. Montevideo, 4/12/89. De acuerdo con lo informado remítase al Juzgado de origen. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7933 Entrada 14 dic. 1989 Salida 20 Dic. 1989. Señor Juez: Procede la aprobación de estatutos. 18 de diciembre de mil novecientos noventa. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6842. — Montevideo, 21 de diciembre 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes a la ley Nro. 11.073: Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "COMPAÑIA DE INVERSIONES VERTON SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 06/02/90, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, seis de marzo de mil novecientos noventa a las 7.30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 17 del Fº 115 al 126 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo Nº 494. Esc. Fernando Silvestri. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16375 — 1 pub.

YONAL S. A. HOLDING

(R.U.C. 210589110012)

18 de Julio 1978|301

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1989

Activo —

Disponibilidades	2.00
Bienes de uso	1:462.965.00
	1:462.967.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	1:380.000.00

Patrimonio:

Capital integrado	30.000.00
Ut. Ej. Ant. acumulados a cuenta nueva	32.967.00
	1:462.967.00

Estado de resultados ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1989

Gastos de Administración	50.00
Ingresos Operativos netos	50.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de enero de 1990.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a Folio 38 del Libro Copiador Inventario, certificado el 30 de diciembre de 1968.

N$ 20.640.00 — 10779 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA (S.A.M.I.C.)

(R.U.C. 210001730010)

Br. Aparicio Saravia 2936)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	25:805.759.00
Créditos por ventas	93:329.564.00
Otros créditos	47:072.372.00
Bienes de cambio	252:262.970.00
Inversiones a largo plazo	142:947.801.00
Bienes de uso	284:932.863.00
	846:351.329.00
Cuentas de orden y contingencias	4.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	204:546.183.00
Deudas financieras	188:126.226.00
Deudas diversas	58:016.033.00
Previsiones corrientes	1:500.000.00
Deudas a largo plazo	122:625.000.00
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	331:780.628.00
Reservas	12:104.834.00
Resultados	(53:347.575.00)
	846:351.329.00
Cuentas de orden y contingencias	4.000.00

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos Operativos	1.070:725.305.00
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(861:504.823.00)
Resultado bruto	209:220.482.00
Gtos. de Adm. y ventas	(197:401.166.00)
Gastos financieros	(74:448.494.00)
Resultados Extraord.	9:281.603.00
Resultados netos	(53:347.575.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de julio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 856 y 857 del Libro Inventarios N° 3.

N$ 26.880.00 — 10772 — 1 pub.

LAS 3 M SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 212087840010)

E. Acevedo 1649

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1989

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	3:762.000.00
Otros créditos	2:238.000.00
Total del Activo	6:000.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	6:000.000.00

Pasivo —

Capital social	6:000.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	6:000.000.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	6:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio 1° de octubre de 1988 al 30 de setiembre de 1989
Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 8 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el folio 3 del libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1989 con el N° 8580 al folio 250 del Libro N° 47.

N$ 20.160,00 — 10780 — 1 pub.

LOS RISCOS S. A.

(R.U.C. 211330950019)

Treinta y Tres 1374

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	21:194.960.00
Otros créditos	1:856.113.00
Bienes de cambio	27:903.100.00
Bienes de uso	20:756.634.00
Total del Activo	71:710.807.00

Pasivo —

Deudas diversas (D.G.I.)	1:681.647.00
Capital social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	57:944.545.00
Resultados acumulados	11:084.615.00
Total Pasivo y patrimonio	71:710.807.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos	47:065.713.00
Ingresos operativ. netos	47:065.713.00
Costo de los bienes vendidos	(24:030.600.00)
Resultado bruto	23:035.118.00
Gastos de administración y ventas	(13:240.768.00)
Resultados financieros	(2:141.266.00)
Resultados extraordinarios	4:829.423.00
Impuestos a la Renta (IRA e IRIC)	(1:681.647.00)
Resultado neto	10:800.855.00

Utilidades distribuidas:

	N$
En efectivo	10:500.000.00
Cuenta Nueva	300.855.00
	10:800.855.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio 51 del Libro Copiador de Balances certificado con el número 12.657 a folio 406 del Libro 33.

N$ 26.400,00 — 10782 — 1 pub.

(CALCABU)

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE COLONOS AZUCAREROS DE BELLA UNION

(R.U.C. 010014420012)

Jaime Romans y Colonia (Bella Unión)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	653.951.13
Créditos	41:056.405.14
Bienes de cambio	9.826.78
Bienes de uso	129:854.772.07
Total Activo	171:574.955.12

Pasivo —

Deudas comerciales	148.362.77
Deudas financieras	68:744.748.72
Deudas diversas	13:226.968.57
Capital social	273.063.15
Ajuste al patrimonio	161:306.032.64
Reservas	7:997.479.98
Resultados acumulados	(80:121.700.71)
Total Pasivo y Patr.	171:574.955.12

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1986

	N$
Gtos. generales y Adm.	(7:653.488.34)
Resultados diversos	(3:837.861.96)
Resultados financieros	(23:386.624.54)
Resultado neto	(34:877.974.84)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Visado 16 de enero de 1990.

N$ 21.120.00 — 10812 — 1 pub.

(CALCABU)

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE COLONOS AZUCAREROS DE BELLA UNION

(R.U.C. 010014420012)

Jaime Romans y Colonia (Bella Unión)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	914.326.62
Créditos	52:496.792.17
Bienes de uso	208:813.941.19
Total Activo	262:225.059.98

Pasivo —

Deudas comerciales	150.796.90
Deudas financieras	104:286.666.35
Deudas diversas	25:686.314.32
Capital social	250.000.00
Ajuste al Patrimonio	246:314.203.25
Reservas	7:997.479.98
Resultados acumulados	(122:460.400.82)
Total Pasivo y Patr.	262:225.059.98

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1987

	N$
Gtos. general de Adm.	12:443.533.92)
Resultados diversos	(6:366.822.29)
Resultados financieros	(23:528.343.90)
Resultado Neto	(42:338.700.11)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Visado: 16 de enero de 1990.

N$ 21.120.00 — 10813 — 1 pub.

CALCABU

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE COLONOS AZUCAREROS DE BELLA UNION

(R.U.C. 010014420012)

Jaime Romans y Colonia - Bella Unión

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:788.151.79
Crédito	75:638.881.52
Bienes de uso	313:504.705.00
Total Activo	390:931.738.31

Pasivo —

Deudas comerciales	496:204.50
Deudas financieras	181:466.665.58
Deudas diversas	45:052.652.04
Capital social	250.000.00
Ajuste al patrimonio	318:462.348.19
Reservas	8:277.485.63
Result. acumulados	(163:073.617.63)
Total Pasivo y Patrim.	390:931.738.31

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 abril de 1988

	N$
Gastos grales. y Adm.	(21:764.506.10)
Resultados diversas	(9:770.643.72)
Result. financieros	(9:078.066.99)
Resultado neto	(40:613.216.81)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Visado 16 de enero de 1990.

N$ 21.120.00 — 10814 — 1 pub.

CALCABU

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE COLONOS AZUCAREROS DE BELLA UNION

(R.U.C. 010014420012)

Jaime Romans y Colonia - Bella Unión

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:952.346.00
Créditos	120:095.986.00
Bienes de uso	516:746.418.94
Total Activo	640:794.750.94

Pasivo —

Deudas comerciales	293.280.50
Deudas financieras	293:389.219.80
Deudas diversas	90:148.120.54
Capital social	280.000.00
Ajuste al patrimonio	457:567.333.95
Reservas	8:277.485.63
Result. acumulados	(209:160.689.48)
Total Pasivo y Patrim.	640:794.750.94

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril 1989

	N$
Gastos grales. y adm.	(38:846.567.21)
Resultados diversos	(16:704.932.82)
Result. financieros	9:464.428.18
Resultado neto	(46:087.071.85)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Visado 16 de enero de 1990.

N$ 21.120.00 — 10815 — 1 pub.

I M S A

INDUSTRIALIZADORA DE MAIZ S. A

(R.U.C. 210178830011)

Yaguarón 1231

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	18:730.119.00
Inversiones temporarias	157:289.527.00
Créditos por ventas	500:996.870.00
Otros créditos	324:810.188.00
Bienes de cambio	324:810.188.00
Bienes de uso	769:911.302.00
Total del Activo	2.967:746.604.00

Pasivo —

Deudas comerciales	177:776.165.00
Deudas financieras	1.532:269.775.00
Deudas diversas	254:014.592.00
Previsiones	243:502.028.00
Capital social	3:200.000.00
Ajustes al Patrimonio	765:064.472.00
Reservas	52:657.354.00
Result. acumulados	(41:737.782.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	2.986:746.604.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1989

	N$
Ingresos operativos	5.219:205.079.00
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(792:785.905.00)
Ingresos oper. netos	4.426:419.174.00
Costo de los bienes vendidos	(2:745.549.580.00)
Resultado bruto	1.680:869.594.00
Gastos de administración y ventas	(1.165.439.839.00)
Resultados diversos	(192:835.229.00)
Resultados financieros	(32:148.819.00)
Resultados extraordinarios	(259:501.004.00)
Impuesto a la Renta	2:913.973.00
Resultado neto	33:859.676.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1989

A otros destinos:

	N$
Resultados acumulados	33:859.676.00

Aprobados por la Asambela General Ordinaria de Accionistas del 27 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 81, 82 y 83 del Libro Copiador de Balances, certificado el 28 de enero de 1969 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 28.800,00 — 10826 — 1 pub.

ROBERTO DE CESARE S. A.

(R.U.C. 210140920013)

Ituzaingó 1434

Estados de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1989

Activo —

Disponibilidades	1:416.749.00
Créditos por ventas	5:356.530.00
Otros créditos	120.937.00
Bienes de cambio	26:830.988.00
Bienes de uso	6:542.331.00
Total del Activo	40:267.535.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3:400.967.00
Deudas financieras	12:543.302.00
Deudas diversas	2:164.461.00
Deudas a largo plazo	21:324.099.00
Capital social	500.00
Ajustes al patrimonio	462.832.00
Reservas	181.284.00
Resultados acumulados	190.090.00
Total del Pasivo y Patr.	40:267.535.00

Estado de Resultados al 31 de mayo de 1989

Ingresos Oper. netos	49:576.683.00
Costo de los bienes Vend. o de los Serv. prest.	(12:684.680.00)
Resultado bruto	36:892.003.00
Gtos. de Adm. y ventas	(24:398.969.00)
Resultados financieros	(12:302.944.00)
Resultado Neto	190.090.00

Distribución de Utilidades

A dividendo en efectivo	190.090.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados a Fo. 56 del Libro Copiador de Cartas, certificado.

24.960.00 — 10843 — 1 pub.

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002340011)

Av. Rondeau 2082

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1985

Activo —

Inversiones Temporarias	5.953.00
Créditos por Ventas	4.783.321.00
Otros Créditos	325.442.00
Bienes de Cambio	325.442.00
Bienes de Cambio	96.894.00
Bienes de Uso	1.838.529.00
Total Activo	7.050.139.00

Pasivo —

Deudas Diversas	306.000.00
Capital Social	395.200.00
Ajustes al Patrimonio	5.863.411.00
Reservas	847.032.00
Resultados Acumulados	(361.504)
Total Pasivo y Patrimonio	7.050.139.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1985

Gastos de Administración y Ventas	(924.912.00)
Resultados Financieros	2.610.000.00
Resultado Neto	1.685.088.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 167 del libro Copiador de Balances certificado el 16 de Febrero de 1951 con el Nº 278.

N$ 22.020.00 — 10885 — 1 pub.

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002340011)

Av. Rondeau 2082

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1986

Activo —

Créditos por Ventas	7.048.264.00
Otros Créditos	514.536.00
Bienes de Uso	1.422.119.00
Total Activo	8.984.919.00

Pasivo —

Deudas Diversas	324.000.00
Capital Social	395.200.00
Ajustes al Patrimonio	5.863.411.00
Reservas	847.032.00
Resultados Acumulados	1.555.276.00
Total Pasivo y Patrimonio	8.984.919.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1986

Gastos de Administración y Ventas	(1.220.372.00)
Resultados Financieros .	3.240.000.00
Resultados Extraordinarios	(102.848.00)
	1.916.780.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 174 del libro Copiador de Balances certificado el 16 de Febrero de 1951 con el Nº 278.

N$ 22.080.00 — 10886 — 1 pub.

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002340011)

Av. Rondeau 2052

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Créditos por Ventas	12:002.204.00
Otros Créditos	459.160.00
Bienes de Uso	1:005.710.00
Total Activo	13:467.074.00

Pasivo —

Deudas Diversas	540.000.00
Capital Social	395.200.00
Ajustes al Patrimonio ..	5:863.411.00
Reservas	847.032.00
Resultados Acumulados .	5:821.431.00
Total Activo y Patrimonio	13:467.074.00

Estado de Resultados

Ejercicio finaliazdo el 30 de junio de 1987

Gastos de Administración y Ventas	(1:133.845.00)
Resultados Financieros .	5:400.000.00
	4:266.155.00

La Utilidad del Ejercicio se transfiere a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 30 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 181 del libro Copiador de Balances certificado el día 16 de febrero de 1951 con el Nº 278.

N$ 22.080.00 — 10887 — 1 pub.

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002340011)

Av. Rondeau 2082

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

Créditos por Ventas	19:912.112.00
Otros Créditos	900.445.00
Bienes de Uso	589.300.00
Total Activo	21:401.857.00

Pasivo —

Deudas Diversas	945.000.00
Capital Social	395.200.00
Ajustes al Patrimonio ..	5:863.411.00
Reservas	847.031.00
Resultados Acumulados .	13:351.215.00
	21:401.857.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

Gastos de Administración y Ventas	(1:470.216.00)
Resultados Financieros .	9:000.000.00
	7:529.784.00

La Utilidad se transfere a Resultados Acumulados.

Aprobados ipor la Asamblea General Ordnaria del 30 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fs. 188 del Libro Copiador de Balances certificado el día 16 de febrero de 1951 con el Nº 278.

N$ 22.080.00 — 10888 — 1 pub.

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY

(R.U.C 210002340011)

Rondeau 2082

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Créditos por Ventas . .	33:076.328.00
Otros Créditos	1:229 611.00
Bienes de Uso	954.892.00
Activo Total	35:260 831.00

Pasivo —

Deudas Diversas	1:512.000.00
Capital Social	395.200.00
Ajustes al Patrimonio ..	5:241.00(.00
Reservas	1:469.436.00
Resultados Acumulados .	26:643.188 00
Total Pasivo y Patrimonio	35:260.831.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Ingresos Operativos ...	14:400.000.00
Gastos Incorporados al Costo	(66.411.00)
Resultados Diversos . .	432.002.00
Ajuste a Resultado Ejercicios Anteriores	(1:473.618.00)
Resultado Neto	13:291.973.00

La utilidad del Ejercicio se transfiere a Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 195 del Libro Copiador de Balances certificado el 16 de febrero de 1951 con el Nº 278.

N$ 22.080,00 — 10889 — 1 pub.

NORAY S. A.

(R.U.C. 211339840011)

Yaguarón 1328

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	112.984.00
Otros Créditos	1:840.603.00
Bienes de Cambio	902.204.00
Inversiones a Largo Pzo.	120.033.00
Bienes de Uso	2:422.483.00
Total del Activo	5:398.307.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	2:047.993 00
Deudas Diversas	750.124.00
Capital Social	300.000.00
Reservas	547.900.00
Resultados Acumulados	1:752.290.00
Total del Pasivo y Patrimonio	5:398.307.00

Estado de Resultados
31 de julio de 1989

	N$
Ingresos Operativos	49:881.559.00
Costo de los Bienes Vendidos y de Servicios Prestados	(30:329.124.00)
Rseultado Bruto	19:552.435.00
Gastos de Administración y Ventas	(17:799.263.00)
Resultados Financieros .	(882.00)
Resultado Neto	1:752.290.00

Proyecto de Distribución de Utilidades al
31 de julio de 1989

	N$
Utilidad Ejercicio/89 ...	1:752.290 00
A: En Efectivo a Accionistas	1:000.000.00
A: Reservas Futura Integración Capital	752.290.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de enero de 1990.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 116 del Libro Inventario certificado con el Nº 9906 al Fº 252 del Libro Nº 34 del año 1983.

N$ 25.920,00 — 10276 — 1 pub.

SACEEM

(R.U.C. 210002980010)

Treinta y Tres 1468

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	203:432.046.00
Invers. temporarias ..	4:515.018.00
Créditos por ventas ..	1.667:340.234.00
Otros créditos	893:289.747.00
Bienes de cambio	218:546.917.00
Invers. a largo plazo..	2:830.300.00
Bienes de uso	854:723.185.00
Total Activo	3.844:677.447.00

Pasivo —

Deudas comerciales ..	315:642.954.00
Deudas financieras ..	16:043.158.00
Deudas diversas	1.814:266.593.00
Deudas a largo plazo..	50:523.447.00
Prev. no corrientes ..	89:100.035.00
Capital social	2:000.000.00
Ajuste al patrimonio ..	632:959.798.00
Reservas	247:706.612.00
Result. acumulados ..	676:434.850.00
Total Pasivo y Patrim.	3:844.677.447.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1988

	N$
Ingresos operativos ..	4.116:628.631.00
Costo de bienes vendidos o serv. prestad.	(3.123:884.354.00)
Resultado bruto	992:744.277.00
Gastos adm. y ventas	(326:668.247.00)
Result. diversos	(14:050.702.00)
Result. financieros ..	(314:180.584.00)
Result. extraord.	(290:900.079.00)
Resultado neto	675:305.833.00

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 diciembre 1988

	N$
A reservas, leg. y est.	101:964.092.00
Voluntarias libres	319:344.360.00
A propietarios, en efect.	200:000.000.00
A otros destinos, Direct.	54:114.788.00
A result. acumulados .	1:011.610.00
	676:434.850.00

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas del 26 abril 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 483 al 484 del libro Inventario certificado por el Registro Público General de Comercio con el N.o 2462 folio 371 No. 24 del 2 junio 1976.

N$ 32.640.00 — 10827 — 1 pub.

PABLO FERRANDO S.A.C. e I.

(R.U.C. 210060480017)

Sarandí 675

Balance General al 31 de mayo de 1989

Activo —

Disponibilidades	94:938.521.00
Inversiones temporarias	3:938.415.00
Créditos por ventas ...	160:706.693.00
Otros créditos	27:241.931.00
Bienes de cambio	240:603.054.00
Inversiones a largo plazo	1:263.750.00
Bienes de uso	215:300.873.00
Intangibles	1.00
Total del Activo	743:993.238.00
Cuentas de orden y contingencias	25:789.377.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	15:135.085.00
Deudas financieras	35:504.508.00
Deudas diversas	146:101.388.00
Capital social	5:000.000.00
Ajustes al patrimonio .	225:199.090.00
Reservas	241:693.194.00
Resultados acumulados	8:266.563.00
Resultados del ejercicio	67:093.410.00
Total Pasivo y Patrimonio	743:993.238.00
Cuentas de orden y contingencias	25:789.377.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989

Ingresos operativos	805:364.873.00
Descuentos, etc.	(1:610.126.00)
Ingresos operativos netos	803:754.747.00
Costo bienes vendidos .	(274:032.141.00)
Resultado bruto	529:722.606.00
Gastos administración y ventas	(466:897.977.00)
Resultados financieros .	10:371.964.00
Resultados extraordinarios	(845.00)
Impuesto a la Renta ..	(6:102.338.00)
Resultado neto	67:093.410.00

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Voluntarias libres	40:000.000.00
A reserva legal por reinversionees	1:247.307.00
A Propietarios:	
En efectivo	12:000.000.00
A otros destinos:	
En efectivo al personal	10:000.000.00
A resultados acumulados	12:112.666.00
	75:359.973.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 136 y 137 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de setiembre de 1987 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 11683 al folio 314 del Libro Nº 40.

N$ 33.600.00 — 10897 — 1 pub.

ALUR S. A.

(R.U.C. 210003120015)

Andes 1409 Po. 1 Esc. 101

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	596:768.001.00
Créditos por Ventas ..	829:293.724.00
Otros Créditos	90:152.571.00
Bienes de Cambio ...	845:547.316.00
Créditos a Largo Plazo	125.429.00
Bienes de Uso	1.521:552.264.00
Total del Activo ...	3.883:439.305.00
Garantías Licitaciones	155:992.888.00
Prendas - B.R.O.U. .	408:000.000.00
Conformes Descontados	7:378.007.00
Acciones a Emitir ...	5:000.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	576:370.895.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	718:282.355.00
Deudas Financieras ..	1.070:516.941.00
Deudas Diversas	228:379.292.00
Deudas a Largo Plazo	416:233.908.00
Capital Social	5:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	1.257:219.503.00
Reservas	17:662.412.00
Resultados Acumulados	170:144.894.00
Total del Pasivo y Patrimonio	3.883:439.305.00
Garantías Licitaciones	155:992.888.00
Prendas - B.R.O.U. .	408:000.000.00
Conformes Descontados	7:378.007.00
Capital Autorizado ...	5:000.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	576:370.895.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989

	N$
Ingresos Operativos	5.168:171.494.00
Descuentos, Bonificaciones e Impuestos	(507:231.935.00)
Ingresos Operativos Netos	4:660.939.559.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados .	(2.893:504.998.00)
Resultado Bruto . .	1.767:434.561.00
Gastos de Administración y Ventas ...	([illegible])
Resultados Diversos .	167:[illegible].166.00
Resultados Financieros	(1.125:918.326.00)
Resultados Extraordinarios	(3:048.487.00)
Resultado Neto ..	73:468.895.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1989

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias ..	1:469.378.00
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	71:999.517.00
	73:468.895.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 1º de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 30 al 35 del libro "Inventario" certificado el 14 de enero de 1988, anotado con el Nº 291 al folio 9 del Libro Nº 42.

N$ 33.600.00 — 10914 — 1 pub.

MONTECARLO S. A.

(R.U.C. 210153680016)

18 de Julio 1224 piso 1

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

	N$
Disponibilidades	6:421.407.86
Créditos por ventas	24:464.231.28
Otros créditos	177.025.72
Bienes de cambio	1:147.883.07
Bienes de uso	14:424.653.71
Total Activo	46:635.201.64

Pasivo y Patrimonial —

Deudas comerciales	4:518.656.61
Deudas diversas	4:093.377.79
Capital social	1.000.00
Aportes no capitaliz.......	6.733.48
Ajustes al patrimonio	22:471.019.16
Reservas estatutarias	2:110.755.94
Result. acumulados	13:433.658.66
Total Pasivo y Patrim....	46:635.201.64

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1986

	N$
Ingresos operativos ...	51:9[illegible].50
Ingresos operat. netos..	51:942.481.50
Gastos adm. y ventas...	(36:923.962.90)
Result. financieros	1:245.915.46
Impuesto a la Renta ...	(2:830.757.40)
Resultado neto	13:433.658.66

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio •.	13:433.658.66
A: reservas estatutarias .	671.683.00
Accionistas en efectivo ..	12:761.975.66

Aprobados por la Asamblea Gral. de accionistas celebrada el 26 de mayo de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro certificado de Inventarios el día 5|4|62 con el número 2942 al F.o 12 del libro 12 a Fs. 252.

N$ 25.920.00 — 10939 — 1 pub.

RADIO ORIENTAL S. A.

(R.U.C. 210153800011)

18 de Julio 1224 P. 1

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:451.489.51
Créditos por ventas	16:516.448.82
Otros créditos	3:696.931.31
Bienes de cambio	150.813.41
Bienes de uso	23:188.816.49
Total Activo	48:004.499.54

Pasivo y Patrimonial —

Deudas comerciales	6:735.626.10
Deudas diversas	7:022.139.97
Capital social	900.00
Aportes no capitaliz......	6.300.00
Ajustes al patrimonio.....	26:441.242.29
Reservas voluntarias	71.488.51
Result. acumulados	7:726.802.67
	48:004.499.54

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo 1986

	N$
Ingresos operativos	31:833.017.00
Ingresos operat. netos..	31.833.017.00
Gastos adm. y ventas ..	(23:094.144.50)
Result. financieros	478.249.67
Imp. a la Renta	(1:490.319.50)
Resultado neto	7:726.802.67

Distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio ..	7:726.802.67
A tenedores acciones Serie A y B en efectivo..	(7:726.802.67)

Aprobados por la Asamblea Gral. de accionistas celebrada el día 26 mayo 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan transcriptos a Fs. 228 del libro Inventario certificado el día 9|9|66 con el N.o 5164 al F.o 293 del libro N.o 16.

N$ 25.920.00 — 10940 — 1 pub.

SEMARFI S. A.

(R.U.C. 210825410010)

Cerrito 241

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

Disponibilidades	893.227 00
Créditos por Ventas ...	1:165.240 00
Bienes de Uso	34:144.856.00
Total del Activo	36:203.323.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	33:286.131.00
Capital Social	100.000.00
Reservas	1:809.385.00
Resultados Acumulados	1:007.807.00
Total Pasivo y Patrimonio	36:203.323.00

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1989

Ingresos Operativos	38:457.545.00
Ingresos Operativos Netos	38:457.545.00
Resultado Bruto	38:457.545 00
Gastos de Administración y Ventas	(36:800.913.00)
Resultados Financieros .	(648.825.00)
Resultado Neto	1:007.807.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Reservas	1:007.807.00

Aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 1º de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios ..... al ..... del Libro Copiador de Inventario

N$ 24.000,00 — 10367 — 1 pub.

MARINCO S. A

(R.U.C. 160020720018)

Estado de Situación al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	666.628.60
Bienes de Cambio	117.000.00
Bienes de Uso	34.200.00
Total del Activo	817.828.80

Pasivo —

Deudas Diversas	122.995.10
Capital Social	30.00
Reservas	559.240.90
Resultados Acumulados .	135.562 80
Total del Pasivo y Patrimonio	817.820.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos Operativos	3:061.795.50
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, Etc. ..	(525.981.00)
Ingresos Operativos Netos	2:535.814.50
Costo de los Bienes Vendidos	0.00
Resultado Bruto	2:535.814.50
Gastos de Administración y Ventas	(2:400.251.70)
Resultado Neto	135.562.80

	N$
A Fondo de Reserva	135.562.80

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 31 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fs. 46 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 26 de diciembre de 1978.

N$ 17.700,00 — 10984 — 1 pub.

VISIL S. A.

(R.U.C. 211430540017)

Treinta y Tres Orientales 156 — Salto

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	368.638.00
Bienes de cambio	6:220.000.00
Total del Activo	6:588.638.00

Pasivo —

Deudas comerciales	23.797.00
Deudas financieras ...	6:480.000.00
Capital social	25.000.00
Reservas	58.173.00
Result. acumulados	1.668.00
Total Pasivo y Patrim.....	6:588.638.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 mayo de 1989

	N$
Ingresos operativos netos..	612.000.00
Resultado bruto	612.000.00
Gastos adm. y ventas......	(610.332.00)
Resultado neto	1.668.00

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	1.668.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas efectuada el 31 octubre 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 25|10|84.

N$ 18.000.00 — 10985 — 1 pub.

MARINCO S. A.

(R.U.C. 160023720018)

Brasil 903 — Salto

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	767.032.80
Bienes de cambio	117.000.00
Bienes de uso	34.200.00
Total del Activo	918.232.80

Pasivo —

Deudas diversas	146.436.00
Capital social	30.00
Reservas	694.803.80
Result. acumulados	76.963.00
Total Pasivo y Patrimonio	918.232.80

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio 1989

	N$
Ingresos operativos	5:319.852.00
Descuentos, bonif., imp., etc.	(923.280.00)
Ingresos operat. netos....	4:396:572.00
Costo de los bienes vendidos y serv. prestados	(3:328 531 00)
Resultado bruto	1:068.041.00
Gastos adm. y ventas...	(991.078 00)
Resultado neto	76.963.00

Distribución de utilidades

	N$
A fondo de reserva	76.963.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de accionistas efectuada el 31 octubre 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 49 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. de Comercio con fecha 26|12|78.

N$ 18.300.00 — 10988 — 1 pub.

MILOFERTA S. A.

(R.U.C. 211400050011)

Avda. Blandengues 1020

(Salto)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	689.132.40
Bienes de uso	936.796.00
Total del Activo	1:625.928.40

Pasivo —

Deudas diversas	705.139.00
Capital social	25.000.00
Reservas	363.762.41
Ajustes al Patrimonio ...	769.109.70
Resultados acumulados ...	(237.082.71)
Total del Pasivo y Patr.	1:625.928.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1989

	N$
Ingresos Oper. netos	32:040.723.00
Costo de los bienes Vend.	(29:521.692.00)
Resultado bruto	2:519.031.00
Gtos. de Adm. y ventas .	(2:476.951.00)
	42.080.00

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados .	42.080.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, efectuada el 31 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 19 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de octubre de 1983.

N$ 20.100.00 — 10990 — 1 pub.

SIMAR INMOBILIARIA S. A.

(R.U.C. 211308700013)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	780.731.00
Créditos por ventas	908.256.00
Bienes de cambio	3:817.503.00
Bienes de uso	685.731.00
Total de Activo	6:192.221.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Compradores de inmuebles a plazo	22:266.588.00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:722.944.60
Deudas diversas	3:223.132.00
Deudas a largo plazo	1:127.070.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	69.074.40
Total de Pasivo	6:192.221.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Vendedores de inmuebles a plazo	22:266.588.00

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1989

	N$
Ingresos operativos	8:220.745.10
Costo de los bienes Vend.	(604.554.00)
Ingresos Oper. netos ...	7:616.191.10
Gtos. de Adm. y ventas .	(7:419.334.46)
Resultados financieros ..	(184.598.00)
Resultado Neto	12.258.64

Las Utilidades no se distribuyeron, permaneciendo en cuenta de Res. Acum.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de fecha 11 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Inventarios Nº 2, Folios números 34 al 54.

N$ 19.200.00 — 10989 — 1 pub.

ALEJANDRO HENRY

(R.U.C. 090006140012)

Minas

Barraca de Frutos del País

Resumen de Estados del Balance General

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989

I) Estado de Situación Patrimonial

Activo —

Disponibilidades	2.520:954.00
Créditos por ventas ..	4:010.636.00
Otros créditos	142.133.00
Bienes de cambio	4:968.562.00
Inversiones largo plazo	2:500.000.00
Bienes de uso	4:683.010.00
Total	18:825.295.00

Pasivo —

Deudas comerciales ...	6:345.172.00
Capital	300.000.00
Ajustes al Patrimonio .	6:195.573.00
Reservas	12.920.00
Resultados acumulados	5:971.630.00
Total	18:825.295.00

II) Estado de Resultados

Ingresos operativ. netos	164:957.127.00
Costo de los bienes vendidos	(131:819.951.00)
Resultado bruto	33:137.176.00
Gastos administración y ventas	(28:436.365.00)
Resultados financieros .	1:512.742.00)
Resultado neto	3:188.069.00

III) Distribución de Resultados

Utilidades mantenidas en cuenta, sin distribución de dividendos	3:188.069.00

Aprobados por la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas realizada el 16 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en libro "Inventarios" Nº 2, rubricado en setiembre 9 de 1986, en folios 37 a 40.

N$ 24.480,00 — 11062 — 1 pub.

TAGLE S. A.

(R.U.C. 211328230012)

Rondeau 2180

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	25:306.212.00
Créditos por ventas ..	968.109.00
Otros créditos	17:284.574.00
Bienes de cambio	90:540.336.00
Bienes de uso	56:318.762.00
Total del Activo	190:417.993.00

Pasivo —

Deudas comerciales .	19:912.679.00
Deudas diversas	248.693.00
Deudas a largo plazo	145:766.673.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio .	4:388.029.00
Resultados acumulados	20:051.919.00
Total Pasivo y Patrimonio	190:417.993.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Ingresos oper. netos	1:849.772.271.00
Costo de los bienes vendidos	(1.580:934.784.00)
Resultado bruto	268:837.487.00
Gastos adm. y ventas	(158:263.982.00)
Resultados financieros	(93:665.825.00)
Impuesto a la Renta	(1:318.988.00)
Resultado neto ...	15:588.692.00

Distribución de Utilidades

A propietarios:

En efectivo	15:588.692.00
	15:588.692.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 17 del libro Cartas y Balances.

N$ 24.480,00 — 11061 — 1 pub.

STRAUCH & CIA. S. A.

(R.U.C. 210000920010)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Disponibilidades	126:767.280.76
Créditos por Ventas .	925:938.426.88
Otros Créditos	226:851.764.68
Bienes de Cambio ...	951:338.162.30
Créditos a Largo Pzo.	107:720.024.00
Inversiones a Largo Plazo	5:373.325.00
Bienes de Uso	1.267:730.680.00
Total del Activo ..	3.611:719.662.62

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones Depositadas en Garantía	140.00
Valores en Garantía de Licitaciones	167.164.00
Importaciones Contratadas	160:376.470.60
Afianzados	241:608.612.00
Total de Cuentas de Orden y Contingencias	402:152.386.60

Pasivo —

Deudas Comerciales	658:979.420.92
Deudas Financieras .	998:329.895.30
Deudas Diversas	288:812.173.00
Previsiones	3:702.726.40
Deudas a Largo Pzo.	180:216.120.00
Capital Social	21.199.00
Ajustes al Patrimonio	1.020:263.986 00
Reservas	265:965.982 10
Resultados Acumulados	194:928.161.90
Total del Pasivo y Patrimonio	3.611:719.662.62

Cuentas de Orden y Contingencias:

Depositante de Acciones	140.00
Garantía con Depósito de Valores	167.164.00
Proveed. por Importaciones Contratadas	160:376.470.60
Responsabilidades por Finanzas	241:608.612.00
Total de Cuentas de Orden y Contingencias	402:152.386.60

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

Ingresos Operativos .	4.650:615.609.00
Costo de los Bienes Vendidos	(3.086:149.143.46)
Resultado ruto	1.564:466.465.54
Gastos de Administración y Ventas ..	(1.022:909.157.70
Resultados Diversos .	4:334.000.16
Resultados Financieros	(359:971.752.30)
Resultados Extraordinarios	9:008.606.20
Resultado Neto ..	194:928.161.90

Distribución de Utilidades:

A Reserva Voluntaria	194:928.161.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 5 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 392 del Libro Copiador Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio de fecha mayo 25 de 1971.

N$ 36.000,00 — 11092 — 1 pub.

INGENIERO ALBERTO CANABAL S. A

(R.U.C. 210439690013)

Avda Italia 4279

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:153.597.00
Créditos por Ventas ..	80:591.387.00
Otros Créditos	4:481.341.00
Bienes de Cambio	44:863.764.00
Bienes de Uso	95:865.001.00
Total Activo	228:955.090.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	67:032.265.00
Deudas Diversas	61:333.805.00
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	5.000.00
Ajustes al Patrimonio .	94:648.262.00
Reservas	5:513.321.00
Resultados Acumulados	417.439.00
Total Pasivo y Patrimonio	228:955.090.00

Estado de Resultados por el Ejercicio

Finalizado el 31 de julio de 1989

	N$
Ingresos Operativos Locales	319:641.247.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados .	284:948.577.00
Resultado Bruto	34:692.670.00
Gastos de Administración y Ventas	(24:532.263.00)
Resultados Diversos ...	121.243.00)
Resultados Financieros	(121.720.00)
Resultado Neto	(9:917.439.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989

	N$
A Dividendos a Pagar .	9:500.000.00
A Reservas Voluntarias Libres	417.439.00

Aprobado por la Asamblea el 1º de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estados esta pasado en el Libro de Inventario a folios Nº 11.

N$ 24.960,00 — 11124 — 1 pub.

MANDER S. A.

Misiones 1464

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.700.00
Otros créditos	14.521.60
Total Activo	16.221.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	3.455.40
Capital social	25.000.00
Result. acumulados	(12.233.80)
Total Pasivo y Patrimonio	16.221.60
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital aut. a suscribir ..	25.000.00

Estado de resultados al 31 enero 1987

	N$
Gastos adm. y ventas	(7.930.00)
Resultados netos	(7.930.00)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 11|5|89.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario certificado con el N.o 7753 al F.o 151 del L.o 35 del F.o 18 al 22.

N$ 25.440.00 — 11154 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE TREINTA Y TRES

CALITT

Juan Antonio Lavalleja 708

Treinta y Tres

(R.U.C. 200002970018)

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1989

Activo —

Disponibilidades	11:425.893.90
Créditos por ventas	49:957.473.10
Otros créditos	63:253.070.62
Bienes de cambio	54:545.577.67
Créditos largo plazo	4:536.306.00
Invers. temporarias	15:833.829.13
Bienes de uso	312:836.174.88
Intangibles	18:408.244.33
Total Activo	530:796.569.63
Ctas. de orden y contingencia	882:700.522.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	70:746.702.82
Deudas financieras	32:038.248.00
Deudas diversas	15:501.313.98
Deudas Financ. largo plazo	195:659.634.50
Deudas diversas	6:482.037.00
Total Pasivo	320:427.936.30
Patrimonio:	
Capital social	643.436.25
Ajustes al patrimonio ..	183:744.870.92
Reservas	551.366.33
Result. acumulados	25:428.959.83
Total Patrimonio	210:368.633.33
Total Pasivo y Patrim...	530:796.569.63
Ctas. de orden y contingencia	882:700.522.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 junio de 1989

Ingresos operativos .	1.418:037.043.28
Costo de lo vendido.	(1.339:914.344.55)
Resultado bruto .	78:122.698.73
Gastos adm. y vtas.	(68:451.991.32)
Result. diversos	5:410.595.62
Result. financ.	6:059.276.54
Ajuste a Result. Ejerc. Ant.	5:467.055.70
Resultado del ejercicio	26:607.635.27

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 junio de 1989

A reservas:

Estatutarias	2:542.896.00
Volunt. afectadas	22:886.064.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Visado 25 enero 1990.

N$ 32.640.00 — 11105 — 1 pub.

AGUACLARA S. A.

(R.U.C. 210965280012)

25 de Mayo 587/201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1985

Activo —

Disponibilidades	579.60
Otros Créditos	38.464.00
Bienes de uso	210.675.00
Intangibles	2.960.00
Total del Activo	252.678.60
Pasivo —	
Deudas diversas	225.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	2.678.60
Total del Pasivo y Patrimonio	252.678.60

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1985

Gastos de Administración y Ventas	(37.269.80)
Resultados Diversos	38.000.00
Resultado Neto	730.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de Diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1984 al Folio Nº 66.

N$ 21.600.00 — 11175 — 1 pub.

AGUACLARA S. A.

(R.U.C. 210965280012)

25 de Mayo 587/201

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1986

Activo —

Disponibilidades	312.00
Otros Créditos	69.148.00
Bienes de Uso	210.675.00
Intangibles	2.960.00
Total del Activo	283.095.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	255.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	3.095.00
Total del Pasivo y Patrimonio	283.095.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1986

Gastos de Administración y Ventas	(84.583.60)
Resultados Diversos	85.000.00
Resultado Neto	416.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de Diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1984 al Folio Nº 73.

N$ 21.600.00 — 11176 — 1 pub.

AGUACLARA S. A.

(R.U.C. 210965280012)

25 de Mayo 587/201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1987

Activo —

Disponibilidades	32.363.50
Otros Créditos	66.009.00
Bienes de Cambio	2:224.695.90
Intangibles	2.960.00
Total del Activo	2:326.028.40

Pasivo —

Deudas Diversas	255.000.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:014.020.90
Resultados acumulados	32.007.50
Total del Pasivo y Patrimonio	2:326.028.40

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1987

Ingresos operativos	120.000.00
Gtos. de adm. y ventas	(91.087.50)
Resultado neto	28.912.50

Nota: No se realiza distribución de utilidades. Las Utilidades se mantienen en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas cetrificado por el Registro Público y General del Comercio el de abril de 1984 al folio Nº 80.

N$ 23.040,00 — 11177 — 1 pub.

AGUACLARA S. A.

(R.U.C. 210965280012)

25 de Mayo 587/201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

Disponibilidades	2.363.00
Otros créditos	2:250.916.00
Intangibles	2.960.00
Total del Activo	2:256.230.00

Patrimonio —

Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:014.021.00
Resultados acumulados	217.218.00
Total del Patrimonio	2:256.239.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1988

Ingresos operativos	2:500.000.00
Costo de los bienes vendidos	(2:224.696.00)
Resultado bruto	275.304.00
Gastos de administración y ventas	(90.093.00)
Resultado neto	185.211.00

Nota: No se realiza distribución de utilidades. Las utilidades se mantienen en la cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 18 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1984 al folio número 87.

N$ 23.040.00 — 11178 — 1 pub.

AGUACLARA S. A.

(R.U.C. 210965280012)

25 de Mayo 587|201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1989

Activo —

Otros Créditos	2:192.628.00
Intangibles	2.960.00
Total del Activo	2:195.588.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:014.021.00
Resultados Acumulados	156.567.00
Total del Pasivo y Pat.	2:195.588.00

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989

Gastos de Administración y Ventas	(60.652.00)
Resultado Neto	(60.652.00)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 18 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público de Comercio el 9 de abril de 1984 al folio Nº 97.

N$ 20.160.00 — 11179 — 1 pub.

BRINCOLAR S. A.

(R.U.C. 211457420012)

Hocquart 2032

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	5:169.508.70
Créditos por Ventas	10:512.778.00
Otros Créditos	1:505.644.00
Bienes de Cambio	9:296.394.90
Bienes de Uso	860.795.40
Intangibles	217.562.00
Total del Activo	27:562.673.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	9:897.039.00
Deudas Financieras	16:862.755.48
Deudas Diversas	1:299.515.80
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(546.637.28)
Total del Pasivo y Patrimonio	27:562.673.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987

	N$
Ingresos Operativos	26:114.787.00
Ingresos Operativos Netos	26:114.787.00
Costo de los Bienes Vendidos	(27:007.518.18)
Resultado Bruto	(892.731.18)
Resultados Financieros	347.324.20
Resultado Neto	(545.406.98)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 6 de julio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

fojas 29 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1984 y anotado con el Nº 3222 al folio 87 del libro Nº 37.

N$ 24.000.00 — 11181 — 1 pub.

BRINCOLAR S. A.

(R.U.C. 211457420012)

Hocquart 2032

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:424.856.50
Créditos por ventas	23:100.574.00
Otros créditos	8:528.037.00
Bienes de cambio	31:631.374.00
Bienes de uso	2:209.405.00
Intangibles	457.558.00
Total del Activo	68:351.804.50

Pasivo —

Deudas comerciales	7:312.500.00
Deudas financieras	50:993.246.00
Deudas diversas	9:232.880.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	1:262.122.60
Resultados acumulados	(498.944.10)
Total del Pasivo y Patrimonio	68:351.804.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	155:487.853.00
Costo de los bienes vendidos	(110:066.400.00)
Resultado bruto	45:421.453.00
Gastos de administración y ventas	(29:941.898.40)
Resultados diversos	6:523.663.00
Resultados financieros	(21:955.524.42)
Resultado neto	47.693.18

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 24 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 28 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1984 y anotado con el Nº 3222 al folio 87 del Libro Nº 37.

N$ 24.960,00 — 11182 — 1 pub.

MANDER S. A.

Misiones Nº 1464

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.700.00
Otros créditos	13.401.00
Total Activo	15.101.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	3.455.40
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(13.354.40)
Total Pasivo y Patrimonio	15.101.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

al 31 de enero de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(1.120.60)
Resultados netos	(1.120.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado con el Nº 7753, folio 151, Libro 35 del folio 22 al 25 inclusive.

N$ 25.440,00 — 11155 — 1 pub.

ERCLER S. A.

(R.U.C. 211473240015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1984

Activo —

	U$S
Acciones a Emitir	160.000.00
Suscriptores de Acciones	30.000.00
Acciones S. A. Ley 11.073	10.000.00
Total de Activo	200.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital Autorizado	160.000.00
Capital Suscripto	30.000.00
Capital Integrado	10.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	200.000.00

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1984

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	10.00

Ganancias —

Ingresos Varios	100.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin Resultados

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en folio 3 del Libro Inventario.

N$ 21.600.00 — 11200 — 1 pub.

ERCLER S. A.

(R.U.C. 211473240015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	U$S
Suscriptores de Acciones	30.000.00
Acciones S. A. Ley 11.073	10.000.00
Acciones a Emitir	160.000.00
Total de Activo	200.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital Suscripto	30.000.00
Capital Integrado	10.000.00
Capital Autorizado	160.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	200.000.00

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	10.00

Ganancias —

Ingresos Varios	10.000

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin Resultados

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en folio 4 del Libro Inventario.

N$ 21.600.00 — 11201 — 1 pub.